CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
15 AGO 2023
RECIBIDO
Folio ..... Hora 4:53

14 AGO. 2023

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
MINISTRO

OFICIO N° 1659 -2023-EF/10.01

Usuario:DVARGASN
Despacho Presidencial
Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
14/08/23 - 15:51:27
Registro: **23-0018178** Clave: **7835**
Nota: La recepción NO de conformidad al contenido.
Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981

MEF
Firmado Digitalmente por CHAVEZ CUENTAS Jose Carlos FAU 20131370645 hard
Fecha: 14/08/2023 14:30:20 COT
Motivo: Doy V° B°

Señora
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta Constitucional de la República
Palacio de Gobierno
Presente.-

Referencia : Oficio N° 002409-2023-CG/DC

Tengo el honor de dirigirme a usted, en el marco del artículo 81 de la Constitución Política del Perú, a fin de remitirle la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que por su intermedio sea presentada ante el Congreso de la República.

MEF
Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 14/08/2023 10:21:08 COT
Motivo: Doy V° B°

Cabe precisar que mediante el documento de la referencia el día 11 de agosto de 2023, la Contraloría General de la República ha remitido el mencionado Informe de Auditoría.

Asimismo, cabe resaltar que, de conformidad con el mencionado artículo constitucional, el plazo para remitir la Cuenta General de la República acompañada de dicho Informe vence el 15 de agosto del año en curso.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

351

39D10020230002409

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

LA CONTRALORÍA

Firmado digitalmente por SHACK YALTA Nelson Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10-08-2023 16:29:10 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Jesús María, 10 de Agosto de 2023

OFICIO N° 002409-2023-CG/DC

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario
10 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora 12:28 N° H.R.: 131216

Señor
Alex Contreras Miranda
Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima/Lima/Lima

Asunto: Remisión de Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2022.

Referencia: a) Artículo 81° de la Constitución Política del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de vuestro conocimiento que la Contraloría General de la República, en cumplimiento del numeral 26.1 del artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1525, ha emitido el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2022, cuyo ejemplar se adjunta al presente; así como, se remite el enlace de la carpeta compartida[1], conteniendo los dictámenes de las auditorías financieras que han servido de base para la opinión emitida por esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

V°B°
Firmado digitalmente por RIOBLNS SÁNCHEZ Luis Alonso FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2023 18:32:05 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por YUPANQUI ALVARADO Oswaldo Esteban FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2023 18:26:17 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por MUÑOZ SILVA Giovanni Francisco FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2023 18:10:06 -05:00

(NSY/cmp)

Nro. Emisión: 03649 (D100 - 2023) Elab:(U60403 - L320)

1 https://contraloriape-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/dmarquez_contraloria_gob_pe/Eqic1_ruGXFMqDN9KxlbZSxBqvusqnZMdqKkR-4FQWvQUg

93 AÑOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BRUJYWE**

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO

INFORME N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF

AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Periodo
1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2023

INFORME DE AUDITORÍA N° 15828-2022-CG/ECOFI-AF

"AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

PERIODO: 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

		N° Página
I.	**INTRODUCCIÓN**	
	1. Objetivos de la auditoría a la Cuenta General de la República	1
	2. Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República	1
	3. Cobertura y cumplimineto	2
II.	**AUDITORIA FINANCIERAS**	
	1. Auditoria Financiera a los Estados Financieros	7
	2. Auditoria Financiera a la Información Presupuestaria	78
	3. Auditoria Financiera al Estado de Tesorería	115
	4. Auditoria Financiera al Estado de la Deuda Pública	128
III.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS**	137
IV.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS**	162
V.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA**	185
VI.	**ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES**	202
VII.	**INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**	227
VIII.	**CONCLUSIONES**	233
IX.	**RECOMENDACIONES**	237
X.	**APÉNDICES**	239

INFORME N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF

AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

I. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22°, literal f) de la Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" de 22 de julio de 2002; mediante Oficio N° 001227-2023-CG/DC de 30 de mayo de 2023, dispuso la realización de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2022, a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Objetivo General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la Cuenta General de la República, que comprende la consolidación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, el Estado de Tesorería y el Estado de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022, conforme a las disposiciones legales y presupuestarias vigentes.

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría a la Cuenta General de la República cubre el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 e incluyó la auditoría a los estados presupuestarios y financieros integrados y consolidados de las entidades del Sector Público, compuesta por:

Cuadro N° 1
Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2022

N°	Nivel de Gobierno	Universo		Integradas		Muestra auditada 2022		
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	% (*)
1	Gobierno Nacional	159	6.6	159	6.6	135	39.8	84.9
2	Gobiernos Regionales (**)	32	1.3	32	1.3	12	3.5	37.5
3	Gobiernos Locales	2 078	85.9	2 078	86.3	126	37.2	6.1
4	Empresas Públicas	145	6.0	134	5.6	62	18.3	42.8
5	Otras formas organizativas (***)	6	0.2	6	0.2	4	1.2	66.7
Totales		2 420	100	2 409	100	339	100	14

(*) **Respecto del Universo**
(**) **Gobiernos Regionales:** 25 Regiones, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC.
(***) **Otras formas organizativas:** BCR, Caja de Pensiones Militar Policial, FONAVI en Liquidación, Fondo Ley N° 27677 Ley de uso de los Recursos de la Liquidación del FONAVI, Fondo revolvente administrado por el BANMAT SAC y Encargo especial de concesión de gas natural administrado por Petroperú.
Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: ECOFI de la CGR

1.3. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO

1.3.1. UNIVERSO INSTITUCIONAL Y ENTIDADES INTEGRADAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Universo Institucional

Al 31 de diciembre de 2022, el Sector Público estaba conformado por 2 420 entidades, menor en once (11) entidades respecto al año 2021 (2 431), según se muestra a continuación:

Cuadro N° 2
Universo de las Entidades del Sector Público para el ejercicio 2022

N°	Nivel de Gobierno	2022	%	2021	%	Variación
1	Gobierno Nacional	159	6.6	159	6.5	0
2	Gobiernos Regionales (*)	32	1.3	32	1.3	0
3	Gobiernos Locales (**)	2 078	85.9	2 077	85.5	1
4	Empresas Públicas (***)	145	6.0	157	6.5	-12
5	Otras formas organizativas	6	0.2	6	0.2	0
	Total Universo	2 420	100	2 431	100	-11

(*) **Gobiernos Regionales:** 26 Gobiernos Regionales; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC.
(**) **Gobiernos Locales:** incrementó en 1 entidad (Mancomunidad Municipal Cuenca del MOSNA/Ancash)
(***) **Empresas Públicas:** disminuyó en 13 empresas (6 empresas no operativas y 7 empresas en liquidación) y se incremento en 1 empresa no financiera (Servicio de mantenimient del Perú SAC), resultando una variación de menos doce (-12).
Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Las variaciones de entidades que se presentan tienen su origen en las disminuciones (13) y en las incorporaciones (2) que se realizaron durante dicho ejercicio económico, tal como se comenta a continuación:

Cuadro N° 3
Variaciones en el Universo de las Entidades 2022 respecto del año 2021

Nivel de Gobierno	Incorporaciones	Disminuciones
Gobiernos Locales	**Mancomunidades Municipales (1)** - Mancomunidad Municipal Cuenca del MOSNA (departamento de Ancash)	
Empresas Públicas	**Empresas no financieras (1)** - Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. - SEMAN PERU S.A.C., (Empresa bajo el ámbito del Fonafe)	**Empresas no financieras (13)** - Empresa Municipal de Transporte Daniel Alcides Carrión S.A. (EMUTDAC S.A.) - Empresa Municipal de Servicios Calca - Empresa Administradora de Bienes Culturales de la Municipalidad del Qosqo (EMABIC)

Nivel de Gobierno	Incorporaciones	Disminuciones
		- Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.R.Ltda. (EMUSEN SRL) - Empresa de Transporte Interprovincial de pasajeros Turismo Huancabamba S.A.C (ETIPTH SAC) - Empresa Municipal Administradora de Terminal Terrestre de Arequipa S.A. (EMAT S.A.) - Empresa Municipal de Servicios Múltiples Virgen de las Mercedes S.A.C. - Empresa Municipal de Producción Comercialización y Servicios Reproductivos S.A. (EMPROCOMS S.A.) - Empresa Constructora Municipal de Leoncio Prado S.A.C. - Empresa Municipal de Transporte Terrestre Interprovincial de Pasajeros Zepita S.A. - Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. (EMUSEM S.A.C.) - Empresa Municipal de Transportes Arapa S.A. - Empresa Municipal de Servicio Público S.A. - Iquitos
Total	2	13

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: ECOFI de la CGR

a) Incorporaciones

1. Mancomunidad Municipal Cuenca del MOSNA, departamento de Ancash, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 040–2021-PCM/SD de 8 de noviembre de 2022.

2. Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. - SEMAN PERU S.A.C., (Empresa bajo el ámbito del Fonafe) con ficha partida registral Nº 14846708, inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), zona registral Nº IX - Sede Lima, que inició operaciones comerciales el 6 de junio de 2022.

b) Disminuciones

La disminución del universo de entidades respecto al periodo 2021 fue de trece (13) empresas, las doce (12) primeras fueron extinguidas en el marco del Decreto Legislativo N° 1427 "Decreto Legislativo que regula la extinción de las sociedades por prolongada inactividad", mientras que última empresa (Empresa Municipal de Servicio Público S.A.), fue extinguida de acuerdo a los procedimientos de la Ley General de Sociedades.

1. Empresa Municipal de Transporte Daniel Alcides Carrión S.A. - EMUTDAC S.A. cuya fecha de extinción fue el 10 de agosto de 2022, según partida registral N° 11000119.

2. Empresa Municipal de Servicios Calca, extinguida el 27 de agosto de 2022, de acuerdo a la partida registral N° 2084033.

3. Empresa Administradora de Bienes Culturales de la Municipalidad del Qosqo – EMABIC, cuya fecha de extinción fue el 31 de agosto de 2022, según partida registral N° 2084193.

4. Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.R.Ltda. (EMUSEN SRL), extinguida el 15 de setiembre de 2022, según partida registral N° 2004709.

5. Empresa de Transporte Interprovincial de pasajeros Turismo Huancabamba S.A.C (ETIPTH SAC), extinguida el 16 de setiembre de 2022, partida registral N° 110621.

6. Empresa Municipal Administradora de Terminal Terrestre de Arequipa S.A. (EMAT S.A.) fecha de extinción 8 de noviembre de 2022, partida registral N° 1195756.

7. Empresa Municipal de Servicios Múltiples Virgen de las Mercedes S.A.C. extinguida el 17 de agosto de 2022, partida registral N° 2005111.

8. Empresa Municipal de Producción Comercialización y Servicios Reproductivos S.A. (EMPROCOMS S.A.) extinguida el 23 de agosto de 2022, partida registral N° 11002049.

9. Empresa Constructora Municipal de Leoncio Prado S.A.C. fecha de extinción 8 de setiembre de 2022, partida registral N° 2003840.

10. Empresa Municipal de Transporte Terrestre Interprovincial de Pasajeros Zepita S.A. extinguida el 27 de setiembre de 2022, partida registral N° 5008473.

11. Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. (EMUSEM S.A.C.) fecha de extinción 10 de octubre de 2022, partida registral N° 11000347.

12. Empresa Municipal de Transportes Arapa S.A. extinguida el 11 de octubre de 2022, partida registral N° 5014096.

13. Empresa Municipal de Servicio Público S.A. – Iquitos, fecha de extinción 14 de noviembre de 2022, partida registral N° 110003782.

1.3.2. Entidades Integradas a la Cuenta General de la República 2022

Las entidades integradas en la Cuenta General de la República 2022 son 2 409, las cuales representan el 99.5% del total de entidades que conforman el universo institucional.

Cuadro N° 4
Entidades Integradas a la Cuenta General

N°	Nivel de Gobierno	Universo	%	Presentaron rendición de cuenta al 15.03.2023	%	Entidades omisas al 15.03.2023	Presentaron rendición de cuenta al 31.03.2023	Omisas	Integradas	%	% (*)
1	Gobierno Nacional	159	6.6	159	100.0	-	-	-	159	6.6	100.0
2	Gobiernos Regionales	32	1.3	32	100.0	-	-	-	32	1.3	100.0
3	Gobiernos Locales	2 078	85.9	1 950	93.8	128	128	-	2 078	86.3	100.0
4	Empresas Públicas	145	6.0	133	91.7	12	1	11	134	5.6	92.4
5	Otras formas organizativas	6	0.2	6	100.0	-	-	-	6	0.2	100.0
	Total	2 420	100	2 280	94.2	140	129	11	2 409	100	99.5

Fuente: Cuenta General de la República 2022

Al término del ejercicio 2022, el universo institucional fue de 2 420 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 15 de marzo de 2023 un total de 2 280 entidades, que representa el 94.2% del total del universo, quedando 140 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido.

Las 140 entidades omisas al 15 de marzo de 2023, corresponden a 101 municipalidades, 1 centro poblado, 3 organismos públicos descentralizados, 8 institutos viales provinciales, 15 mancomunidades municipales, 1 empresa no financiera, 8 empresas no operativas y 3 empresas en liquidación.

Es asi que, el 21 de marzo de 2023 se publicó en el diario oficial el Peruano la Resolución Directoral N° 003-2023-EF/51.01, a fin que las entidades omisas procedan a remitir su información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de 10 días calendario, según lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y cuyo plazo venció el 31 de marzo de 2023, logrando de esta manera que 129 de las 140 entidades omisas presenten su rendición de cuentas.

Las 129 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas e integradas a la Cuenta General de la República por la Dirección General de Contabilidad Pública, alcanzando un total de 2 409 entidades integradas a la Cuenta General, que representa el 99.5% del universo.

Con relación a las 11 entidades Omisas – No integradas, éstas se encuentran conformadas por 8 empresas no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 5
Entidades Omisas – No integradas

N°	Nivel de Gobierno	Entidades
1	Empresas no operativas	Empresa de Servicio Especial de Transportes Municipal Anta S.A.
2		Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acobamba
3		Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C. (ENCASAC)
4		Servicentro Municipal El Collao S.A.C.
5		Empresa Municipal de Transporte de Ayaviri S.R.L.
6		Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios Agropecuarios La Moyita
7		Empresa Municipal Visión 2000 SRL.
8		Empresa Municipal de Transporte Candarave S.A.
9	Empresas en proceso de liquidación	Caja Municipal de Crédito Popular del Callao
10		Empresa Municipal de Serv. Múltiples S.A. Huaráz
11		Empresa Municipal de Electricidad y Servicios Múltiples Cochas Huachay

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: ECOFI de la CGR

1.3.3. Nueva versión de la Cuenta General de la República 2022

Mediante Oficio N° 028-2023-EF/51.01 de 24 de mayo de 2023 (Expediente CGR N° 0820230151655), la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas remitió a la Contraloría General de la República la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió una nueva versión la misma que se encuentra publicada en la página web: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/Cuenta_General_Republica_2022.pdf, en el cual se advierte diferencias en la descripción, importes y fechas a la remitida a esta Entidad Fiscalizadora Superior **(Apéndice N° 1)**.

II. AUDITORIAS FINANCIERAS

1. AUDITORÍA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, y los Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamento para la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Sector Público al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB).

Fundamento para la Opinión con Salvedades

Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros, realizados por el Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoria) del ejercicio 2022, se consideraron 339 pliegos auditados **(Apéndice N° 2)**, que comprenden 135 Entidades del Gobierno Nacional; 12 Gobiernos Regionales, 126 Gobiernos Locales; 62 Empresas Públicas y 4 de Otras formas organizativas; habiéndose auditado el 69.7% del total de activos, 81.3% de los ingresos y 79.1% de los gastos.

Al 31 de diciembre de 2022, los dictámenes a los estados financieros de los pliegos que forman parte de la Cuenta General de la República presentan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 168 095 millones, que representa el 12.6% del total de activos al 31 de diciembre de 2022 **(Apéndice N° 3)**, conforme se expone a continuación:

1. No se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada de diversas cuentas del activo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 por un importe de S/ 160 165 millones, por limitaciones relacionadas con la falta de soporte documentario en activos, bienes que carecen de inventario físico y valuación, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria, siendo las más significativas:

- Las Municipalidades Provinciales de Trujillo y Piura, carecen de documentos que sustenten su Estado de Situación Financiera por S/ 6 165 millones y S/ 6 109 millones, respectivamente. Asimismo, en las Municipalidades Distritales de la Molina y Ate no se logró validar el saldo del rubro Propiedad, Planta y Equipo por S/ 4 764 millones y S/ 964 millones, respectivamente, debido a que la primera entidad no cuenta con documentos que validen el inventario físico, registra terrenos sin saneamiento físico legal, y la segunda municipalidad no evidenció análisis de cuentas y documentación que sustenten dicho rubro. Además, los Gobiernos Regionales de Ancash y Junín no alcanzaron la documentación que permita validar diversas cuentas del activo, entre ellas, el saldo del rubro Propiedad, Planta y Equipo por S/ 4 527 millones y S/ 3 315 millones, respectivamente.

- Del Estado de Situación Financiera del Ministerio de Defensa se advierte que la entidad carece de análisis de cuentas del rubro Patrimonio (Hacienda Nacional, Resultados no Realizados y Resultados Acumulados) por S/ 7 210 millones; así como, de los saldos de los rubros: Otras cuentas por cobrar, Otras cuentas del activo, Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo por S/ 2 357 millones, esto debido a la falta de reportes analíticos para validar el cálculo de las horas no laboradas por los servidores que estuvieron de licencia con goce de haber durante la pandemia Covid-19 en los años 2019 al 2022, y que está pendiente de compensación por parte de los trabajadores; falta de la toma de inventario físico de bienes de almacén, en algunas unidades: incertidumbre de valor del inventario por falta de estimaciones de deterioro de activos fijos; asimismo, por la falta de evidencia de la cuenta Servicios y Otros contratados por Anticipado que, al cierre del año 2022, se encuentra pendiente de regularización contable por los anticipos otorgados en años anteriores que sustenten íntegramente los saldos revelados.

- El Estado de Situación Financiera de SEDAPAL mantiene obras en curso al 31 de diciembre de 2022 por un importe de S/ 1 509 millones; al respecto, no se obtuvo de la gerencia un reporte que permita identificar la totalidad de los proyectos que componen el saldo de las obras en curso y los componentes de sus valorizaciones. Asimismo, se ha identificado obras en curso paralizadas por más de 3 años y que presentan retrasos en la ejecución, por un importe aproximado de S/ 122 millones, los mismos que no cuentan con peritajes técnicos que permitan validar la razonabilidad en cuanto a su valor, existencia, estado y presentación en los estados financieros. Adicionalmente, se ha identificado expedientes técnicos y documentos equivalentes mayores a 3 años contados a partir de su aprobación, por un importe aproximado de S/ 145 millones, que no cuentan con informes actualizados que permitan evaluar la razonabilidad de su valor y presentación en los estados financieros. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022 no ha sido posible evaluar la razonabilidad de los costos activados en obras en curso paralizadas y en proyectos capitalizados, ni el valor recuperable de las mismas.

- El Estado de Situación Financiera de la Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2022, incluye Cuentas por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar a Largo Plazo e Ingresos Diferidos por S/ 5 762 millones, S/ 424 millones, S/ 1 596 millones y S/ 424 millones, respectivamente, que no fueron validados por restricciones al acceso del sustento de las notas de contabilidad que acrediten los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente, así como al acceso al Sistema Informático Rediseño del Sistema Integrado de Recaudación y de Administración Tributaria (RSIRAT) que contiene la información que originan los valores emitidos a los contribuyentes.

- El Estado de Situación Financiera del Ministerio de Salud al 31 de diciembre de 2022, en el rubro Servicios y Otros pagados por anticipado, incluye en la subcuenta 1205.0402 Proveedores, el importe de S/ 314 millones que corresponde al saldo neto de anticipos y amortizaciones por la compra de vacunas para combatir la pandemia Covid-19, del cual no se pudo obtener los contratos, órdenes de compra, facturas y/o documentación relacionada a dichas adquisiciones, debido a que esta información es clasificada como "reservada" por el Ministerio de Salud.

2. Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas por S/ 4 980 millones, al no haberse registrado transferencias de activos fijos y/o provisiones por deterioro, entre los más significativos:

   - En el Estado de Situación Financiera del Ministerio de Educación, rubro 1503 Para Otros Pliegos y Entidades Públicas, se advierte un saldo por S/ 686 millones correspondiente a la adquisición de bienes (mobiliarios y módulos prefabricados) por transferir a las Instituciones Educativas a nivel nacional que no fueron rebajados en los estados financieros, se observa que dicha rebaja depende de la información (Pecosas) que debe remitir la Coordinación de Almacén de la Unidad de Abastecimiento por la Distribución de los Bienes a las Instituciones Educativas a nivel nacional, las mismas que se encuentran en proceso de análisis y sinceramiento contable.

   - En el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la subcuenta 1501.03 Estructuras, se han registrado obras por un importe de S/ 761 millones, las mismas que se encuentran en proceso de verificación y ubicación; asimismo, en la subcuenta 1508.01 Estructuras Concluidas por Reclasificar se registra por concepto de obras PROTRANSPORTES por S/ 183 millones que no han sido transferidas. Por otro lado, se evidenció que el proyecto de inversión con CUI 2311595 "Creación del paso a desnivel en la Intersección de la Av. Javier Prado Este con Av. Las Palmeras - Av. Club Golf Los Incas (Ovalo Monitor) en los distritos de la Molina y Santiago de Surco" se tiene registrado en los estados financieros (Obras en curso) al 31 de diciembre de 2022 por el importe de S/ 106 millones; sin embargo, esta obra se encuentra en uso desde el 24 de mayo de 2022, sin considerar ni registrar su depreciación.

3. Diversas cuentas del activo se encuentran subestimadas en un importe de S/ 2 950 millones, al no haberse registrado activos concesionados y otros bienes que generan beneficios económicos, siendo el más significativo:

   - Del Estado de Situación Financiera del Ministerio de Energía y Minas, se ha verificado que en el rubro Propiedad Planta y Equipo existen liquidaciones remitidas por la Concesionaria Red de Energía del Perú S.A., correspondiente a las ampliaciones autorizadas por la Dirección General de Electricidad, que se encuentran en proceso de análisis y validación y que no han sido incorporados en los registros contables de la Entidad, por un importe aproximado de S/ 1 607 millones (US$ 421.9 millones) al 31 de diciembre de 2022.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobados por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se

describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

1. Debido a la existencia de indicios de deterioro en el valor de sus activos al 31 de diciembre de 2022, SEDAPAL S.A. determinó el importe recuperable de los mismos basada en la estimación de su valor en uso a dicha fecha y concluyó que no era necesario reconocer ninguna provisión por deterioro en los estados financieros, debido a que el importe recuperable excede el valor en libros de estos activos al 31 de diciembre de 2022. Al respecto, como resultado de la auditoría efectuada, se identificó inconsistencias en los supuestos claves utilizados para la estimación del valor en uso basado en los flujos futuros, las mismas que, de haber sido consideradas, habrían modificado el estimado del valor en uso de los rubros Propiedades, Planta y Equipo y, el Activo por Derecho de Uso al 31 de diciembre de 2022, por lo que estarían por debajo del valor en libros a dicha fecha.

   Asimismo, la empresa no determinó el valor razonable menos costos de disposición de los activos, principalmente la subcuenta relacionada a Redes cuyo valor en libros es por S/ 5 118 millones, lo que constituye una desviación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) considera como pasivos contingentes el importe estimado de S/ 303 millones correspondiente a la demanda efectuada por la Asociación de Técnicos del Perú contra ELECTROLIMA S.A., proceso desfavorable para la empresa en primera instancia y que a la fecha se encuentra en apelación. FONAFE considera dicha calificación contable en base a su "Lineamiento de las Políticas Contables Corporativas" (en base a la NIC 37). Al respecto, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 0097-2022-EF/51.06 de 22 de diciembre de 2022 señaló que, al proceso judicial materia de observación le es aplicable la NIC 37 que regula el tema sobre "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", la cual establece los criterios para el reconocimiento y revelación de un pasivo contingente, tomando como base los procedimientos de calificación debidamente sustentados que realizan las entidades por cada demanda, en estricto cumplimiento del marco normativo correspondiente, siendo la Gerencia Corporativa de Asuntos Legales la competente para la respectiva evaluación.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados de las entidades del Sector Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por esta Entidad Fiscalizadora Superior expresando una opinión con Salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 8 de agosto de 2022. **(Apéndice N° 4)**

Responsabilidades de la Dirección General de Contabilidad Pública por los Estados Financieros Consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB) y del control interno que la Dirección General considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Dirección General de Contabilidad Pública, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General de Contabilidad Pública son responsables de supervisar el proceso de información financiera consolidada del Sector Público.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorreciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorreción material cuando ésta exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada

para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de Contabilidad Pública.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General de Contabilidad Pública, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Dirección General de Contabilidad Pública para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Dirección General de Contabilidad Pública deje de ser un órgano en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Lima – Perú
7 de agosto de 2023
Refrendado por:



David Márquez Condorena
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 4221

Cuadro N° 6
Estado de Situación Financiera[1]
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2022	2021
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	80 476	103 556
Inversiones financieras, netas	4	101 927	120 369
Cartera de créditos, neto	5	28 391	17 894
Cuentas por cobrar, neto	6	16 049	14 865
Otras cuentas por cobrar, neto	7	22 956	26 986
Inventarios, neto	8	16 319	13 792
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	132	120
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	10	15 530	15 618
Otras cuentas del activo, neto	11	11 649	15 766
Total activo corriente		293 429	328 966
Activo no corriente			
Inversiones financieras, netas	4	150 216	150 632
Cartera de créditos, neto	5	53 822	76 648
Cuentas por cobrar, neto	6	4 687	4 618
Otras cuentas por cobrar, neto	7	7 951	5 003
Inventarios, neto	8	24	36
Propiedades de inversión, neto	12	2 302	2 010
Propiedades, planta y equipo, neto	13	550 373	518 001
Activos por derecho de uso, neto	14	1 721	1 664
Otras cuentas del activo, neto	11	12 616	14 306
Activos intangibles, neto	15	25 498	24 140
Total activo no corriente		809 210	797,058
Total activo		1 102 639	1 126 024
Cuentas de orden	30	1 482 423	1 454 950

Concepto	Nota	2022	2021
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones con el público	16	49 190	51 585
Obligaciones financieras	17	103 940	117 916
Cuentas por pagar a proveedores	18	13 893	15 254
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	16 298	15 327
Otras cuentas por pagar	20	23 780	30 740
Pasivo por arrendamiento	21	233	193
Provisiones diversas	22	4 485	2 498
Total pasivo corriente		211 819	233 513
Pasivo no corriente			
Obligaciones con el público	16	9 343	8 663
Obligaciones financieras	17	384 663	377 261
Cuentas por pagar a proveedores	18	6 449	7 074
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	373 265	319 247
Otras cuentas por pagar	20	51 305	71 285
Pasivo por arrendamiento	21	1 737	1 722
Provisiones diversas	22	21 782	20 766
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	23	1 422	1 688
Total pasivo no corriente		849 966	807 706
Total pasivo		1 061 785	1 041 219
Patrimonio			
Hacienda nacional y capital social	24	325 674	321 527
Hacienda nacional adicional	25	1 655 962	1 502 265
Resultados no realizados	26	103 217	109 183
Reserva legal	27	44 575	52 140
Resultados acumulados	28	(2 088 676)	(1 900 409)
Intereses minoritarios	29	102	99
Total patrimonio		40 854	84 805
Total pasivo y patrimonio		1 102 639	1 126 024
Cuentas de orden	30	1 482 423	1 454 950

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

[1] Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 7
Estado de Gestión[2]
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2022	2021
Ingresos			
Ingresos tributarios, neto	31	188 592	166 406
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	49 273	39 967
Ingresos financieros	33	22 327	14 075
Otros ingresos	34	30 137	28 265
Donaciones y transferencias recibidas	35	5 825	2 827
Total ingresos		296 154	251 540
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	36	(40 126)	(39 886)
Gastos de personal	37	(146 569)	(89 563)
Gastos de bienes y servicios	38	(44 540)	(40 561)
Gastos administrativos	39	(10 827)	(9 924)
Gastos de venta	40	(1 445)	(1 256)
Gastos financieros	41	(27 418)	(19 914)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(11 854)	(18 282)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(4 962)	(5 259)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(27 542)	(25 962)
Otros gastos	45	(8 147)	(7 761)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	46	5 668	(7 807)
Total costos y gastos		(317 762)	(266 175)
Resultado operativo		**(21 608)**	**(14 635)**
Gastos por impuesto a las ganancias		(1 288)	(1 488)
Déficit del ejercicio		(22 896)	(16 123)
Intereses minoritarios		17	15
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		(194)	(170)
Otros componentes del resultado integral	47	(6 048)	(3 040)
Resultado integral total del ejercicio		(29 138)	(19 333)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

[2] Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 8
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda Nacional y Capital Social	Hacienda Nacional Adicional	Resultados no realizados	Reservas	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	326 339	1 204 428	113 793	33 598	(1 602 999)	875	76 034
Emisión de acciones	166	82	-	2	(86)	-	164
Dividendos declarados	-	-	-	-	(13)	(803)	(816)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(16 138)	15	(16 123)
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(65)	-	(65)
Capitalización de partidas patrimoniales	(14 293)	148 031	-	46	(133 784)	-	-
Otro resultado integral	-	-	(2 322)	-	(888)	-	(3 210)
Otras aportaciones	890	(261)	(126)	18 494	(1 954)	(5)	17 038
Otras operaciones patrimoniales	8 425	149 985	(2 162)	-	(144 482)	17	11 783
Saldos al 31 de diciembre de 2021	321 527	1 502 265	109 183	52 140	(1 900 409)	99	84 805
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	**321 527**	**1 502 265**	**109 183**	**52 140**	**(1 900 409)**	**99**	**84 805**
Emisión de acciones	407	(70)	-	(20)	(82)	-	235
Dividendos declarados	-	-	-	-	(88)	-	(88)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(22 913)	17	(22 896)
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(3 612)	-	(3 612)
Capitalización de partidas patrimoniales	4 174	152 654	-	249	(157 077)	-	-
Otro resultado integral	-	-	(5 770)	-	-	(472)	(6 242)
Otras aportaciones	(38)	3 827	189	(7 833)	(2 465)	-	(6 320)
Otras operaciones patrimoniales	(396)	(2 714)	(385)	39	(2 030)	458	(5 028)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	325 674	1 655 962	103 217	44 575	(2 088 676)	102	40 854

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 9
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	2022	2021
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	186 475	160 065
Cobranza de aportes por regularización	1 093	962
Regalías, cuotas, comisiones y otros	7 230	4 750
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	59 571	54 072
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	9 534	8 079
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	9	11
Otros	51 063	66 919
Menos		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(99 181)	(84 016)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(69 695)	(66 905)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(2 980)	(2 896)
Pago de pensiones y otros beneficios	(13 043)	(14 436)
Pago por prestaciones y asistencia social	(1 531)	(1 403)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(10 379)	(15 570)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(13 228)	(13 325)
Otros	(34 682)	(46 980)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación	**70 256**	**49 327**
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	1 448	4 338
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	120	37
Otros	1 508	3 045
Menos		
Compra de inversiones financieras	(2 406)	(6 244)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(6 047)	(7 029)
Pago por construcciones en curso (neto)	(35 085)	(26 920)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(8 465)	(6 910)
Otros	(4 206)	(5 813)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión	**(53 133)**	**(45 496)**
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes	4 000	-
Obtención de préstamos	15 332	12 152
Donaciones y transferencias de capital recibidas (nota)	-	-
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	30	27
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	1 267	3 135
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	1 368	1 308
Otros	49 934	56 688
Menos		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(12 153)	(10 832)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(8 290)	(3 148)
Donaciones y transferencias de capital entregadas (nota)	-	-
Dividendos (pagados)	(649)	(803)
Traslado de saldos por fusión y/o liquidación	(20)	(145)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento	**50 819**	**58 382**
D. Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	**67 942**	**62 213**
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(604)	1 579
Efecto de reservas internacionales, neto	(90 418)	(54 078)
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	**103 556**	**93 842**
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	**80 476**	**103 556**

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota N° 01: Identificación del Sector Público

a) La Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal.

Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público; además, provee información con fines del planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

b) Organización del Sector Público en la Cuenta General de la República

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (entidades).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos de su responsabilidad, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras.

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados. Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, mancomunidades municipales, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados e institutos viales provinciales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

Las Otras Formas Organizativas comprende las siguientes entidades; la Caja de Pensiones Militar Policial, Banco Central de Reserva de Perú, Fondo Ley N° 26677, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales, Comisión Ad-Hoc – Ley N° 29625 Fonavi y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

c) Finalidad de la Información Financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del Sector Público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y del cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes, también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, las entidades rindieron cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) hasta el 15 de marzo de 2023, plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo Nº 1438. Adicionalmente y siguiendo los plazos establecidos en dicho decreto legislativo se consideran las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 31 de marzo de 2023.

d) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad

Son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los de fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia, los cuales se encuentran definidos en el artículo 2 del TUO del Decreto Legislativo Nº 1438.

Nota N° 02: Políticas contables significativas

a) Marco contable para la preparación de los estados financieros

En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, comprenden las normas contables que en uso de sus atribuciones emite la DGCP, para las Entidades Públicas, Empresas Públicas no financieras y otras entidades del Sector Público; y también, las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para el caso de las Empresas Públicas financieras.

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), principalmente, se preparan en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano. Entre las normas emitidas por la DGCP vigentes, se encuentran las siguientes:

- Directiva N° 005-2022-EF/51.01, "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

- Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" (Texto Ordenado).

- Directiva N° 006-2014-EF/51.01, "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes".

- Directiva N° 004-2014-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales".

- Directiva N° 003-2014-EF/51.01, "Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales".

- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental y sus modificatorias.

En los casos no regulados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, las Entidades Públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (en adelante IPSASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas en el Perú por la DGCP.

Además, en el marco de la implementación de las NICSP antes mencionadas, las Entidades Públicas vienen ejecutando un proceso de depuración y sinceramiento de sus cuentas contables, en aplicación de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y modificatorias.

Los estados financieros de las Empresas Públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP; tales como las contenidas en la Directiva N° 006-2022-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

Las Empresas Públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país por el CNC.

b) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), las transacciones y otros hechos económicos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes son revelados en notas.

c) Consolidación de los estados financieros

La consolidación de los estados financieros del Sector Público, requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este

procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas, tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos y pasivos y los ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe, reconocidas en alguna partida del activo, también se eliminan.

En los estados financieros del Fonafe, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios; así como también a Empresas Públicas que se consolidan sin que el Fonafe tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene el control.

d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del año terminado al 31 de diciembre de 2022, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

- **Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar**
  Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**
  El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo, requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación. Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados en forma referencial, por la Dirección General de Contabilidad Pública a las Entidades Públicas, a través de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**
  Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen

el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**
  En las Entidades Públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y se registran en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como pasivos por provisiones; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en pasivos como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago.

e) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan En millones de soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

f) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación, en los casos de partidas que son medidas en fecha posterior.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre del año que se informa.

- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias se reconocen en el resultado del ejercicio.

g) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterios de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

h) **Aplicación del método de la participación para inversiones de capital**

Las Entidades Públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de Empresas Públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las Entidades Públicas registran las inversiones realizadas aplicando el Método de la Participación Patrimonial - VPP.

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación Patrimonial – VPP.

i) **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las Entidades Públicas, los fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, que es parte de la gestión de tesorería. La Cuenta Única del Tesoro Público se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Público se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP).

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidas en circulación que forman parte del rubro "Emisión Primaria" del Estado de Situación Financiera.

j) **Cartera de créditos de entidades financieras**

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo respecto al cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado, debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

k) **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de titularidad de las Entidades Públicas, se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las Entidades Públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las Empresas Públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada período, las Empresas Públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

l) **Inventarios**

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las Entidades Públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición, se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización, se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las Empresas Públicas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las Empresas Públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, y el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

m) **Propiedades de inversión**

En las Entidades Públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente estos edificios y terrenos han sido actualizados en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", a menos que la DGCP establezca algún tratamiento específico. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las Empresas Públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en los resultados, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

n) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, en las Entidades Públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor actualizado en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. El resto de los activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo. El valor de las propiedades, planta y equipo es presentado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un año para estar listo para el uso al que se destina) es capitalizado en el costo del activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para prepararlo. La capitalización finaliza, cuando el activo se encuentra en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del período en el cual se devengan.

Los desembolsos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es Un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las Entidades Públicas, aprobadas por la DGCP en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Cuadro N° 10
Propiedades, planta y equipo

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las Empresas Públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las Empresas Públicas, los costos de préstamos incurridos que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

o) Arrendamientos

Un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Las Entidades Públicas, distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos y además, las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, algunas Empresas Públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Se reconoce el derecho de uso los activos subyacentes y los pasivos por arrendamiento (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

p) Activos intangibles

En las Entidades Públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades establecen sus políticas propias para los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

En cualquier caso, los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del período, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las Empresas Públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplan estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

q) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de procesos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y la NICSP 32 "Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente".

Cuando un contrato de concesión de servicios, implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la Entidad Concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

Una Entidad Concedente reconoce los activos de la concesión, cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el Concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.

La forma en que se remunera al Concesionario, afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Cuando la Concedente realiza pagos al Concesionario, el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos, representa la parte de los mismos, pagados al operador; y, cuando no se efectúan pagos al Concesionario, los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 y la NICSP 31.

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los modelos:

- Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.

- Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

r) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno, son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento, se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las Empresas Públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida en que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirá.

s) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

t) Impuesto a la renta corriente y diferido de Empresas Públicas

Conforme a la legislación tributaria, las Entidades Públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría; por lo que no presentan impuesto a la renta corriente o diferido.

En las Empresas Públicas, el impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las Empresas Públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera, serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo, con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

u) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las Entidades Públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante SERVIR).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal, se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada año y el pasivo, se reconocen según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las Entidades Públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud y otras, cuando se producen los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas, son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las Entidades Públicas y Empresas Públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y 043-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley Nº 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, las Entidades Públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las Empresas Públicas, reconocen el importe de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133, y se encuentra a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Por otro lado, en el caso de las Empresas Públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta. Además, la compensación por tiempo de servicios, corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las Entidades Públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las Empresas Públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

w) Pasivos y activos contingentes

En cuanto a los pasivos contingentes de las Entidades Públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares, requieren un registro en cuentas de orden conforme a la sección relativa a "Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado".

Los activos contingentes de las Entidades Públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las Empresas Públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en Entidades Públicas

El patrimonio de las Entidades Públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La cuenta Hacienda Nacional representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, hacia la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

y) Ingresos

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

  Las Entidades Públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible, se reconocen como pasivos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

  Las transferencias que reciben las Entidades Públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento se difiere hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

  Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor puede ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

  En las Entidades Públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

  En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

  Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

  En las Empresas Públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

z) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del Sector Público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

aa) Otras políticas contables

- **Garantías otorgadas:**
  Las garantías financieras otorgadas orientadas a programas de reactivación económica son evaluadas por las Entidades Públicas, con fines de la identificación de la existencia de una obligación remota, posible o probable, teniendo en cuenta criterios conservadores, que comprendan las circunstancias a la fecha de los estados financieros del periodo anual.

- **Tratamiento de horas de trabajo pendientes de compensación:**
  Las Entidades Públicas determinan la cantidad de horas de trabajo no laboradas por el personal, que estén sujetas a compensación conforme al marco legal aplicable, las cuales son contabilizadas en cuentas por cobrar. Las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, proporcionan la información necesaria para el registro. Los saldos pendientes de compensación son contabilizados como cuentas por cobrar. En cuanto la compensación se hace efectiva o sea recuperada, la Entidad Pública rebaja el importe pendiente de cobro.

- **Tratamiento de penalidades en contratos:**
  Las Entidades Públicas revisan los contratos con proveedores de bienes, servicios, obras y otros, para determinar si existen penalidades que se produzcan por incumplimientos por parte de dichas Entidades. Si tales incumplimientos existieran, se deben registrar las correspondientes obligaciones.

Nota N°03: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 11
Efectivo y equivalentes de efectivo
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 643	3 929	(286)	(7.3)
Depósitos en instituciones financieras (b)	74 233	96 721	(22 488)	(23.3)
Otros depósitos financieros	1 296	1 929	(633)	(32.8)
Otros equivalentes de efectivo	1 304	977	327	33.5
Total	80 476	103 556	(23 080)	(22.3)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en depósitos en instituciones financieras por S/ 22 488 millones, corresponde principalmente a la disminución de los depósitos a plazo mantenidos por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) por S/ 20 180 millones, producto de las estrategias de inversión del BCRP.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo, mantenidos por el BCRP, en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a US$ 13 137 millones (S/ 50 024 millones) y US$ 17 692 millones (S/ 70 327 millones), respectivamente.
Durante el ejercicio 2022, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 3.36% en dólares americanos (0.32% durante el ejercicio 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 980 millones y S/ 177 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N°04: Inversiones Financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 12
Inversiones Financieras, netas
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	202 967	217 661	(14 694)	(6.8)
Inversiones de vencimiento	7 113	4 396	2 717	61.8
Instrumentos de capital	30 277	39 943	(9 666)	(24)
Instrumentos de deuda	8 210	8 070	140	1.7
Otros títulos y valores	3 903	1 073	2 830	263.7
Sub total	252 470	271 143	(18 673)	(6.9)
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(327)	(142)	(185)	130.3
Total Neto	252 143	271 001	(18 858)	(7.0)
Parte corriente	101 927	120 369	(18 442)	(15.3)
Parte no corriente	150 216	150 632	(416)	(0.3)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en valores de entidades internacionales por S/ 14 694 millones, corresponde principalmente a la renovación de la cartera debido a que la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante FED) subió sus tasas de interés desde los primeros meses del ejercicio 2022.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody´s y Standard & Poor´s. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody´s y Standars & Poor´s. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre, estos activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y corresponden a:

Cuadro N° 13
Valores de entidades internacionales
(En millones de soles)

	2022	2021
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	62 598	80 148
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	12 073	9 841
Títulos soberanos de largo plazo (i)	85 974	94 159
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	9 022	14 318
Bancario a corto plazo (iii)	26 720	12 390
Subtotal	**196 387**	**210 856**
Intereses devengados	634	314
Total en administración directa	**197 021**	**211 170**
En administración externa		
Valores a corto plazo-PIMCO	-	349
Valores Renta Fija-PIMCO	1 951	1 821
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 948	2 128
Valores Renta Fija-BNP	2 028	2 183
Subtotal	**5 927**	**6 481**
Intereses devengados	19	10
Total en administración externa	**5,946**	**6,491**
Total valores de entidades internacionales	**202 967**	**217 661**

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en un 44.4% y 37.0%, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(ii) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponden a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (BIS), el Banco Europeo de Inversiones (EIB por sus siglas en inglés), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (IBRD por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo (ASIAN), entre otros.

(iii) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen principalmente aceptaciones bancarias, que corresponden a instrumentos financieros de corto plazo y que cuentan con el respaldo de la entidad que los emite.

En los ejercicios fiscales 2022 y 2021, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 2 161 millones y S/ 1 540 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N°05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 14
Cartera de crédito, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	40 567	59 188	(18 621)	(31.5)
Créditos vigentes (c)	41 745	35 987	5 758	16.0
Créditos refinanciados	2 137	1 738	399	23.0
Cartera de créditos revolvente	1 194	1 159	35	3.0
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3 086	2 888	198	6.9
Sub total	88 729	100 960	(12 231)	(12.1)
(-) Provisión para créditos de cobranza dudosa (d)	(6 516)	(6 418)	(98)	1.5
Total neto	82 213	94 542	(12 329)	(13.0)
Parte corriente	28 391	17 894	10 497	58.7
Parte no corriente	53 822	76 648	(22 826)	(29.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en las operaciones de reporte por S/ 18 621 millones, corresponde principalmente al vencimiento de créditos con garantía del gobierno que forman parte del Programa Reactiva Perú, que son operaciones con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2022, se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional por S/ 18 721 (S/ 38 827 millones al 31 de diciembre de 2021) representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0.5% anual y fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025.

(c) El incremento en los créditos vigentes por S/ 5 758 millones, corresponde principalmente a:

- Créditos de consumo por S/ 2 394 millones otorgados a personas naturales y jurídicas, principalmente por los préstamos Multired por S/ 1 438 millones, originado por la reactivación económica post pandemia del Covid-19.

- Créditos otorgados a pequeñas empresas por S/ 1 500 millones y a microempresas por S/ 764 millones, producto del incremento de las colocaciones y reprogramaciones que se efectuaron en cumplimiento a las diversas normativas emitidas por la SBS y por la reapertura de los negocios producto del levantamiento de restricciones que afectaron la economía del país.

Una parte importante de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empresas, empleados y pensionistas. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

(d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de una clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes y metodología establecidos por la SBS.

Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 15
Cuentas por cobrar, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones	11 623	11 539	84	0.7
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 209	6 264	(55)	(0.9)
Promoción de la inversión privada	1 446	1 573	(127)	(8.1)
Otras cuentas por cobrar	7 680	6 545	1 135	17.3
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (b)	58 415	60 078	(1 663)	(2.8)
Sub total	85 373	85 999	(626)	(0.7)
(-) Eliminaciones	(2 694)	(2 841)	147	(5.2)
	82 679	83 158	(479)	(0.6)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(61 943)	(63 675)	1 732	(2.7)
Total neto	20 736	19 483	1 253	6.4
Parte corriente	16 049	14 865	1 184	8.0
Parte no corriente	4 687	4 618	69	1.5

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución neta en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 663 millones, corresponde a:

- La disminución en Gobierno Nacional por S/ 2 014 millones, principalmente en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) por S/ 2 184 millones originado por la extinción de deudas tributarias consideradas de cobranza dudosa.

- El incremento en los Gobiernos Locales por S/ 351 millones por la provisión de cuentas por cobrar de impuestos y arbitrios municipales (limpieza pública, serenazgo, limpieza de parques y jardines), entre otros, reflejado principalmente en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores por S/ 121 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 54 millones y Municipalidad Distrital de Bellavista por S/ 53 millones.

(c) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 1 732 millones, está representada principalmente por la Sunat, por el castigo de deudas tributarias extintas.

Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 16
Otras cuentas por cobrar, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	9 271	10 885	(1 614)	(14.8)
Fondos sujetos a restricción	7 561	6 769	792	11.7
Convenio por endeudamiento	5 235	5 024	211	4. 2
Multas y sanciones	4 102	3 683	419	11.4
Cuentas por cobrar al personal	2 752	2 329	423	18.2
Entregas a rendir	1 419	1 626	(207)	(12.7)
Encargos generales	838	1 087	(249)	(22.9)
Venta de bienes y servicios fideicomiso	938	1 089	(151)	(13.9)
Otras cuentas por cobrar diversas	-	839	(839)	(100.0)
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación	39 085	39 027	58	-
Sub total	71 201	72 358	(1 157)	(1.6)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(40 294)	(40 369)	75	(0.2)
Total neto	30 907	31 989	(1 082)	(3.4)
Parte corriente	22 956	26 986	(4 030)	(14.9)
Parte no corriente	7 951	5 003	2 948	58.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en los depósitos en organismos del exterior por S/ 1 614 millones, corresponde principalmente a la pérdida por tipo de cambio para valorizar el aporte en moneda DEG (Derechos Especiales de Giro) que el BCRP mantiene en el FMI; cuentas por cobrar por el convenio ALADI y por el efecto de la valorización de instrumentos financieros derivados.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como tal. Los depósitos en el FMI, denominados en DEG, devengan intereses a tasas de mercado, su disponibilidad está sujeta a los plazos de vencimiento, sin embargo, puede ser inmediatamente exigible en ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o problemas potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

(c) La estimación de cuentas de cobranza dudosa está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N°08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 17
Inventarios, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	10 663	9 498	1 165	12.3
Bienes para la venta	451	446	5	1.1
Bienes de asistencia social	451	407	44	10.8
Materias primas (c)	1 349	1 041	308	29.6
Productos en proceso y productos terminados (c)	1 621	931	690	74.1
Mercaderías	356	322	34	10.6
Material auxiliar, suministros y respuestos	703	610	93	15.2
Otros inventarios	971	744	227	30.5
Sub total	16 565	13 999	2 566	18.3
(-) Desvalorización de existencias	(222)	(171)	(51)	29.8
Total neto	16 343	13 828	2 515	18.2
Parte corriente	16 319	13 792	2 527	18.3
Parte no corriente	24	36	(12)	(33.3)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 1 165 millones, corresponde principalmente a:

- Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por un neto de S/ 610 millones, debido principalmente a la compra de vacunas conforme al plan nacional de vacunación contra el Covid-19, distribuidos a las diversas Direcciones de Redes Integrales de Salud, sobresaliendo el Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos (en adelante CENARES) con S/ 633 millones, así como, por la adquisición de equipos de protección, insumos, instrumental y accesorios médicos para atender la emergencia nacional.

- Gobiernos Regionales por S/ 529 millones, principalmente por la compra y mayor disponibilidad de vacunas adquiridas a través del fondo rotatorio, quien brinda cooperación técnica a los programas nacionales de inmunización, partiendo desde las cámaras frías del CENARES del Minsa, entre las que destacan: Sarampión, Meningitis, Rabia, Papiloma Humano, Hepatitis B, Difteria, Fiebre Amarilla, contra el Covid-19, Neumococo, entre otras. Así como, por la compra de suministros médicos, medicamentos, instrumental, accesorios e insumos médicos.

(c) El incremento en las materias primas por S/ 308 millones y productos en proceso y terminados por S/ 690 millones, corresponde principalmente al mayor inventario en Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por S/ 311 millones y S/ 685 millones, respectivamente, a consecuencia de mayores compras de crudo principalmente para la puesta en marcha progresiva de las unidades del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante PMRT), por la renovación del inventario a mayor costo promedio producto del alza del precio internacional del crudo, por la mayor demanda de combustibles en el mundo y por el retorno a las actividades económicas post pandemia.

Nota N°09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 18
Inventarios, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	78	73	5	6.8
Edificaciones	22	21	1	4.8
Maquinarias y equipos de explotación	16	11	5	45.5
Otros activos	31	30	1	3.3
Sub total	147	135	12	8.9
Desvalorización acumulada	(15)	(15)	-	-
Total neto	132	120	12	10.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 19
Servicios y otros gastos pagados por anticipado
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Seguros pagados por anticipado	522	319	203	63.6
Alquileres pagados por anticipado	36	27	9	33.3
Anticipo a contratistas y proveedores (b)	11 294	11 634	(340)	(2.9)
Otros	3 724	3 652	72	2.0
Sub total	15 576	15 632	(56)	(0.4)
(-) Eliminaciones	(46)	(14)	(32)	228.6
Total neto	15 530	15 618	(88)	(0.6)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución neta en anticipos a contratistas y proveedores por S/ 340 millones, corresponde principalmente a la disminución en Minsa por S/ 564 millones, originado por las amortizaciones efectuadas a las empresas farmacéuticas por la compra de vacunas contra la pandemia Covid-19 y el incremento en el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 169 millones, producto de anticipos otorgados a empresas constructoras para la ejecución de obras y proyectos.

Nota N°11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 20
Otras cuentas del activo, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Reservas de divisas (b)	7 731	8 094	(363)	(4.5)
Fideicomisos	7 246	7 114	132	1.9
Bienes culturales	669	676	(7)	(1.0)
Aportes a organismos internacionales (c)	4 795	5 374	(579)	(10.8)
Intereses por cobrar swaps cambiarios (d)	1 427	601	826	137.4
Objetos de valor	47	34	13	38.2
Otros activos	2 378	8 212	(5 834)	(71.0)
Sub total	24 293	30 105	(5 812)	(19.3)
(-) Agotamiento de bienes	(28)	(33)	5	(15.2)
Total neto	24 265	30 072	(5 807)	(19.3)
Parte corriente	11 649	15 766	(4 117)	(26.1)
Parte no corriente	12 616	14 306	(1 690)	(11.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Corresponde a las reservas de oro, donde la disminución por S/ 363 millones se debe a la variación de la cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2022, comprende lo siguiente:

- Oro amonedado por S/ 3 828 millones (S/ 4 008 al 31 de diciembre de 2021), correspondiente a 552 078 onzas troy de oro en monedas conmemorativas (552 101 onzas al 31 de diciembre de 2021), depositadas en la bóveda del BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.

- Barras de oro por S/ 3 903 millones (S/ 4 086 millones al 31 de diciembre de 2021), correspondiente a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

(c) La disminución en aportes en organismos internacionales por S/ 579 millones, corresponde a los aportes en soles del BCRP a favor del FMI, donde el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto en cualquier momento; por ello, se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera, ver nota 20 (b).

(d) El incremento en intereses por cobrar por swaps cambiarios por S/ 826 millones, se debe a un mayor periodo de generación de intereses comparado con el ejercicio 2021, debido a que el BCRP incluyó la modalidad de "swaps cambiarios venta" en octubre 2021, con tasa de interés fija en soles, con el objetivo de incrementar las modalidades de instrumentos derivados para intervención cambiaria, en un contexto de expectativas de incrementos en la tasa de interés de referencia de la política monetaria.

Nota N°12: Propiedades de inversión, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 21
Propiedades de inversión, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Terrenos	1 290	1 056	234	22.2
Edficaciones	728	647	81	12.5
Recuperación de edificios	288	311	(23)	(7)
Sub total	2 306	2 014	292	14.5
(-) Desvalorización	(4)	(4)	-	-
Total neto	2 302	2 010	292	14.5

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades de inversión comprenden principalmente edificios y terrenos pertenecientes a: Fondo Consolidado de Reserva por S/ 725 millones, CPMP por S/ 520 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 213 millones, Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 209 millones y Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 114 millones.

El incremento neto en propiedades de inversión por S/ 292 millones, corresponde principalmente a:

- Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (en adelante FCR) por el incremento en terrenos por S/ 116 millones y en edificios por S/ 63 millones, originado por la tasación efectuada en diciembre de 2022 de los inmuebles del Fondo del Decreto Ley N° 19990 por S/ 55 millones e inmuebles en usufructo con la empresa Centro Cívico S.A por S/ 124 millones.

- Municipalidad Provincial de Huánuco por el incremento en terrenos por S/ 132 millones y en edificios por S/ 20 millones, debido a la actualización de sus inventarios de edificios y terrenos, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

- Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP) por la disminución en edificios por S/ 24 millones producto de la tasación efectuada.

- Municipalidad Provincial del Santa – Chimbote por la disminución en edificios por S/ 16 millones, debido a la baja del 100% de sus propiedades de inversión, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

Nota N°13: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 22
Propiedades, planta y equipo, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Terrenos	138 017	137 168	849	0.6
Edificios y estructuras (b)	202 126	191 933	10 193	5.3
Unidades de transporte	21 272	22 387	(1 115)	(5)
Maquinaria, equipos y otros (c)	86 793	80 646	6 147	7.62
Construcciones en curso (d)	252 475	230 994	21 481	9.3
Total costo	**700 683**	**663 128**	**37 555**	**5.7**
Depreciación de edificios y estructuras	(83 219)	(77 163)	(6 056)	7.8
Depreciación de unidades de transporte	(11 647)	(14 533)	2 886	(19.9)
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(54 402)	(52 337)	(2 065)	3.9
Deterioro de activos	(1 042)	(1 094)	52	(4.8)
Total depreciación acumulada y deterioro	**(150 310)**	**(145 127)**	**(5 183)**	**3.6**
Total costo neto	550 373	518 001	32 372	6.2

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 10 193 millones, corresponde principalmente a:

- Gobiernos Locales por S/ 4 354 millones, principalmente en Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 188 millones, Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 161 millones, Municipalidad Provincial de Jaén por S/ 140 millones, Municipalidad Provincial de Moyobamba por S/ 132 millones, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua por S/ 111 millones, Municipalidad Distrital de San Sebastián por S/ 106 millones, Municipalidad Provincial de Cascas por S/ 102 millones y Municipalidad Provincial de Santa – Chimbote por S/ 80 millones.

- Obras culminadas y activos transferidos del rubro obras en curso por las unidades ejecutoras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 2 009 millones, entre las que destaca: IIRSA Norte por S/ 594 millones, IIRSA Sur por S/ 1 114 millones, Buenos Aires Canchaque por S/ 28 millones; el Terminal Portuario Multipropósito Salaverry por S/ 74 millones y Terminal Portuario General San Martín – Pisco por S/ 100 millones.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 451 millones, por el reconocimiento de los activos del Proyecto Provisur de obras civiles y electromecánicas, según el valor presente del modelo de pasivo financiero de la obra civil componente "A" por S/ 2 millones, componente "B" por S/ 129 millones y de la obra electromecánica componente "B" por S/ 320 millones, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.

- Petroperú por S/ 1 072 millones, principalmente por la transferencia de construcciones en curso por S/ 1 000 millones, tales como: el nuevo edificio de área técnica y mantenimiento, la estación contraincendios, edificio de área técnica y logística, entre otros; así como, por los ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).

- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) por S/ 320 millones, por la transferencia realizada de construcciones en curso por S/ 210 millones de redes de agua y S/ 136 millones de otras construcciones, adiciones por S/ 39 millones y retiros por S/ 65 millones.

- Minedu por S/ 312 millones, por la incorporación de instalaciones educativas por S/ 252 millones transferidas de construcciones en curso del Programa Nacional de Infraestructura Educativa a las Unidades Ejecutoras del pliego, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable. Asimismo, se incorporaron instalaciones educativas que cumplen con la definición de activo, con informe de tasación, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por el importe de S/ 60 millones, que corresponden a la Unidad de Gestión Educativa Local 03 Cercado de Lima por S/ 58 millones y Unidad de Gestión Educativa Local 07 San Borja por S/ 2 millones.

(c) El incremento en maquinaria, equipos y otros por S/ 6 147 millones, corresponde principalmente a:

- Petroperú por S/ 3 642 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso por S/ 3 408 millones, tales como la planta de nitrógeno, planta de ósmosis, destilación primaria, planta de tratamiento de agua, la sub estación eléctrica, entre otros, relacionadas al PMRT.

- Gobiernos Regionales por S/ 1 058 millones, principalmente a la compra de maquinarias, equipos educativos, equipos de comunicación, equipos de telecomunicaciones, trasferencias de concentradores de oxígeno, ventiladores pulmonares y concentradores de oxígeno, ambulancias; principalmente en el Gobierno Regional Piura por S/ 103 millones, Gobierno Regional San Martin por S/ 109 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 86 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 78 millones; Gobierno Regional Junín por S/ 55 millones; Gobierno Regional Cajamarca por S/ 53 millones; Gobierno Regional de Ayacucho por S/ 48 millones; Gobierno Regional Puno por S/ 24 millones.

(d) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 21 481 millones, corresponde principalmente a:

- Gobiernos Locales por S/ 12 493 millones, principalmente por el avance de ejecución de obras por mayores asignaciones de recursos del Tesoro Público por concepto de canon minero, regalías mineras, canon gasífero, recursos por operaciones oficiales de crédito, entre otros. Principalmente en la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 291 millones, Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín por S/ 123 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 110 millones y Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 101 millones.

- Gobiernos Regionales por S/ 3 921 millones, principalmente por el avance de ejecución de obras, principalmente en Gobierno Regional Junín por S/ 343 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 386 millones, Gobierno Regional Loreto por S/ 254 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 211 millones y Gobierno Regional Callao por S/ 163 millones.

- MTC por S/ 4 507 millones, principalmente por estructuras en construcción por S/ 2 246 millones, valorizaciones de contratos por S/ 852 millones, vias departamentales por S/ 351 millones, entre otros.

- Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 2 661 millones, originada por la obra: Mejoramiento y Ampliación del servicio y drenaje Pluvial Integral de la ciudad de Sullana, a través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC).

- Sedapal por el incremento de S/ 357 millones, principalmente en la ampliación y mejora Sector 300 de Nueva Rinconada y la ampliación y mejora del sistema de agua potable para el macro proyecto Pachacútec y Ventanilla.

Asimismo, por la disminución en:

- Petroperú por la disminución neta de S/ 4 535 millones, debido a:

  - La reclasificación efectuada a maquinarias y equipos por S/ 3 408 millones, edificaciones por S/ 1 000 millones y equipos diversos por S/ 277 millones.
  - Disminución por ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles) por S/ 2 047 millones
  - El incremento por S/ 2 216 millones, principalmente por el avance en la construcción del PMRT, que al cierre del ejercicio 2022, ya se encuentra en etapa de arranque progresivo de sus unidades.

(e) Según Directiva N° 006-2014-EF/51.01, emitida por la DGCP, se establecen los lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de los contratos celebrados por el Estado peruano mediante Asociaciones Públicas Privadas y bajo la modalidad de Contrato de Concesiones y en donde las Entidades del Sector Gubernamental actúan como concedentes.

Las entidades del Sector Público que tienen vigentes Contratos de Concesión, mantienen estos activos a valores históricos, los activos entregados en concesión son reconocidos en la oportunidad de su entrega al Concesionario, mediante reclasificación dentro del mismo rubro, en sus estados financieros.

Respecto a activos construidos o desarrollados por el Concesionario, el concedente reconoce el activo de concesión de servicios y también un pasivo, medidos inicialmente a su valor razonable. El pasivo reconocido es medido inicialmente por el mismo importe del valor del activo ajustado por cualquier otra contraprestación a favor de concedente o del concesionario.

Al 31 de diciembre de 2022, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano, a través del MTC, son los siguientes:

- **IIRSA Norte: Paita – Yurimaguas**
  El 17 de junio de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria IIRSA Norte S.A., para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- **IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**
  El 27 de setiembre de 2010, se suscribió el Contrato de Concesión con el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C., para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT ("Build, Operate and Transfer") 1 por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km.

- **IIRSA Sur**

  Tramo 1: San Juan de Marcona – Urcos

  El 23 de octubre de 2007, se suscribió el Contrato de Concesión con Carretera Andina del Sur S.A.C. para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del año 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje.

  Tramo 2: Urcos – Inambari

  El 04 de agosto de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S.A., para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inampari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

  Tramo 3: Inambari – Iñapari

  El 04 de agosto de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A., para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 kilómetros, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

  Tramo 4: Inambari – Azángaro

  El 4 de agosto de 2005, se suscribió el Contrato de Concesión con Intersur Concesiones S.A., de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 4 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

  Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo

  El 24 de octubre de 2007, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A., de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 5 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chavez**

  El 14 de febrero del 2001, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP), para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (en adelante AIJCh) por un periodo de 30 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ser prorrogado por períodos adicionales de 10 años, hasta por un plazo máximo de 60 años.

  La concesión otorgada a LAP es de naturaleza autosostenible e involucra un compromiso de inversión de US$ 1 061,5 millones, presentado como parte de su propuesta técnica y que comprende, entre otros, las mejoras obligatorias en el AIJCh, y una inversión adicional de US$ 1 200 millones, declarado en el Acta de Trato Directo, que está destinado al proyecto de ampliación del aeropuerto.

- **Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia**
  El 11 de diciembre de 2006, se suscribió el Contrato de Concesión con Aeropuertos del Perú S.A. (en adelante ADP), para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años, la Concesión es cofinanciada por parte del Estado Peruano, mediante la figura de ingreso mínimo garantizado.

- **Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia**
  El 5 de enero de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión el consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A., para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, cuya vigencia es de 25 años.

  La Concesión del Segundo Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Arequipa (Arequipa), Ayacucho (Ayacucho), Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna (Tacna), y eventualmente Andahuaylas (Apurímac). Al respecto, los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna fueron entregados al Concesionario en la fecha de suscripción del contrato, mientras que, en el caso del Aeropuerto de Andahuaylas, el Estado Peruano se reservó el derecho de entregar al Concesionario dicho terminal en el plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato de concesión. No obstante, mediante la suscripción de la primera adenda al Contrato de Concesión, se precisó que el plazo antes aludido se contabilizará desde la fecha en que la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (en adelante, CORPAC) cumpla con transferir al Concedente dicho aeropuerto debidamente saneado.

- **Terminal Portuario de Matarani**
  El 17 de agosto de 1999, se suscribió el Contrato de Concesión con el Terminal Internacional del Sur S.A., para la construcción, conservación y explotación del TPM (en adelante, el Contrato de Concesión). Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario de Paita**
  El 9 de setiembre del año 2009, se suscribió el Contrato de Concesión con Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A., para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPP. El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato.

- **Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales – Callao**
  El 28 de enero de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Transportadora Callao S.A. (en adelante TCSA), para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao. Al respecto, el Terminal de Concentrados fue producto de una iniciativa privada, la cual implicaba, entre otras obras, la construcción de una faja transportadora de minerales, un puente de acceso y un muelle de 218 metros de longitud. Así, para la implementación de la infraestructura, TCSA se comprometió a invertir un total de US$ 120,3 millones (incluido IGV), monto que fue ejecutado al 100% en el año 2014.

- **Línea 1 del metro de Lima**
  El 11 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión con GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima). De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho a la explotación de la Concesión y se encuentra obligada a la prestación del servicio de transporte a los usuarios de acuerdo a los Niveles de Servicio establecidos.

- **Línea 2 del metro de Lima y Callao**
  El 28 de abril de 2014, se suscribió el Contrato de Concesión con la Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2, con un plazo de concesión de treinta y cinco (35) años contados a partir de la fecha de cierre, bajo la modalidad Concesión cofinanciada – Asociación Público-privada.

  La Línea 2 del Metro de Lima es una obra que actualmente está en construcción y unirá los distritos de Ate y el Callao en 45 minutos. Incluye también la construcción del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta que será parte de la futura Línea 4.

- **Autopista del Sol Tramo Vial: Trujillo - Sullana**
  El 25 de agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Concesión con la Concesionaria Vial del Sol S.A., para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana y une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente US$ 398 millones.

- **Red Vial N°4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry**
  El 18 de febrero de 2009, se suscribió el Contrato de Concesión con la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C., para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N° 4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

- **Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry**
  El 1 de octubre de 2018, se suscribió el Contrato de Concesión con la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A., para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Transferencia del TPMS, con una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco**
  El 21 de julio de 2014, se suscribió el Contrato de Concesión con el Terminal Portuario Paracas S.A., para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPGSM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del mismo.

  La Concesión del TPGSM implica cuatro etapas de inversiones que consisten en la construcción, entre otras obras de infraestructura, de un amarradero multipropósito, patio de almacenamiento, antepuerto, dragado, modernización del muelle 1 y 2, por la cuales Terminal Paracas deberá realizar una inversión de US$ 249,1 millones (incluido IGV).

- **Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque**
  El 09 de febrero de 2007, se suscribió el Contrato de Concesión con Concesión Canchaque S.A., para la construcción, conservación y explotación del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque por un periodo de 15 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer).

  Esta concesión pertenece al Programa Vial "Costa – Sierra", diseñado por el MTC en coordinación con Proinversión. El Programa tiene como objetivo principal mejorar la transitabilidad de las carreteras que unen la costa y la ceja de sierra del país con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los agricultores de la sierra a los centros de comercio de la costa.

Nota N°14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 23
Activos por derecho de uso, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	2 039	1 853	186	10.0
Edificios y estructuras (c)	340	273	67	24.5
Sub total	2 379	2 126	253	11.9
(-) Depreciación acumulada	(658)	(462)	(196)	42.4
Total neto	1 721	1 664	57	3.4

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en las plantas, maquinaria y equipos diversos por S/ 186 millones, corresponde a Sedapal por la actualización del valor razonable de los activos por derecho de uso que mantiene al 31 de diciembre de 2022, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha.

(c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 67 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 70 millones debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgas Shipping.

Nota N°15: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 24
Activos intangibles, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	18 430	17 765	665	3.7
Programas de cómputo	2 486	2 418	68	2.8
Otros activos intangibles (c)	6 770	6 055	715	11.8
Sub total	27 686	26 238	1 448	5.5
(-) Amortización acumulada	(2 188)	(2 098)	(90)	4.3
Total neto	25 498	24 140	1 358	5.6

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en estudios y proyectos por S/ 665 millones, es originado por:

- El incremento en Gobiernos Locales por S/ 1 425 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 91 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 41 millones, Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 29 millones, Municipalidad Distrital de Yarabamba por S/ 23 millones, Fondo Metropolitano de Inversiones por S/21 millones, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 20 millones, entre otras, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y elaboración de proyectos de inversión pública.

- El incremento en Gobiernos Regionales por S/ 313 millones, principalmente en el Gobierno Regional Ancash por S/ 82 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 60 millones, Gobierno Regional Amazonas por S/ 36 millones, Gobierno Regional Ayacucho por S/ 34 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 34 millones, entre otros, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de activos no financieros.

- La disminución neta en el Gobierno Nacional por S/ 1 073 millones, principalmente en:

  - MTC por la disminución en S/ 1 513 millones, destacando la ejecutora PRONATEL por la reclasificación a construcciones en curso de los desembolsos por proyectos regionales de telecomunicaciones como la Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las regiones Lima, Puno, Junin, Huancavelica, Tacna, entre otras.

  - Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por el incremento en S/ 298 millones, originado por las contrataciones para la elaboración de expedientes técnicos relacionados a la habilitación e implementación de los Módulos de Atención al Ciudadano - MAC's , los cuales se encuentran en diferentes regiones del país.

(c) Comprende principalmente a licencias y otros derechos, inversiones en sistemas de información, mejoras de procesos, y otros intangibles.

Nota N°16: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 25
Obligaciones con el público
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
A la vista (b)	9 931	13 956	(4 025)	(28.8)
Por cuentas de ahorro (c)	23 060	24 880	(1 820)	(7.3)
Por depósitos a plazo (d)	19 478	15 981	3 497	21.9
Con el público restringidas	5 501	5 093	408	8.0
Otras cuentas por pagar	563	338	225	66.6
Total	**58 533**	**60 248**	**(1 715)**	**(2.8)**
Parte corriente	49 190	51 585	(2 395)	(4.6)
Parte no corriente	9 343	8 663	680	7.8

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Los depósitos a la vista por S/ 9 931 millones, comprenden principalmente a los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación realizadas por empresas del sector privado, y personas naturales por S/ 6 995 millones. Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos son determinadas por las entidades financieras teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

(c) La disminución en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 1 820 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 1 226 millones por menores depósitos efectuados por trabajadores del sector privado y público y al pago de bonos tales como: familiar universal, independiente, rural, universal 600 y Yanapay.

Las obligaciones por cuentas de ahorros corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público.

(d) El incremento en obligaciones por cuentas a plazos por S/ 3 497 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Huancayo por S/ 1 266 millones, CMAC de Cusco por S/ 711 millones, CMAC Arequipa por S/ 507 millones, CMAC de Piura por S/ 322 millones y CMAC de Trujillo por S/ 259 millones, originadas principalmente por la subida de la tasa de interés de referencia del BCR, que ha generado que dichas instituciones financieras ofrezcan mejores tasas de interés al público en general.

Nota N°17: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 26
Obligaciones financieras
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	156 110	145 265	10 845	7.5
Deuda pública externa (c)	151 730	157 582	(5 852)	(3.7)
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	65 444	71 982	(6 538)	(9.1)
Emisión primaria (e)	92 992	97 280	(4 288)	(4.4)
Otras obligaciones financieras	22 327	23 068	(741)	(3.2)
Total neto	488 603	495 177	(6 574)	(1.3)
Parte corriente	103 940	117 916	(13 976)	(11.9)
Parte no corriente	384 663	377 261	7 402	1.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en deuda pública interna por S/ 10 845 millones, corresponde principalmente a obligaciones generadas por la emisión de bonos del Tesoro Público en el mercado local, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada principalmente por la deuda por bonos, que representa el 95% del saldo y deuda por contratos, con una representación del 5% del total de la deuda interna.

En el 2022, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 7 908 millones. De este total, S/ 7 905 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del cronograma del programa de subastas ordinarias de títulos del Tesoro de 2022; adicionalmente se emitieron S/ 3 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA). Asimismo, debido a un entorno volátil en los mercados de deuda, el Tesoro Público no encontró favorable llevar a cabo operaciones de administración de deuda (OAD) internas ni externas.

Los recursos obtenidos por las referidas colocaciones de bonos, se emplearon para la restitución de los fondos públicos conformantes de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) que se utilizaron en el marco del principio de fungibilidad, en concordancia con el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 31367, Ley

de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2022. Las restituciones realizadas obedecen principalmente a los siguientes conceptos: Emergencia Sanitaria Covid-19, Programa de fortalecimiento patrimonial y el pago del servicio de deuda pública, entre otros.

(c) La disminución en la deuda pública externa por S/ 5 852 millones, corresponde a la atención del servicio regular de la deuda, principalmente pago de bonos globales y obligaciones con organismos internacionales. Asimismo, la disminución de la deuda externa es explicada en gran parte por la apreciación del sol frente al dólar americano. Cabe anotar que la reducción de la deuda externa se registró a pesar de los desembolsos de organismos internacionales.

(d) La disminución neta en obligaciones por depósitos por S/ 6 538 millones, corresponde principalmente a los menores depósitos en empresas bancarias por S/ 9 784 millones, tales depósitos son realizados en entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.
El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, mantuvo una tasa del 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 25.24% en promedio (24.81% en promedio, al 31 de diciembre de 2021).

El 22 de marzo de 2021, el BCRP emitió la Circular N°0005-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto modificar los requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera.

(e) La disminución en la emisión primaria por S/ 4 288 millones, corresponde principalmente por una menor emisión de billetes y monedas en circulación por S/ 3 124 millones.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas emitidas, así como los depósitos en moneda nacional durante el ejercicio fiscal 2022 y 2021:

Cuadro N° 27
Billetes y monedas emitidas
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	**90 417**	**93 541**	**(3 124)**	**(3.3)**
Depósitos en moneda nacional	**2 575**	**3 739**	**(1 164)**	**(31.1)**
Empresas bancarias	1 174	2 483	(1 309)	(52.7)
Empresas financieras	292	286	6	2.1
Otros	1 109	970	139	14.3
Total	92 992	97 280	(4 288)	(4.4)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°18: Cuentas por pagar a proveedores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 28
Cuentas por pagar a proveedores
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	9 946	10 881	(935)	(8.6)
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	9 480	11 192	(1 712)	(15.3)
Depósitos en garantía	2 482	2 126	356	16.7
Otras cuentas por pagar	54	33	21	63.6
Sub total	21 962	24 232	(2 270)	(9.4)
(-) Eliminaciones	(1 620)	(1 904)	284	(14.9)
Total neto	20 342	22 328	(1 986)	(8.9)
Parte corriente	13 893	15 254	(1 361)	(8.9)
Parte no corriente	6 449	7 074	(625)	(8.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Corresponden principalmente a obligaciones de Petroperú por S/ 4 188 millones, relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Los principales acreedores son Trafigura PTE LTD por S/1 410 millones, Petrotal Perú S.R.L. por S/ 276 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas por S/ 83 millones.

Las obligaciones son facturadas en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y Petroperu no ha otorgado garantías específicas.

Asimismo, comprende a cuentas por pagar del Gobierno Nacional por S/ 2 543 millones, Gobiernos Locales por S/ 751 millones y Gobiernos Regionales por S/ 579 millones, asociadas a la adquisición de bienes y servicios.

(c) Corresponden principalmente a obligaciones generadas en merito a la ejecución de los contratos de concesión, representado por el valor razonable de los activos construidos, desarrollados o adquiridos a favor de la concedente por el operador por S/ 8 509 millones. Destaca principalmente: MTC por S/ 6 818 millones (Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, Aeropuertos, Carreteras y Metro de Lima).

La disminución en obligaciones por activos no financieros adquiridos por s/ 1 712 millones, corresponde principalmente al MTC por S/ 1 039 millones, debido al pago de cuotas según cronograma de pagos y ajuste realizado por diferencia de cambio sobre las obligaciones en moneda extranjera. Los cronogramas comprenden pagos por obras, carreteras y Metro de Lima.

Nota N°19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 29
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	362 997	315 108	47 889	15.2
Compensación por tiempo de servicios (c)	19 454	12 581	6 873	54.6
Otros beneficios directos	4 625	4 682	(57)	(1.2)
Remuneraciones por pagar	1 623	1 528	95	6.2
Pensiones por pagar	682	525	157	29.9
Participación de los trabajadores	182	150	32	21.3
Total	389 563	334 574	54 989	16.4
Parte corriente	16 298	15 327	971	6.3
Parte no corriente	373 265	319 247	54 018	16.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 47 889 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento de las obligaciones previsionales reconocidas por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 43 255, debido a la actualización del cálculo actuarial del Decreto Ley N° 19990, originado principalmente por el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) de S/ 930 a S/ 1 025 a partir del 1 de mayo de 2022 y al cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) que se redujo a 4.41%.

  Asimismo, por el impacto de la Ley 31301 sobre la población de pensionistas incrementándose de 1 654 en el 2021 a 33 365 en la actualidad, lo que generó un aumento sustancial del monto de reservas para dicho colectivo que paso de S/ 63 millones a S/ 1 389 millones.

- El incremento de la reserva técnica por parte de la CPMP por S/ 2 238 millones, originado por la actualización del cálculo de la Reserva Técnica del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133, a fin de implementar una observación del Informe de Inspección N° 03-2019-DSIP Deficiencias en las bases de datos de las reservas matemáticas de los regímenes pensionarios Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133.

  Los principales cambios implementados en la nueva metodología son los siguientes: aplicación de tablas de mortalidad aprobadas por la SBS con resolución N° 886-2018 para hombres y mujeres sanos y con condición de invalidez, actualización de matriz de factores actuariales y la reformulación de la edad actuarial.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2022 y 2021 de la CPMP:

Cuadro N° 30
Variación de los regímenes pensionarios
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	45 577	48 011	(2 434)	(5.1)
Fondo de primas D.L. N° 1133	5 589	4 932	657	13.3
Rentas en curso D.L. N° 19846	64 016	60 001	4 015	6.7
Total	115 182	112 944	2 238	2.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(c) El incremento en compensación por tiempo de servicios (CTS) por S/ 6 873 millones, corresponde principalmente a una mayor provisión de CTS del régimen laboral N° 276 por S/ 4 747 millones, debido la actualización de la remuneración íntegra mensual (en adelante RIM), la aplicación de la Ley N° 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que establece el pago de la CTS considerando el 100% de su RIM y que antes era sólo el 14% de su RIM; y, por la incorporación del incentivo de CAFAE al cálculo de CTS del personal administrativo en cumplimiento a la Ley 31585 .

El incremento está comprendido por provisiones del Gobierno Nacional por S/ 2 092 millones, Gobierno Regional por S/ 4 767 millones y Gobiernos Locales por S/ 14 millones.

Nota N° 20: Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 31
Otras cuentas por pagar
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Otros pasivos con el exterior (b)	16 374	17 867	(1 493)	(8.4)
Laudos Arbitrales y Sentencias Judiciales (c)	15 780	14 063	1 717	12.2
Suscripción de acciones Organismos multilaterales (d)	14 600	15 506	(906)	(5.8)
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	5 258	5 699	(441)	(7.7)
Otras cuentas por pagar	23 073	48 890	(25 817)	(52.8)
Total	75 085	102 025	(26 940)	(26.4)
Parte corriente	23 780	30 740	(6 960)	(22.6)
Parte no corriente	51 305	71 285	(19 980)	(28.0)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución por S/ 1 493 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 936 millones, debido al ajuste por diferencia de cambio generada por la actualización del valor de las Asignaciones de derechos especiales de Giro (DEG) distribuidas por el FMI al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio constitutivo del FMI, siendo la última distribución el 23 de agosto del 2021. Al cierre del ejercicio 2022 el saldo de la cuenta ascendió a DEG por S/ 9 573 millones.

Asimismo, el rubro comprende aportes al FMI por S/ 4 795 millones y S/ 5 374 millones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, por dichos aportes el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, por ello, se registra la contrapartida en Otras cuentas del activo, ver nota 11 (c). Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

(c) El incremento por S/ 1 717 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por un importe total de S/ 15 780 millones al 31 de diciembre de 2022 (S/ 14 063 millones al 31 de diciembre de 2021), se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia y el detalle es el siguiente por laudos arbitrales y sentencias judiciales:

Cuadro N° 32
Laudos arbitrales
(En millones de soles)

	2022	2021
Laudos Arbitrales Nacionales	1 813	1 819
Laudos Arbitrales Internacionales	265	234
Sub-total	2 078	2 053

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 33
Sentencias judiciales
(En millones de soles)

	2022	2021
Civiles	1 402	1 291
Laborales	10 937	9 504
Previsionales	623	396
Otros	740	819
Sub-total	13 702	12 010
Total	15 780	14 063

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(d) La disminución de obligaciones por suscripción de acciones a Organismos Multilaterales por S/ 906 millones, corresponde al MEF originado por el reconocimiento de las obligaciones por suscripción de acciones con el BIRF, IFC, CAF.

Nota N° 21: Pasivo por arrendamiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 34
Pasivo por arrendamiento
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	1 970	1 915	55	2.9
Total	1 970	1 915	55	2.9
Parte corriente	233	193	40	20.7
Parte no corriente	1 737	1 722	15	0.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en pasivo por arrendamiento por S/ 55 millones corresponde principalmente a la actualización del costo amortizado del pasivo asociado a las concesiones, debido a los ajustes del valor razonable de dichos pasivos que mantiene Sedapal al 31 de diciembre de 2022.

Nota N° 22: Provisiones diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 35
Provisiones diversas
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	10 715	10 927	(212)	(1.9)
Ingresos diferidos (c)	15 552	12 337	3 215	26.1
Total	26 267	23 264	3 003	12.9
Parte corriente	4 485	2 498	1 987	79.5
Parte no corriente	21 782	20 766	1 016	4.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución de S/ 212 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales, civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por un importe total de S/ 5 718 millones al 31 de diciembre de 2022 (S/ 5 992 millones al 31 de diciembre de 2021), que se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

Cuadro N° 36
Pasivos judiciales
(En millones de soles)

	2022	2021
Civiles	1,671	1,796
Laborales	1,899	1,618
Previsionales	181	807
Arbitrales	1,025	910
Otros	942	861
Total	5 718	5 992

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(c) Comprende principalmente los ingresos por devengar de los subsidios gubernamentales en las empresas eléctricas bajo el ámbito del Fonafe; y, en el MEF por las regularizaciones de la deuda interna por créditos a costo amortizado.

Nota N° 23: Pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 37
Pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Pasivo diferido	2 443	2 463	(20)	(0.8)
Activo diferido	(1 021)	(775)	(246)	31.7
Total neto	1 422	1 688	(266)	(15.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Comprende principalmente al impuesto diferido generado por diferencias en bases y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo y la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) de Petroperú, quien tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (dólares estadounidenses).

Nota N° 24: Hacienda nacional y capital social

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 38
Hacienda nacional y capital social
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	301 385	297 603	3 782	1.3
Empresas públicas (c)	22 593	22 217	376	1.7
Otras formas organizativas	1 696	1 707	(11)	(0.6)
Total	325 674	321 527	4 147	1.3

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en Hacienda nacional por S/ 3 782 millones, corresponde principalmente a la capitalización de los resultados acumulados al cierre del ejercicio fiscal 2022.

(c) El incremento neto en el capital de empresas públicas por S/ 376 millones, corresponde principalmente a:

- Aporte de capital social en CMAC Sullana por S/ 202 millones, originado por el incremento de las acciones de otras entidades públicas, debido a la ejecución del Programa de Fortalecimiento Patrimonial creado mediante D.U N° 037-2021 con fecha 12.04.2022 mediante suscripción de acciones mediante Escritura en Registros Públicos del 10.05.2022

- Aporte de capital en CMAC Arequipa por 61 millones, siendo accionista la Municipalidad Provincial de Arequipa con el 100% de su participación.

- Capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2021 de CMAC de Piura por S/ 24 millones.

- Capitalización del 50% de las utilidades del ejercicio fiscal 2021 de CMAC de Cusco por S/ 17 millones.

Nota N° 25: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 39
Hacienda nacional adicional
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas (b)	(168 074)	(152 096)	(15 978)	10.5
Ajustes de ejercicios anteriores	539	195	344	176.4
Otras operaciones patrimoniales	(1 619)	(1 775)	156	(8.8)
Capital Adcional - Empresas (c)	9 860	6 128	3 732	60.9
Sub total	(159 294)	(147 548)	(11 746)	8.0
Eliminaciones	1 815 256	1 649 813	165 443	10.0
Total neto	1 655 962	1 502 265	153 697	10.2

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución neta en traspasos y remesas por S/ 15 978 millones, comprende principalmente al incremento de los traspasos de fondos del Tesoro Público durante el ejercicio 2022 por S/ 18 613 millones y a la disminución de los traspasos de documentos asociadas a recursos por operaciones oficiales de crédito externo por S/ 32 419 millones.

(c) El incremento en capital adicional por S/ 3 732 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 3 876 millones, recibido integramente en noviembre de 2022 y originado por el aporte de capital del Estado Peruano en cumplimiento al D.U. N° 023-2022 - Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional y mantener la continuidad de las operaciones de Petroperú.

En ese sentido, dicho D.U. establece un plan de fortalecimiento que Petroperú debe de realizar para reforzar la gobernanza, sostenibilidad financiera y operacional; asimismo, Petroperú informará a la Junta General de Accionistas y a la Contraloría General de la República, sobre las acciones implementadas.

Nota N° 26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 40
Resultados no realizados
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación	109 181	109 299	(118)	(0.1)
Instrumentos financieros derivados	(50)	27	(77)	(285.2)
Otras reservas patrimoniales (b)	(5 697)	(102)	(5 595)	5 485.3
Sub total	103 434	109 224	(5 790)	(5.3)
Eliminaciones	(217)	(41)	(176)	429.3
Total neto	103 217	109 183	(5 790)	(5.3)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución neta en otras reservas patrimoniales por S/ 5 595 millones, corresponde principalmente a la disminución en la cuenta "Reservas de valor razonable" por S/ 5 455 millones, principalmente por la pérdida por fluctuación de valores en el BCRP, quien mantiene bonos en diversas instituciones financieras locales y del exterior emitidos en dólares estadounidenses. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales.

Nota N° 27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

.

Cuadro N° 41
Reserva legal
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Reserva legal	4 697	4 383	314	7.2
Otras reservas (b)	40 553	48 418	(7 865)	(16.2)
Sub total	45 250	52 801	(7 551)	(14.3)
Eliminaciones	(675)	(661)	(14)	2.1
Total neto	44 575	52 140	(7 565)	(14.5)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en otras reservas por S/ 7 865 millones, se debe especialmente a las diferencias de cambio originadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del BCRP en oro, plata, divisas, u otras unidades monetarias de uso internacional.

Nota N° 28: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 42
Resultados acumulados
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Entidades del Gobierno General				
Déficit y Superávit acumulado (b)	(312 527)	(302 495)	(10 032)	3.3
Superávit del ejercicio (c)	146 594	150 836	(4 242)	(2.8)
Depuración y sinceramiento contable (d)	(3 612)	(65)	(3 547)	5,456.9
Empresas Públicas y OFO				
Resultados Acumulados Empresas	11 229	10 917	312	2.9
Resultados Acumulados OFO (e)	(114 020)	(109 172)	(4 848)	4.4
Total neto	(272 336)	(249 979)	(22 357)	8.9
(-) Eliminaciones	(1 816 340)	(1 650 430)	(165 910)	10.1
Total neto	(2 088 676)	(1 900 409)	(188 267)	9.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento del superavit (déficit) acumulado por S/ 10 032 millones, comprende la acumulación de los resultados positivos y negativos que se han obtenido de ejercicios anteriroes, así como, la correción de errores contables.

Al 31 de diciembre de 2022, el déficit neto acumulado de S/ 312 527 millones, está comprendido por el Gobierno Nacional por S/ 266 435 millones, Gobiernos Regionales con un deficit acumulado de S/ 60 577 milllones y Gobiernos Locales con un superavit acumulado de S/ 14 845 millones.

Las entidades con mayor déficil acumulado reportado al cierre del ejercicio 2022 son: ONP por S/ 127 949 millones, Ministerio del Interior por S/ 30 167 millones, Ministerio de Educación por S/ 28 871 millones, Ministerio de Defensa por S/ 24 055 millones, Gobierno Regional de Piura por S/ 9 296 millones, Gobierno Regional de la Libertad por S/ 7 275 millones, Gobierno Regional de Arequipa por S/ 6 190 millones y Gobierno Regional de Ucayalí por S/ 5 964 millones.

(c) La disminución del superavit del ejercicio por S/ 4 242 millones, comprende a la disminución del superavit del Gobierno Nacional por S/ 6 124 millones, gobierno regional por S/ 5 184 millones y al incremento del superavit de los gobiernos locales por S/ 7 066 millones, debido a un mayor gasto corriente en transferencias (subvenciones a los hogares) y bienes y servicios (adquisición de suministros médicos, pago de personal CAS, otros), así como al reconocimiento de una mayor provisión de beneficios sociales y obligaciones previsionales, contrarrestado por el incremento de los ingresos corrientes, la mayor parte del aumento de los ingresos se debió al componente tributario, en menor medida, la mayor recaudación de ingresos no triburarios reforzó el avance del total de ingresos.

(d) Comprenden principalmente a los ajustes contables relacionados al proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 3 612 millones ejecutados en el marco de la etapa preparatoria para la adopción a las NICSP en el Perú.

Los ajustes netos realizados provienen del Gobierno Nacional por S/ 1 515 millones, Gobiernos Locales por S/ 1 372 y Gobiernos Regionales por S/ 725 millones.

Las principales partidas contables comprendidas en el proceso de depuración son las siguientes:

Cuadro N° 43
Partidas comprendidas en el proceso de depuración
(En millones de soles)

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Total Neto
Activos no producidos	(135)	651	517
Otros Activos	(70)	399	330
Depreciación, amortización y agotamiento	(136)	358	223
Bienes y suministros de Funcionamiento	(229)	25	(203)
Cuentas por cobrar	(459)	276	(183)
Estudios y proyectos	(397)	4	(393)
Impuestos, contribuciones y otros	(553)	69	(484)
Servicios y otros contratados por anticipado.	(721)	85	(635)
Cuentas por pagar	(1 261)	577	(684)
Caja y Bancos	(824)	130	(694)
Edificios y estructuras	(6 705)	5 481	(1 224)
Otros activos / pasivos	(1 562)	1 381	(181)
Total	(13 050)	9 438	(3 612)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(e) El incremento de los resultados acumulados negativos de Otras formas organizativas por S/ 4 848 millones, corresponde principalmente a la CPMP por S/ 1 860 millones, debido a la actualización de la provisión de la Reserva Técnica del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 y Decreto Legislativo N° 1133, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que regulan su determinación. Al 31 de diciembre de 2022, la CPMP reporta resultados acumulados negativos por S/ 112 294 millones (Al 31 de diciembre de 2021 reportan S/ 110 434 millones).

Nota N° 29: Intereses minoritarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 44
Intereses minoritarios
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	50	48	2	4.2
Empresa de Serv. Púb. De Elect. Electro Norte Medio S.A.	48	46	2	4.3
Otras empresas públicas	4	5	(1)	(20.0)
Total	102	99	3	3.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarias, tales como: Seal, Hidrandina y Electrosureste.

Nota N° 30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 45
Cuentas de orden
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	509 588	555 674	(46 086)	(8.3)
Contratos y compromisos aprobados	132 172	139 384	(7 212)	(5.2)
Operaciones forward (c)	89 630	99 029	(9 399)	(9.5)
Rendimiento de creditos y rentas en suspenso (d)	165 783	106 029	59 754	56.4
Cuentas incobrables castigadas	62 531	60 759	1 772	2.9
Titulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	72 118	60 787	11 331	18.6
Cuentas de contigencias (e)	72 333	53 325	19 008	35.6
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	46 604	44 973	1 631	3.6
Valores y bienes entregados en cobranzas	44 490	40 640	3 850	9.5
Swap cambarios (f)	77 775	95 830	(18 055)	(19)
Existencias de billetes y monedas (g)	46 980	33 566	13 414	40.0
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	2 924	2 591	333	12.9
Saneamiento del activo y pasivo	8 422	8 087	335	4.1
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	2 010	2 187	(177)	(8.1)
Otros conceptos	149 063	152 089	(3 026)	(2.0)
Total	1 482 423	1 454 950	27 473	1.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Valores y garantías comprende principalmente los saldos no utilizados de las autorizaciones de las emisiones de bonos soberanos y globales de ejercicios anteriores. Asimismo, comprende garantías que corresponden a emisión de bonos soberanos, garantías Reactiva Perú, FAE Agro, entidades del sistema financiero. La disminución por S/ 46 086 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 39 770 millones,

(c) La disminución de las operaciones de forward por S/ 9 399 millones, representado por BCRP principalmente por la reducción en los valores nominales de operaciones forward de moneda extranjera con vencimiento en enero y marzo de 2023, las cuales están clasificadas como de negociación, teniendo un mayor impacto el dólar canadiense, yen japonés, euro, libra esterlina y dólar canadiense.

(d) El incremento neto de los rendimientos de crédito y rentas en suspenso por S/ 59 754 millones, principalmente al Banco de la Nación por S/ 60 283 millones originados por el incremento de la provisión de los sobregiros en cuentas corrientes por créditos vencidos en suspenso por S/ 1 995 millones, intereses provisionados por sobregiros por créditos en cobranza dudosa judicial en suspenso por S/ 10 472 millones, descuentos provisionados por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 11 026 millones y créditos vencidos en suspenso provisionados por S/ 36 778 millones.

Los rendimientos de crédito, inversiones y rentas en suspenso del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

(e) El incremento en cuentas de contingencias por S/ 19 008 millones, principalmente en el MEF por S/ 18 928 millones, por las contingencias de garantías otorgadas de Reactiva, FAE Agro, Covid-19 y PAE Mype.

(f) La disminución en swap cambiarios por S/ 18 055 millones, principalmente por la disminución de los valores nominales de las operaciones en swaps de tasas de interés por S/ 17 644 millones, el BCRP mantiene 93 operaciones con empresas bancarias siendo el nocional a favor del BCRP por S/ 2 400 millones (607 operaciones por S/ 20 045 millones al 31 de diciembre de 2022) viéndose reflejado la disminución por el vencimiento de los mismos.

(g) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 13 414 millones, por la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

Cuadro N° 46
Existencias de billetes y monedas
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Nuevos	33,869	27,757	6 112	22.0
Disponibles	10,002	4,599	5 403	117.5
Por clasificar	2,374	972	1 402	144.2
Por destruir	619	142	477	335.9
En tránsito	116	96	20	20.8
Total	46 980	33 566	13 414	(4.5)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 47
Ingresos tributarios, neto
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	**72 078**	**57 035**	**15 043**	**26.4**
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	47 561	39 095	8 466	21.7
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	4 774	4 429	345	7.8
- Régimen especial impuesto a la renta	3 180	2 705	475	17.6
- Regularización de impuesto a la renta	16 563	10 806	5 757	53.3
Impuesto a la propiedad	**10 688**	**9 666**	**1 022**	**10.6**
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	3 671	3 404	267	7.8
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	7 017	6 262	755	12.1
Impuesto a la producción y consumo	**105 860**	**94 296**	**11 564**	**12.3**
- Impuesto general a las ventas	87 876	77 535	10 341	13.3
- Impuesto de promoción municipal	4 710	4 083	627	15.4
- Impuesto selectivo a prod. Especificos	9 346	9 326	20	0.2
- Impuesto a las importaciones	3 928	3 352	576	17.2
Otros ingresos impositivos	**6 735**	**8 281**	**(1 546)**	**(18.7)**
- Fraccionamiento tributario	1 676	1 584	92	5.8
- Multas y sanciones tributarias	2 722	3 811	(1 089)	(28.6)
- Otros ingresos impositivos	2 337	2 886	(549)	(19.0)
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	**(26 676)**	**(21 176)**	**(5 500)**	**26.0**
Total Ingresos Tributarios	**168 685**	**148 102**	**20 583**	**13.9**
Otros Ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	**20 006**	**18 378**	**1 628**	**8.9**
- Contribuciones obligatorias	1 274	1 202	72	6.0

	2022	2021	Variación	
			S/	%
- Aportes previsionales	4 399	4 183	216	5.2
- Aportaciones para prestaciones de salud	14 042	12 852	1 190	9.3
- Otras contribuciones	291	141	150	106.4
Total Otros Ingresos Tributarios	**20 006**	**18 378**	**1 628**	**8.9**
Sub total	188 691	166 480	22 211	13.3
(-) Eliminaciones	(99)	(74)	(25)	33.8
Total Neto	188 592	166 406	22 186	13.3

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) En el ejercicio fiscal 2022, la recuperación progresiva de las actividades económicas y el entorno internacional permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 22 186 millones, por conceptos principalmente de recaudación y regularización de pagos del impuesto a la renta de tercera categoría, que corresponden a las favorables cotizaciones de las materias primas y el dinamismo de las importaciones y exportaciones, estas importantes utilidades fueron resultado de la recuperación económica, el contexto de altos precios de commodities (mineros y de hidrocarburos) y la reducción de los indicadores de cumplimiento tributario; así como, al incremento de la recaudación en renta de quinta categoría, debido a incrementos en los coeficientes de pagos a cuenta empleados durante el 2022 y menores saldos a favor del contribuyente.

A nivel de componentes, se incrementaron los pagos mensuales del impuesto a la renta (+27.0% real) ante el aumento de sus coeficientes de pagos a cuenta, en tanto las regularizaciones del impuesto a la renta naturales (+19.0% real) fueron acentuados por la mayor distribución de dividendos (a accionistas y trabajadores) ante las importantes utilidades generadas en 2021. Asimismo, el IGV creció (10.2% real) impulsado por la dinámica económica y las mayores importaciones FOB. Por su parte, los ingresos no tributarios crecieron (17.3% real), ante mayores regalías y canon petrolero y gasífero (+61.7% real).

Nota N°32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 48
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	23 855	17 738	6 117	34.5
Venta de derechos y tasas administrativas	3 764	3 622	142	3.9
Venta de servicios (c)	27 881	22 890	4 991	21.8
Otros ingresos operacionales	2 096	3 191	(1 095)	(34.3)
Sub total	57 596	47 441	10 155	21.4
(-) Eliminaciones	(8 323)	(7 474)	(849)	11.4
Total Neto	49 273	39 967	9 306	23.3

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en la venta de bienes por S/ 6 117 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 4 237 millones, debido al recupero del precio internacional del crudo en el ejercicio fiscal 2022, por la mayor demanda de combustibles post pandemia, lo cual elevó el precio internacional del crudo, por ello el precio de venta promedio anual se incrementó en US$BL 38,6 (129,9 US$BL vs 91,3 US$BL), esto atenuado por el menor volumen de ventas en 8 MBDC (117 MBDC vs 125 MBDC),

debido a la mayor competencia, y a que Petroperú se encuentra en la etapa de puesta en marcha progresiva del PMRT, por lo cual sus actividades de refinanciación están muy reducidas y las importaciones de productos terminados han marcado los ingresos del año.

Con la puesta en marcha del PMRT se espera elevar el volumen de producción y comercialización, rebajar costos y mejorar los márgenes de rentabilidad de la Petroperú.

(c) El incremento en la venta de servicios por S/ 4 991 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 2 185 millones, debido al incremento de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 504 millones, crudo por S/ 490 millones y líquido de gas natural por S/ 191 millones; Electroperú por S/ 686 millones, por el incremento de sus ingresos provenientes de la comercialización de energía derivada del Encargo de Proinversión y de la venta a usuarios finales y Sunat - gastadora por S/ 412 millones por los servicios de recaudación de los tributos internos producto de una mayor recaudación tributaria.

Nota N°33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 49
Ingresos financieros
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	12 628	3 284	9 344	284.5
Rendimiento neto de valores	2 161	1 540	621	40.3
Intereses por depósitos en bancos del exterior	980	177	803	453.7
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otros	12 126	9 844	2 282	23.2
Sub total	27 895	14 845	13 050	87.9
(-) Eliminaciones	(5 568)	(770)	(4 798)	623.1
Total neto	22 327	14 075	8 252	58.6

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en ingresos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 9 344 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 4 959 millones, constituidos por intereses generados por depósitos en bancos del exterior por S/ 980 millones, valores en el exterior por S/ S/ 620 millones e instrumentos derivados por S/ 3 415 millones, que aumentaron debido al incremento de las tasas de interés en los mercados internacionales por la reactivación de ciertas actividades.

Nota N°34: Otros ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 50
Otros ingresos
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Renta de la propiedad real	3 272	3 418	(146)	(4.3)
Multas y sanciones no tributarias	4 469	4 028	441	10.9
Venta de edificios, terrenos, maquinaria y otros activos	114	72	42	58.33
Recupero de cobranza dudosa (b)	2 500	5 148	(2 648)	(51.4)
Recursos para pagos previsionales	4 770	2 835	1 935	68.25
Activos financieros	2 500	3 298	(798)	(24.2)
Actualización calculo actuarial	1 069	134	935	697.8
Ingresos diversos (c)	16 503	13 286	3 217	24.2
Sub total	35 197	32 219	2 978	9.2
(-) Eliminaciones	(5 060)	(3 954)	(1 106)	28.0
Total neto	30 137	28 265	1 872	6.6

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en el recupero de cobranza dudosa por S/ 2 648 millones, corresponde principalmente a Sunat por S/ 2 618 millones, principalmente a la anulación de devoluciones emitidas y reversión de estimaciones calculadas en exceso de ejercicios anteriores.

(c) El incremento en ingresos diversos por S/ 3 217 millones, corresponde principalmente al FCR por S/ 2 039 millones por un mayor reconocimiento de ingresos obtenidos por las ganancias por los activos financieros administrados en el presente ejercicio.

Nota N°35: Donaciones y transferencias recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 51
Donaciones y transferencias recibidas
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
En efectivo	6 230	5 552	678	12.2
En documentos	2 923	5 306	(2 383)	(44.9)
En bienes	5 318	4 946	372	7.5
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	414	317	97	30.6
Total	14 885	16 121	(1 236)	(8)
(-) Eliminaciones	(9 060)	(13 294)	4 234	(31.8)
Total neto	5 825	2 827	2 998	106.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°36: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 52
Costo de ventas y otros costos operacionales
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	35 941	25 711	10 230	39.8
Otros gastos operativos (c)	7 879	17 382	(9 503)	(55)
Sub total	43 820	43 093	727	1.7
(-) Eliminaciones	(3 694)	(3 207)	(487)	15.2
Total neto	40 126	39 886	240	0.6

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 10 230 millones, representado principalmente por Petroperú por S/ 6 592 millones por compras de petróleo crudo y productos refinados a un mayor costo; originado por el recupero del precio internacional del crudo y por la mayor demanda en esta etapa post pandemia.

(c) La disminución en otros gastos operativos por S/ 9 503 millones, representado principalmente por la CPMP por S/ 9 650 millones, producto de la aplicación de la nueva metodología al 31 de diciembre del 2021, la cual determinó una menor reserva técnica en el año 2022. La reserva técnica comprende las rentas en curso y primas del Decreto Ley N° 19846 y fondos de primas del Decreto Legislativo N° 1133.

Nota N°37: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 53
Gastos de personal
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	60 654	12 551	48 103	383.3
Gastos de pesonal (c)	78 869	70 369	8 500	12.1
Seguridad y previsión social	5 215	4 225	990	23.4
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	150	153	(3)	(2.0)
Bienes de asistencia social	997	1 657	(660)	(39.8)
Otros	684	608	76	12.5
Total	146 569	89 563	57 006	63. 6

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 48 103 millones, representado principalmente por la ONP S/ 42 765 millones, debido a la actualización del cálculo actuarial del Decreto ley N° 19990, originado principalmente por el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) de S/ 930 a S/ 1 025 a partir del 1 de mayo de 2022 y al cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) que se redujo a 4.41%.

(c) El Incremento en Gastos de Personal en S/ 8 500 millones, representado principalmente por el incremento en compensación por tiempo de servicios por S/ 6 572 millones, comprendido por el Minedu por S/ 2 055 millones debido la actualización de la remuneración íntegra mensual (RIM), la aplicación de la Ley N° 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que establece que recibirán por CTS el 100% de su RIM y que antes era sólo el 14% de su RIM; y, por la incorporación del incentivo de Cafae al cálculo de CTS del personal administrativo en cumplimiento a la Ley 31585.

Nota N°38: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 54
Gastos de bienes y servicios
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Bienes	**14 573**	**11 957**	**2 616**	**21.9**
Suministros Médicos (b)	8 269	6 434	1 835	28.5
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 403	1 064	339	31.9
Materiales y útiles	1 353	1 255	98	7.8
Otros bienes y suministros	3 548	3 204	344	10.7
Servicios	**31 608**	**30 066**	**1 542**	**5.1**
Servicios profesionales y técnicos (c)	17 357	16 140	1 217	7.5
Servicios básicos, de mantenimiento y afines	9 895	10 129	(234)	(2.3)
Otros servicios	4 356	3 797	559	14.7
Sub total	46 181	42 023	4 158	9.9
(-) Eliminaciones	(1 641)	(1 462)	(179)	12.2
Total neto	44 540	40 561	3 979	9.8

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en consumo de suministros médicos por S/ 1 835 millones, se debe principalmente al incremento de compras de vacunas por S/ 1 841 millones para atender la asistencia regular de pacientes y efectuar campañas de vacunación en los establecimientos de salud y espacios públicos para atender y contrarrestar la emergencia sanitaria Covid-19 e influenza, representado principalmente por el Minsa por S/ 497 millones.

(c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 1 217 millones, principalmente por el incremento de locación de servicios por S/ 1 561 millones. Comprende principalmente al Minedu con un incremento S/ 219 millones para atender las actividades de organización, coordinación y ejecución de evaluación, en el marco del concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial 2022 y la Onpe con S/ 108 millones para llevar a cabo los procesos electorales, elecciones internas 2022, elecciones regionales municipales 2022 y segunda elección regional 2022.

Nota N° 39: Gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 55
Gastos administrativos
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gastos de personal y directorio	5 947	5 433	514	9.5
Otros gastos de gestión	1 559	1 284	275	21.4
Gastos de servicios a terceros	1 548	1 424	124	8.7
Otras provisiones	1 173	1 401	(228)	(16.3)
Valuación y deterior de activos y provisiones	467	273	194	71.1
Gastos por tributos	273	254	19	7.5
Gastos de suministros diversos	114	104	10	9.6
Sub total	11 081	10 173	908	8.9
(-) Eliminaciones	(254)	(249)	(5)	2.0
Total neto	10 827	9 924	903	9.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 40: Gastos de venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 56
Gastos de venta
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Servicios a terceros	454	402	52	12.9
Gastos de personal	325	289	36	12.5
Gastos de ventas de bienes	242	189	53	28.
Otros	239	217	22	10.1
Tributos	158	136	22	16.2
Consumo de suministros	48	40	8	20.0
Gastos diversos de gestión	41	44	(3)	(6.8)
Sub total	1 507	1 317	190	14.4
(-) Eliminaciones	(62)	(61)	(1)	1.6
Total neto	1 445	1 256	189	15.0

Fuente: Cuenta General de la República 2021
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 41: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 57
Gastos financieros
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (b)	17 442	7 341	10 101	137.6
Intereses de la deuda interna y externa (c)	15 198	13 215	1 983	15.0
Comisiones y otros gastos de la deuda	506	365	141	38.6
Sub total	33 146	20 921	12 225	58.4
(-) Eliminaciones	(5 728)	(1 007)	(4 721)	468.8
Total neto	27 418	19 914	7 504	37.7

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en gastos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 10 101 millones, representado principalmente por el BCRP por S/ 7 907 millones, debido a una mayor emisión de Certificados Depósitos a Tasa Variable (CDV) y por la subida progresiva de la tasa de interés de referencia del BCRP respecto al mínimo histórico mantenido a inicios del ejercicio 2021 para enfrentar los efectos de la pandemia Covid-19.

(c) El incremento en intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 983 millones, representado principalmente por el MEF por S/ 1 788 millones, debido a la atención del servicio de la deuda pública interna y externa durante el ejercicio 2022.

Nota N° 42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 58
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Subvenciones financieras (b)	8 137	14 437	(6 300)	(43.6)
Transfererencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	3 385	3 555	(170)	(4.8)
A las empresas públicas y privadas	324	283	41	14.5
Subvenciones en bienes	4	3	1	33.3
Subvenciones en servicios	4	4	-	-
Total	11 854	18 282	(6 428)	(35.2)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución de las subvenciones financieras por S/ 6 300 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) por S/ 6 141 millones, debido a que en el ejercicio fiscal 2021 se otorgaron bonos o subsidios monetarios a favor de los beneficiarios de escasos recursos económicos, a consecuencia de la pandemia Covid-19, los cuales no fueron otorgados en el ejercicio fiscal 2022.

Nota N° 43: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 59
Donaciones y transferencias otorgadas
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
En Bienes	6 110	5 862	248	4.2
En Efectivo	10 006	10 121	(115)	(1.1)
En Documentos	864	5 334	(4 470)	(83.8)
Total	16 980	21 317	(4 337)	(20.3)
(-) Eliminaciones	(12 018)	(16 058)	4 040	(25.2)
Total neto	4 962	5 259	(297)	(5.6)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 60
Estimaciones y provisiones del ejercicio
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Depreciación de edificios y estructuras	5 431	4 504	927	20.6
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	10 615	9 775	840	8.6
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros	4 495	4 250	245	5.8
Amortizacion y agotamiento	147	159	(12)	(7.5)
Depreciación de vehiculos, maquinaria y otros	3 335	3 348	(13)	(4)
Otros	3 519	3 926	(407)	(10.4)
Total	27 542	25 962	1 580	6.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°45: Otros Gastos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 61
Otros Gastos
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Otros gastos diversos	7 594	5 664	1 929	34.1
Baja de bienes	974	348	626	179.9
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	174	157	17	10.8
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	20	41	(21)	(51.2)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	586	710	(124)	(17.5)
Gastos por fondos del FCR	3 514	4 363	(849)	(19.5)
Sub total	12 861	11 283	1 578	14.0
(-) Eliminaciones	(4 714)	(3 522)	(1 192)	33.8
Total neto	8 147	7 761	386	5.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 62
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta
(En millones de soles)

Conceptos	2022	2021	Variación	
			S/	%
Ganancia por diferencia de cambio (b)	33 574	15 557	18 017	115.8
Pérdida por diferencia de cambio (c)	(27 906)	(23 364)	(4 543)	19.4
Total	5 668	(7 807)	13 475	(172.6)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en ganancia por diferencia de cambio por S/ 18 017 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 17 926 millones, originada por la diferencia de cambio de la moneda extranjera de sus cuentas por pagar, bonos por pagar del Tesoro, debido a la apreciación del Sol frente al dólar americano.

(c) El incremento en pérdida por diferencia de cambio por S/ 4 543 millones, corresponde principalmente a:

- MEF por S/ 1 919 millones, por la suscripción de acciones pendientes de pago por S/ 1 410 millones.
- FCR por S/ 1 161 millones, corresponde a la pérdida por diferencia de cambio originada por la actualización y la cancelación de bonos, inversiones mantenidas en moneda extranjera, tales como depósitos a plazos, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondo de inversión, fondos mutuos, portafolios de inversiones supervisadas por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y los portafolios administrados por el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), entre otros.

Nota N°47: Otros componentes del resultado integral

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 63
Otros componentes del resultado integral
(En millones de soles)

Conceptos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Otros componentes del resultado integral	(6 048)	(3 040)	(3 008)	98.9
Total	(6 048)	(3 040)	(3 008)	98.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución neta en otros componentes del resultado integral por S/ 3 008 millones, corresponde a:

- La disminución en BCRP por S/ 3 276 millones, principalmente por la fluctuación de precios a valor de mercado de los instrumentos financieros adquiridos, tanto en las inversiones financieras (valores de entidades internacionales) como en los valores en moneda extranjera del Tesoro Público.

- El incremento en Empresas Públicas por S/ 179 millones, principalmente en el Banco de la Nación producto de la baja cotización de los bonos que mantienen en cartera al 31 de diciembre 2022.

Nota N°48: Eventos Subsecuentes

A continuación, se describen los hechos más relevantes suscitados entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de abril de 2023:

(a) Medidas económicas para impulsar la economía del país

Con posterioridad al 31 de diciembre 2022 y hasta el 30 de abril de 2023, se han presentado diversos conflictos sociales y fenómenos climatológicos que han afectado la dinámica de la actividad económica. En este contexto, para contrarrestar los efectos adversos e impulsar la reactivación de la economía, desde el Gobierno se han implementado medidas en el marco del plan Con Punche Perú y medidas para la atención a la emergencia climática. Así, el Gobierno lanzó el plan Con Punche Perú, el cual cuenta con un conjunto de medidas, agrupadas en tres ejes (reactivación de la economía familiar, reactivación regional y reactivación sectorial), con un alto componente social y productivo de rápida implementación. Este plan se enfocó en la reactivación económica a nivel de regiones, de sectores económicos y con atención a la población más vulnerables sobre todo de las zonas con alta conflictividad social. Los recursos asignados ascendieron a S/ 3 458 millones.

De forma complementaria, el 22 abril de 2023 se aprobó la Ley N° 31728 Ley que Aprueba el Crédito Suplementario para el financiamiento de medidas en el marco del plan Con Punche Perú y medidas para la atención de la emergencia climática. Los recursos del crédito suplementario ascienden a S/ 8 232 millones, los cuales permitirán el financiamiento de medidas del plan Con Punche Perú por S/ 4 398 millones y S/ 3 834 millones para atender la demanda de recursos a causa de las emergencias por lluvias y para medidas adicionales. Los mayores esfuerzos del Gobierno están orientados a la reactivación de la economía y respaldar su recuperación, así como atender otras medidas urgentes en particular en las zonas afectadas por la emergencia climática.

Gráfico N° 1
Medidas de reactivación económica y atención a la emergencia



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2023-2026

Las medidas económicas contenidas en el plan serán implementadas en el primer semestre de 2023 y se agrupan, en los tres ejes antes mencionados:

- Reactivación de la economía familiar, vinculada a la entrega de forma excepcional de una subvención extraordinaria para beneficiarios de los programas Juntos, Pensión 65 y Contigo, con bonos entre S/ 200 y S/ 300 y que han permitido mitigar los efectos de la inflación sobre la canasta de alimentos de aproximadamente 1,4 millones de personas. Asimismo, se busca el fortalecimiento de las ollas comunes, que beneficiaría a 224 mil personas usuarias de este programa a través de 3 355 ollas comunes. Así, como parte de esta medida, se ha facultado a Qali Warma a utilizar su modelo de compras para la adquisición de alimentos para las ollas comunes, haciendo más rápido el proceso para la obtención de alimentos orientados a estas organizaciones. En esa misma línea, se ha aprobado el financiamiento para impulsar el programa de masificación de gas natural, esperando lograr 110 mil nuevas conexiones de este servicio en el corto plazo, entre otros. Asimismo, se destinó S/ 1 000 millones para reducir la deuda social del Estado, lo que beneficiará a más 120 mil acreedores, la mayoría de los cuales pertenecen al magisterio.

- Reactivación regional, para impulsar la actividad económica de las regiones postergadas y afectadas por los problemas coyunturales. Así, se han implementado medidas como el acompañamiento a los nuevos equipos de gestión de los gobiernos locales y regionales, quienes estarán conformados por 75 técnicos a nivel nacional a fin de brindar asistencia técnica a los equipos de las nuevas autoridades regionales. Asimismo, se ha aprobado la ampliación de opciones de financiamiento para gerentes Servir, y el impulso al FIDT 2023 para municipalidades. En esa misma línea, para fortalecer el desarrollo de las inversiones se han planteado medidas como el desarrollo de un programa de financiamiento de inversiones de rápida ejecución, para lo cual se ha identificado una cartera de más de 400 inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR). Asimismo, a fin de reducir las brechas de infraestructura social que aún persisten, se destinarán recursos adicionales para intervenciones prioritarias. Además, se impulsará la reactivación de proyectos emblemáticos como Chavimochic y el impulso en la ejecución de Majes Siguas II, proyectos que entre ambos comprenden inversiones por más de US$ 1 300 millones. Estos proyectos traerán enormes beneficios para las regiones donde se desarrollarán.

- Reactivación sectorial, asociada al impulso de sectores con alto potencial de crecimiento, para lo cual ya se han aprobado la ampliación, hasta el 30 de junio del año 2023, del plazo máximo de acogimiento para las reprogramaciones de los créditos otorgados mediante el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos - Reactiva Perú y del Fondo de Apoyo Empresarial al Sector Turismo - FAE Turismo; así como para el otorgamiento de créditos a través del Fondo de Apoyo Empresarial al sector Textil y Confección - FAE-Texco. Además, de la liberación temporal de las cuentas de detracción y prórroga de las obligaciones tributarias a las MYPE. Asimismo, se han planteado medidas para impulsar el sector Turismo y Agro, las cuales están contenidas en el plan Con Punche para estos sectores.

En el marco del plan Con Punche Perú, se lanzó el plan Con Punche Productivo, el plan Con Punche Perú Turismo y el plan Con Punche Perú Agro. En el caso del plan Con Punche Productivo, está orientado al financiamiento de una serie de compras públicas que serán claves en la reactivación de sectores como textiles, confecciones y otros. Con Punche Productivo contempla medidas de reactivación ejecutables en el corto plazo y con impacto directo en los emprendedores, micro y pequeñas empresas.

Por su parte, el plan con Punche Perú Turismo, busca impulsar este sector a través de la implementación de medidas agrupadas en tres ejes: i) medidas de alivio financiero y tributario para las empresas; ii) mejora de infraestructura y seguridad turística; y, iii) fortalecimiento y promoción del turismo. Se trata de medidas no solo para promover el turismo interno sino también para atraer a turistas extranjeros. También, se lanzó el plan Con Punche Perú Agro, el cual contiene medidas para una mejor y mayor gestión de agua, incrementar la eficiencia de los servicios para el sector y aumentar la competitividad al agricultor para así empoderarlo. Las medidas del Plan comprenden mantenimiento de infraestructura de riego y la rehabilitación de canales de riego a nivel nacional, así como de la rehabilitación y reposición de infraestructura natural, entre otros.

(b) Medidas orientadas a la emergencia climática

En lo correspondiente a las medidas que ayuden a contrarrestar los efectos adversos de los eventos climáticos, éstas se han agrupado en tres ejes:

- Atención inmediata a la emergencia, la que se vincula con la inyección de liquidez para financiar el mantenimiento y consolidación de cauces, defensas ribereñas, canales y drenajes. De igual forma, se están orientando gastos para brindar ayuda humanitaria a los damnificados y transporte de bienes de primera necesidad. En esa misma línea, se han dictado medidas para la mitigación de enfermedades y atención de salud de los damnificados, entre otros;

- Prevención de riesgos, protección y resiliencia de infraestructura, asociada al financiamiento de obras preventivas y correctivas de inversión pública como carreteras, puentes, colegios, establecimientos de salud, entre otros. También, se han perfeccionado los procesos de urbanización, saneamiento físico-legal, titulación y consolidación de los derechos de propiedad, la creación de equipos de respuesta rápida para la gestión de los fenómenos climatológicos;

- Recuperación de la capacidad productiva, que fomentarán medidas para atender el déficit de vivienda con la implementación de un paquete de vivienda social y el aumento del Bono Familiar Habitacional. Asimismo, se impulsará la recuperación económica de las MYPE a través de asignaciones al Fondo Crecer, fortalecimiento patrimonial de las Cajas Municipales, programas de liquidez para microfinancieras, flexibilización de reprogramaciones Reactiva Perú a sectores y zonas más afectadas, entre otros.

(c) Sentencia emitida por el Tribunal Constitucional en relación a los intereses moratorios aplicados por la Sunat

De otra parte, a inicios del mes de febrero de 2023 el Tribunal Constitucional (TC) emitió la Sentencia 10/2023, recaído en el Expediente 03525-2021-PA/TC en un proceso de amparo que alegaba la violación del derecho al plazo razonable para resolver. En el cual se establece que es inconstitucional el cobro de intereses moratorios generados luego de vencido el plazo legal para resolver un recurso tributario. Los principales efectos que trae la decisión de TC son los siguientes:

- Lo resuelto por el TC en esta sentencia tiene por primer efecto directo eliminar, condonar parte de intereses moratorios de las deudas tributarias (la parte de intereses moratorios generados durante el plazo tomado en exceso para resolver). En este caso, entonces, por mérito de una sentencia y no por ley, sin requisitos ni condiciones, se han rebajado deudas tributarias en litigio, la mayoría no pagadas. Esa condonación o amnistía tributaria, según estimaciones de la SUNAT, equivale a 12 mil millones de soles.

- Otro efecto directo de lo decidido por el TC es la extensión de la conclusión que adopta el cobro de intereses moratorios por el exceso de plazo legal incurrido por el Poder Judicial, en los procesos contenciosos administrativos en que los contribuyentes discutan los cobros tributarios. Este aspecto no se encuentra regulado en ninguna de las modificaciones legales (Decreto Legislativo 981 del 2007) y Ley 30230 del 2014); pues se trata de un Poder del Estado autónomo, distinto del Ejecutivo.

(d) Resolución de la demanda de inconstitucionalidad del Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República sobre devolución a los Fonavistas

Asimismo, en el mes de marzo 2023 el Pleno del Tribunal Constitucional, por mayoría, resolvió la demanda de inconstitucionalidad planteada por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, en la que cuestionaba la Ley 31173, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, sobre devolución de dinero del Fonavi a los trabajadores. El TC declaró fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad y exhortó al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República para que, en estricta cooperación en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen todas aquellas medidas que permitan continuar con el proceso de devolución de los aportes a los contribuyentes al Fonavi. Lo principales fundamentos de la decisión fueron los siguientes:

- Fondo de contingencia: Para el TC, las reservas de contingencia, relativas al Sistema Nacional de Presupuesto Público, corresponden ser administradas por el Poder Ejecutivo, ya que dicha entidad cuenta con los conocimientos técnicos requeridos para determinar la forma en que debe operar su uso. Evidentemente, el que estos fondos puedan ser administrados por un órgano ajeno puede afectar la forma en que este poder del Estado decide administrar la hacienda pública.

- Devolución de los aportes efectivamente realizados por el trabajador: El TC, en anterior oportunidad y en esta, decretó que debe devolverse el total actualizado de los aportes que fueron descontados a los trabajadores; y que la actualización del valor de las contribuciones se llevará a cabo aplicando la tasa de interés legal efectiva vigente durante todo el período comprendido desde junio de 1979 hasta el día y mes que se efectúe la liquidación de la cuenta individual.

- Para el cálculo se considera si se obtuvo algún beneficio, sea directo o indirecto: El TC entiende que el objetivo perseguido por esta disposición legal es que a los fonavistas se les devuelva la totalidad de los aportes realizados en su oportunidad al Fonavi; sin posibilidad de que un grupo de fonavistas perciba doble beneficio, colocándolos en situación de privilegio frente a aquellas otras personas que a la fecha no resultaron favorecidas con ningún tipo de devolución, directa ni indirecta.

- Equilibrio presupuestal: El TC señaló que la concurrencia del Poder Ejecutivo en la adopción de medidas que generan gasto público se relaciona con la necesidad de evitar un desbalance en el equilibrio presupuestal y la norma constitucional que establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos.

(e) Clasificación en el grado de inversión a Petroperú

En marzo de 2023, la firma clasificadora internacional Fitch Ratings, retira la vigilancia negativa a Petroperú, y obtuvo el consentimiento de los tenedores de bonos para evitar un evento de incumplimiento. Asimismo, mantiene la calificación en "BB+" como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, y finalmente asigna la perspectiva de calificación negativa por el vínculo con la calidad crediticia y perspectiva del país.

(f) Bono de reconocimiento para ex afiliados y afiliados del Sistema Nacional de Pensiones

Por su parte, el Congreso de la República, con fecha 27 de abril publicó la Ley N° 31729 la cual tiene por objeto actualizar el Bono de Reconocimiento a los ex afiliados y afiliados del Sistema Nacional del Pensiones que hayan decidido o decidan migrar al Sistema Privado de Pensiones y la modificación del artículo 12 del Decreto Ley 25897, que crea el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones. El costo de la medida se estima en alrededor a los S/ 40 000 millones en valor presente y para el primer año de implementación de la Ley, el costo estimado bordearía los S/ 6 500 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, estos eventos no fueron reconocidos en los libros contables de las entidades y empresas públicas por no estar en su mayoría relacionados a hechos acontecidos con anterioridad a la fecha de cierre; y, en aquellos casos donde el hecho surgió antes de la fecha de cierre, no se ha efectuado su contabilización por no presentar una estimación contable a la fecha de esta Cuenta General.

2. AUDITORIA FINANCIERA A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado Presupuestario del Sector Público Financiero y Sector Público No Financiero, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público **(Apéndice N° 5)**, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobados por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios Consolidados de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados presupuestarios consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados presupuestarios consolidados de las entidades del Sector Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por esta Entidad Fiscalizadora Superior expresando una opinión sin salvedades sobre dichos estados presupuestarios consolidados el 8 de agosto de 2022.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre los estados presupuestarios consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios consolidados de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2.

En la preparación de los estados presupuestarios consolidados, la Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Dirección General de Contabilidad Pública, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General de Contabilidad Pública son responsables de supervisar el proceso de información presupuestaria consolidada del Sector Público.

Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios consolidados en su conjunto están libres de incorreciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorreción material cuando este exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados presupuestarios consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción material en los estados presupuestarios consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dirección General de Contabilidad Pública.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados presupuestarios consolidados, incluida la información revelada, y si los estados presupuestarios consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Lima, Perú,
7 de agosto de 2023
Refrendado por:



David Márquez Condorena
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 4221

Cuadro N° 64
Marco legal del Presupuesto del Sector Publico
Ejercicio Fiscal 2022 y 2021
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos				
	2022			2021	Variación (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Ingresos corrientes	**204 040**	**15 152**	**219 192**	**187 904**	**16.7**
Impuestos y contribuciones obligatorias	118 976	9 873	128 849	110 331	16.8
Contribuciones sociales	16 790	692	17 482	16 337	7.0
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	49 973	1 432	51 405	42 000	22.4
Otros ingresos	18 301	3 155	21 456	19 236	11.5
Ingresos de capital	**1 179**	**(646)**	**533**	**6 452**	**(91.7)**
Venta de activos no financieros	118	55	173	148	16.9
Venta de activos financieros	1 061	(701)	360	6 304	(94.3)
Transferencias	**19 105**	**13 602**	**32 707**	**22 881**	**42.9**
Donaciones y transferencias	19 042	13 530	32 572	22 717	43.4
Otros ingresos	63	72	135	164	(17.7)
Financiamiento	**55 750**	**29 329**	**85 079**	**97 007**	**(12.3)**
Endeudamiento	45 305	10 701	56 006	76 349	(26.6)
Saldos de balance	10 445	18 628	29 073	20 658	40.7
Total	**280 074**	**57 437**	**337 511**	**314 244**	**7.4**

Concepto	Gastos				
	2022			2021	Variación (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Gastos corrientes	**189 196**	**25 988**	**215 184**	**206 316**	**4.3**
Reservas de Contingencia	6 173	(4 977)	1 196	469	155.0
Personal y obligaciones sociales	63 136	2 471	65 607	62 851	4.4
Pensiones y otras prestaciones	18 509	708	19 217	19 008	1.1
Bienes y servicios	81 865	19 559	101 424	92 953	9.1
Donaciones y transferencias	6 124	(1 105)	5 019	4 756	5.5
Otros gastos	13 389	9 332	22 721	26 279	(13.5)
Gastos de capital	**55 722**	**21 614**	**77 336**	**74 904**	**3.2**
Reservas de Contingencia	200	(200)	0	153	(100.0)
Donaciones y transferencias	3 490	(2 965)	525	711	(26.2)
Otros gastos	101	62	163	283	(42.4)
Adquisición de activos no financieros	48 103	25 355	73 458	65 181	12.7
Adquisición de activos financieros	3 828	(638)	3 190	8 576	(62.8)
Servicio de la deuda pública	**30 630**	**5 864**	**36 494**	**27 770**	**31.4**
Servicio de la deuda pública	30 630	5 864	36 494	27 770	31.4
Total	**275 548**	**53 466**	**329 014**	**308 990**	**6.5**

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 65
Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2022
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos 2022 PIM	Ingresos 2022 Ejecución	Ingresos Grado de Cumplim. (%)
Ingresos corrientes	**219 192**	**243 181**	**110.9**
Impuestos y contribuciones obligatorias	128 849	145 444	112.9
Contribuciones sociales	17 482	17 653	101.0
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	51 405	51 953	101.1
Otros ingresos	21 456	28 131	131.1
Ingresos de capital	**533**	**487**	**91.4**
Venta de activos no financieros	173	192	111.0
Venta de activos financieros	360	295	81.9
Transferencias	**32 707**	**39 356**	**120.3**
Donaciones y transferencias	32 572	39 174	120.3
Otros ingresos	135	182	134.8
Financiamiento	**85 079**	**87 632**	**103.0**
Endeudamiento	56 006	41 009	73.2
Saldos de balance	29 073	46 623	160.4
Total	**337 511**	**370 656**	**109.8**

Concepto	Gastos 2022 PIM	Gastos 2022 Ejecución	Gastos Grado de Cumplim. (%)
Gastos corrientes	**215 184**	**203 412**	**94.5**
Reservas de Contingencia	1 196	-	-
Personal y obligaciones sociales	65 607	64 308	98.0
Pensiones y otras prestaciones	19 217	18 891	98.3
Bienes y servicios	101 424	94 877	93.5
Donaciones y transferencias	5 019	4 647	92.6
Otros gastos	22 721	20 689	91.1
Gastos de capital	**77 336**	**55 907**	**72.3**
Donaciones y transferencias	525	413	78.7
Otros gastos	163	164	100.6
Adquisición de activos no financieros	73 458	52 447	71.4
Adquisición de activos financieros	3 190	2 883	90.4
Servicio de la deuda pública	**36 494**	**34 691**	**95.1**
Servicio de la deuda pública	36 494	34 691	95.1
Total	**329 014**	**294 010**	**89.4**

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 66
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2022
(En millones de soles)

Ingresos	2022	2021	Variación S/	Variación %
Ingresos corrientes	**243 181**	**212 874**	**30 307**	**14.2**
Impuestos y contribuciones obligatorias	145 444	131 719	13 725	10.4
Contribuciones sociales	17 653	16 713	940	5.6
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	51 953	42 964	8 989	20.9
Otros ingresos	28 131	21 478	6 653	31.0
Ingresos de capital	**487**	**10 402**	**(9 915)**	**(95.3)**
Venta de activos no financieros	192	101	91	90.1
Venta de activos financieros	295	10 301	(10 006)	(97.1)
Transferencias	**39 356**	**26 421**	**12 935**	**49.0**
Donaciones y transferencias	39 174	26 272	12 902	49.1
Otros ingresos	182	149	33	22.1
Financiamiento	**87 632**	**102 003**	**(14 371)**	**(14.1)**
Endeudamiento	41 009	67 643	(26 634)	(39.4)
Saldos de balance	46 623	34 360	12 263	35.7
Total	**370 656**	**351 700**	**18 956**	**5.4**

Gastos	2022	2021	Variación S/	Variación %
Gastos corrientes	**203 412**	**194 933**	**8 479**	**4.3**
Personal y obligaciones sociales	64 308	61 168	3 140	5.1
Pensiones y otras prestaciones	18 891	17 988	903	5.0
Bienes y servicios	94 877	85 655	9 222	10.8
Donaciones y transferencias	4 647	5 011	(364)	(7.3)
Otros gastos	20 689	25 111	(4 422)	(17.6)
Gastos de capital	**55 907**	**58 082**	**(2 175)**	**(3.7)**
Donaciones y transferencias	413	330	83	25.2
Otros gastos	164	258	(94)	(36.4)
Adquisición de activos no financieros	52 447	45 691	6 756	14.8
Adquisición de activos financieros	2 883	11 803	(8 920)	(75.6)
Servicio de la deuda pública	**34 691**	**26 759**	**7 932**	**29.6**
Servicio de la deuda pública	34 691	26 759	7 932	29.6
Total	**294 010**	**279 774**	**14 236**	**5.1**

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 67
Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2022 - 2021
(En millones de soles)

Función	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios Generales	78 337	70 696	67 829	60 672	10 024	16.5
Legislativa	848	772	611	552	220	39.9
Relaciones exteriores	932	910	995	977	(67)	(6.9)
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	28 229	23 216	25 475	20 894	2 322	11.1
Defensa y seguridad nacional	5 858	5 675	5 565	5 426	249	4.6
Orden público y seguridad	12 567	11 716	12 551	11 390	326	2.9
Justicia	7 143	6 935	6 920	6 595	340	5.2
Deuda pública	22 760	21 472	15 712	14 838	6 634	44.7
Servicios Sociales	137 851	123 381	140 693	124 367	(986)	(0.8)
Trabajo	1 007	943	1 300	1 196	(253)	(21.2)
Ambiente	5 037	4 246	4 640	3 770	476	12.6
Saneamiento	12 558	9 390	12 063	8 482	908	10.7
Salud	48 201	43 207	49 464	44 044	(837)	(1.9)
Cultura y deporte	4 282	3 124	2 622	1 846	1 278	69.2
Educación	38 865	35 301	36 677	33 031	2 270	6.9
Protección social	9 525	9 260	15 371	14 928	(5 668)	(38.0)
Previsión social	18 376	17 910	18 556	17 070	840	4.9
Servicios Económicos	112 826	99 933	100 468	94 735	5 198	5.5
Comercio	6 614	6 238	11 194	14 395	(8 157)	(56.7)
Turismo	681	437	660	442	(5)	(1.1)
Agropecuaria	8 766	7 043	7 185	5 360	1 683	31.4
Pesca	512	475	444	408	67	16.4
Energía	22 706	22 170	17 631	18 320	3 850	21.0
Minería	645	706	340	318	388	122.0
Industria	39 400	36 894	30 321	29 373	7 521	25.6
Transporte	26 546	20 086	26 160	20 124	(38)	(0.2)
Comunicaciones	1 446	1 312	1 695	1 478	(166)	(11.2)
Vivienda y desarrollo urbana	5 510	4 572	4 838	4 517	55	1.2
Total	329 014	294 010	308 990	279 774	14 236	5.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 68
Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2022 - 2021
(En millones de soles)

Departamento	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 204	2 798	3 223	2 871	(73)	(2.5)
Ancash	11 992	8 825	10 248	7 901	924	11.7
Apurímac	4 308	3 799	3 968	3 412	387	11.3
Arequipa	11 230	9 282	10 892	8 837	445	5.0
Ayacucho	5 363	4 508	5 346	4 492	16	0.4
Cajamarca	9 350	7 868	8 801	7 410	458	6.2
Cusco	13 441	11 368	11 671	9 933	1 435	14.4
Huancavelica	5 270	5 100	5 364	4 882	218	4.5
Huánuco	4 990	4 190	4 882	4 293	(103)	(2.4)
Ica	6 184	4 894	5 102	4 175	719	17.2
Junín	8 101	7 429	8 803	7 782	(353)	(4.5)
La Libertad	10 091	8 561	10 234	8 709	(148)	(1.7)
Lambayeque	6 443	5 687	6 434	5 629	58	1.0
Lima	159 476	147 996	145 594	133 735	14 261	10.7
Loreto	7 195	6 736	6 926	6 728	8	0.1
Madre de Dios	1 631	1 480	1 730	1 605	(125)	(7.8)
Moquegua	2 690	2 169	2 342	1 937	232	12.0
Pasco	2 487	2 022	2 309	1 956	66	3.4
Piura	25 413	22 271	26 545	28 075	(5 804)	(20.7)
Provincia Constitucional del Callao	6 616	6 058	6 299	5 591	467	8.4
Puno	8 049	7 173	7 918	6 956	217	3.1
San Martin	5 437	4 934	5 065	4 601	333	7.2
Tacna	3 743	3 223	3 327	2 930	293	10.0
Tumbes	2 090	1 852	1 934	1 635	217	13.3
Ucayali	3 357	2 939	3 080	2 759	180	6.5
Exterior	863	848	953	940	(92)	(9.8)
Total	329 014	294 010	308 990	279 774	14 236	5.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Notas a los Estados Presupuestarios

Nota N°01: Objetivos de la información presupuestaria

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite al Estado el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios, así como, el logro de políticas públicas cuyas metas son cumplidas por las entidades públicas con equidad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, el presupuesto le permite al Estado establecer límites de gastos durante el año fiscal por cada una de las entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Los Estados Presupuestarios Consolidados que se presentan en la Cuenta General de la República, es el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades del Sector Público, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

La información presupuestaria consolidada a nivel Sector Público, se presenta a través del Marco Legal del Presupuesto del Sector Público, Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto, Clasificación Geográfica del Gasto, entre otros, que es el resultado de la información presentada de las entidades del Sector Público.

Las entidades de la actividad gubernamental preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como a la Ley N°31365 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022.

En cuanto a las Empresas Públicas tienen la particularidad que, un grupo de ellas se encuentran reguladas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (en adelante Fonafe) y el otro grupo se encuentra regulado por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas; y asimismo, hay otras empresas que no están reguladas por ninguno de estos entes.

El Fonafe y la DGPP, en el marco de su competencia dirigen y regulan el proceso presupuestario de las Empresas Públicas bajo su ámbito y tienen por objetivo determinar el grado de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de los recursos de las empresas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias y de sus correspondientes proyectos de inversión, para el bienestar del ciudadano, de acuerdo al rol subsidiario del Estado.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas presentan su información presupuestaria bajo los formatos que señala la Directiva N°006-2022-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°011-2022-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública, para elaborar la Cuenta General de la República, teniendo en cuenta, también lo dispuesto en el artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N°02: Principales principios presupuestales

Los principales principios que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

(a) Las entidades de la actividad gubernamental se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como, los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Las Empresas Públicas presentan autonomía presupuestal; y por tanto elaboran su presupuesto de acuerdo a las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas.

Las empresas de acuerdo a su metodología no incorporan recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se realizan, y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresan a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial y el devengado; no permite el pago de obligaciones no devengadas, en este caso es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las Empresas del ámbito regulatorio del Fonafe, en el proceso de gestión presupuestaria aplican los principios presupuestarios siguientes:

i. Especialidad cuantitativa; toda disposición o acto que implique la realización de egresos debe cuantificar su efecto en el presupuesto y el financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
ii. Especialidad cualitativa; los recursos de las empresas se destinan exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados en su correspondiente presupuesto.
iii. Integridad; los ingresos y los egresos se registran en los presupuestos por su importe íntegro.
iv. Especificidad; el presupuesto y modificaciones deben contener información suficientemente sustentada y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas que se propongan.
v. Anualidad; el presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
vi. Eficiencia en la ejecución de los recursos; las políticas de egresos vinculadas a los fines de la actividad empresarial del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y financiera de las empresas y al cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada al uso eficiente, eficaz, economía y calidad de los recursos.
vii. Transparencia, legalidad y presunción de veracidad; la transparencia, legalidad y presunción de veracidad, constituyen principios que enmarcan la gestión presupuestaria de las empresas.

viii. Flexibilidad; la flexibilidad constituye un principio que contribuye a la administración del presupuesto como un instrumento dinámico de gestión, en razón de que el presupuesto es una previsión dinámica vinculada al desempeño de la gestión empresarial, que podría conllevar a ejecuciones presupuestales que superen sus correspondientes marcos previstos relacionado a los aspectos operativos vinculados a la producción y/o venta de bienes y servicios.

Las entidades conformantes del grupo Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, no tienen una asignación presupuestal aprobada en las Leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal, debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera y realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios, y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

(b) Las notas a los estados presupuestarios de las entidades de la actividad gubernamental se presentan en cumplimiento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios" aprobados con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01.

(c) La información presupuestaria de las entidades de la actividad gubernamental, es registrada a través del aplicativo Web SIAF "Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria", debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público.

(d) Las notas a los estados presupuestarios de las empresas públicas se presentan en cumplimiento de la Directiva N° 006-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos Intermedios", aprobada con Resolución Directoral N°011-2022-EF/51.01.

(e) La información presupuestaria de las empresas públicas, es registrada a través del aplicativo web Módulo de Información Financiera Presupuestal, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N°006-2022-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N°011-2022-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades.

(f) La presentación de la información contable se realiza a través del aplicativo Web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas", después de haber sido trasmitida y cerrada a través de la Web Contable, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestal.

Nota N°03: Impuestos y Contribuciones Sociales y Obligaciones

(a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, multas tributarias, devoluciones de impuestos, intereses y descuentos de documentos valorados, entre otros).

Los ingresos ejecutados por impuestos, contribuciones sociales y obligaciones ascendieron a S/ 145 444 millones, con un nivel de cumplimiento de 112.9% respecto al PIM, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 69
Impuestos y contribuciones sociales y obligaciones
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Imptos.a la producción y al consumo (b)	**76 737**	**87 552**	**70 418**	**78 513**	**9 039**	**11.5**
Impuesto general a las ventas	67 278	78 355	61 816	69 321	9 034	13.0
Impuesto selectivo a los productos específicos	9 459	9 197	8 602	9 192	5	0.1
Impuesto a la renta (c)	**57 016**	**61 237**	**40 875**	**51 399**	**9 838**	**19.1**
Imptos.a la renta personas domiciliadas y no domicil.	40 622	43 113	34 026	39 686	3 427	8.6
Otros regímenes especiales de Impuesto de la renta	2 135	2 530	1 731	2 158	372	17.2
Regularización de impuesto a la Renta	13 763	15 023	4 711	9 042	5 981	66.1
Otras rentas	496	571	407	513	58	11.3
Impuesto a la propiedad	**8 520**	**10 200**	**9 281**	**9 476**	724	**7.6**
Otros impuestos y contribuciones obligatorias	**5 997**	**8 883**	**7 801**	**11 099**	(2 216)	**(20.0)**
Devolución de impuestos (d)	**(19 421)**	**(22 428)**	**(18 044)**	**(18 768)**	**(3 660)**	**19.5**
Total	128 849	145 444	110 331	131 719	13 725	10.4

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2022, se incrementó en S/ 13 725 millones o el 10.4%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a la mayor recaudación obtenida, que estuvo impulsada principalmente por los siguientes factores favorables:

- Los importantes resultados de la campaña de regularización del ejercicio 2021, que permitieron recaudar en el año, por este concepto, S/ 15 023 millones; importe que representó un récord histórico y un crecimiento de 66.1% y que a la vez tuvo un efecto positivo en la recaudación del ejercicio 2022, impulsando el crecimiento notable del impuesto a la renta pagado durante el resto del ejercicio, a través de los mayores coeficientes y menores saldos a favor determinados.

- Los resultados de la actividad económica, principalmente del PBI y la demanda interna que habrían crecido 2.7% y 2.3%, respectivamente. De manera particular destacó el crecimiento de las importaciones (18.3%) y su impacto favorable en la recaudación aduanera, lo que fue atenuado por el menor tipo de cambio (-1.2%). No obstante, cabe precisar que la tasa de 2.7% de crecimiento del PBI sería inferior al 3.3% que se estimó en las proyecciones oficiales del Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026 del MEF publicado en agosto de 2022.

- El impulso externo, a través de los favorables precios internacionales de los metales (principalmente cobre), gas natural y petróleo, lo que se reflejó en mayor aporte recaudatorio de los sectores relacionados como son minería e hidrocarburos. En el caso de los metales como cobre, si bien el precio promedio se redujo respecto del 2021, aún se mantienen en niveles altos respecto del promedio de otros años.

(b) Impuesto a la producción y al consumo presenta un incremento neto de S/ 9 039 millones, debido principalmente a:

Los mayores ingresos del IGV interno, que en el ejercicio fiscal 2022 ascendieron a S/ 47 375 millones, con un crecimiento de 3.2% respecto al ejercicio 2021, principalmente por el buen desempeño del sector hidrocarburos y en menor medida por el desempeño de la demanda interna (2.7% según BCRP), en consonancia con el resultado de la economía.

El resultado positivo del IGV Interno, a nivel sectorial, se explica por el crecimiento en otros servicios (+10.9%) y minería e hidrocarburos (+22.7%), sobre todo en el sector de hidrocarburos que creció 85.9% reflejando principalmente altos precios de gas natural. Dichos incrementos superaron al efecto de las contracciones en sectores tales como comercio (-12.3%), agropecuario (-10.8%), construcción (-8.2%), pesca (-7.2%) y manufactura (-6.0%).

Con relación al IGV de importaciones, este registró una recaudación de S/ 40 930 millones y un crecimiento de 7.1% respecto al ejercicio fiscal 2021, debido principalmente a las mayores importaciones que crecieron 18.3%, lo que fue atenuado por el menor tipo de cambio promedio anual que registró una disminución de 1.2%, según el BCRP. Destacó principalmente el incremento del IGV asociado a la importación de combustibles (que aportó 5.6% del crecimiento), cuyas importaciones crecieron 73% durante el año 2022; mientras que la recaudación de IGV asociada a la importación del resto de productos aportó 1.5% al crecimiento.

Cabe mencionar que, el IGV recaudado durante el ejercicio 2022 fue impactado en forma negativa principalmente por 3 medidas normativas de aplicación temporal: la exclusión de los combustibles de la aplicación del ISC que es base del IGV (Decreto Supremo N° 068-2022-EF); la exoneración del IGV a un grupo de productos de la canasta básica (Ley N° 31452) y el establecimiento de una tasa especial y temporal de IGV para restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos (Ley N° 31556).

(c) Impuesto a la renta (en adelante IR) presenta un incremento por S/ 9 838 millones, debido principalmente a:

Los tributos aplicados a las rentas empresariales, tanto a nivel de los pagos a cuenta mensuales como de los pagos por regularización del Régimen General y del Régimen Mype Tributario (en adelante RMT), explicado por el desempeño de la actividad económica del periodo 2021 que se regularizó en el 2022 y el buen desempeño del sector minero e hidrocarburos en ambos años, especialmente el sector hidrocarburos durante el año 2022. El mayor crecimiento de este impuesto se concentró principalmente en los pagos a cuenta del IR de Tercera Categoría Régimen General y RMT (+20,6%), la regularización anual (+55,3%), la Renta de Quinta Categoría (+5,3%) y el Régimen Especial de Renta (en adelante RER) (+4,8%); resultado parcialmente compensado por el IR de No Domiciliados y el IR de Segunda Categoría que cayeron en -0,04%, y -11,8% respectivamente, debido a un efecto estadístico ya que el 2021 contó con importantes pagos extraordinarios en estos conceptos.

Por su parte, la regularización anual del IR registró un crecimiento de 66,1%, que responde principalmente al incremento de los pagos de la actividad minera y de hidrocarburos, que fueron impulsados por los altos precios de los minerales (principalmente el cobre) y del gas natural registrados en el periodo 2021, lo que permitió obtener mayores utilidades en las principales empresas; las que no fueron captadas totalmente por los coeficientes de pagos a cuenta determinados, por lo que quedaron altos montos por regularizar. Estos resultados conllevaron además a los mayores coeficientes y menores saldos ya mencionados y que sustentaron el crecimiento de los pagos a cuenta durante el 2022.

(d) Devolución de impuestos presenta una disminución de S/ 3 660 millones, debido principalmente a las mayores devoluciones en el ejercicio fiscal 2022, producto del aumento en el saldo a favor por exportación y los pagos en exceso o indebidos, atenuado por la disminución en devoluciones por el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y Drawback. En estos resultados influyó el efecto de los altos precios de los minerales y el desempeño del tipo de cambio, sobre los exportadores.

Nota N°4: Contribuciones sociales

(a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

Los ingresos ejecutados por contribuciones sociales ascendieron a S/ 17 653 millones e incrementó en S/ 940 millones o el 5,6% en comparación con el ejercicio fiscal anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 70
Contribuciones sociales
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social						
Aportaciones para prestaciones de Salud (b)	13 725	13 712	12 827	12 808	904	7.1
Aportes previsionales (c)	3 757	3 941	3 510	3 905	36	0.9
Total	17 482	17 653	16 337	16 713	940	5.6

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Aportaciones para prestaciones de salud, presenta un incremento de S/ 904 millones, principalmente en el Seguro Social de Salud (en adelante Essalud), originado por la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N°26790, y otras aportaciones para prestaciones de salud y el Seguro Integral de Salud (en adelante SIS) por aportaciones al Régimen Semicontributivo correspondiente a las Microempresas.

(c) Comprende la recaudación neta de S/ 3 941 millones por las aportaciones D.L N° 19990 reembolso de la Comisión Sunat año anterior y otros ingresos menores, así como egresos por devolución de aportes por pagos indebidos, otros gastos menores y transferencia para gastos de administración a la administración central.

Nota N°5: Venta de bienes, Servicios y Derechos Administrativos

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades públicas producen. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

Los ingresos ejecutados por venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendieron a S/ 51 953 millones e incrementó en S/ 8 989 millones o el 20,9%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 71
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	30 426	29 178	21 800	22 245	6 933	31.2
Venta de servicios (c)	17 970	19 119	17 675	17 692	1 427	8.1
Derechos y tasas administrativos	3 009	3 656	2 525	3 027	629	20.8
Total	51 405	51 953	42 000	42 964	8 989	20.9

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Venta de bienes presenta un incremento por S/ 6 933 millones, principalmente en petróleo diésel, gasolinas y productos derivados por S/ 7 194 millones, representado por Petroperú, debido a que en el mercado interno se tuvo mayores precios promedio de venta de crudo (S/ 515,62 vs S/ 359,69 por barril a diciembre 2021) en correspondencia al comportamiento alcista de los precios internacionales de crudo y productos registrado en el ejercicio 2022, no obstante se registró un menor volumen de venta; en el mercado externo se obtuvieron mayores ingresos por comercialización de excedentes de Turbo y petróleo industrial; en el caso de Perupetro, registro mayores ventas de petróleo crudo como consecuencia del incremento del precio de los hidrocarburos en el mercado internacional, así como, al aumento de la producción de los mismos, lo que originó el incremento de las regalías de gas natural en 83,3% y regalías de petróleo crudo en 77,4%.

(c) Venta de servicios presenta incremento por S/ 1 427 millones, principalmente en generación y distribución de energía por S/ 787 millones, explicado por Electroperú, debido a una mayor venta de potencia y energía a clientes libres (principalmente a empresas mineras, refinerías e industriales) y empresas distribuidoras de electricidad.

Nota N°6: Endeudamiento

(a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

Los gastos ejecutados por endeudamiento ascendieron a S/ 41 009 millones y disminuyó en S/ 26 634 millones o el 39,4%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 72
Endeudamiento
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento Externo (b)	11 339	13 456	29 504	37 266	(23 810)	(63.9)
Endeudamiento Interno	44 667	27 553	46 845	30 377	(2 824)	(9.3)
Total	56 006	41 009	76 349	67 643	(26 634)	(39.4)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en endeudamiento externo por S/ 23 810 millones, se debe a que en el ejercicio 2021 hubo una colocación de bonos en el exterior por S/ 17 674 millones y en el ejercicio 2022 no se han emitido bonos.

Nota N°7: Personal y obligaciones sociales

(a) Corresponden a los gastos por el pago del personal activo del Sector Público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza, asimismo comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluyen las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

Los gastos ejecutados por personal y obligaciones sociales ascendieron a S/ 64 308 millones e incrementó en S/ 3 140 millones o el 5,1% en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 73
Personal y obligaciones sociales
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo	56 598	55 668	54 417	53 152	2 516	4.7
Contribuciones a la seguridad social	3 648	3 540	3 558	3 427	113	3.3
Personal de Empresas Públicas	5 220	4 976	4 771	4 508	468	10.4
Otras retribuciones	141	124	105	81	43	53.1
Total	65 607	64 308	62 851	61 168	3 140	5.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°8: Pensiones y otras prestaciones sociales

(a) Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del Sector Público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública y asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgo social.

Los gastos ejecutados por pensiones y otras prestaciones sociales ascendieron a S/ 18 891 millones e incrementó en S/ 903 millones o el 5,0%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 74
Pensiones y otras prestaciones sociales
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	16 054	15 801	13 327	15 257	544	3.6
Prestaciones y asistencia social	2 861	2 809	2 522	2 453	356	14.5
Otros	302	281	3 159	278	3	1.1
Total	19 217	18 891	19 008	17 988	903	5.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N°09: Bienes y servicios

(a) Gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado o personas jurídicas.

Los gastos ejecutados por bienes y servicios ascendieron a S/ 94 877 millones e incrementó en S/ 9 222 millones o el 10,8%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 75
Bienes y servicios
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	41 957	39 676	44 552	41 986	(2 310)	(5.5)
Contratacion de Servicios	59 467	55 201	48 401	43 669	11 532	26.4
Total	101 424	94 877	92 953	85 655	9 222	10.8

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Compra de bienes, presenta una disminución por S/ 2 310 millones, principalmente en el Minsa por la menor adquisición de instrumentos y accesorios médicos, insumos y vacunas en el ejercicio 2022 en comparación al ejercicio 2021, por efectos de la pandemia Covid-19.

Nota N°10: Otros gastos corrientes y de capital

(a) Gastos por subsidios a personas naturales y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.

Los otros gastos corrientes ejecutados ascendieron a S/ 20 853 millones y disminuyó en S/ 4 516 millones o el 17,8%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 76
Otros gastos corrientes y de capital
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias Corrientes	22 721	20 689	26 279	25 111	(4,422)	(17.6)
Transferencias de Capital	163	164	283	258	(94)	(36.4)
Total	22 884	20 853	26 562	25 369	(4,516)	(17.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en transferencias otorgadas por S/ 4 516 millones, se debe principalmente a las menores subvenciones a personas naturales durante el ejercicio 2022, representado principalmente por el Midis por S/ 3 590 millones.

Nota N°11: Adquisición de activos no financieros

(a) Gastos por las inversiones en la adquisición de activos no financieros que aumenta el activo de las instituciones del Sector Público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos por adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 52 447 millones e incrementó en S/ 6 756 millones o el 14,8%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 77
Adquisición de activos no financieros
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de Edificios y estructuras (b)	57 853	40 465	50 040	34 134	6 331	18.5
Adquisición de vehiculos, maquinarias y otros	6 080	4 401	5 277	3 953	448	11.3
Inversiones inrangibles	2 196	1 835	1 605	1 259	576	45.8
Adquisición de activos no producidos	764	708	1 663	1 211	(503)	(41.5)
Otros	6 565	5 038	6 596	5 134	(96)	(1.9)
Total	73 458	52 447	65 181	45 691	6 756	14.8

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Construcciones de edificios y estructuras, presenta un incremento por S/ 6 331 millones o 18,5%, principalmente en:

- Edificios o unidades no residenciales, representado por la PCM, a través de su unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante ARCC) por S/ 2 262 millones (instalaciones médicas S/ 1 101 millones e instalaciones educativas por S/ 1 160 millones); Minedu por S/ 480 millones para instalaciones educativa; Minsa por S/ 402 millones para instalaciones médicas.

- Otras Estructuras: representado por el MTC por S/ 4 278 millones (infraestructura vial S/ 3 907 millones, por la construcción de la línea 2 ramal Av. Faucett-Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao, puertos y aeropuertos por S/ 371 millones por mejoramiento y ampliación de servicio aeroportuario) y MVCS por S/ 544 millones en agua y desagüe, Essalud por S/ 239 millones estructura diversas, Autoridad de Transporte Urbano Lima y Callao (en adelante ATU) por S/ 305 millones por la construcción de vías férreas.

Nota N°12: Servicio de la deuda

(a) Corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o externa.

La ejecución de gastos del servicio de la deuda ascendió a S/ 34 691 millones e incrementó en S/ 7 932 millones o el 29,6%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 78
Servicio de la deuda
(En millones de soles)

	2022		2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortizacion de la Deuda (b)	22 235	20 730	15 095	14 407	6 323	43.9
Intereses de la deuda (c)	14 126	13 888	12 510	12 240	1 648	13.5
Comisiones y otros gastos de la deuda	133	73	165	112	(39)	(34.8)
Total	36 494	34 691	27 770	26 759	7 932	29.6

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en la amortización de la deuda por S/ 6 323 millones, se debe principalmente a:

- La amortización de la deuda interna en el MEF por S/ 3 915 millones correspondiente a créditos internos y en la ONP por S/ 485 millones por la redención de bonos.

- La amortización de la deuda externa en el MEF por S/ 3 137 millones por la amortización de deuda al Banco Mundial (en adelante BIRF) por S/ 1 598 millones, Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) por S/ 655 millones, Banco de Desarrollo de América Latina (en adelante CAF) por S/ 525 millones, entre otros.

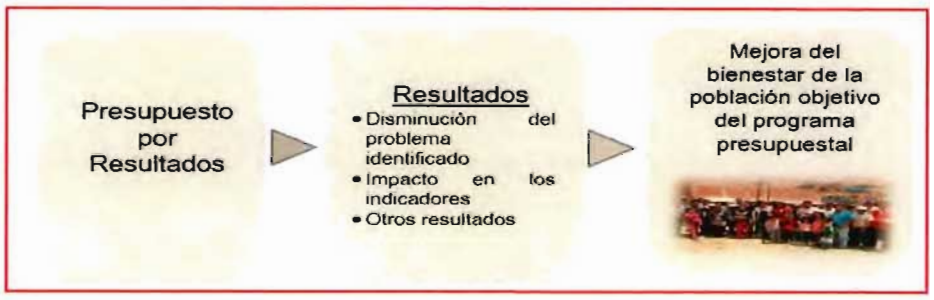
(c) El incremento en intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 648 millones, se debe principalmente a los mayores intereses devengados en el ejercicio 2022 de los bonos y contratos de deuda con diversos organismos internacionales como BID, BIRF, CAF, entre otros.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (en adelante PpR) se considera una estrategia de gestión pública, que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

Lo que se busca con esta forma de elaborar el presupuesto público es priorizar el gasto público, en aquello que realmente contribuya al logro de resultados que incidan en la mejora del bienestar de la

población, generando información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado. Gráficamente se detalla a continuación:



El PpR integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales para fines de la Cuenta General de la República, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

La clasificación programática bajo la cual se formula el PpR se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales (en adelante PP), ii) Acciones Centrales y iii) APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación[3]:

Gráfico N° 2
Categoría Presupuestal



[3] Conceptos de la Directiva N° 0002-2023 -EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados" - Anexo 1 para Gobiemo Nacional y Gobiernos Regionales "Definiciones para efectos de la Programación Multianual Presupuestaria"

(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias

El PIM del Sector Público del ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 340 627 millones y se ejecutó S/ 305 623 millones, que neto de eliminaciones ascendió a S/ 329 014 millones y se ejecutó S/ 294 010 millones, incrementándose en 6,5% y 5,1% con relación al ejercicio fiscal 2021, respectivamente.

Cuadro N° 79
Programación y Ejecución del Presupuesto de gastos del Sector Público por categorías presupuestales e instancias, Ejercicio fiscal 2022 - 2021
(En millones de soles)

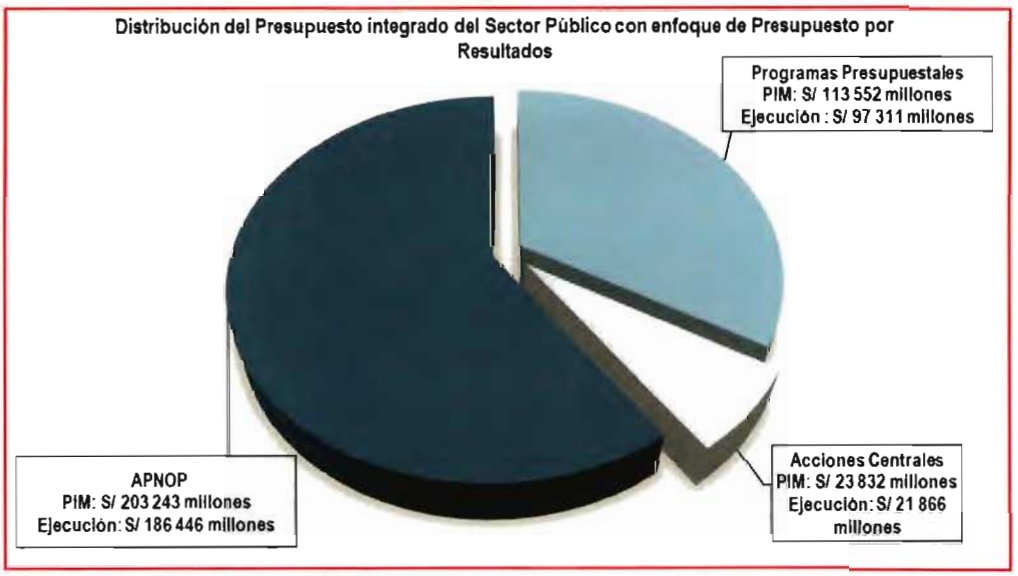
Categorías Presupuestales	2022		2021		Variación %	
Niiveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales - PP	113 552	97 311	108 846	93 201	4.3	4.4
Gobierno Nacional	**52 550**	**50 397**	**55 646**	**50 992**	**(5.6)**	**(1.2)**
Gobierno Central	43 116	41 747	45 500	42 294	(5.2)	(1.3)
Instituciones Públicas Descentralizadas	5 649	5 420	6 619	5 840	(14.7)	(7.2)
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	3 785	3 230	3 527	2 858	7.3	13.0
Gobiernos Regionales	**30 503**	**26 967**	**26 888**	**24 586**	**13.4**	**9.7**
Gobiernos Regionales	30 489	26 956	26 878	24 585	13.4	9.6
Mancomunidades Regionales	14	11	10	1	40.0	-
Gobiernos Locales	**30 499**	**19 947**	**26 312**	**17 623**	**15.9**	**13.2**
Municipalidades	30 494	19 945	26 311	17 622	15.9	13.2
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	5	2	1	1	400.0	-
Acciones Centrales	23 832	21 866	20 867	18 597	14.2	17.6
Gobierno Nacional	**11 690**	**11 007**	**10 428**	**9 594**	**12.1**	**14.7**
Gobierno Central	7 562	7 263	6 700	6 318	12.9	15.0
Instituciones Públicas Descentralizadas	3 126	2 861	2 861	2 554	9.3	12.0
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 002	883	867	722	15.6	22.3
Gobiernos Regionales	**4 463**	**4 219**	**3 516**	**3 327**	**26.9**	**26.8**
Gobiernos Regionales	4 441	4 204	3 494	3 313	27.1	26.9
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	22	15	22	14	0.0	7.1
Gobiernos Locales	**7 679**	**6 640**	**6 923**	**5 676**	**10.9**	**17.0**
Municipalidades	7 418	6 432	6 675	5 494	11.1	17.1
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	46	32	41	25	12.2	28.0
Centros Poblados	19	17	21	14	(9.5)	21.4
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	196	159	186	143	5.4	11.2
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos- APNOP	203 243	186 446	190 747	179 446	6.6	3.9
Gobierno Nacional	**90 026**	**83 938**	**92 542**	**84 603**	**(2.7)**	**(0.8)**
Gobierno Central	58 522	54 421	60 991	56 215	(4.0)	(3.2)
Instituciones Públicas Descentralizadas	14 106	13 725	14 113	12 674	(0.0)	8.3
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 130	936	1 120	896	0.9	4.5
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Nacional	16 262	14 856	16 318	14 818	(0.3)	0.3
Gobiernos Regionales	**15 457**	**12 999**	**14 921**	**13 024**	**3.6**	**(0.2)**
Gobiernos Regionales	15 424	12 984	14 902	13 016	3.5	(0.2)
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	18	10	16	7	12.5	-
Mancomunidades Regionales	15	5	3	1	-	-
Gobiernos Locales	**15 851**	**12 075**	**12 878**	**9 698**	**23.1**	**24.5**
Municipalidades	14 963	11 479	12 047	9 209	24.2	24.6
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	126	67	48	20	162.5	235.0
Centros Poblados	3	2	1	1	200.0	100.0
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	759	527	782	468	(2.9)	12.6
Empresas del Estado	**77 509**	**73 442**	**66 530**	**68 774**	**16.5**	**6.8**
Empresas Financieras	9 724	9 150	13 536	17 152	(28.2)	(46.7)
Empresas No Financieras	67 785	64 292	52 994	51 622	27.9	24.5

Categorías Presupuestales	2022		2021		Variación %	
Niiveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Otras Formas Organizativas que Admin. Recursos Púb.	**4 406**	**3 992**	**3 876**	**3 347**	**13.7**	**19.3**
Total	340 627	305 623	320 460	291 244	6.3	4.9
(-) Transferencias Intrasistemas	(11 613)	(11 613)	(11 470)	(11 470)	1.2	1.2
Total del Presupuesto del Sector Público	329 014	294 010	308 990	279 774	6.5	5.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La distribución del PIM del Sector Público para el ejercicio fiscal 2022, bajo el enfoque por resultados se presenta a continuación:

Gráfico N° 3
Distribución del Presupuesto



La categoría de los **Programas Presupuestales** presenta una programación de S/ 113 552 millones y se ejecutó S/ 97 311 millones respecto al ejercicio fiscal anterior, presenta un incremento de 4,3% y 4,4% respectivamente, que durante el ejercicio 2022 se dio prioridad a salud, educación, alivio a la pobreza entre otros.

Acciones Centrales, presenta una programación de S/ 23 832 millones y se ejecutó S/ 21 866 millones; incrementando respecto al ejercicio fiscal anterior en 14,2% y 17,6%, respectivamente.

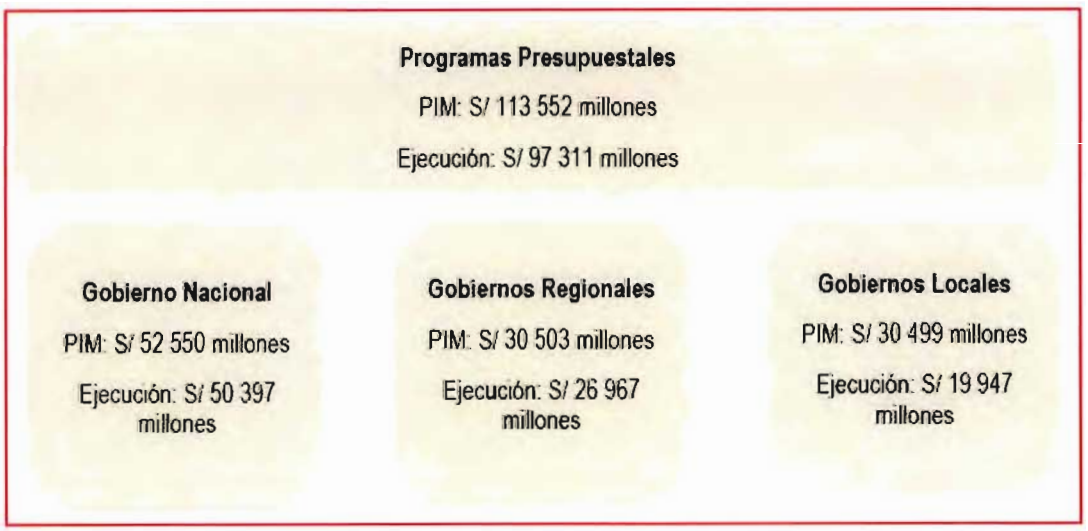
En **Asignaciones Presupuestarias** que no resultan en Productos - APNOP presenta una programación de S/ 203 243 millones y se ejecutó S/ 186 446 millones, con un incremento de 6,6% en la programación y 3,9% en la ejecución respecto al ejercicio fiscal 2021.

Para la Cuenta General de la República, el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP). En este acápite, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público y conforme a las definiciones de las categorías

programáticas presupuestales, se considera este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP. Es importante precisar que se incluyó el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas en la Categoría Presupuestal APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades que señala el artículo 3° el Ámbito de aplicación del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del Sector Público, se está efectuado las eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, el PIM del Sector Público consolidado asciende a S/ 329 014 millones y la ejecución consolidada a S/ 294 010 millones.

El **presupuesto en los Programas Presupuestales**, articula a los tres niveles de Gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas de los tres que, según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los PP es:

Gráfico N° 4
Programas Presupuestales



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del Sector Público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento

El presupuesto del Sector Público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y se ejecuta por categorías presupuestarias, sin embargo, en esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

Cuadro N° 80
Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por Fuente de Financiamiento
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2022		2021		Variación %	
Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	113 552	97 311	108 846	93 201	4.3	4.4
Productos	**63 477**	**61 399**	**63 082**	**60 414**	**0.6**	**1.6**
Recursos Ordinarios	55 945	54 770	54 809	53 482	2.1	2.4
Recursos Directamente Recaudados	3 465	3 082	3 191	2 634	8.6	17.0
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	15	7	1 270	1 080	(98.8)	(99.4)
Donaciones y Transferencias	887	746	1 046	871	(15.2)	(14.4)
Recursos Determinados	3 165	2 794	2 766	2 347	14.4	19.0
Acciones Comunes	**4 095**	**3 840**	**4 205**	**3 887**	**(2.6)**	**(1.2)**
Recursos Ordinarios	2 768	2 642	2 703	2 604	2.4	1.5
Recursos Directamente Recaudados	1 013	942	897	726	12.9	29.8
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3	3	334	333	(99.1)	(99.1)
Donaciones y Transferencias	84	61	68	49	23.5	24.5
Recursos Determinados	227	192	203	175	11.8	9.7
Proyectos	**45 980**	**32 072**	**41 559**	**28 900**	**10.6**	**11.0**
Recursos Ordinarios	14 262	11 644	2 532	1 808	463.3	544.0
Recursos Directamente Recaudados	1 343	1 017	1 659	1 258	(19.0)	(19.2)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	8 993	5 887	25 778	18 692	(65.1)	(68.5)
Donaciones y Transferencias	1 628	837	1 223	579	33.1	44.6
Recursos Determinados	19 754	12 687	10 367	6 563	90.5	93.3
Acciones Centrales	23 832	21 866	20 867	18 597	14.2	17.6
Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos-APNOP	203 243	186 446	190 747	179 446	6.6	3.9
Total Integrado	340 627	305 623	320 460	291 244	6.3	4.9
(-) Transferencias Intrasistemas	(11 613)	(11 613)	(11 470)	(11 470)	1.2	1.2
Total Presupuesto del Sector Público	329 014	294 010	308 990	279 774	6.5	5.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

En el PpR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

i. **Productos**: se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto. El presupuesto programado ascendió a S/ 63 477 millones y se ejecutó S/ 61 399 millones, incrementando en 1,6% respecto a la ejecución del ejercicio fiscal anterior.

ii. **Acciones Comunes**: son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal (PP), los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidas por las acciones relacionadas a la gestión y el seguimiento y monitoreo del PP. El presupuesto programado en el ejercicio fiscal 2022 ascendió a S/ 4 095 millones y se ejecutó S/ 3 840 millones, presentándose una disminución de 1,2% respecto a la ejecución del ejercicio fiscal anterior.

iii. **Proyecto**: constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. El presupuesto programado ascendió a S/ 45 980 millones y se ejecutó S/ 32 072 millones, presentándose un incremento de 11,0% respecto a la ejecución del ejercicio fiscal anterior.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales

El presupuesto programado ascendió a S/ 113 552 millones y se ejecutó S/ 97 311 millones, equivalente a 34,5% del presupuesto consolidado total del Sector Público. Asimismo, se presenta un incremento de 4,3% en el PIM y 4,4% en la ejecución respecto al ejercicio fiscal anterior.

Cuadro N° 81
Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales		2022		2021		Variación %	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	23 888	21 995	22 714	21 039	5.2	4.5
0138	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	16 553	12 646	17 050	13 272	(2.9)	(4.7)
0148	Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	6 010	4 464	5 415	4 138	11.0	7.9
0135	Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	5 773	5 601	5 515	5 389	4.7	3.9
0030	Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	5 210	4 913	5 049	4 683	3.2	4.9
0083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	4 181	2 884	3 961	2 788	5.6	3.4
0042	Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 740	2 543	2 992	1 739	25.0	46.2
0066	Formación Universitaria de Pre Grado	3 677	3 140	3 440	2 771	6.9	13.3
0086	Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 494	3 424	3 394	3 283	2.9	4.3
0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos	2 698	2 241	2 389	1 886	12.9	18.8
0082	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 671	1 654	3 101	2 021	(13.9)	(18.2)
0146	Acceso de las familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	2 529	2 117	2 927	2 612	(13.6)	(19.0)
0002	Salud Materno Neonatal	2 520	2 270	2 328	2 098	8.2	8.2
0101	Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	2 492	1 651	1 197	718	108.2	129.9
0068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	2 187	1 726	2 447	1 843	(10.6)	(6.3)
1001	Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	2 062	2 019	428	427	381.8	372.8
0115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	1 925	1 922	1 779	1 777	8.2	8.2
0001	Programa Articulado Nutricional	1 289	1 014	2 910	2 706	(55.7)	(62.5)
0049	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	944	936	936	917	0.9	2.1
0097	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	944	943	888	884	6.3	6.7
0125	Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía	881	810	730	716	20.7	13.1
0024	Prevención y Control del Cáncer	812	760	791	733	2.7	3.7
0122	Acceso y permanencia de Población con alto rendimiento académico a una Educ.Superior de Calidad	770	759	658	654	17.0	16.1
	Van:	97 250	82 432	93 039	79 094	4.5	4.2

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

	Programas Presupuestales	2022		2021		Variación %	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	Vienen:	**97,250**	**82,432**	**93,039**	**79,094**	**4.5**	**4.2**
0046	Acceso y Uso de la Electrificación Rural	764	580	470	334	62.6	73.7
0121	Mejora de articulación de Pequeños Productores al Mercado	759	700	799	676	(5.0)	3.6
0104	Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	758	724	826	789	(8.2)	(8.2)
0113	Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con cobertura universal	721	698	603	564	19.6	23.8
0047	Acceso y Uso Adecuado Servicio Público de Telecomunicaciones e información asociados	713	692	969	820	(26.4)	(15.6)
0016	TBC-VIH/SIDA	702	667	692	653	1.4	2.1
0018	Enfermedades No Transmisibles	696	667	723	702	(3.7)	(5.0)
0123	Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva	680	677	763	666	(10.9)	1.7
0150	Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	564	352	291	222	93.8	58.6
0139	Disminución de la Incidencia de los Conflictos, Protestas y Movilizaciones Sociales Violentas que alteran el Orden Público	522	517	579	571	(9.8)	(9.5)
0133	Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	508	500	549	547	(7.5)	(8.6)
0131	Control y Prevención en Salud Mental	486	457	390	374	24.6	22.2
0127	Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	463	255	389	216	19.0	18.1
0144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	415	349	378	304	9.8	14.8
0079	Acceso de la Población a la Identidad	387	333	318	251	21.7	32.7
0147	Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	383	364	264	250	45.1	45.6
0017	Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	352	340	409	389	(13.9)	(12.6)
1002	Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	330	319	355	314	(7.0)	1.6
0109	Nuestras Ciudades	290	222	217	132	33.6	68.2
0080	Lucha contra la Violencia Familiar	289	283	282	270	2.5	4.8
0040	Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	288	274	259	249	11.2	10.0
0031	Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	274	271	276	272	(0.7)	(0.4)
0106	Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productiva	252	243	243	235	3.7	3.4
0118	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay	251	251	262	261	(4.2)	(3.8)
0072	Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAS	245	214	308	246	(20.5)	(13.0)
0103	Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	242	221	228	201	6.1	10.0
0062	Optimización de Política de Protección y Atención a Comunidad Peruana en el exterior	241	238	245	242	(1.6)	(1.7)
0032	Lucha contra el Terrorismo	240	232	310	289	(22.6)	(19.7)
0107	Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria	240	215	198	183	21.2	17.5
0132	Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	231	212	241	200	(4.1)	6.0
0117	Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	223	214	195	187	14.4	14.4
0130	Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre	199	185	199	180	0.0	2.8
0065	Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales brindados por principales Socios comerciales del Perú	164	156	143	133	14.7	17.3
0073	Programa para Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	159	155	265	236	(40.0)	(34.3)
0137	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	157	138	129	106	21.7	30.2
0039	Mejora de la Sanidad Animal	152	140	148	127	2.7	10.2
0067	Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	142	142	124	124	14.5	14.5
0099	Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	137	137	138	137	(0.7)	0.0
0041	Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	135	124	124	105	8.9	18.1
0140	Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	128	110	119	104	7.6	5.8
0093	Desarrollo Productivo de las Empresas	106	97	107	100	(0.9)	(3.0)
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas Discapacidad	102	99	91	87	12.1	13.8
0095	Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	97	89	102	92	(4.9)	(3.3)
0074	Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en Perú	95	93	90	90	5.6	3.3
0057	Conservación de la diversificación biológicas aprovecham.sostenible de recursos naturales	92	81	76	73	21.1	11.0
0149	Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas	86	81	86	78	0.0	3.8
0124	Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	81	67	63	53	28.6	26.4
0134	Promoción de la Inversión Privada	78	70	78	43	0.0	62.8
0058	Acceso de la Población a la Propiedad Predial formalizada	76	74	47	44	61.7	68.2
0126	Reducción de la Minería Ilegal	68	66	70	68	(2.9)	(2.9)
	Van:	113,013	96,817	108,269	92,683	4.4	4.5

	Programas Presupuestales	2022		2021		Variación %	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	Vienen:	**113 013**	**96 817**	**108 269**	**92 683**	**4.4**	**4.5**
0116	Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	64	59	69	60	(7.2)	(1.7)
0142	Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados	62	55	46	40	34.8	37.5
0048	Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros	52	49	77	70	(32.5)	(30.0)
0110	Fiscalización Aduanera	51	51	48	42	6.3	21.4
0120	Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	48	48	102	101	(52.9)	(52.5)
0089	Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios	40	34	35	25	14.3	36.0
0094	Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	40	33	34	32	17.6	3.1
0114	Protección al Consumidor	36	33	33	32	9.1	3.1
0051	Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	26	24	23	21	13.0	14.3
0126	Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	22	18	24	20	(8.3)	(10.0)
0119	Celeridad en los Procesos Judiciales Civil-Comercial	19	19	19	19	0.0	0.0
0141	Protección de la Propiedad Intelectual	19	18	19	19	0.0	(5.3)
0087	Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía	17	15	11	8	54.5	87.5
0143	Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado	17	16	14	14	21.4	14.3
0096	Gestión de la Calidad del Aire	12	10	11	8	9.1	25.0
0145	Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	8	6	8	3	0.0	100.0
0111	Apoyo al Habitad Rural	6	6	4	4	50.0	50.0
	Total	113 552	97 311	108 846	93 201	4.3	4.4

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

A continuación, se explican algunos programas presupuestales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022:

Programa 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
Orientado a mejorar el rendimiento de los alumnos de segundo grado de primaria de la educación básica regular. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Es uno de los PP más importantes a nivel nacional de los cuales corresponde a proyectos y actividades, lo que ha permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica, mantenimiento de instituciones educativas de Educación Básica Regular para su funcionamiento, así como dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Problema identificado: Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del Sector Público.
Población objetivo: Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular
Resultado específico: Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.
Sector: Educación.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 23 888 millones y se ejecutó S/ 21 995 millones, con un grado de cumplimiento de 92,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como, dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Programa 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Aéreo y reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte Ferroviario Interurbano.

Problema identificado: Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
Población objetivo:

- Transporte Terrestre: Intervención Universal.
- Transporte Aéreo: Pasajeros del sistema de transporte aéreo.
- Transporte Ferroviario urbano: Personas del área de influencia de las Líneas del Metro de Lima.
- Transporte Ferroviario interurbano: Personas de la localidad de las estaciones de las líneas ferroviarias. Transporte Hidroviário: personas en el área de influencia de las hidrovías navegables.

Resultado esperado: Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
Sector: Transportes y Comunicaciones.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 16 553 millones y se ejecutó S/ 12 646 millones, con un grado de cumplimiento de 76,4% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos locales, regionales, con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

Programa 0148: Reducción del costo, tiempo, inseguridad y costo ambiental en el sistema de transporte

Problema identificado: Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano Población objetivo: 14,759,757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades
Resultado esperado: Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.
Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 6 010 millones y se ejecutó S/ 4 464 millones, con un grado de cumplimiento de 74,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, adecuado estado del parque automotor, mejorares niveles de seguridad vial y reducción de los índices de contaminación ambiental.

De igual forma, el establecimiento de operadores que cuenten con vehículos estándar (padrón o patrón) que sean de propiedad de aquellos y trabajadores en planilla. Mejoramiento de la eficiencia operacional en la prestación de los servicios y reducción de la siniestralidad, así como la contaminación y congestión vehicular.

Programa 0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional

Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 773 millones y se ejecutó S/ 5 601 millones, con un grado de cumplimiento de 97,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el mantenimiento de los activos, entrenamiento, así como, el consumo de combustibles, adquisición de vestuario para el personal militar, contratación de pólizas de seguros de aeronaves, gastos reservados de inteligencia, entre otros rubros de primera prioridad para el funcionamiento operativo de las instituciones armadas; y mejorar las capacidades para afrontar amenazas en el frente externo, así como en el frente interno (desastres naturales, emergencia nacional por la presencia del Covid-19 y vuelos de acción cívica).

Programa 0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Problema identificado: Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Población objetivo: En base al censo nacional 2007 ejecutado por el INEI, para el 2015 se tendrá como población objetivo 31,151,643 personas.
Resultado estimado: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Sector: Ministerio del interior.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 210 millones y se ejecutó S/ 4 913 millones, con un grado de cumplimiento de 94,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar lo siguiente:

- Patrullaje Policial: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje fluvial y patrullaje montado.
- Patrullaje Municipal del Serenazgo: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje en bicicleta, patrullaje guía can y patrullaje aéreo.
- Patrullaje integrado (Policía y Serenazgo): Es una modalidad de entrega del servicio de patrullaje, sustentado en un acuerdo o convenio de cooperación técnica entre el Gobierno Local y el Ministerio del Interior / Región Policial. El Comisario es el responsable de la organización y dirección del servicio de patrullaje integrado a nivel de su jurisdicción, coordinando con las autoridades correspondientes de los Gobiernos locales (Gerencia de Seguridad Ciudadana o la que haga sus veces).

Asimismo, las comisarías recibieron mantenimiento y reposición de mobiliario, equipos informáticos, armamento, munición, equipo policial, así como, mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura y acceso a sistemas policiales y de otras entidades, con la finalidad de brindar un servicio policial efectivo, garantizando la seguridad y tranquilidad pública, para prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad de su circunscripción territorial.

De otro lado la población fue proveída de los siguientes elementos:

- Iluminación y vigilancia de vías / calles peligrosas.
- Recuperación de espacios públicos.
- Información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo dentro del distrito.
- Empadronamiento, organización y formalización de moto-taxistas.

Programa 1001: Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano
El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 062 millones y se ejecutó S/ 2 019 millones, con un grado de cumplimiento de 100,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

Cuadro N° 82
Programa 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2022		Ejec./Total
Div.Func./Grupo Func/ Producto	PIM	Ejecución	Ejec. (%)
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	**454**	**451**	**22.4**
Niñas y Niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar	260	259	12.8
Niñas y Niños y sus familias reciben acompañamiento para desarrollo integ.	188	186	9.2
Creación del C.I.A.Int. Diurana-Cuna Más Poncianas distrito de Chao	5	5	0.3
Otros	1	1	0.1
Gestión y Planeamiento	**13**	**13**	**0.6**
Salud Colectiva	**28**	**28**	**1.4**
Servicios de Serv.Diurno acceden a control de calidad Nutricional de Aliment.	28	28	1.4
Salud Individual	**1 567**	**1 527**	**75.6**
Atención medica Básica	**1 421**	**1 384**	**68.5**
Niñas y Niños con Vacunas Completas	688	679	33.6
Niños y Niñas con cred completo según edad	429	413	20.4
atención enfermedad diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas	264	256	12.7
Niños y Niñas con atención de la Anemia por deficiencia de Hierro	40	36	1.8
Atención Médica Especializada	**146**	**143**	**7.1**
Total	2 062	2 019	100.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

El Programa Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, principalmente se encuentra a cargo del MIDIS a través de la UE Cuna Más y la Sede Central elaboran las normativas y los lineamientos a fin de que se ejecute correctamente el programa. En el ejercicio fiscal 2022 en el producto Niñas y Niños y sus familias que reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento integral de capacidades orientadas al desarrollo integral de la Niña y Niño la meta física ascendió a 115 658 familias (49,9% de la meta programada) debiéndose a la implementación de la estrategia de captación de familias para cubrir la meta a nivel de Comités de Gestión ya existentes, lo que permitió la afiliación de familias de diversas regiones del país, favoreciendo el fortalecimiento de conocimientos y capacidades de las familias al cuidado y aprendizaje de los niños, niñas menores de 36 meses de edad.

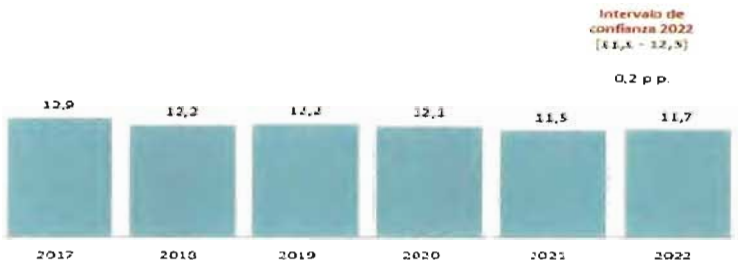
Se cuenta con 1 113 Comités de gestión de Servicios de Acompañamiento Familiar-SAF en funcionamiento, lo que representó un 100% de la meta programada, dichos comités se encuentran en 19 departamentos y 79 distritos del país.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha publicado algunos indicadores de los Programas presupuestales en el marco del enfoque del Presupuesto por Resultados con recolección de datos de la ENDES, realizada entre enero a diciembre del 2022, lo que le ha permitido presentar estimaciones de indicadores de resultados para programas, como el que estamos presentando el presupuesto programado y ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022.

En el programa **Desnutrición Crónica**, según los resultados de la encuesta Demográfica y de Salud Familiar, presentan en el país, una tendencia hacia la disminución del nivel de la crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad, pasando de 12,9% en el año 2017 a 11,7% en el año 2022, según el Patrón de referencia de Crecimiento Internacional Infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)[4].

Gráfico N° 5

PERÚ: PORCENTAJE DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)



* Diferencia significativa (p < 0.10).
** Diferencia altamente significativa (p < 0.05)
*** Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01)
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

De acuerdo al informe, en el área rural, el nivel de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad continúa descendiendo, paso de 25,3% a 23,9% entre el año 2017 y 2022, respectivamente, mientras que, en el área urbana, la desnutrición crónica se estimó en 7,1% para el año 2022.

Gráfico N° 6

PERÚ: PORCENTAJE DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA (PATRÓN DE REFERENCIA OMS)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el programa **Anemia por déficit de hierro**, es estimado partir de hemoglobina en la sangre, a nivel nacional afecta al 42,4% de niñas y niños menores de 03 años de edad, según el informe del INEI indica que fue mayor en el área rural (51,5%) que el área urbana (39,0%).

[4] Informe Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2022-Encuenta Demográfica y de Salud Familiar del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Gráfico N° 7

PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA



En el ejercicio fiscal 2022, la prevalencia de la anemia fue mayor en las regiones de la Selva (52,5%) y la Sierra) (50,4%), que contrastan con la Costa, donde la prevalencia de esta carencia afecta el 34,4% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.

Gráfico N° 8

PERÚ: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN REGIÓN NATURAL



Programa 0079: Acceso de la Población a la Identidad

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 387 millones y se ejecutó S/ 333 millones, con un grado de cumplimiento de 86,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades del Gobierno Nacional.

Problema identificado: Limitado acceso de la Población a la Identidad
Población objetivo: Todos los peruanos, residentes y no residentes en el país.
Resultado específico: Acceso de la Población a la Identidad
Sector: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

Cuadro N° 83
Acceso de la Población a la Identidad
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2022 PIM	 Ejecución	Ejec./Total Ejec. (%)
Identidad y Ciudadanía			
Registros Civiles e Identidad			
Otorgamiento de Identidad	187	174	52.3
Fortalecimiento de Identidad	92	73	21.9
Gestión del Programa	37	32	9.6
Procesamiento de Actas Registrales	16	14	4.2
Otros	55	40	12.0
Total	387	333	100.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La evolución de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal se evalúa con un conjunto de indicadores de resultados aprobados en los Contenidos Mínimos del PP; los medios de verificación de estos indicadores se recogen de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP) del INEI y de los registros administrativos del RENIEC.

Los resultados demuestran, que hasta el ejercicio fiscal 2022, el 98,5% de la población total residente en el Perú cuenta con el Documento Nacional de Identidad (DNI); porcentaje que se ha sostenido en los últimos años, en gran medida a las campañas de documentación en las zonas alejadas y en poblaciones con menores recursos, así como impulso a la identificación de los menores de 3 años de edad a través de las ORAs, como parte de la política institucional de apoyo social, siendo el trámite de DNI gratuito; asimismo, permite que esta población acceda de manera inmediata a los programas sociales (SIS, Cuna Mas, Juntos, Pensión 65, Qaly Warma, etc.) del Estado.

Por grupo etario, el 89,9% de la población de 0 a 3 años de edad cuenta con DNI, el 99,1% de la población de 4 a 17 años de edad cuenta con DNI, el 98.9% de la población de 18 a 64 años de edad cuenta con DNI, y finalmente en el grupo de los adultos mayores de 65 años de edad, el 99.3% cuentan con DNI.

Si bien se ampliaron las brechas de identificación sobre todo del grupo 0 a 3 años durante el 2021, a consecuencia de la pandemia del COVID 19, limitando la atención en las ORA de los hospitales, durante el 2022 se continuaron las acciones de trámite de DNI gratuitos en las poblaciones de los sectores vulnerables, priorizando las zonas de extrema pobreza alejadas de agencias o puntos de atención, a través de la reapertura de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAS) y de los registradores itinerantes del RENIEC que se desplazan a los Centros Poblados, domicilios y caseríos con la finalidad de facilitarles a sus pobladores los trámites de identificación e integrarlos a los beneficios del Estado[5].

[5] Análisis y Comentarios al PPRR presentados por RENIEC a la DGCP en la rendición de Cuentas

Programa 1002: Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer
El programa presenta un presupuesto programado de S/ 330 millones y se ejecutó S/ 319 millones, con un grado de cumplimiento de 96,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres (03) niveles de gobierno.



Cuadro N° 84
Acceso de la Población a la Identidad
(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2022 PIM	 Ejecución	Ejec./Total Ejec. (%)
Administración de Justicia	283	276	86.5
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	42	39	12.2
Educación Básica			
Educación Primaria	1	1	0.3
Otros	4	3	1.0
Total	330	319	100.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La entidad que destaca en este programa es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que informa los logros alcanzados durante el ejercicio fiscal mencionado:

3000899 Hombres de la Comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer, que al cierre del ejercicio fiscal 2022:

- Se registró 14 020 hombres en los distritos de intervención, donde acuden a buscar orientación a fin de prevenir situaciones de violencia.

- Se registró 150,327 hombres quienes recibieron información a través de mensajes claves psicoeducativos sobre la violencia contra la mujer, promoviendo relaciones igualitarias y de respeto entre hombres y mujeres, dentro de los distritos de intervención.

- Se logró 19,451 personas informadas, en el marco de las acciones relacionadas al marketing social y/o preventivo promocionales, dirigido a hombres de la comunidad para la prevención de la violencia de género en las zonas de evaluación, entre otros.

3000900 Mujeres Adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia, que al cierre el ejercicio fiscal 2022:

- Se registró 4,936 mujeres informadas del proceso operativo del producto 13 A "Mujeres adolescentes y jóvenes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia".

- Se registró 535 jóvenes integrantes del club "Formándose para la Vida" quienes fueron capacitados en el módulo de liderazgo mediante 04 sesiones, con la finalidad de ejercer su liderazgo por un periodo de 3 meses en el club.

- 5,421 padres, madres o tutores de las integrantes del club participaron de las reuniones, en el marco de las acciones a implementar en el componente de sensibilización y participación comunitaria.

- Se cuenta con el Protocolo de atención del Producto 13, aprobado mediante RD N°007-2022-MIMP-AURORA-DE.

- Se realizaron 05 supervisiones presenciales a los distritos de Bagua, Nueva Cajamarca, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo e Imperial.

3000901 Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia, que al cierre del ejercicio fiscal 2022:

- Se registró 29,034 hombres y mujeres informados/as, a través del posicionamiento de mensajes preventivo sobre la violencia contra la mujer a cargo de las Coordinadoras/es Mentoras/es.

- Se registró 1,758 mujeres quienes culminaron su proceso de acompañamiento básico a cargo de mentoras voluntarias.

- Se registró 2,082 mentoras en proceso de acreditación, las cuales cuentan con acuerdos comunes firmados como voluntarias por la Igualdad de Género del Programa Nacional Aurora.

- Se registró 2,903 charlas informativas desarrolladas por los/las psicólogos/as comunitarios/as, dirigidas a 32,026 mujeres de la comunidad, sobre la importancia del fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones, identificadas a través de la difusión en cadena y/o derivadas por las instituciones de 128 distritos de 26 regiones del país.

- Se logró 9,878 asesoramientos realizados por los/las psicólogos/as comunitarios/as, para la promoción de decisiones seguras y búsqueda de ayuda a mujeres víctimas de violencia, brindando asesoramiento en las áreas de seguridad, toma de decisiones y de resolución de problemas, contribuyendo a la promoción de la autonomía y autocontrol en 120 distritos de 26 regiones del país.

- 8,347 personas informadas (líderes/as e integrantes de los hogares) a través de acciones de marketing social relacionado a mensajes claves sobre la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, con la finalidad de promover relaciones igualitarias basada en el respeto entre hombres y mujeres en los centros poblados de tratamiento.

3. AUDITORÍA AL ESTADO DE TESORERÍA 2022

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Opinión

Hemos auditado el Estado de Tesorería de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público al 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas al Estado de Tesorería que incluyen un resumen de principios y prácticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de Tesoreria adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición de ingresos y gastos de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB)

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de Tesorería de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría al Estado de Tesorería en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

El Estado de Tesorería de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fue auditado por nuestro Órgano de Control Institucional, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dicho estado el 20 de julio de 2022.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público por el Estado de Tesorería

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Tesorería, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB), y del control interno que la Dirección General del Tesoro Público considere necesario para permitir la preparación del Estado de Tesorería libre de incorreción material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del Estado de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General del Tesoro Público, son responsables de supervisar el proceso de información de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoria al Estado de Tesorería

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de Tesorería, en su conjunto está libre de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorreción material cuando este existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de Tesorería.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción material en el Estado de Tesorería, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General del Tesoro Público, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de Tesorería o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del Estado de Tesorería, incluida la información revelada, y si dicho estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima – Perú

31 de mayo de 2023

Refrendado por:

Hernán Martín Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 25031

Cuadro N° 85
Estado de Tesorería
(En millones de soles)

Ingresos		
Concepto	2022	2021
Entidades Captadoras	**188 956**	**165 038**
Sunat (Recaudaciones)	169 117	148 057
Otras entidades	19 839	16 981
Total Sectores	**26 939**	**22 057**
00 Gobiernos Locales	5 064	4 138
01 Presidencia de Consejo de Ministros	1 220	681
03 Cultura	192	76
04 Poder Judicial	220	145
05 Ambiental	398	366
06 Justicia	856	809
07 Interior	481	478
08 Relaciones Exteriores	113	62
09 Economía y Finanzas	9 436	9 711
10 Educación	1 160	854
11 Salud	315	298
12 Trabajo y Promoción del Empleo	127	80
13 Agricultura	2 469	411
16 Energía y Minas	633	624
19 Contraloría General	57	29
22 Ministerio Público	58	34
26 Defensa	402	325
31 Jurado Nacional de Elecciones	34	43
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	61	75
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	454	402
35 Comercio Exterior y Turismo	51	28
36 Transportes y Comunicaciones	1 774	1 404
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	286	180
38 Producción	206	158
40 Desarrollo e Inclusión Social	14	13
99 Gobiernos Regionales	849	631
Otras entidades	9	2
Ingresos varios	**23 245**	**58 909**
Traspasos de documentos	11 182	55 196
Ingresos	4 909	3 457
Otros	7 154	257
Sub total	**239 140**	**246 004**
Saldo inicial	**76 873**	**48 478**
Total	**316 013**	**294 482**

Gastos		
Concepto	2022	2021
Entidades	**24 437**	**20 645**
Sunat	24 437	20 645
Entidades de gastos e inversión	**209 903**	**195 222**
00 Gobiernos Locales	42 538	31 669
01 Presidencia de Consejo de Ministros	5 406	4 079
03 Cultura	590	613
04 Poder Judicial	3 071	2 936
05 Ambiental	641	565
06 Justicia	1 851	1 740
07 Interior	11 013	10 724
08 Relaciones Exteriores	1 086	865
09 Economía y Finanzas	30 993	25 607
10 Educación	11 626	11 614
11 Salud	12 545	14 017
12 Trabajo y Promoción del Empleo	270	2 077
13 Agricultura	3 069	2 596
16 Energía y Minas	1 165	1 848
19 Contraloría General	782	754
20 Defensoría del Pueblo	71	72
21 Consejo Nacional de la Magistratura	38	42
22 Ministerio Público	2 613	2 554
24 Tribunal Constitucional	39	40
26 Defensa	7 458	7 688
27 Fuero Militar Policial	18	18
28 Congreso de la República	822	587
31 Jurado Nacional de Elecciones	223	159
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	772	722
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	502	429
35 Comercio Exterior y Turismo	475	134
36 Transportes y Comunicaciones	10 286	12 169
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 865	3 668
38 Producción	759	641
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	728	636
40 Desarrollo e Inclusión Social	6 810	12 894
99 Gobiernos Regionales	42 948	40 497
Otras entidades	5 830	568
Gastos varios	**5 862**	**1 742**
Traspasos de documentos	26	355
Gastos	1 648	1 036
Otros egresos	4 188	351
Sub total	**240 202**	**217 609**
Saldo final	**75 811**	**76 873**
Total	**316 013**	**294 482**

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTAS AL ESTADO DE TESORERÍA

Las notas que se presentan a continuación se encuentran contenidas en la Cuenta General de la República 2022, elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública; y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2021.

Nota N° 1: Identificación y Aspectos Generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del Presupuesto del Sector Público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación del Compromiso Anual y elabora y presenta los Estados Financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio fiscal de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los ingresos ascendieron a S/ 239 140 millones (S/ 246 004 millones al 31 de diciembre de 2021) y los egresos a S/ 240 202 millones (S/ 217 609 millones al 31 de diciembre de 2021), cuyo resultado genera un flujo negativo de S/ 1 062 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 76 873 millones, resulta en un saldo final de S/ 75 811 millones.

Tras la pandemia Covid-19, el Perú enfrenta este contexto con fortalezas macrofiscales singulares que le permitirán mitigar impactos de choque adversos. En el ejercicio fiscal 2022 se ha registrado un déficit fiscal de 1,7% del PBI, continuando con el proceso de consolidación iniciado en 2021 (déficit de 2,5% del PBI). En tanto, la deuda pública se posiciono en 33.8% del PBI, como la menor de la región y una de las menores entre el promedio de países emergentes y similar calificación crediticia. Así también, se cuenta con activos financieros equivalentes a 12,8% del PBI (a cierre 2022) y con líneas de créditos contingentes de aproximadamente US$ 2 300 millones (a marzo 2023).

En tanto, los ingresos fiscales crecieron 4,2% real y alcanzaron el 22,1% del PBI, en un contexto de recuperación económica, favorables cotizaciones de materias primas y mayor dinamismo de las importaciones y exportaciones. A esto se sumó la recaudación histórica alcanzada en la regularización del impuesto a la renta (en adelante IR); así como la materialización de las medidas tributarias adoptadas entre 2017 y 2021.

Nota N° 2: Principios y Prácticas Contables

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del período depende de la posición de tesorería

al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el Sector Público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

c) Medición

El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los tipos de cambio fueron:

Cuadro N° 86
Tipo de Cambio

Moneda	2022	2021
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3.808	3.975
Euro	3.869	4.344
Yen	0.027	0.029

Nota N° 3: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat Captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público, provenientes de la recaudación de la Sunat, ascendieron a S/ 169 117 millones, que representan un incremento en la recaudación del 14,2% con respecto al ejercicio fiscal 2021. Asimismo, este importe representa el 70,7% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro N° 87
Ingresos – Sunat
(En millones de soles)

Otras entidades	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recaudación tributaria sunat	127 332	111 187	16 145	14.5
Recaudación tributaria aduanas	39 276	35 024	4 252	12.1
Detracción foncomun - DS 107-2008-EF	2 205	1 655	550	33.2
Recaudacion Sunat-Imp. Ext. Prom. Des. Turistico	182	75	107	142.7
Recaudación tributaria Sunat - Ley N° 27037 de la Amazonia	87	86	1	1.2
Extorno Sunat - devolución con abono en cuenta	17	15	2	13.3
Otros ingresos	18	15	3	20.0
Total	169 117	148 057	21 060	14.2

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

En el ejercicio fiscal 2022, la progresiva recuperación de las actividades económicas y el entorno internacional permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 21 060 millones, principalmente por el incremento de recaudación y regularización de pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría que corresponden a las favorables cotizaciones de las materias primas y el dinamismo de las importaciones y exportaciones, en especial a las empresas del sector minería e hidrocarburos; así como, al incremento de la recaudación en renta de quinta categoría, debido a incrementos en los coeficientes de pagos a cuenta empleados durante el 2022 y menores saldos a favor del contribuyente.

El crecimiento en el ejercicio fiscal 2022 fue atenuado por factores negativos puntuales. Por un lado por el efecto estadístico asociado a una mayor base de comparación de 2021 ante el registro de 0,8% del PBI de ingresos extraordinarios, los cuales no se repitieron en el 2022; y, por otro lado, la recaudación se redujo en 0,2% del PBI por el efecto de las medidas de alivio tributario temporales que fueron implementadas para contrarrestar la inflación, entre ellas, la exoneración del ISC a combustible e IGV a los alimentos, reducción temporal de la tasa de IGV a hoteles, restaurantes y alojamientos turísticos; siendo estas medidas tributarias temporales que estuvieron vigentes hasta setiembre 2022.

A nivel de componentes, se incrementaron los pagos mensuales del impuesto a la renta (+27,0% real) ante el aumento de sus coeficientes de pagos a cuenta, en tanto las regularizaciones del impuesto a la renta de personas naturales (+19,0% real) fueron acentuados por la mayor distribución de dividendos (a accionistas y trabajadores) ante las importantes utilidades generadas en 2021. Asimismo, el IGV creció (10,2% real) impulsado por la dinámica económica y las mayores importaciones FOB. Por su parte, los ingresos no tributarios crecieron (17,3% real), ante mayores regalías y canon petrolero y gasífero (+61,7% real), asimismo, el crecimiento observado en estas cuentas fue atenuado por las mayores devoluciones (+29,3 real), los menores ingresos de capital (-126,2% real) y la exoneración temporal del ISC a combustibles e IGV a alimentos de la canasta básica.

Nota N° 4: Ingresos de Otras Entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por un importe de S/ 19 839 millones (S/ 16 981 millones al 31 de diciembre de 2021), que representa el 8,3% con relación a los ingresos totales, presentando un incremento de S/ 2 858 millones o 16,8% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Cuadro N° 88
Ingresos de otras entidades
(En millones de soles)

Otras entidades	2022	2021	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	8 488	7 380	1 108	15.0
Regalías mineras	2 246	3 572	(1 326)	(37.1)
Transferencia canon gasífero regalías	2 947	1 898	1 049	55.3
Renta de aduanas	830	729	101	13.9
Perupetro	2 329	1 458	871	59.7
Canon y sobrecanon petrolero - Perupetro	1 012	667	345	51.7
Canon, sobrecanon, regalias, rentas y participaciones	224	379	(155)	(40.9)
Focam	748	522	226	43.3
Impuesto juegos de casino y máquinas tragamonedas	123	110	13	11.8
Apoyo KFW Prog. sostenibilidad financiera áreas protegidas	413	13	400	3,076.9
Transferencias de recursos de la CONABI	193	25	168	672.0
Otras entidades	286	228	58	25.4
Total	19 839	16 981	2 858	16.8

Fuente: Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/ 8 488 millones, que representa el 42,8% respecto al total de ingresos de este rubro, presentando un incremento de S/ 1 108 millones o 15,0% con relación al ejercicio fiscal anterior.

Nota N° 5: Ingresos por Sectores

En este concepto, se observa que el Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por recursos directamente recaudados, por un importe de S/ 26 939 millones (S/ 22 057 millones al 31 de diciembre de 2021), que representa el 11,3% del total de ingresos y tuvo un incremento de S/ 4 882 millones con respecto al ejercicio fiscal anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

Cuadro N° 89
Ingresos por sectores
(En millones de soles)

Otras entidades	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	21 026	17 288	3 738	21.6
Presidencia de consejo de ministros	1 220	681	539	79.1
Cultura	192	76	116	152.6
Poder judicial	220	145	75	51.7
Ambiental	398	366	32	8.7
Justicia	856	809	47	5.8
Interior	481	478	3	0.6
Relaciones exteriores	113	62	51	82.3
Economia y finanzas	9 436	9 711	(275)	(2.8)
Educación	1 160	854	306	35.8
Salud	315	298	17	5.7
Trabajo y promoción del empleo	127	80	47	58.8
Agricultura	2 469	411	2 058	500.7
Energía y minas	633	624	9	1.4
Defensa	402	325	77	23.7
Registro nacional de identificación y estado civil	454	402	52	12.9
Transportes y comunicaciones	1 774	1 404	370	26.4
Vivienda, construcción y saneamiento	286	180	106	58.9
Producción	206	158	48	30.4
Otras entidades	284	224	60	26.8
Gobiernos Locales	5 064	4 138	926	22.4
Gobiernos Regionales	849	631	218	34.5
Total	26 939	22 057	4 882	22.1

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 6: Ingresos por Traspasos de Documentos

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas que alcanzó el importe de S/ 11 182 millones (S/ 55 195 millones al 31 de diciembre de 2021), que representa el 4.7% del total de los ingresos, disminuyendo en S/ 44 013 millones o 79.7%. Está conformado por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 90
Ingresos por traspasos de documentos
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo	**3 642**	**49 464**	**(45 822)**	**(92.6)**
BID - UE 002 Administracion de deuda	-	4 477	(4 477)	(100.0)
BIRF - UE 002 Administracion de deuda	1 931	4 869	(2 938)	(60.3)
KFW - UE 002 Administracion de deuda	1 711	-	1 711	100.0
CAF - UE002 Administracion de deuda	-	1 438	(1 438)	(100.0)
Colocación bonos soberanos - ext. UE 002 Adm. de deuda	-	38 680	(38 680)	(100.0)
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	**7 356**	**5 579**	**1 777**	**31.9**
Colocacion bonos internos - UE 002 Adm. de deuda	7 356	5 579	1 777	31.9
Otros Documentos	**184**	**152**	**32**	**21.1**
Otras operaciones de endeudamiento público	151	115	36	31.3
Cobertura de riesgo - SWAP (depósitos)	26	29	(3)	(10.3)
Recuperacion Prog. RFA-FOPE/cartera pesada - OGA MEF	3	1	2	100.0
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	4	7	(3)	(42.9)
Total	11 182	55 195	(44 013)	(79.7)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo alcanzaron el importe de S/ 3 642 millones (S/ 49 464 millones al 31 de diciembre de 2021), disminuyéndose en S/ 45 822 millones respecto al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a que en el ejercicio 2021 se realizó la colocación de Bonos Soberanos Externos por S/ 37 940 millones para el apoyo a la balanza de pago, en el marco de la prevención y contención de la pandemia Covid-19, y que en el ejercicio 2022 no se emitieron bonos internacionales.

Nota N° 7: Ingresos

El concepto Ingresos, presenta el importe de S/ 4 909 millones (S/ 3 457 millones al 31 de diciembre de 2021) que representa el 2.1% del total de los ingresos. Tuvieron un incremento neto de S/ 1 452 millones, principalmente por los intereses de cuentas bancarias del Tesoro Público por S/ 2 897 millones, debido a los intereses generados en el Banco de la Nación y BCRP.

Cuadro N° 91
Ingresos
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad	4 832	3 457	1,375	39.8
Otros	**855**	**1 669**	**(814)**	(48.8)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	855	1 669	(814)	(48.8)
Otros intereses	**3 107**	**366**	**2 741**	748.9
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	2 897	231	2 666	1,154.1
Intereses generados en otras cuentas bancarias	6	-	6	100.0
Intereses corridos bonos soberanos	111	107	4	3.7
Intereses - fondo de estabilización fiscal	63	-	63	100.0
Intereses por cupones de los bonos soberanos del FDS	30	28	2	7.1
Utilidades del Banco de la Nación	**30**	**428**	**(398)**	**(93.0)**
Banco de la Nación	30	428	(398)	(93.0)
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	**359**	**433**	**(74)**	**(17.1)**
Banco Central de Reserva del Perú	359	433	(74)	(17.1)
Utilidades de Fonafe	**481**	**561**	**(80)**	**(14.3)**
Fonafe	481	561	(80)	(14.3)
Ingresos diversos	77	-	77	100.0
Otros ingresos	**77**	**-**	**77**	**100.0**
Transferencia de los recursos de Foncor	77	-	77	100.0
Total	4 909	3 457	1 452	42.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 8: Egresos de Sunat (Captadora)

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito, los extornos; así como las devoluciones de impuestos. En la columna de egresos se presenta a la Sunat (captadora) con un importe de S/ 24 437 millones (S/ 20 645 millones al 31 de diciembre de 2021), presentando un incremento de S/ 3 792 millones con respecto al ejercicio fiscal 2021.

Cuadro N° 92
Egresos de Sunat (Captadora)
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Tesoro Público				
Extorno recaudación tributaria sunat	199	260	(61)	(23.5)
Extorno recaudación tributaria aduanas	2	1	1	100.0
Redención de notas de crédito negociable sunat	21 522	17 926	3 596	20.1
Redención de notas de crédito negociable aduanas	1 061	1 035	26	2.5
Redencion NCN-aduanas convenio Cooper. Perú Colombia DS 15-94-EF	86	78	8	10.3
Redencion NCN-DS 66-2006-EF	78	51	27	52.9
Devoluciones Sunat mediante Ord. Pago - DS 51-2008-EF	60	48	12	25.0
Devoluciones por disposición de la sunat	-	1	(1)	(100.0)
Sunat - devolucion con abono en cuenta	1 429	1 245	184	14.8
Total	24 437	20 645	3 792	18.4

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 9: Entidades de Gasto e Inversión

En el Estado de Tesorería se presentan egresos por S/ 209 903 millones (S/ 195 222 millones al 31 de diciembre de 2021), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 87.4% de los egresos totales, presentando un incremento del 8,0% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Cuadro N° 93
Entidades de Gasto e Inversión
(En millones de soles)

Entidades	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	124 417	123 056	1 361	1.0
Presidencia de consejo de ministros	5 406	4 079	1 327	32.5
Cultura	590	613	(23)	(3.8)
Poder judicial	3 072	2 936	136	4.6
Ambiental	641	565	76	13.5
Justicia	1 851	1 740	111	6.4
Interior	11 013	10 724	289	2.7
Relaciones exteriores	1 086	865	221	25.5
Economía y finanzas	30 993	25 607	5 386	21.0
Educación	11 626	11 614	12	0.1
Salud	12 545	14 017	(1 472)	(10.5)
Trabajo y promoción del empleo	270	2 077	(1 807)	(87.0)
Agricultura	3 069	2 596	473	18.2
Energía y minas	1 165	1 848	(683)	(37.0)
Contraloría general	782	754	28	3.7
Ministerio público	2 613	2 554	59	2.3
Defensa	7 458	7 688	(230)	(3.0)
Congreso de la república	822	587	235	40.0
Jurado nacional de elecciones	223	159	64	40.3
Oficina nacional de procesos electorales	772	722	50	6.9
Registro nacional de identificación y estado civil	502	429	73	17.0
Comercio exterior y turismo	475	134	341	254.5
Transportes y comunicaciones	10 286	12 169	(1 883)	(15.5)

Entidades	2022	2021	Variación	
			S/	%
Vivienda, construcción y saneamiento	2 865	3 668	(803)	(21.9)
Producción	759	641	118	18.4
Mujer y poblaciones vulnerables	728	636	92	14.5
Desarrollo e inclusión social	6 810	12 894	(6 084)	(47.2)
Otras entidades	5 995	740	5 255	710.1
Gobiernos Locales	42 538	31 669	10 869	34.0
Gobiernos Regionales	42 948	40 497	2 451	6.0
Total	209 903	195 222	14 681	8.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Los egresos más importantes estuvieron relacionados con las acciones implementadas por el Gobierno que incluyen principalmente medidas de gasto público y mitigar el riesgo de factores temporales que afectan a la población como la emergencia sanitaria y el incremento del costo de vida por las presiones inflacionarias.

Nota N° 10: Otros Egresos

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de los otros egresos por S/ 4 188 millones (S/ 351 millones al 31 de diciembre de 2021), presentando un incremento de S/ 3 837 millones o 1 093,0% respecto al ejercicio fiscal 2021.

La variación más importante se refleja en Petroperú por S/ 2 785 millones, mediante al D.U. N° 010-2022 se estableció medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, por lo cual el MEF autorizó a través de Tesoro Público se realice un préstamo a favor de Petroperú por S/ 2 785 millones (equivalente a US$ 750 millones), destinados exclusivamente, para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a la compra de crudo y productos combustibles; así como, otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles.

Cuadro N° 94
Otros egresos
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	4 188	351	3 837	1,093.0
Convenios por endeudamiento	**314**	**-**	**314**	**100.0**
Sedapal Bonos	314	-	314	100.0
Otras cuentas por cobrar diversas	**2 785**	**-**	**2 785**	**100.0**
Petroperú	2 785	-	2 785	100.0
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	**33**	**-**	**33**	**100.0**
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	33	-	33	100.0
Otros	**30**	**306**	**(276)**	**(90.2)**
Bonos soberanos con FDS	30	40	(10)	(25.0)
Fondo de promocion municipal - DS 410-2017	-	95	(95)	(100.0)
ONP - DS 410-2017-EF	-	54	(54)	(100.0)
ESSALUD -Ley 26790 - DS 410-2017	-	117	(117)	(100.0)
Fondo de estabilización fiscal	**649**	**1**	**648**	**64,800.0**
Fondo de Estabilizacion Fiscal-Capital	649	1	648	64,800.0
Otros fondos administrados por terceros	**377**	**43**	**334**	**776.7**
Otras entidades	83	3	80	2,666.7
Comisión Nacional de Bienes Incautados - Conabi	294	40	254	635.0
Empresas privadas no financieras	**-**	**1**	**(1)**	**(100.0)**
Regularización de ejercicios anteriores	-	1	(1)	(100.0)
Total	4 188	351	3 837	1,093.0

4. AUDITORÍA AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA 2022

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas

Opinión
Hemos auditado el Estado de la Deuda Pública de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas al Estado de la Deuda Pública que incluye un resumen de principios y prácticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, de la deuda pública interna y deuda pública externa de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2022, conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB)

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de la Deuda Pública de nuestro informe.

Somos independientes de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría al Estado de la Deuda Pública en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

El Estado de la Deuda Pública de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fue auditado por nuestro Órgano de Control Institucional, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dicho estado el 14 de julio de 2022.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público por el Estado de la Deuda Pública

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de la Deuda Pública, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB), y del control interno que la Dirección General del Tesoro Público considere necesario para permitir la preparación del Estado de la Deuda Pública libre de incorreción material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del Estado de la Deuda Pública, la Dirección General del Tesoro Público es responsable de la valoración de la capacidad de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General del Tesoro Público, son responsables de supervisar el proceso de información de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoria al Estado de la Deuda Pública

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de la Deuda Pública, en su conjunto está libre de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorreción material cuando este existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de la Deuda Pública.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreción material en el Estado de la Deuda Pública, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General del Tesoro Público.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General del Tesoro Público, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de la Deuda Pública o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del Estado de la Deuda Pública, incluida la información revelada, y si dicho estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima – Perú

31 de mayo de 2023

Refrendado por:



Hernán Martín Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 25031

Cuadro N° 95
Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional 2022 y 2021
Deuda de Mediano y Largo Plazo
(En millones de soles)

Concepto		2022	2021	Variación S/	Variación %
1.- Deuda Pública interna (Nota N° 3)		144 307	133 920	10 387	7.8
1.1	**Contratos**				
	Saldo inicial	856	591	265	44.8
	Más:				
	Desembolsos	42	-	42	100.0
	Actualización de saldo adeudado	4 863	1 092	3 771	345.3
	Carga financiera devengada	7	7	-	0.0
	Diferencia de cambio	-	33	(33)	(100.0)
	Menos:				
	Amortización	(2 964)	(860)	(2 104)	244.7
	Diferencia de cambio	(33)	-	(33)	100.0
Total deuda por contratos		**2 771**	**863**	**1 908**	**221.1**
1.2	**Bonos**				
	Saldo inicial	129 897	124 706	5 191	4.2
	Más:				
	Colocaciones de bonos	7 908	4 970	2 938	59.1
	Actualización de saldo adeudado	375	238	137	57.6
	Carga financiera devengada	3 364	3 160	204	6.5
	Diferencia de cambio				
	Menos:				
	Amortización	(8)	(17)	9	(52.9)
Deudas por bonos:		**141 536**	**133 057**	**8 479**	**6.4**
2.- Deuda Pública externa (Nota N° 4)		150 780	154 952	(4,172)	(2.7)
2.1	**Contratos**				
	Saldo inicial	38 038	26 367	11 671	44.3
	Más:				
	Desembolsos	7 091	11 153	(4 062)	(36.4)
	Carga financiera devengada	375	96	279	290.6
	Diferencia de cambio	-	2 073	(2 073)	(100.0)
	Menos:				
	Amortización	(3 351)	(1 555)	(1 796)	115.5
	Diferencia de cambio	(2 028)	-	(2 028)	100.0
Deuda por Contratos		**40 125**	**38 134**	**1 991**	**5.2**
2.2	**Bonos**				
	Saldo inicial	115 478	68 743	46 735	68.0
	Más:				
	Colocación de bonos	-	39 216	(39 216)	(100.0)
	Carga financiera devengada	1 378	1 339	39	2.9
	Diferencia de cambio	-	7 520	(7 520)	(100.0)
	Menos:				
	Diferencia de cambio	(6 201)	-	(6 201)	100.0
Deudas por bonos		**110 655**	**116 818**	**(6 163)**	**(5.3)**
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional		295 087	288 872	6 215	2.2
	Más	**169 070**	**175 794**	**(6 724)**	**(3.8)**
	Intereses por vencer deuda pública interna	83 509	86 397	(2 888)	(3.3)
	Intereses por vencer deuda pública externa	85 561	89 397	(3 836)	(4.3)
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer:		464 157	464 666	(509)	(0.1)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

NOTAS AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Las notas que se presentan a continuación se encuentran contenidas en la Cuenta General de la República 2022, elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública; y describen los importes contenidos en el Estado de la Deuda Pública, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2021.

Nota N° 01: Aspectos Generales

El Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conformante de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2022, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 7 908 millones (S/ 4 970 millones en el 2021). De este total, S/ 7 905 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2022; adicionalmente se emitieron S/ 3 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA). Asimismo, debido al entorno volátil en los mercados de deuda, el Tesoro Público no encontró favorable llevar a cabo operaciones de administración de duda (OAD) internas ni externas en el año 2022.

Perú destacó por tener una de las deudas públicas más bajas de América Latina, y por mantener un manejo prudente de sus finanzas públicas mediante una estrategia balanceada de financiamiento entre endeudamiento público y ahorros fiscales. La deuda pública se ubica en 33.8% del PBI, por debajo de lo registrado en 2021 (35,9% del PBI), se mantuvo como una de las bajas entre las economías emergentes (64.6% del PBI) y de América Latina (69.4% del PBI). Este resultado resalta el largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas del país, el cual le ha permitido mantener una deuda pública baja a pesar de la ocurrencia de continuos choques negativos que en los últimos años afectaron a la economía mundial y local. En los últimos años, el país ha adoptado una buena práctica de aplicar una estrategia de financiamiento balanceada entre ahorros fiscales y deuda pública durante contextos adversos.

Nota N° 2: Principios y Prácticas Contables

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

a) **Flujos y saldos**
Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

b) **Clasificación de la deuda**
La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

c) **Oportunidad del registro**
La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo u otros).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

d) **Intereses devengados**
En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

e) **Medición**
El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

Cuadro N° 96
Tipo de cambio

Moneda	2022	2021
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3.808	3.975
Euro	3.869	4.344
Yen	0.027	0.029

g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

Nota N° 3: Deuda Pública Interna

Al 31 de diciembre de 2022 la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/ 144 307 millones (S/ 133 920 millones al 31 de diciembre de 2021), con un incremento de S/ 10 387 millones respecto al importe del ejercicio fiscal 2021.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 2 771 millones (S/ 863 millones al 31 de diciembre de 2021), incrementando en 221.1% respecto al ejercicio fiscal 2021 y deuda por bonos que fue de S/ 141 536 millones (S/ 133 057 millones al 31 de diciembre de 2021), con un incremento del 6.4%.

Desembolsos y colocaciones:

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Cuadro N° 97
Desembolsos y Colocaciones de la Deuda Interna
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Desembolsos	**42**	-	**42**	**100.0**
Colocaciones	**7 908**	**4 970**	**2 938**	**59.1**
Regulares	7 908	4 970	2 938	59.1
Total	7 950	4 970	2 980	60.0

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

El incremento en la deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada por la deuda por bonos y deuda por contratos.

En el ejercicio fiscal 2022 se emitieron bonos por S/ 7 908 millones (US$ 2 075 millones) que corresponde a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión pública.

Nota N°4: Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre de 2022 la posición de la deuda externa alcanzó un importe de S/ 150 780 millones (S/ 154 952 millones al 31 de diciembre de 2021), disminuyendo en S/ 4 172 millones, respecto al importe del ejercicio fiscal 2021.

La deuda pública externa está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 40 125 millones (S/ 38 134 millones al 31 de diciembre de 2021), incrementando en 5.2% respecto al ejercicio fiscal 2021 y deuda por bonos que fue de S/ 110 655 millones (S/ 116 818 millones al 31 de diciembre de 2021), con un incremento de 3.6%.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Cuadro N° 98
Desembolsos y colocaciones de la Deuda Externa 2022 - 2021
(En millones de soles)

	2022	2021	Variación	
			S/	%
Desembolsos	**7 091**	**11 153**	**(4 062)**	**(36.4)**
Organismos internacionales	**5 372**	**11 138**	**(5 766)**	**(51.8)**
Banco interamericano de desarrollo - BID	2 612	4 710	(2 098)	(44.5)
Banco internacional de reconstrucción y fomento - BIRF	2 294	4 971	(2 677)	(53.9)
Corporación andina de fomento - CAF	456	1 439	(983)	(68.3)
Fondo internacional de desarrollo agricultura - FIDA	10	18	(8)	(44.4)
Instituciones Oficiales	**1 719**	**15**	**1 704**	**11,360.0**
Kreditanstalt für wiederaufbau - KFW	1 719	10	1 709	17,090.0
Japan international cooperation agency - JICA	-	5	(5)	(100.0)
Colocaciones	**-**	**39 216**	**(39 216)**	**(100.0)**
Total	7 091	50 369	(43 278)	(85.9)

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La disminución en la deuda pública externa por S/ 4 172 millones, corresponde principalmente a que en el ejercicio 2022 no se realizaron colocación de bonos internacionales (globales) y al efecto por la variación del tipo de cambio.

A continuación, se presenta el detalle de los bonos globales vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Cuadro N° 99
Bonos Globales vigentes

Denominación	Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	Monto	T.C Aprox.	Importe (S/)
Bono Global 2025	US$	7.4	20.0 años	1 542	3.82	5 889
Bono Global 2026	US$	2.4	5.8 años	1 000	3.82	3 820
Bono Global 2027	US$	4.1	12.0 años	1 013	3.82	3 870
Bono Global 2030	US$	2.8	11.0 años	750	3.82	2 865
Bono Global 2031	US$	2.8	10.8 años	3 750	3.82	14 325
Bono Global 2032	US$	1.9	12.0 años	1 000	3.82	3 820
Bono Global 2033	US$	8.8	30.0 años	2 152	3.82	8 220
Bono Global 2034	US$	3.0	12.2 años	2 250	3.82	8 595
Bono Global 2037	US$	6.6	30.0 años	1 130	3.82	4 317
Bono Global 2041	US$	3.3	20.0 años	1 250	3.82	4 775
Bono Global 2050	US$	5.6	40.0 años	2 545	3.82	9 722
Bono Global 2051	US$	3.6	30.0 años	1 750	3.82	6 685
Bono Global 2060	US$	2.8	40.0 años	2 000	3.82	7 640
Bono Global 2072	US$	3.6	50.2 años	1 000	3.82	3 820
Bono Global 2121	US$	3.2	100.7 años	1 000	3.82	3 820
Otros menores						1 378
Total moneda US$				24 132		93 561
Bono Global 2026	euros	2.8	10.0 años	1 097	4.36	4 784
Bono Global 2030	euros	3.8	14.0 años	998	4.36	4 353
Bono Global 2033	euros	1.3	12.0 años	825	4.36	3 597
Bono Global 2036	euros	2.0	15.0 años	1 000	4.36	4 360
Total moneda euros				3 921		17 094
Total moneda soles						110 655

Fuente: Cuenta General de la República 2022
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 Análisis del entorno macroeconómico

En el panorama internacional, la economía mundial redujo su ritmo de expansión, ante la normalización de las actividades, el incremento de la inflación, choques de oferta que venían afectando la economía desde el 2021, altas tasas de interés que generaron elevados costos de financiamiento, medidas de contención contra el Covid-19 adoptadas en China y escenarios de tensión geopolítica entre Rusia y Ucrania; no obstante, esta desaceleración el resultado del PBI 2022 en varios países se encontró alineado con su crecimiento de largo plazo.

En el plano local, la recuperación de la economía peruana estuvo impulsada por el incremento del consumo privado debido al dinamismo del mercado laboral que permitió un mayor nivel de ingresos, la inversión pública proveniente de gobiernos subnacionales y las exportaciones; sin embargo, la inflación continuó con tendencia al alza asociado a factores externos como el encarecimiento de alimentos, combustibles y fertilizantes, y a factores internos como alteraciones climáticas y al aumento de expectativas de inflación dada la magnitud y persistencia de los choques de oferta sobre la inflación. De esta forma, la actividad económica peruana se incrementó en 2.7% experimentando una desaceleración respecto al año anterior, similar tendencia ocurrió en las principales economías de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, México y Argentina).

Panorama Internacional

✓ **Economía Mundial**

La economía global creció 3.4% en el 2022 mostrando una desaceleración tanto en las economías desarrolladas (de 5.4% a 2.7%) como emergentes (de 6.7% a 4.0%). A nivel de economías desarrolladas, Estados Unidos se vio afectado por la contracción de la inversión residencial por el aumento de las tasas hipotecarias, y en Europa la invasión de Rusia a Ucrania implicó un incremento en los precios de la energía lo cual acentuó las presiones inflacionarias. Asimismo, la economía de China se desaceleró debido a las medidas sanitarias estrictas que adoptó para evitar rebrote del Covid-19, así como a la contracción del mercado inmobiliario; y en los principales países de América Latina, si bien registraron un menor crecimiento respecto al año anterior, su proyección de crecimiento 2022 fue revisada al alza debido a un desempeño de la demanda interna por encima de lo esperado, siendo los destacados Colombia y Chile.

Gráfico N° 9
Crecimiento Económico Mundial, 2020-2022

CRECIMIENTO MUNDIAL
(Variaciones porcentuales anuales)

	PBI-PPP % 1/	Comercio Perú % 2/	2020	2021	2022	Promedio 2013-2022
Economías desarrolladas	**41,8**	**40,9**	**-4,4**	**5,4**	**2,7**	**1,7**
De las cuales						
1. Estados Unidos	15,5	15,5	-3,4	5,9	2,0	2,0
2. Eurozona	12,0	9,4	-6,2	5,4	3,4	1,3
3. Japón	3,8	3,7	-4,6	2,1	1,4	0,5
4. Reino Unido	2,3	1 5	-9,3	7,6	4,1	1,7
5. Canadá	1,4	3,5	5,2	5,0	3,5	1,7
Economías en desarrollo	**58,2**	**59,1**	**-1,9**	**6,7**	**4,0**	**4,0**
De las cuales						
1. China	18,6	32,0	2,2	8,4	3,0	6,2
2. India	7,2	3,3	-6,6	8,7	6,8	5,5
3. Rusia	2,9	0,7	-2,7	4,7	-2,2	0,7
4. América Latina y el Caribe	7,3	18,9	-7,7	7,0	3,9	0,9
Brasil	2,3	4,0	-3,3	5,0	2,9	0,5
Chile	0,4	3,0	-6,1	11,7	2,4	2,3
Colombia	0,6	1,9	-7,3	11,0	7,5	3,2
México	1,8	2,3	-8,0	4,7	3,1	1,3
Argentina	0,7	2,1	-9,9	10,4	5,2	-0,7
Perú	0,3		-11,0	13,3	2,7	2,8
Economía Mundial	**100,0**	**100,0**	**-3,0**	**6,2**	**3,4**	**3,0**
Nota:						
Socios Comerciales 3/			-2,2	6,7	3,0	3,5

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP
Elaborado por: OBANT de la CGR

Asimismo, como consecuencia de la recuperación de la demanda y de las restricciones en la oferta, las presiones inflacionarias se acentuaron significativamente durante el primer semestre del año, en Estados Unidos la inflación alcanzó 9.1% en el mes de junio lo cual persistió hasta setiembre para luego empezar su proceso de desaceleración, similar tendencia ocurrió en la eurozona, donde la inflación alcanzó un récord de 10.6% en octubre destacando una tendencia creciente todo el año; y en las economías emergentes, la inflación de la mayoría de los países tuvo un comportamiento alcista que siguió hasta el último trimestre del año.

Panorama Local

En el plano local, la economía peruana cerró el año 2022 con un incremento del 2.7% en su Producto Bruto Interno (PBI), principalmente impulsado por el consumo privado que creció 3.6% y, en menor medida, por la inversión pública y la demanda externa neta. Asimismo, la cuenta corriente registró un déficit de 4.0 % del PBI en el año 2022, respecto al 2.3% del año anterior, resultado que se atribuye a la contracción de los términos de intercambio, incremento del precio de los fletes y de los productos importados. Asimismo, se observó un menor flujo de financiamiento neto de largo plazo, debido a la ausencia de emisiones del Gobierno General y un menor flujo de pasivos del sector privado; por lo que en el año 2022 el menor financiamiento se atribuye a la menor venta de activos externos por parte de las AFP y la menor demanda de financiamiento por parte del gobierno.

En el siguiente cuadro se muestran los principales indicadores macroeconómicos de la economía peruana:

Cuadro N° 100
Principales indicadores macroeconómicos

Concepto	2021	2022
PBI (Millones S/ 2007)	551,714	556,514
PBI (Millones S/)	876,435	937,855
PBI (Var. % real)	13.3	2.7
Demanda Interna (Var. % real)	14.5	2.3
Consumo Privado (Var. % real)	12.4	3.6
Inversión Bruta Interna (Var. % real)	23.5	1.6
Exportaciones (Var. % real)	13.2	6.1
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	-2.5	-1.7
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	21.0	22.1
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	22.2	22.0
Balanza Comercial (En millones US$)	14,977	10,333
Balanza en Cuenta Corriente (En millones US$)	-5,064	-9,908
Reservas Internacionales Netas (En millones US$)	78,495	71,883
Inflación (Fin de periodo anual)	6.4	8.5
Tipo de cambio promedio (S/ por US$)	3.9	3.8
Emisión Primaria (Saldos en Millones S/)	97,279	92,991
TAMN (% Prom. Anual)	11.0	14.3
TAMEX (% Prom. Anual)	6.8	9.1
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (dic.1991=100)	21 111.7	21 330.3

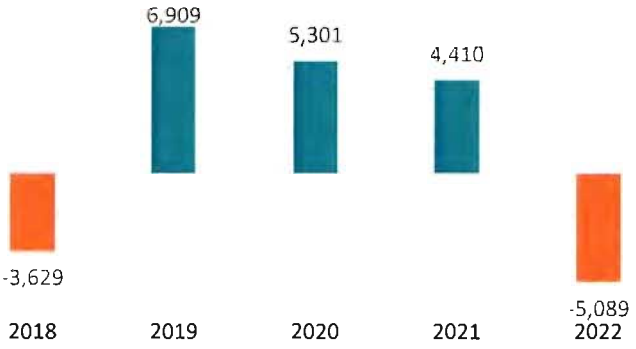
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y Banco Central de Reservas del Perú (BCRP).
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Sector Externo**

El resultado de la balanza de pagos fue negativo en US$ 5 089 millones, menor en comparación con el año anterior, este resultado se atribuyó principalmente al aumento de las importaciones y la contracción de la cuenta de servicios, aunque fue parcialmente compensado por las menores utilidades de empresas con inversión extranjera directa en el país. Para cubrir el déficit en la cuenta corriente, se observó un mayor financiamiento privado de largo plazo y la entrada de capitales de corto plazo. En cuanto a la cuenta financiera, se registró un ingreso menor de capitales, principalmente debido a la venta de bonos soberanos adquiridos por no residentes y la disminución de los desembolsos al Gobierno General; además, el sector público pasó a una posición acreedora, así como también contribuyó a la cuenta financiera la reducción de las ventas de activos en el exterior por parte del sector privado.

Los resultados de las cuentas fiscales externas han presentado menores términos de intercambio y disminución del ahorro privado; y por partidas, el mayor déficit se reflejó en la balanza comercial con un aumento de las importaciones versus exportaciones y en la contracción de la cuenta de servicios; atenuados por los menores resultados en las utilidades de empresas con inversión directa extranjera en el país.

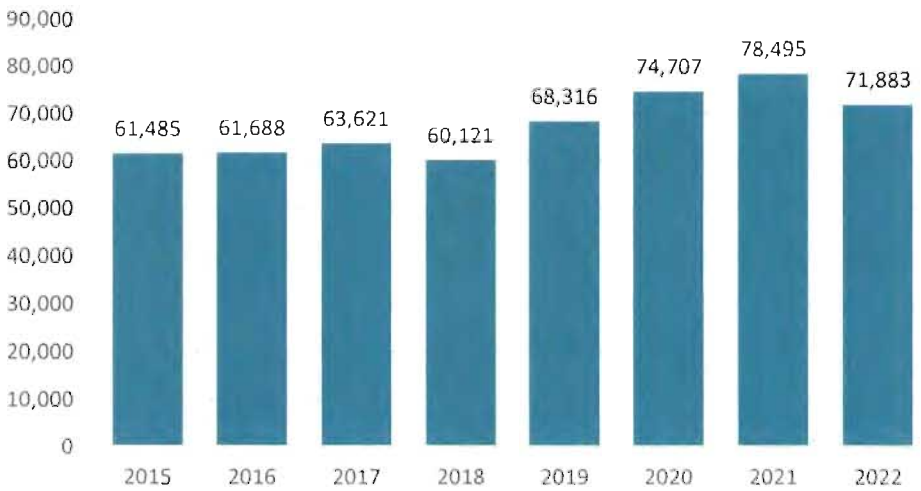
Gráfico N° 10
Resultado de Balanza de Pagos, 2018-2022
(En millones US$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: OBANT de la CGR

La solidez de la balanza de pagos, ante eventos externos negativos, se puede evaluar considerando el monto de las reservas internacionales como porcentaje del producto bruto interno, del saldo de los adeudados externos de corto plazo o la suma de estos pasivos con el déficit en cuenta corriente. Como resultado, el BCRP acumuló Reservas Internacionales Netas (RIN) que se situaron en US$ 71,9 mil millones al cierre de 2022, las que representaron 29.4% del PBI, lo que otorga al Perú un importante respaldo ante eventuales contingencias.

Gráfico N° 11
Reservas Internacionales Netas, 2015-2022
(En millones US$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Sector Real**

La actividad económica desaceleró su ritmo de crecimiento, con una tasa interanual del 1,7% en el cuarto trimestre, asociado a la desaceleración del consumo privado debido a conflictos sociales y alta inflación, así como una contracción en la inversión privada. Asimismo, el consumo público también disminuyó debido a la reducción del gasto relacionado con la emergencia sanitaria, además las exportaciones se vieron afectadas por la menor producción primaria. A pesar de esto, la economía peruana cerró el año con un crecimiento del 2,7%, impulsado principalmente por el consumo privado y en menor medida por la inversión pública y la demanda externa neta.

Demanda y oferta global

La demanda interna presentó un crecimiento del 2,3%. El consumo privado fue el principal motor de este crecimiento, con un aumento del 3,6%, esto debido a la recuperación del mercado laboral, especialmente en el sector formal, así como a los incentivos monetarios otorgados por el Gobierno y la disponibilidad de los depósitos CTS y los retiros de los fondos privados de pensiones; sin embargo, este crecimiento del consumo fue afectado por la dinámica inflacionaria y la incertidumbre política, lo que impactó en la capacidad de gasto y la confianza del consumidor.

Por otro lado, la inversión privada disminuyó un 0,4% en 2022 debido al impacto de la incertidumbre política y los conflictos sociales en las expectativas de los empresarios; en cuanto a la inversión pública, esta aumentó un 7,7% en 2022, impulsada principalmente por los gobiernos subnacionales.

En resumen, el crecimiento de la actividad económica en 2022 estuvo liderado por el consumo privado y la inversión pública a nivel subnacional, mientras que la inversión privada se contrajo debido a la incertidumbre política y los conflictos sociales.

Cuadro N° 101
PBI por el lado del gasto (Var. % reales)

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Demanda Interna	4.1	2.2	-9.8	14.5	2.3
Consumo Privado	3.8	3.2	-9.9	12.4	3.6
Consumo Público	0.4	2.2	7.5	10.9	-3.4
Inversión Bruta Fija	4.4	3.3	-16.2	34.6	1.0
Inversión Bruta Fija - Privada	4.1	4.5	-16.5	36.9	-0.4
Inversión Bruta Fija - Pública	5.5	-1.5	-15.1	24.8	7.7
Demanda externa					
Exportaciones	2.2	1.1	-19.7	13.2	6.1
Importaciones	2.4	1.0	-15.8	18.0	4.4
PBI	4.0	2.2	-11.0	13.3	2.7

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Brecha ahorro-inversión

La inversión en términos del PBI se incrementó de 21.60 % en el 2021 a 22,0% en el 2022, producto del incremento de la inversión de los gobiernos subnacionales. Por otro lado, el ahorro interno se redujo 1.5 % del PBI, debido al crecimiento del consumo privado y el acceso a fuentes de ahorro antes intangibles que disminuyeron el ahorro del sector privado. Finalmente, se registró un ahorro externo del 4.0% del PBI en el 2022.

Cuadro N° 102
Brecha ahorro e inversión, 2016-2022 (% PBI)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Ahorro Interno	19.9	21.3	20.9	19.4	17.9
Ahorro Interno - Sector Público	2.5	2.9	-4.6	2.1	3.4
Ahorro Interno - Sector Privado	17.4	18.3	25.5	17.2	14.5
Ahorro Externo	1.7	0.6	-1.1	2.2	4.0
Inversión	21.6	21.8	19.9	21.6	22.0
Inversión - Sector Público	4.8	4.6	4.3	4.7	5.1
Inversión - Sector Privado	16.8	18	16.8	20.4	20.3

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Sectores económicos

En el año 2022, la actividad económica en el Perú se expandió un 2.7%, este crecimiento estuvo impulsado por un crecimiento moderado de los sectores no primarios de 3.2% seguido de los sectores primarios con un 0.6%, debido a la mejora de la situación sanitaria en comparación con el año anterior. En el caso de las actividades primarias, se debió principalmente a la recuperación de la producción agropecuaria (4.3%) y de hidrocarburos (0.3%) con el aumento en la extracción y producción de minerales y metales.

Cuadro N° 103
Producto bruto interno por sectores productivos, 2018-2022 (Var. % reales)

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Agropecuario	7.7	3.5	1.0	4.6	4.3
Pesca	47.7	-17.2	4.2	9.9	-13.7
Minería e Hidrocarburos - Minería Metálica	-1.7	-0.8	-13.8	10.5	-0.2
Minería e Hidrocarburos - Hidrocarburos	0.0	4.6	-11.0	-4.6	4.0
Manufactura - Procesadores Recursos Primarios	12.9	-8.5	-2.0	3.2	-2.9
Manufactura - Manufactura no Primaria	3.4	1.0	-16.4	25.2	2.3
Electricidad y Agua	4.4	3.9	-6.1	8.5	3.9
Construcción	5.3	1.4	-13.3	34.9	3.0
Comercio	2.6	3	-16.0	17.8	3.3
Otros Servicios	4.5	4.1	-9.9	10.4	3.3
PBI	4.0	2.2	-11.0	13.6	2.7
Sectores Primarios	3.7	-0.9	-7.6	6.4	0.6
Sectores no Primarios	4.1	3.2	-12.0	15.7	3.2

Nota: Incluye impuestos a los productos y derechos de importación.
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP, Instituto Nacional de Estadistivca e Informàtica - INEI
Elaborado por: OBANT de la CGR

En cuanto al sector pesca en el Perú experimentó una reducción del 13.7%, esta disminución se debió principalmente a dos factores: la menor captura de anchoveta para consumo humano indirecto y la menor pesca marítima para consumo humano directo. Asimismo, el subsector de manufactura primaria en el Perú experimentó una disminución del 2.9% en comparación con el año anterior, esta caída estuvo principalmente relacionada con la menor producción de harina y aceite de pescado, así como la menor refinación de hidrocarburos. La producción de harina y aceite de pescado se vio afectada por la disminución en la captura de anchoveta, que es el principal recurso utilizado en esta actividad, que se debió a diversos factores, como el agotamiento de la cuota de pesca, las vedas focalizadas y la suspensión de temporadas de pesca.

Por otro lado, de los sectores no primarios, el sector construcción registró un crecimiento del 3.0% en 2022, el incremento se debió principalmente a la mayor ejecución de obras públicas, siendo que el consumo interno de cemento, que es un indicador importante de la actividad del sector, disminuyó un 0.7% en comparación con el año anterior. Asimismo, el sector Comercio experimentó un crecimiento del 3.3% en 2022, el cual fue impulsado por las mayores ventas al por mayor, al por menor y de vehículos automotores y motocicletas, rubros que se beneficiaron de un entorno sin restricciones de aforo; sin embargo, se observó una desaceleración en el crecimiento del sector en diciembre de 2022 debido a los conflictos sociales registrados en ese mes.

✓ **Sector Fiscal**

El déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) representó el 1.7% del Producto Bruto Interno (PBI), lo cual fue una reducción de 0.8 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, esta disminución se debió principalmente al aumento de los ingresos del Gobierno General impulsado por la recuperación económica y los precios favorables de los minerales de exportación e hidrocarburos durante el 2021 y los primeros meses de 2022. También se observó una disminución en los gastos no financieros, especialmente aquellos relacionados con la respuesta al COVID-19 y la reactivación económica, aunque su impacto fue menor; sin embargo, esta mejora se vio contrarrestada en parte por el menor resultado positivo de las empresas estatales y el aumento en el pago de intereses de la deuda pública.

Cuadro N° 104
Operaciones del Sector Público no Financiero
(En millones de soles)

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos corrientes del Gobierno General	142 562	151 838	127 875	183 874	207 148
a. Ingresos tributarios	107 358	113 769	95 523.38	143 146.53	161 242
b. Ingresos no tributarios	35 204	38 069	32 351.80	40 727.16	45 905
2. Gastos no financieros del Gobierno General	149 210	154 385	177 384	194 307	206 523
a. Gasto corriente	113 070	119 362	145 147	150 320	149 526
b. Gastos de capital	36 140	35 023	32 237	43 988	56 997
- Formación bruta de capital	31 348	30 440	27 076	36 934	43 968
- Otros	4 792	4 583	5 161	7 054	13 029
3. Otros	654	654	-2 769	1 351	-1 893
4. Resultado primario (1-2+3)	-1 893	-1 893	-52 278	-9 083	-1 268
5. Intereses	10 664	10 664	11 499	13 200	14 691
a. Deuda externa	3 499	3 404	3 365	4 729	5 838
b. Deuda interna	6 516	7 260	8 133	8 471	8 854
6. Resultado económico	- 17 100	- 12 557	-63 777	-22 283	-15 959
7. Financiamiento neto	12 557	12 557	63 777	22 283	15 959
1. Externo	4 677	4 677	34 349	53 370	4 556
(Millones de US$) (a-b+c)	$ 1 398	$ 1 398	$ 9 773	$ 13 705	$ 1 192
a. Desembolsos	$ 1 863	$ 1 863	$ 9 477	$ 13 961	$ 1 838
b. Amortización	$ 1 358	$ 1 358	$ 292	$ 398	$ 1 015
c. Otros	$ 893	$ 893.17	$ 587	$ 142	$ 369
2. Interno	17 681	7 811	29 517	- 31 330	11 297
3. Privatización	54	69	54	127	106

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.
Elaborado por: OBANT de la CGR

La deuda externa del SPNF ascendió a S/ 164,5 mil millones al cierre de 2022, monto que representa el 17.5 % del PBI, coeficiente menor en 1.9 puntos porcentuales del producto al registrado a fines de 2021; la deuda interna del SPNF ascendió a S/ 152,9 mil millones monto que representa el 16.3 % del PBI, este aumento se explica por las colocaciones de bonos soberanos que fueron compensados parcialmente por la amortización de bonos de reconocimiento que corresponden a emisiones bajo el Programa Creadores de Mercado y amortizar Bonos de la Deuda Agraria. El saldo de la deuda pública del SPNF alcanzó el 33.8% del PBI.

✓ **Sector Financiero y Monetario**

Al cierre de diciembre 2022, el sistema financiero estuvo compuesto por 53 empresas con activos por S/ 611 183 millones (65.2% del PBI). Las empresas bancarias representaron el 82% del total de activos, mientras que las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) representaron el 9% del total de activos. Asimismo, el saldo de créditos directos alcanzó S/ 417 362 millones y saldo de depósitos S/ 405,026 millones.

Cuadro N° 105
Estructura del sistema financiero
(En millones de soles)

SISTEMA FINANCIERO	NÚMERO DE EMPRESAS	ACTIVOS		CRÉDITOS		DEPÓSITOS	
		S/	%	S/	%	S/	%
Banca Múltiple	17	502 134	82.2%	356 585	85.4%	325 990	80.5%
Empresas Financieras	9	16 491	2.7%	14 086	3.4%	8 094	2.0%
Cajas Municipales	12	38 924	6.4%	33 009	7.9%	27 682	6.8%
CRAC	6	2 846	0.5%	2 374	06%	1 764	0.4%
EDPYME	7	3 860	0.6%	3 281	0.8%	-	-
Banco de la Nación	1	46 495	7.6%	7 136	1.7%	41 496	10.2%
Agrobanco	1	433	0.1%	892	0.2%	-	-
TOTAL	53	611 183	100	417 362	100	405 026	100

Nota: Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME)
Fuente: Superintendecia de Banca, seguros y AFP
Elaborado por: OBANT de la CGR

Tasas de interés

Entre abril de 2020 y julio de 2021 el BCRP mantuvo la tasa de interés de referencia en 0.25 %, el nivel más bajo desde la implementación del régimen de Metas Explícitas de Inflación, junto con un portafolio de instrumentos de política monetaria para ampliar el impulso monetario, con el fin de evitar el rompimiento de la cadena de pagos y crédito, dada la magnitud del choque asociado a la pandemia del COVID-19.

En 2022, debido al aumento de la inflación a nivel global, los bancos centrales han elevado sus tasas de interés en función de las condiciones macroeconómicas de cada país. En este contexto, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú decidió elevar la tasa de interés de referencia al 5,5%, continuando con los ajustes en la posición de la política monetaria en línea con las condiciones del país.

Tipo de cambio

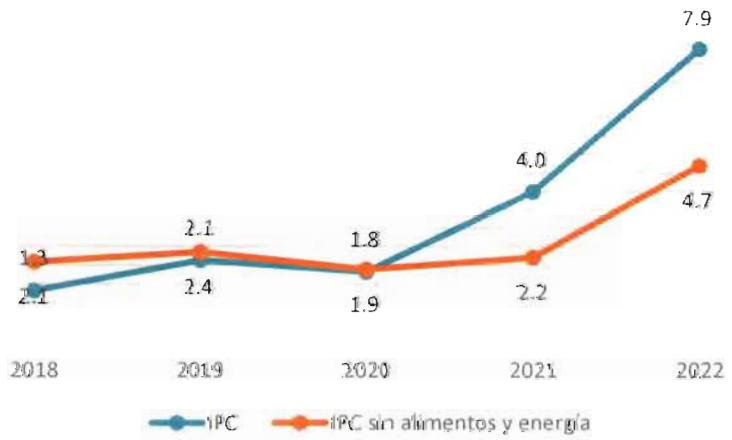
En el año 2022, el tipo de cambio inició en su nivel más alto desde 1991, pero a lo largo del año experimentó una reducción del 4.2% y cerró en S/ 3.81 por dólar. Esta disminución se debió a las fortalezas macroeconómicas del Perú, que permitieron mantener la estabilidad de la moneda peruana frente a la incertidumbre política y económica.

Inflación

La inflación anual medida a través de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana se ubicó en 8.46% interanual (6.99% en 2021), situándose por encima del rango de la meta de inflación del BCRP (entre 1% y 3%)

La tasa de inflación interanual aumentó al 7.9%. La inflación excluyendo alimentos y energía se ubicó en un 4.7% en el mismo período, superando el rango objetivo establecido. Los indicadores de inflación tendencial continuaron situándose por encima del rango meta, este aumento se debe principalmente a factores externos, como la reactivación de la economía mundial después de la pandemia y las tensiones geopolíticas entre Rusia y Ucrania, que resultaron en un aumento sostenido de los precios mundiales del petróleo, el transporte, los alimentos, los insumos agrícolas y la energía, lo que incluso afectó las tarifas eléctricas en la región.

Gráfico N° 12
Inflación: 2010-2022



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP
Elaborado por: OBANT de la CGR

3.2 Análisis del cumplimiento de las reglas macrofiscales

Las reglas fiscales se dividen en dos grupos: (i) las aplicables al Sector Público No Financiero (SPNF); y (ii) las aplicables a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

✓ Reglas fiscales para el SPNF

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1276 "Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal del Sector Público No Financiero" y la Ley N° 30637 "Ley que dispone la aplicación de la cláusula de excepción a las Reglas Macrofiscales del Sector Público No Financiero", el Sector Público No Financiero se sujeta al cumplimiento de las siguientes reglas macrofiscales:

(i) Regla de la Deuda Pública, no puede superar el 30% del PBI.
(ii) Regla del Déficit Fiscal, no debe ser mayor a 1.0% del PBI.
(iii) Regla del Crecimiento Anual del Gasto No Financiero del Gobierno General, crecimiento anual estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1 p.p.) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.
(iv) Regla del Crecimiento del Gastos Corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1 p.p.

Durante los años 2020 y 2021, se produjo una reorientación de las prioridades de la política pública en respuesta a la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia de la Covid-19, con el objetivo de minimizar el impacto negativo de esta situación, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1457, que estableció la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero durante esos años fiscales. En este contexto, se implementó uno de los planes económicos más importantes de la región y del mundo, que buscaba mitigar los efectos de la pandemia en el bienestar de la población.

Este plan incluyó una serie de medidas y políticas que tuvieron como objetivo proteger el empleo, apoyar a los sectores más afectados, fortalecer el sistema de salud, impulsar la reactivación económica y garantizar la seguridad y el bienestar de la población en general. Estas acciones implicaron la asignación de recursos públicos para programas de apoyo económico, subsidios, transferencias monetarias, incentivos fiscales y medidas de protección social; asimismo, se implementaron protocolos de salud y se fortaleció la capacidad de atención médica, adquiriendo equipamiento, aumentando la disponibilidad de pruebas y promoviendo la vacunación masiva.

El objetivo principal de estos cambios y medidas fue minimizar los efectos adversos de la crisis en la economía y en el bienestar de la población, buscando garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y promover una pronta recuperación económica.

En el 2022, además de las reglas fiscales contenidas en el Decreto Legislativo N° 1276, estuvieron vigentes las reglas de la deuda pública y déficit fiscal dispuestas por el Decreto de Urgencia N° 079-2021, cuyo objetivo fue continuar con el proceso de consolidación fiscal iniciado en el 2021. A continuación, se detallan las cuatro (4) reglas fiscales vigentes para el año 2022.

Regla de deuda
La deuda bruta del SPNF no debe ser mayor al 38% del PBI. Excepcionalmente, y siempre que se cumpla con las otras reglas macrofiscales vigentes para el año 2022 con arreglo a lo dispuesto en el presente Decreto de Urgencia, la deuda pública puede tener un desvío por diferencias atribuibles a variaciones del tipo de cambio y prefinanciamiento.

Evaluación de cumplimiento:
De acuerdo a información obtenida del BCRP, el saldo de la deuda del SPNF en el año 2022 ascendió a 317,4 mil millones de soles, aunado al crecimiento del PBI nominal. De esta manera, el saldo de la deuda del SPNF se redujo a 33.8% del PBI, 4.2 puntos porcentuales (pp) por debajo del límite de la regla fiscal. En consecuencia, la regla de deuda se cumplió.

Regla de resultado económico
El déficit fiscal anual del SPNF no debe ser mayor al 3.7% del PBI

Evaluación de cumplimiento:
De acuerdo a información obtenida del BCRP, el resultado económico del SPNF para el año 2022 fue deficitario en 15,959 millones de soles, aunado al crecimiento del PBI nominal. De esta manera, el resultado económico del SPNF ascendió a -1.7% del PBI menor al límite de la regla fiscal establecida. En consecuencia, la regla de resultado económico se cumplió.

Regla de Gasto No Financiero del Gobierno General
La tasa del crecimiento real anual del Gasto No financiero del Gobierno General no puede ser mayor al límite superior del rango de más y menos un punto porcentual del crecimiento real de largo plazo de la economía, para el 2022 el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 5.2% real.

Evaluación de cumplimiento:
De acuerdo a información obtenida del BCRP, el gasto corriente del Gobierno General registró un crecimiento de 3.9% real para el año 2022, que se encuentra por debajo de su regla fiscal de 5.2% real, en un contexto de impulso a la inversión pública y planes de reactivación económica. En consecuencia, la regla de gasto no financiero del Gobierno General se cumplió.

Regla de Gasto Corriente del Gobierno General
La tasa de crecimiento real anual del Gasto Corriente del Gobierno General, excluyendo el gasto en mantenimiento, no puede ser mayor al límite inferior del rango señalado de la tasa de crecimiento del Gasto No Financiero de Gobierno General y en ningún caso mayor al crecimiento del Gasto No Financiero del Gobierno General, consistente con las reglas señaladas, para el 2022 el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 3.2% real.

Evaluación de cumplimiento:
De acuerdo a información obtenida del BCRP, el gasto corriente del Gobierno General, excluyendo el gasto en mantenimiento, registró una disminución de 2.4% real para el año 2022, que se encuentra por debajo de su regla fiscal de 3.2% real, disminución que se atribuye a las menores transferencias corrientes. En consecuencia, la regla de gasto corriente del Gobierno General se cumplió.

✓ **Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**

Las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año 2021 son las dispuestas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 "Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales", las cuales se detallan a continuación:

(i) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total
(ii) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Al respecto, las leyes anuales de presupuesto, de endeudamiento y de equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal de los Gobiernos Regionales y Locales, en los aspectos que sean pertinentes, se sujetan al cumplimiento de las reglas fiscales.

Es importarte señalar que de acuerdo con la Sexta Disposición Complementaria Final del D.L. N°1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima, está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y de la aplicación de medidas correctivas, al contar con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendidas por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable).

Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT)

El apartado (a) del artículo 6 del D.L N° 1275, define a la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total como "la relación entre el Saldo de Deuda Total y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el Saldo de Deuda Total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no debe ser superior al cien (100) %. En el caso de los Gobiernos Locales con menos de cuatro (4) años de operación desde su creación, así como en el caso de los Gobiernos Locales de origen, se utiliza como referencia los Ingresos Corrientes Totales correspondientes al año fiscal materia de evaluación".

Evaluación de cumplimiento:

Con respecto a los Gobiernos Regionales, según el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales al 2022, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en mayo de 2023, cumplieron la RFSDT el total 26 Gobiernos Regionales (100%); sin embargo, es preciso señalar que el Gobierno Regional de Piura sigue en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Los Gobierno Regionales que cumplen las reglas fiscales cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 20 400 millones.

En el caso de los Gobiernos Locales, Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales al 2022, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en mayo de 2023, cumplieron la RFSDT 1,828 de los 1,890 Gobiernos Locales (96,7% del total); sin embargo, 28 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RFSDT entre 80% y 100%). En total, 62 Gobiernos Locales incumplieron la RFSDT, estas entidades concentran un SDT de S/ 4 604 millones (39,0% del SDT de los GL). Al 2022, las municipalidades distritales de Progreso (Apurímac) y La Victoria (Lima) presentan un ratio de la RF SDT mayor a 500%. Los Gobiernos Locales que cumplen

las reglas fiscales cuentan con un espacio total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 22 355 millones.

Asimismo, podemos observar que, durante los últimos años, los gobiernos locales que no cumplían con la regla fiscal RFSDT han ido disminuyendo, más de 50 entidades a partir del año 2018 se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Desde el 2018, las municipalidades distritales de Progreso (Apurímac) y La Victoria (Lima, presentan un ratio de la RFSDT mayor a 500%.

Gráfico N° 13
Inflación: Cumplimiento del RFSDT – Gobiernos Locales



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)
El apartado (b) del artículo 6 del D.L N° 1275, define a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente como "la diferencia entre el Ingreso Corriente Total y el Gasto Corriente No Financiero Total no debe ser negativa."

Evaluación de cumplimiento:
Con respecto a los Gobiernos Regionales, Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales al 2022 publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en mayo de 2023, cumplieron con la RFACC los 26 Gobiernos Regionales (100%), destacando que en el año 2022 hubo un incremento en el superávit corriente de los Gobiernos Regionales. En particular, los Gobiernos Regionales de Loreto, Cusco, Ancash, Arequipa, San Martin y Callao registraron los mayores superávits corrientes superiores a los S/ 170 millones.

Según el informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales al 2022, publicado en mayo de 2023 por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se indica que 1 884 de los 1 890 Gobiernos Locales (99.7% de GL) cumplen con la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente. Sin embargo, se identifican 5 Gobiernos Locales que incumplen esta regla fiscal. En contraste, se destaca que las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni (Cusco), Nuevo Chimbote (Ancash), Ilabaya (Tacna), y las municipalidades provinciales de Espinar (Cusco) y Santa-Chimbote (Ancash) registraron los mayores superávits corrientes, superando los S/ 170 millones cada una.

El cumplimiento de la Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente registró una variación descendente en lo que respecta a Gobiernos Locales hasta el año 2020, la cifra de GL que incumplían la regla inició con 15 GL en el 2018 y finalizó el 2020 con 6 GL, para así pasar de 6 GL a 14 GL en el 2021 que incumplen con la regla fiscal.

Gráfico N° 14
Inflación: Cumplimiento del RFACC – Gobiernos Locales



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

Cuadro N° 106
Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2022

	RFSDT		RFACC	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplieron	26	1 822	26	1 785
Incumplieron	-	67	-	104
Exonerado	-	1	-	1
TOTAL	26	1 890	26	1 890

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

3.3 Análisis de las Finanzas Públicas

✓ Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General aumentaron de S/ 183 874 millones en el año 2021 a S/ 207 148 millones en el año 2022, pasando de 21% a 22.1% del PBI; dicho coeficiente de ingresos corrientes supera incluso el registrado en 2019 (19.6%), pero aún se encuentra por debajo de los niveles observados entre 2011 y 2014. La expansión en los ingresos se debió, en su mayoría, a los ingresos tributarios, los cuales respondieron a la recuperación de la demanda interna, una mayor base de comparación en 2021 de ingresos extraordinarios por el pago de deudas tributarias y acciones de fiscalización; este efecto fue reforzado por el incremento, aunque en menor magnitud, de los Ingresos no tributarios.

Cuadro N° 107
Ingresos corrientes del Gobierno General, 2021-2022

Concepto	Millones de S/		Var. 2022/2021	Porcentaje del PBI	
	2021	2022		2021	2022
Ingresos Tributarios	143 147	161 242	4.7%	16.3	17.2
Ingresos No Tributarios	40 727	45 905	4.7%	4.6	4.9
Ingresos Corrientes	183 874	207 148	4.7%	21	22.1

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP
Elaborado por: OBANT de la CGR

Ingresos tributarios, los ingresos tributarios registraron un incremento del 4.7 %, debido a la recuperación de la actividad económica, así como al pago extraordinario de deudas tributarias. Según componentes, los mayores ingresos tributarios se explican principalmente por: (ii) mayores ingresos por impuesto a la renta; (i) la mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), tanto interno como externo; y (iii) mayores ingresos por impuestos a las importaciones.

En el año 2022, se registró la recaudación más elevada del impuesto a la renta cuyos ingresos totalizaron S/ 69 922 millones, lo que representa un crecimiento del 18.6% en términos reales en comparación con el año 2021. Estos ingresos equivalen al 7.5% del PBI, lo cual es un aumento de 1.2 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, incremento que se debe principalmente a la mayor recaudación proveniente de la renta de personas jurídicas domiciliadas y a los pagos por regularización del ejercicio anterior. La evolución de la recaudación por impuesto a la renta desde 2016 hasta 2022 se muestra a continuación:

Cuadro N° 108
Ingresos tributarios del Gobierno General, 2016-2022
(En millones de soles)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. real % 2020/2021
Ingresos Trib. del Gob. Central	89 375	90 706	104 590	110 762	93 125	139 947	157 686	4.8
Impuesto a la Renta	37 214	36 755	41 598	44 015	38 167	54 877	69 922	18.6
Impuesto General a las Ventas	52 692	54 643	60 666	63 504	55 379	78 098	88 305	5.0
Impuesto Selectivo al Consumo	5 902	6 315	6 860	8 216	6 920	9 138	9 026	-8.3
Impuesto a las Importaciones	1 606	1 448	1 455	1 424	1 159	1 464	1 806	14.6
Otros ingresos tributarios	8 145	8 579	10 401	11 438	8 610	16 194	14 253	-17.8
Devoluciones	-16 356	-17 209	-16 583	-18 051	-17 182	-19 824	-25 625	20.0
Ingresos Trib. de Gob. Locales	3 103	3 002	3 089	3 474	2 584	3 439	3 556	0.8
Ingresos Trib. del Gob. General	92 478	93 708	107 678	114 236	95 709	143 386	161 242	4.7

Fuente: SUNAT, MEF, BCRP
Elaborado por: OBANT de la CGR

Los ingresos tributarios provenientes de otras fuentes tuvieron una contracción real del 17.8% en 2022. Esta disminución se explica principalmente por una base de comparación más alta en 2021, donde se registraron ingresos extraordinarios debido a amnistías y regularizaciones relacionadas con el pago de deudas tributarias por parte de empresas mineras en agosto de ese año, también hubo una reducción en los ingresos por concepto de multas, que estuvieron relacionadas con acciones de fiscalización realizadas por la SUNAT y resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal. Además, la disminución de la utilidad operativa de las empresas mineras, especialmente durante el segundo y tercer trimestre de 2022 debido a la corrección de los precios de los minerales de exportación, afectó los ingresos provenientes del impuesto especial a la minería.

Ingresos no tributarios, los ingresos no tributarios aumentaron en 4,9 % en términos reales, entre 2021 y 2022, resultado que se debió a los mayores ingresos por canon y regalías petroleras y gasíferas, debido al aumento de los precios de hidrocarburos, y el incremento de los intereses percibidos por depósitos del Tesoro Público.

Cuadro N° 109
Ingresos no tributarios del Gobierno General, 2021-2022

Concepto	Millones de S/		Porcentaje del PBI	
	2021	2022	2021	2022
Ingresos No Tributarios	40,727	45,905	4.7	4.9
Contribuciones a Essalud y ONP	18,054	18,787	2.1	2.0
Regalías petroleras, gasíferas y mineras	6,062	5,599	0.7	0.6
Canon Petrolero	2,600	3,959	0.3	0.4
Otros ingresos	14,011	17,560	1.6	1.9

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Gasto No Financiero del Gobierno General**

Los gastos no financieros del Gobierno General se redujeron en 1.3 % en términos reales y representaron el 15.9 % del PBI, esta reducción corresponde a la mayoría de los componentes del gasto, principalmente el gasto corriente en transferencias (subvenciones a los hogares) y bienes y servicios (adquisiciones de suministros médicos, pagos por personal CAS y mantenimiento de vías vecinales), así como en formación bruta de capital con excepción de otros gastos de capital, relacionados al honramiento de garantías estatales de créditos.

Gasto corriente, los gastos corrientes del Gobierno General disminuyeron en 1.3% en términos reales, en el año 2021, pasando de 17.2% a 15.9% del PBI entre 2021 y 2022; debido al menor gasto en remuneraciones (5.9% versus 6.2% en 2021) y en términos nominales este componente se expandió debido al aumento en las remuneraciones en los sectores Educación y Salud y pago de bonos excepcionales; menor gastos en bienes y servicios (6.4% versus 6.8% en 2021) debido a la reducción del gasto destinado a la emergencia sanitaria y por reactivación; y menores transferencias corrientes (3.6% versus 4.2% en 2021) debido al menor nivel de subvenciones a los hogares (bonos 600 y Yanapay).

Cuadro N° 110
Gastos corrientes del Gobierno General, 2021-2022

Concepto	Millones de S/		Var. 2022/2021	Porcentaje del PBI	
	2021	2022		2021	2022
Gastos Corrientes	150,320	149,526	-7.7%	17.2	15.9
Remuneraciones	54,232	55,578	-4.9%	6.2	5.9
Bienes y Servicios	59,414	60,380	-5.8%	6.8	6.4
Transferencias	36,674	33,568	-14.9%	4.2	3.6

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú
Elaborado por: OBANT de la CGR

Gasto de capital, en este rubro la formación bruta de capital del Gobierno General registro un incremento del 6.1% del PBI, debido al retiro del gasto relacionado al COVID-19 y una mejor ejecución de proyectos y actividades (Reconstrucción y proyectos de respuesta frente al COVID-19, Arranca Perú y resto de proyectos). Asimismo, los otros gastos de capital se incrementaron de 0.8% al 1.4% del PBI entre 2021 y 2022, explicado por el aporte financiero a Petroperú y el mayor honramiento de garantías estatales de crédito, fundamentalmente del Programa Reactiva Perú.

Cuadro N° 111
Gastos de Capital del Gobierno General, 2021-2022

Concepto	Millones de S/		Var. 2022/2021	Porcentaje del PBI	
	2021	2022		2021	2022
Gasto de Capital	43,988	56,997	19.60%	5	6.1
Formación Bruta de Capital	36 934	43 968	9.90%	4.2	4.7
Otros Gastos de Capital	7 054	13 029	70.10%	0.8	1.4

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Empresas Públicas**

En 2022, el déficit económico, en base a caja, de las empresas estatales ascendió a S/ 2 565 millones. Este resultado se explica, principalmente, por el mayor déficit de Petroperú, así como los déficits de Electroperú y Sedapal, que contrastan con los resultados superavitarios de ambas empresas en el 2021, y el menor superavit de las empresas regionales de electricidad.

Según componentes, el déficit corresponde a los mayores egresos corrientes de las empresas estatales descritas anteriormente, y principalmente de Petroperú por el aumento de los precios internacionales de combustibles y la concentración de obligaciones por la reducción en el plazo de pago a proveedores externos en un contexto de problemas de liquidez de las empresas, entre otros. Este déficit fue compensado con el aumento de los ingresos corrientes y de ingresos de capital.

Cuadro N° 112
Resultado económico en base caja de las empresas estatales, 2020-2022

Concepto	Millones de S/			Porcentaje del PBI		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Petro Perú	-2 012	-1 107	-2 847	-0.30%	-0.10%	-0.30%
Electro Perú	248	324	-219	0.00%	0.00%	0.00%
Regionales de electricidad	-30	1 131	870	0.00%	0.10%	0.10%
Sedapal	44	133	-180	0.00%	0.00%	0.00%
Otros	-2 222	-341	-189	-0.30%	0.00%	0.00%
Total	-3 973	140	-2 565	-0.60%	0.00%	0.30%

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Financiamiento Público**

El requerimiento financiero, mide los recursos que necesita el SPNF para financiar el déficit económico y atender la amortización de la deuda interna y externa, por lo que los requerimientos financieros del 2022 ascendieron a S/ 20 639 millones, resultado que refleja la disminución de las necesidades de financiamiento respecto al 2021, en un contexto donde los efectos del Covid-19 en la economía se fueron disipando.

Cuadro N° 113
Requerimientos de financiamiento del SPNF, 2022-2021
(En millones de US$)

	Millones de S/		% del PBI	
	2022	2021	2022	2021
I. USOS	**20 639**	**25 105**	**2.2**	**2.9**
Amortizaciones	4 680	2 937	0.5	0.3
Déficit fiscal	15 959	22 168	1.7	2.5
II. FUENTES	**20 639**	**25 105**	**2.2**	**2.9**
Externas	7 066	54 169	0.8	6.2
Internas	13 573	-29 064	1.4	-3.3

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú y Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

Servicio y saldo de la deuda, el servicio de la deuda se incrementó a S/ 19 372 millones al cierre del 2022, debido al aumento de las amortizaciones externas y de los intereses externos, resultado que se atribuye a la mayor participación de la deuda pública externa en 2021, dada las altas necesidades de financiamiento ante la pandemia del Covid-19.

La deuda neta del sector público no financiero, definida como la diferencia entre los pasivos financieros o deuda pública total y los activos financieros (depósitos totales en el sistema y otros activos financieros), aumentó de S/ 190 699 millones en 2021 a S/ 197 262 millones en 2022, representando el 21 % del PBI a fines de este último año. El aumento de la deuda neta se atribuye al endeudamiento del año y por el uso de activos financieros, principalmente depósitos del sector público.

Cuadro N° 114
Deuda neta del sector público no financiero, 2011-2021

Años	En millones de S/			Porcentaje del PBI %		
	Activos	Pasivos	Deuda Neta	Activos	Pasivos SPNF	Deuda Neta
2013	90 041	105 087	15 046	16.4	19.2	2.7
2014	96 994	114 432	17 438	16.8	19.9	3
2015	109 033	142 241	33 208	17.8	23.3	5.4
2016	111 649	156 663	45 014	16.9	23.7	6.8
2017	107 407	173 976	66 569	15.3	24.7	9.5
2018	107 185	190 789	83 604	14.4	25.6	11.2
2019	106 019	206 301	100 282	13.7	26.6	12.9
2020	89 121	249 197	160 076	12.4	34.6	22.2
2021	124 168	314 864	190 699	14.2	36	21.8
2022	120 640	317 401	197 262	12.8	33.8	21.0

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú
Elaborado por: OBANT de la CGR

3.4 Análisis de la Recaudación Tributaria

En el año 2022, se observó un aumento en la presión tributaria, con un incremento de 0.8 puntos porcentuales en comparación con 2021. Este aumento se debió principalmente a mayores ingresos por impuesto a la renta en las industrias extractivas, como el sector minero e hidrocarburos, y la recaudación de la campaña de regularización del ejercicio 2021.

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria según principales tributos**

Los ingresos tributarios del Gobierno General aumentaron en 4.7 % en términos reales, entre 2022 y 2021. Según componentes, los mayores ingresos tributarios se explican principalmente por:

(i) Mayores ingresos por impuesto a la renta que sumaron en total S/ 69 922 millones, y fue equivalente al 18.6% del Producto Bruto Interno. Este incremento se debe principalmente a la mayor recaudación proveniente de la renta de personas jurídicas domiciliadas y a los pagos por regularización del ejercicio anterior.

(ii) La mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), que alcanzó los S/ 97 512.8 millones en 2022 representó el 9.4% del PBI, Este crecimiento se debe al mayor dinamismo de la actividad económica y a los mayores precios de los hidrocarburos.

(iii) Mayores ingresos por impuesto a las importaciones que sumaron un total de S/ 1 806 millones, resultado que estuvo influenciado por las importaciones y la depreciación del sol en los primeros meses del año.

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria según departamentos**

Durante el año fiscal 2022, la recaudación tributaria del gobierno general por departamento, excluyendo las devoluciones, alcanzó los 136 816.8 millones de soles, esto representa un aumento anual positivo del 7.1% en comparación con el año anterior y muestra una tendencia ascendente desde 2016, a excepción del año 2020 debido al impacto económico negativo de la pandemia del COVID-19. El departamento de Lima se destaca como el de mayor recaudación tributaria, alcanzando los 116 823.3 millones de soles, lo que equivale al 46.05% del total.

Algunos departamentos que han experimentado un impacto positivo en términos de recaudación tributaria en comparación con el año anterior son Cusco, Arequipa y Piura. Esto se debe al mayor dinamismo de su actividad económica, que depende en gran medida del turismo y la hostelería, la pesca y la producción minera e hidrocarburífera. Estos sectores están en proceso de recuperación después de verse afectados por el contexto que enfrentó el país.

Cuadro N° 115
Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT según Departamento, 2016 – 2022
(En millones de soles)

Departamentos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Var. real % 2022/2021
Amazonas	48	44	49	55	54	78	83	-1.2
Ancash	501	479	564	647	575	927	1 116	11.6
Apurimac	93	88	108	123	107	184	214	7.8
Arequipa	3 311	3 927	4 769	3 841	3 286	6 043	7 980	22.4
Ayacucho	137	137	152	161	133	205	199	-10.1
Cajamarca	347	315	380	405	322	508	588	7.2
Cusco	704	913	916	913	663	1,213	1,649	26.1
Huancavelica	38	39	45	50	48	67	65	-10.1
Huánuco	132	131	146	153	117	179	195	0.7
Ica	926	1,054	1,142	1,312	1,190	2,060	2,755	24.0
Junín	563	545	598	664	655	727	826	5.3
La Libertad	2 170	1 825	1 944	2 345	1 990	3 007	3 460	6.7
Lambayeque	617	581	655	858	720	982	1 011	-4.6
Lima	94 186	95 859	107 258	115 176	97 762	139 227	157 461	4.8
Loreto	380	318	352	369	310	551	522	-12.1
Madre de Dios	87	90	95	99	99	242	186	-28.8
Moquegua	540	530	495	565	586	595	837	30.4
Pasco	89	93	105	104	80	125	150	11.1
Piura	1 816	1 827	2 189	2 059	2 066	3 003	3 952	22.0
Puno	531	484	531	517	479	794	936	9.2
San Martin	225	243	260	275	265	391	446	5.7
Tacna	701	697	711	727	554	956	1 270	23.1
Tumbes	151	168	187	182	186	271	328	12.2
Ucayali	542	530	607	686	643	884	990	3.9
Total	108 835	110 917	124 261	132 287	112 891	163 221	187 220	6.3

Fuente: SUNAT, MEF, BCRP
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria por Actividad Económica**

En términos de actividades económicas, el sector de Minería e Hidrocarburos tiene una importante participación en la recaudación tributaria interna del gobierno central. Sin embargo, este sector experimentó un aumento anual real positivo del 13.2% en comparación con el año anterior, mostrando una tendencia al alza desde 2016. Esto se debe principalmente a la reactivación de la industria minera, la cual ha logrado recuperarse después del impacto significativo sufrido debido a las medidas restrictivas implementadas para controlar la pandemia del Covid-19. Además, ha sido favorecido por el incremento de los precios a nivel mundial, especialmente durante los años 2021 y 2022.

Durante el período 2021-2022, se ha observado una recuperación en los ingresos por tributos internos, principalmente debido a las medidas implementadas por el Estado para

contrarrestar los efectos negativos de la pandemia del Covid-19 en la economía en general. Todos los sectores muestran una variación real positiva en comparación con el año 2021. Sin embargo, el sector de la construcción ha experimentado un impacto negativo, mostrando una variación porcentual de -3.1% en comparación con el año anterior.

✓ **Composición y evolución de la base tributaria**

La base tributaria ha venido expandiéndose a lo largo de los años, incrementándose de 8 232 miles de contribuyentes en el año 2016 a 11 468 472 miles de contribuyentes en el año 2022. Según régimen tributario, el 99.9% del total de se concentra en los medianos y pequeños contribuyentes, en su mayoría trabajadores independientes y/o microempresarios. Por consiguiente, los contribuyentes según actividad económica, se concentra en su mayoría en el sector de Otros Servicios (78.6% del total) seguido del sector Comercio. (13.1% del total).

Cuadro N° 116
Contribuyentes inscritos según régimen tributario, 2016 - 2022
(En miles de contribuyentes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Principales Contribuyentes	13	15	16	16	15	15	15
Medianos y Pequeños Contribuyentes	8 219	8 827	9 403	10 078	10 375	10 905	11 453
Régimen General	606	245	208	189	200	213	211
Régimen Especial de Renta	377	374	400	428	471	520	556
Régimen Único Simplificado	1 099	1 143	1 207	1 279	1 310	1 369	1 426
Régimen MYPE Tributario	0	493	604	703	789	883	966
Arrendamiento de bienes	208	220	234	248	239	245	260
Trabajadores Independientes	6 452	6 903	7 416	7 982	8 206	8 602	9 033
Total de Contribuyentes	8 232	8 842	9 419	10 094	10 391	10 921	11 468

Fuente: SUNAT, MEF, BCRP
Elaborado por: OBANT de la CGR

3.5 Análisis de la gestión de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones asumidas por el Estado en distintas circunstancias, incluyendo eventos inciertos que no estén establecidos legalmente. De acuerdo con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (2014) del FMI, se distinguen dos tipos de pasivos contingente: i) explícitos, acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico, y ii) implícitos, no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento específico.

Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas se enfoca principalmente en los pasivos contingentes explícitos, los implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad financiera.

✓ **Demandas Judiciales y Arbitrajes registrados por entidades públicas**

En el año 2022, las entidades públicas que reportaron demandas judiciales y arbitrajes fueron 1 027 que representan el 43% del universo de entidades públicas obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República, del total de entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes, la mayor concentración se encuentra en las demandas que corresponden a los Gobiernos Locales (80%) seguidas del Gobierno Central (3%). Asimismo, las entidades públicas reportaron 881 sentencias firmes, sin embargo, no se precisa los resultaron de dichas sentencias, si fueron o no favorables a los intereses del Estado.

Cuadro N° 117
Entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes – 2022

Grupo de entidades	Universo de entidades	Reportaron Demandas Judiciales y Arbitrales							
		Total Entidades		Demandas sin sentencias		Sentencias no Firmes		Sentencias Firmes	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Gobierno Central	170	152	15	144	20	137	20	133	15
Gobiernos Regionales	31	28	3	27	4	27	4	27	3
Gobiernos Locales	2 085	826	80	526	73	506	75	715	81
Empresas Públicas No Financieras	114	21	2	21	3	5	1	6	1
Total	2 400	1 027	100	718	100	675	100	881	100

Fuente: MEF
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General**

Al finalizar el año 2022, el monto de las demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del Gobierno General alcanzó los S/ 50 149 millones, esta cifra representa un aumento de S/ 107 millones en comparación con el año anterior. En cuanto a la distribución de las demandas por materia o proceso judicial, la mayor concentración se encuentra en las demandas de tipo civil, seguidas por las demandas administrativas.

Cuadro N° 118
Demandas sin Sentencias del Gobierno General, 2021
(En millones de soles)

Tipo de Demandas	2020		2021		2022		Diferencia	
	S/	%	S/	%	S/	%	2022-2021	%
Civiles	17 607	33,7	17 438	34,8	18 533	37.0	1 095	6.3
Administrativas	10 632	20,3	11 434	22,8	11 389	22.7	(45)	(0.4)
Demandas Arbitrales Nacionales	6 253	12.0	5 567	11,1	5 149	10.3	(418)	(7.5)
Previsionales-ONP	10 614	20,3	5 579	11,1	5 902	11.8	323	5.8
Laborales	4 344	8,3	6 983	14	5 936	11.8	(1 047)	(15.0)
Otras contingencias	2 869	5,5	3 040	6,1	3 240	6.5	200	6.6
Total Gobierno General	52 321	100,0	50 042	100,0	50 149	100,0	107	0.2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Controversias Internacionales de Inversión**

Durante décadas, el Perú ha desarrollado políticas de atracción de inversiones sólidas y estables, dado el desarrollo económico del país en los últimos años, la firma de muchos documentos, contratos y acuerdos de inversión internacional ha llevado a un aumento significativo de la inversión extranjera directa en el Perú. En este contexto, las políticas efectivas de atracción de inversiones incluyen necesariamente un plan de acción para identificar y resolver potenciales disputas, garantizando una respuesta coordinada; por lo tanto, mediante la Ley Nº 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

De las controversias internacionales de inversión, al finalizar el año 2022, el Estado Peruano cuenta con veinticinco (25) procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución (en curso) y veintitrés (23) casos concluidos de arbitraje internacional. Asimismo, respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registraron cinco (5) tratos directos en curso bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 28933 Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión (SICRECI).

Con relación a los veintitrés (23) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, 4 concluyeron durante el año 2022. Asimismo, de los veintitrés (23) casos concluidos dieciocho (18) culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado Peruano, sin pago de compensación alguna a las demandantes; sin embargo, sobre la diferencia de cinco (5) casos que no habrían culminado con laudos favorables, no se reporta información del monto de las compensaciones pagadas a los demandantes.

✓ **Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivados de los contratos APP**

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociación Público Privado - APP, están compuestas por:

i) Las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos;
ii) Los compromisos contingentes por APP, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), ascendieron a US$ 3 898 millones, equivalente al 1.6% del PBI para el año 2022, esta posición es menor al año anterior (US$ 4 060 y 1.8% del PBI en 2021, respectivamente). De ese monto, US$ 1 071 millones corresponden a garantías financieras y US$ 2 827 millones a compromisos contingentes, asociadas a riesgo de demanda e ingresos, de los cuáles el 60% corresponden a carreteras y 26% a obras de saneamiento, entre otros.

Cuadro N° 119
Contingencias Explícitas asociadas a contratos APP – 2022
(En millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explicita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías Financieras	**1 071**	**0.44**		
Vigente	172	0.07	0	0
Por solicitar	899	0.37		
2. Compromisos Contingentes	**2 827**	**1.16**	**355**	**0.15**
Riesgos asociados a demanda e ingresos	2 635	1.08	163	0.07
Riesgos asociados a costos	192	0.08	192	0.08
Total	3 898	1.60	355	0.15

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Contingencias derivadas de las Garantías del Gobierno Nacional relacionada a operaciones de endeudamiento externo**

Las Garantías del Gobierno Nacional son compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para cubrir total o parcialmente el monto pendiente de un préstamo en caso de que el deudor original incumpla con sus obligaciones. Estas garantías se consideran como contingencias explícitas, ya que representan un riesgo potencial para el Gobierno en términos de tener que asumir pagos adicionales.

En cuanto a las operaciones de endeudamiento externo, el Gobierno ha otorgado dos garantías, una de ellas está destinada a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la otra a la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERÚ S.A.). La exposición máxima por estas garantías asciende a US$ 1 590 millones para el año 2022, esto significa que el Gobierno se ha comprometido a respaldar financieramente a estas entidades en caso de que enfrenten dificultades para cumplir con sus obligaciones de préstamo.

Es importante destacar que estas garantías representan una posible carga financiera para el Gobierno en el futuro, ya que, si alguna de las entidades respaldadas incumple con sus pagos, el Gobierno podría tener que hacer frente a los pagos pendientes en su lugar. Por lo tanto, es una contingencia que se debe tener en cuenta al evaluar la situación financiera del Gobierno Nacional.

Cuadro N° 120
Contingencias Explícitas asociadas a garantías, avales y similares – 2022
(En millones de dólares)

Entidad	2021			2022		
	Norma que aprueba la garantia	Importe de Garantia Aprobada	Importe de Garantia Otorgada vigente	Importe de Garantia Aprobada	Importe de Garantia Otorgada vigente	Exposición Máxima - %PBI
Municipalidad Metropolitana de Lima	D.S. N° 194-2003-EF	90	18	90	15	0.01
PETROPERÚ	Ley N° 30130	1 000	0	1 000	0	0.00
	D.U. N° 023-2022	0	0	500	302	0.12
Total		1 090	18	1 590	317	0.13

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

✓ **Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia**

El gobierno peruano ha implementado planes y medidas para mitigar los efectos negativos de la pandemia de Covid-19 en la economía del país. Como parte de estos esfuerzos, el gobierno ha otorgado garantías en el marco de diferentes programas destinados a reactivar la economía y evitar la interrupción de los pagos, estas garantías brindan apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias, y se activarían si los beneficiarios de los programas incumplen con sus obligaciones de pago.

En caso de que los beneficiarios no cumplan con sus pagos, el Tesoro Público se verá en la obligación de destinar recursos para cumplir con las garantías otorgadas. Esto podría aumentar el saldo de la deuda pública si se requiere recurrir al endeudamiento para financiar estos pagos.
En el año 2022, el monto de garantías autorizado para los programas implementados fue de S/ 78 500 millones, pero solo se colocaron S/ 18 964 millones. Es importante destacar que el importe total de las garantías otorgadas no necesariamente implica que el Tesoro deba cumplir con ese monto en términos efectivos, en caso de que todas las garantías otorgadas tuvieran que ser honradas, el costo fiscal ascendería aproximadamente al 0.73% del PBI.

Es relevante tener en cuenta que las garantías otorgadas son una medida de respaldo y apoyo para los beneficiarios de los programas, pero su ejecución efectiva depende del cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios. En caso de incumplimiento, el Tesoro Público se vería en la obligación de destinar recursos para cumplir con las garantías. Evaluar los posibles costos fiscales asociados a las garantías es fundamental para tener una visión clara de su impacto en las finanzas públicas a largo plazo y asegurar una gestión adecuada de los recursos del Tesoro.

Cuadro N° 121
Programas de Garantías del Gobierno Nacional – 2021
(En millones de soles)

Tipo de Programa	Norma que Aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías otorgadas	Tasa de Default (%)	Total	Monto Potencial de Honras como % del PBI
1. REACTIVA PERU	D.L. N° 1455	60 000	18 770	13,2	6 803	0,73
2. Garantía a la Cartera Crediticia	D.L. N° 1508	7 000	-	-	-	-
3. Garantías COVID-19	Ley N° 31050	5 500	4	12,0	0	0,0
4. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	6	15,2	18	0,0
5. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	184	7,0	18	0,0
6. Impulso MYPERÚ 4/	LEY N° 31658	2 000			-	0,0
Total		78 500	18 964		6 840	0,73

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: OBANT de la CGR

IV. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

Uno de los instrumentos de gestión del PpR es el **Programa Presupuestal (PP)**, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de impactos asociados a un objetivo de la política pública.

Al respecto, el presupuesto asignado (PIM) fue de S/ 113 527 millones para la atención de un total de 90 PP, en el ejercicio fiscal 2022, lo que representa el 48% del presupuesto general (PIM S/ 237 893 millones) y un incremento del 4% con respecto al 2021 (S/ 108 773 millones). Del indicado presupuesto asignado se ejecutó el 86% (S/ 97 262 millones), cifra que representa un incremento de 5% (S/ 93 102 millones) en comparación al ejecutado en el año 2021.

Del presupuesto previsto para programas presupuestales (S/ 113 527), las asignaciones a los gobiernos regionales y locales mostraron un incremento respecto del año 2021, en un 13% y 16%, respectivamente y del gobierno nacional disminuyó un 6%; manteniendo similar tendencia la ejecución del referido presupuesto, que se incrementó en el caso de los gobiernos regionales (10%) y locales (13%), disminuyendo la participación del gobierno nacional (1%), ello en comparación a los registrados en el año 2021. Lo expuesto se detalla en el siguiente cuadro.

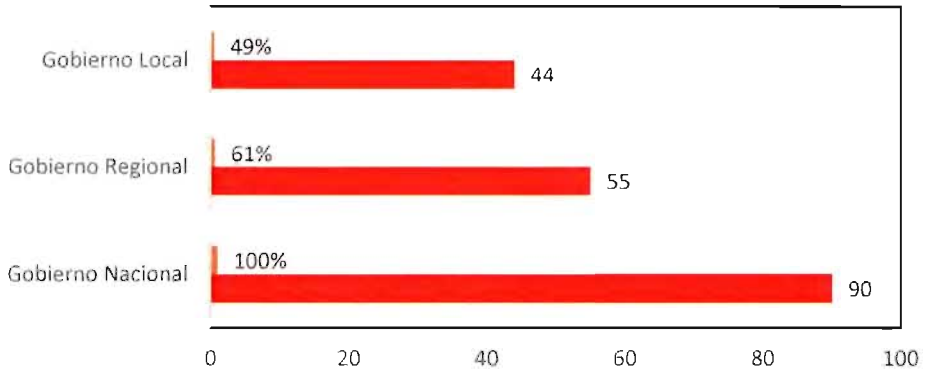
Cuadro N° 122
Composición del presupuesto y ejecución de los PP según nivel de Gobierno 2021-2022
(En millones de soles)

Nivel de Gobierno	2021				2022				Variación	
	PIM	PARTIC	EJEC	PARTIC	PIM	PARTIC	EJEC	PARTIC	PIM	EJEC
Gobierno Nacional	55 599	51%	50 929	55%	52 541	46%	50 362	52%	-6%	-1%
Gobierno Regional	26 878	25%	24 577	26%	30 489	27%	26 956	28%	13%	10%
Gobierno Local	26 296	24%	17 596	19%	30 497	27%	19 945	21%	16%	13%
Total	108 773	100%	93 102	100%	113 527	100%	97 262	100%		

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

En cuanto a cantidad de PP por nivel de gobierno, 90 PP fueron programados y ejecutado por el nivel Gobierno Nacional (100%), 55 PP a nivel de Gobierno Regional (61%) y 44 PP a nivel de Gobierno Local (49%), lo que advierte la mayor participación del Gobierno Nacional respecto de los niveles descentralizados. En el gráfico líneas abajo, se detalla el número de programas presupuestales por nivel de gobierno.

Gráfico N° 15
Número de PP por nivel de gobierno, 2022



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

4.1 Formulación y ejecución de los Programas Presupuestales a nivel departamental

A nivel departamental, 10 departamentos concentraron el 68% del presupuesto asignado a programas presupuestales (Lima, Cusco, Áncash, Piura, Cajamarca, Arequipa, Puno, La Libertad, Junín y Callao), destacando Lima con el mayor presupuesto asignado (S/ 28 397 millones), que representa el 25% del presupuesto general asignado a PP, seguido de Cusco con un 7% de participación del indicado presupuesto. Con respecto al ejercicio 2021, el presupuesto previsto para Lima ha disminuido un 5%, en tanto que para Cusco el presupuesto se incrementó en 13%. El detalle se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 123
Departamentos con mayor presupuesto asignado para PP, año fiscal 2022
(En millones de soles)

N°	Nivel Departamental	2021		2022				Variación Respecto Del Año 2021
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Grado de Ejecución	Participación en el PPTO asignado a PP	
1	Lima	29 837	27 290	28 397	26 862	95%	25%	-5%
2	Cusco	6 709	5 723	7 581	6 366	84%	7%	13%
3	Ancash	5 336	3 788	6 705	4 368	65%	6%	26%
4	Piura	6 227	5 006	6 255	5 036	81%	6%	0%
5	Cajamarca	5 705	4 660	6 031	4 846	80%	5%	6%
6	Arequipa	4 858	3 486	5 540	4 164	75%	5%	14%
7	Puno	4 774	4 207	5 037	4 509	90%	4%	6%
8	La Libertad	5 092	4 050	4 949	3 889	79%	4%	-3%
9	Junin	3 538	3 018	3 649	3 253	89%	3%	3%
10	Callao	3 419	3 145	3 596	3 422	95%	3%	5%

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

En cuanto a la ejecución presupuestal, 9 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao registraron en el ejercicio 2022 un grado de ejecución superior al 85% de su presupuesto agregado, entre los que destacan Callao y Lima que ejecutaron el 95%, comparado al año 2021, en que registraron un menor grado de ejecución (92% y 91%, respectivamente). Frente a ello se encuentran los departamentos de Pasco, Moquegua e Ica, que ejecutaron un 78% de su presupuesto, Arequipa

75% y Ancash solo un 65%, llamando la atención estos últimos departamentos, porque son recurrentes en los últimos años fiscales, que denota un problema en el manejo eficiente de fondos, siendo mayor el caso de Ancash que ocupa el tercer lugar entre los departamentos con mayor presupuesto asignado para PP en el año 2022.

Cuadro N° 124
Departamentos con mayor/menor nivel de ejecución del presupuesto asignado para PP año 2021 - 2022
(En millones de soles)

N°	Nivel Departamental	2021			2022		
		PIM	Ejecución	Grado de Ejecución	PIM	Ejecución	Grado de Ejecución
1	Callao	3 419	3 145	92%	3 596	3 422	95%
2	Lima	29 837	27 290	91%	28 397	26 862	95%
3	Loreto	3 412	3 174	93%	3 370	3 127	93%
4	Madre de Dios	1 058	985	93%	1 050	943	90%
5	Puno	4 774	4 207	88%	5 037	4 509	90%
6	Pasco	1 181	958	81%	1 364	1 064	78%
7	Moquegua	1 068	874	82%	1 360	1 056	78%
8	Ica	2 256	1 771	79%	3 059	2 375	78%
9	Arequipa	4 858	3 486	72%	5 540	4 164	75%
10	Ancash	5 336	3 788	71%	6 705	4 368	65%

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

Entre los 12 departamentos vinculados con mayor cantidad de programas presupuestales está Lima (90); Ayacucho, Piura, Loreto y Huánuco (74); Puno, Ucayali, Cusco y Junín (73); y La Libertad, Cajamarca y Arequipa (72). Llama la atención (entre otros) los casos de los departamentos de Ayacucho, Loreto, Huánuco y Ucayali, que se ubican entre los 7 departamentos con mayor número de programas presupuestales (numerales 2, 4, 5 y 7, respectivamente) y no figuran en el listado Top 10 de departamentos con mayores recursos asignados, lo que advierte que el monto asignado por departamento no necesariamente es directamente proporcional con la cantidad de programas presupuestales a nivel departamental. El detalle de departamentos y cantidad de programas presupuestales se muestra a continuación:

Cuadro N° 125
Cantidad de programas presupuestales a nivel de Departamentos 2021 – 2022

N°	Nivel Departamental	Cantidad de PP		Variación respecto del año 2021
		2021	2022	
1	**Lima**	90	90	0
2	Ayacucho	74	74	0
3	**Piura**	73	74	**+1**
4	Loreto	73	74	**+1**
5	Huanuco	72	74	**+2**
6	**Puno**	74	73	**-1**
7	Ucayali	74	73	**-1**
8	**Cusco**	73	73	**+1**
9	**Junin**	73	73	0
10	**La Libertad**	72	72	0

N°	Nivel Departamental	Cantidad de PP		Variación respecto del año 2021
		2021	2022	
11	**Cajamarca**	71	72	**+1**
12	**Arequipa**	71	72	**+1**
13	Lambayeque	73	71	**-2**
14	Huancavelica	70	71	**+1**
15	**Ancash**	69	71	**+2**
16	San Martin	70	70	0
17	Apurimac	69	70	**+1**
18	Ica	68	69	**+1**
19	Madre De Dios	63	69	**+6**
20	Pasco	68	68	0
21	Amazonas	66	67	**+1**
22	Tacna	65	66	**+1**
23	Tumbes	65	66	**+1**
24	Moquegua	64	66	**+2**
25	**Callao**	58	58	0

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

4.2 Formulación y ejecución de los Programas Presupuestales a nivel de función

Los programas presupuestales se distribuyeron en 22 funciones a cargo de los diferentes sectores a nivel de gobierno, de las cuales 4 funciones registraron mayor asignación presupuestal para el año 2022: Educación que concentró el 27% con un incremento del 7% respecto del año 2021, Transporte tuvo una participación del 20% del presupuesto total, Salud el 9% con un incremento del 2% y Orden Público y Seguridad el 7%, que sufrió una disminución del 3% en su presupuesto en referencia al año 2021. En cuanto al grado de ejecución del presupuesto asignado, la función Educación tuvo una ejecución del 91%, Salud 92% y Orden Público y Seguridad un 93%; a su vez, Energía, Transporte, Agropecuaria ejecutaron el 76%, Cultura y Deporte 69%, Saneamiento 66% y Turismo sólo ejecutó el 55% de su presupuesto.

Cuadro N° 126
PIM y Devengado a Nivel de Función
(En millones de soles)

N°	Función	2021		2022				Variación respecto año 2021
		PIM	Ejecución	PIM	Participación en el PPTO en PP	Ejecución	Grado de ejecución del PPTO asignado	
1	Educacion	28 346	25 782	30 231	27%	27 473	91%	7%
2	Transporte	22 597	17 451	22 608	20%	17 138	76%	0%
3	Salud	9 553	8 910	9 744	9%	8 952	92%	2%
4	Orden Publico y Seguridad	8 306	7 530	8 043	7%	7 464	93%	-3%
5	Energia	481	339	775	1%	589	76%	61%
6	Transporte	22 597	17 451	22 608	20%	17 138	76%	0%
7	Agropecuaria	4 896	3 322	5 640	5%	4 262	76%	15%
8	Cultura y Deporte	1 580	1 038	2 852	3%	1 976	69%	81%
9	Saneamiento	7 050	4 831	6 907	6%	4 588	66%	-2%
10	Turismo	391	216	469	0%	259	55%	20%
Total		108,773	93 102	113 527		97 262		

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

Cada sector tiene asociado una cantidad de programas presupuestales, entre los que destacan Salud (13), Educación (12) e Interior (11), por la mayor cantidad de programas a su cargo. El detalle se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 127
Cantidad de Programas a nivel Sector
2021-2022

N°	Sector	Cantidad de PP		Variación respecto año 2021
		2021	2022	
1	Salud	12	13	+1
2	Educacion	12	12	0
3	Interior	11	11	0
4	Ambiental	10	10	0
5	Presidencia Consejo de Ministros	10	10	0
6	Agrario y de Riego	9	9	0
7	Vivienda Construcción y Saneamiento	9	7	-2
8	Poder Judicial	7	7	0
9	Defensa	6	6	0
10	Desarrollo e Inclusión Social	6	6	0
11	Energia y Minas	6	6	0
12	Justicia	6	6	0
13	Mujer y Poblacione Vulnerables	5	5	0
14	Producción	5	5	0
15	Transportes y Comunicaciones	5	5	0
16	Comercio Exterior y Turismo	3	3	0
17	Cultura	3	3	0
18	Economía y Finanzas	3	3	0
19	Relaciones Exteriores	3	2	-1
20	Trabajo y Promoción del Empleo	3	3	0
21	Ministerio Público	2	2	0
22	Registro Nacional de Indentificación y Estado Civil	1	1	0

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

Del cuadro anterior, 4 sectores con mayor presupuesto asignado (PIM) concentraron el 57% del presupuesto total previsto para programas presupuestales en el año 2022: Sector de Transporte y comunicaciones (19%), Sector Educación (16%), Sector Defensa (12%) y Sector Interior (10%). El detalle se muestra a continuación:

Cuadro N° 128
Presupuesto (PIM) asignado (de mayor/menor) a nivel Sector 2021-2022
(En millones de soles)

N°	Sector	2021		2022			Variación 2022/2021	
		PIM	EJEC	PIM	Particip	EJEC	PIM %	EJEC %
1	Transportes y Comunicaciones	12 903	11 160	10 095	19%	9 696	-22%	-13%
2	Educacion	8 243	7 306	8 658	16%	7 999	5%	9%
3	Defensa	5 851	5 671	6 048	12%	5 855	3%	3%
4	Interior	5 594	5 375	5 338	10%	5 301	-5%	-1%
5	Desarrollo e Inclusion Social	4 293	4 266	4 525	9%	4 510	5%	6%
6	Salud	3 489	3 322	3 259	6%	3 137	-7%	-6%
7	Vivienda Construccion y Saneamiento	3 668	3 506	2 926	6%	2 798	-20%	-20%
8	Ministerio Publico	1 916	1 829	1 945	4%	1 904	2%	4%
9	Justicia	1 561	1 408	1 621	3%	1 583	4%	12%
10	Agrario y de Riego	1 822	1 295	1 451	3%	1 263	-20%	-2%
11	Poder Judicial	1 068	1 057	1 197	2%	1 176	12%	11%
12	Onpe	727	714	881	2%	810	21%	14%
13	Relaciones Exteriores	797	792	749	1%	738	-6%	-7%
14	Mujer y Poblaciones Vulnerables	492	477	545	1%	533	11%	12%
15	Ambiental	507	421	535	1%	474	6%	13%
16	Energia y Minas	392	328	471	1%	451	20%	37%
17	Presidencia Consejo de Ministros	486	445	471	1%	432	-3%	-3%
18	Trabajo y Promocion del Empleo	395	371	394	1%	383	0%	3%
19	Reniec	318	251	387	1%	333	22%	33%
20	Comercio Exterior y Turismo	305	274	318	1%	303	4%	10%
21	Cultura	321	280	290	1%	278	-10%	-1%
22	Produccion	238	219	221	0%	205	-7%	-6%
23	Economia y Finanzas	212	163	215	0%	202	1%	24%
	Total	55 599	50 929	52 541	100%	50 362	-6%	-1%

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT.
Elaborado por: OBANT de la CGR

4.3 Avance en materia de logros de resultados en los Programas Presupuestales

Al cierre del ejercicio económico 2022, 83 programas presupuestales ejecutaron más del 75% de su presupuesto asignado, destacando en este grupo el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PP 0115), el Programa Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal (PP 0086) y Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional (PP 0135) que ejecutaron casi la totalidad de su presupuesto (100%, 98% y 97%, respectivamente); de otro lado, 7 PP ejecutaron menos del 75% del presupuesto asignado, tasa que genera mayor alerta, tal el caso del PP Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos (PP 0127), que ejecutó sólo un 55% de su presupuesto. 7 PP que ejecutaron más del 75% de su presupuesto y 3 PP con una ejecución inferior al referido referente porcentual, para el período 2022, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 129
10 PP con presupuestos asignados y tasas mayores/menores al 75% de ejecución 2022
(En millones de soles)

N°	Programa Presupuestal	2022		Grado de Ejecución %
		PIM	Ejecución	
1	0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	23 888	21 995	92
2	0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	16 553	12 646	76
3	0135 Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	5 773	5 601	97
4	0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	5 210	4 913	94
5	0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	6 010	4 464	74
6	0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 494	3 424	98
7	0066 Formación Universitaria de Pre Grado	3 677	3 140	85
8	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	4 181	2 884	69
9	0042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 740	2 543	68
10	0127 Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	463	255	55

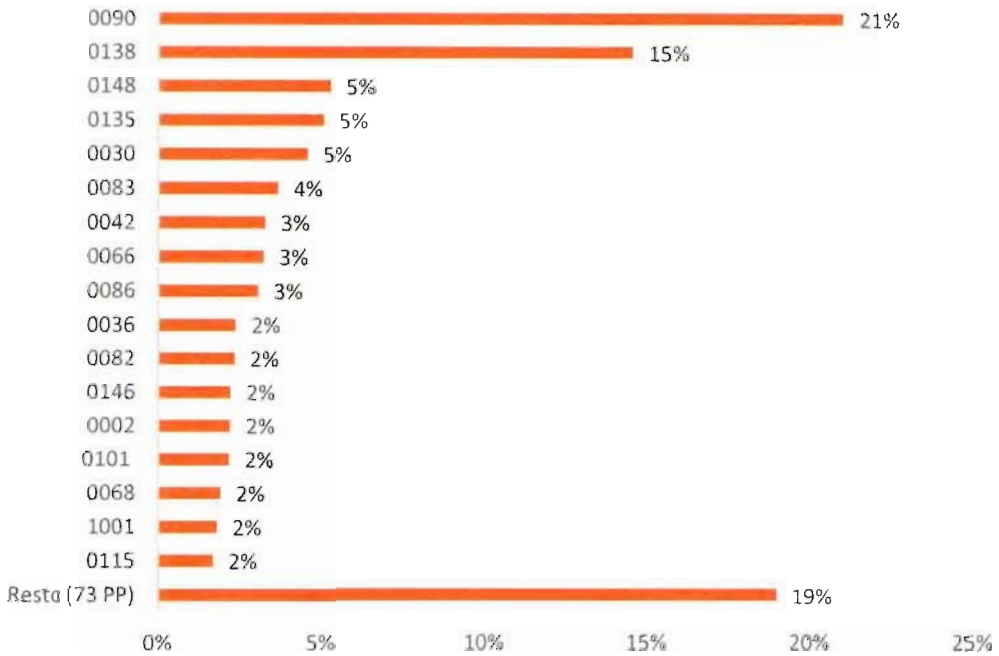
Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

4.3.1. Resultados específicos por programas presupuestales realizados en el ejercicio 2022

- **Participación relativa de programas presupuestales en el presupuesto agregado (PIM)**

  En el ejercicio 2022 el 81% del presupuesto total asignado para la atención de programas presupuestales (en términos del PIM) se concentró en 17 PP, destacando ente ellos por su mayor presupuesto (PIM) asignado: "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" (**PP 0090**) cuyo presupuesto representa un 21% del PIM del 2022; y, "Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte" (**PP 0138**), con 15% del PIM del mismo año. En el siguiente Gráfico se muestra el listado de 17 PP que concentraron el 81% del presupuesto asignado a programas presupuestales en el año 2022:

Gráfico N° 16
Participación relativa de los PP en el presupuesto agregado (en términos del PIM)
2022



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

- **Análisis de la consistencia de programación y ejecución financieras en programas presupuestales.**

  A nivel de programas presupuestales, de los 90 programas presupuestales, 5 contaron con mayor asignación del gasto a nivel de PIM:

PP 0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (S/ 23 886 millones).
PP 0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte (S/ 16 542 millones).
PP 0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano (S/ 5 985 millones).
PP 0135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional (S/ 5 773 millones).
PP 0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (S/ 5 209 millones).

  De otro lado, los programas presupuestales con menor asignación del gasto son:

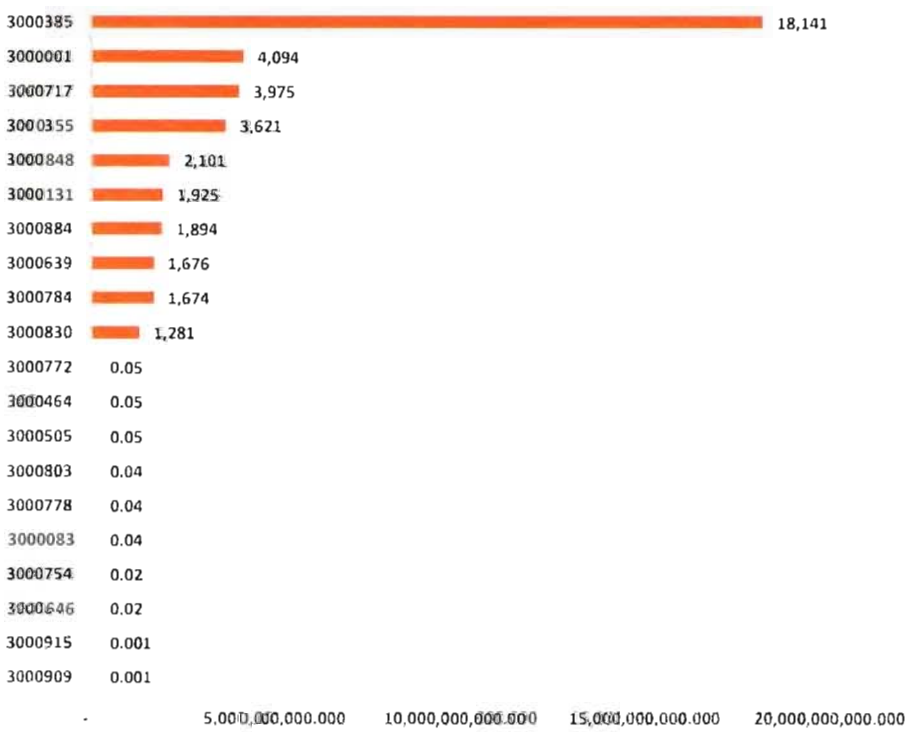
PP 0111	Apoyo al hábitat rural, considerando una asignación a nivel de PIM (S/ 6 millones).
PP 0145	Mejora de la calidad del servicio eléctrico, considerando una asignación a nivel (S/ 8 millones).
PP 0096	Gestión de la calidad del aire, considerando una asignación (S/ 12 millones)

PP 0143 Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado (S/ 17 millones).
PP 0087 Incremento de la competitividad del sector artesanía (S/ 17 millones).

A nivel de productos, los 10 productos con mayor asignación son:

3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas (S/ 18 141 millones).
3000001 Acciones comunes (S/ 4 094 millones).
3000717 Capacidad para operaciones de defensa nacional (S/ 3,975 millones).
3000355 Patrullaje por sector (S/ 3,621 millones).
3000848 Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente (S/ 2 101 millones).
3000131 Camino nacional con mantenimiento vial (S/ 1 925 millones).
3000884 Escolares de las instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario contando (S/ 1 894 millones).
3000639 Casos resueltos en primera y segunda instancia con el código procesal penal (S/ 1 676 millones).
3000784 Docentes con adecuadas competencias (S/ 1 674 millones).
3000830 Familias acceden a viviendas en condiciones adecuadas (S/ 1 281 millones).

Gráfico N° 17
Ranking de las 10 mayores y menores asignaciones a nivel de PIM por Producto

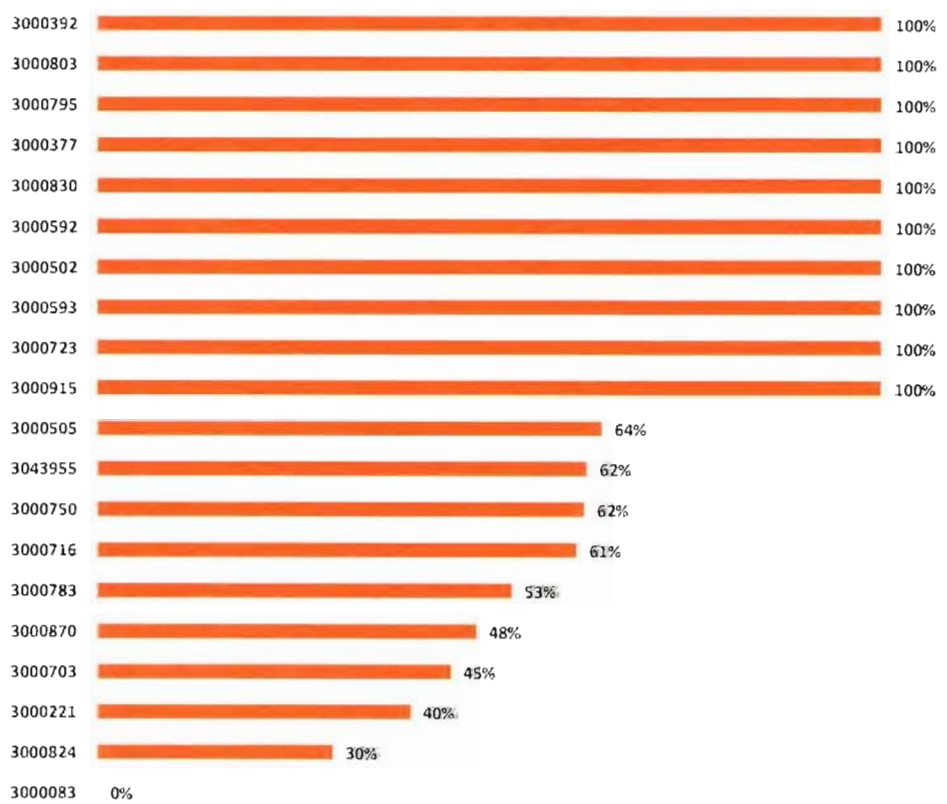


Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

A nivel de ejecución del presupuesto asignado, 10 productos ejecutaron el 100% de su presupuesto asignado y otros 10 que solo lograron el 64% o inferior a dicho referente porcentual, siendo de mayor preocupación el producto "Poblador rural capacitado en usos productivos de la energía eléctrica (PP 3000083) con un registro inferior al 1%. Los productos con menor ejecución de su presupuesto se identifican a continuación:

3000505	Empresas supervisadas y fiscalizadas en emisiones atmosféricas
3043955	Hogares en áreas de elevado riesgo de transmisión de TBC que acceden a viviendas reordenadas
3000750	Persona natural o jurídica inspeccionada en seguridad aeronáutica
3000716	Inversionistas acceden a los servicios de promoción, información, orientación y apoyo para la atracción de inversión privada
3000783	Profesionales de gobiernos regionales y locales con competencias para la gestión del recurso hídrico
3000870	Entrega de crédito de educación superior a población con alto rendimiento académico
3000703	Personas con trastornos mentales judicializadas tratadas
3000221	Población cuenta con acceso a certificado digital
3000824	Personas y funcionarios informados sobre la gestión de los pasivos ambientales mineros
3000083	Poblador rural capacitado en usos productivos de la energía eléctrica

Gráfico N° 18
Ranking de las 10 mayores y menores asignaciones a nivel de Ejecución por Producto



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

4.3.2. Avance en materia de logros de resultados definidos en PP

Consiste en el análisis de cumplimiento de metas de los programas presupuestales que acumularon el mayor gasto público en el ejercicio 2022 (TOP 5), vinculando la asignación de recursos a bienes y servicios (productos) a resultados específicos a favor de una población objetivo. En ese sentido, a continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de metas de los principales programas presupuestales TOP 5.

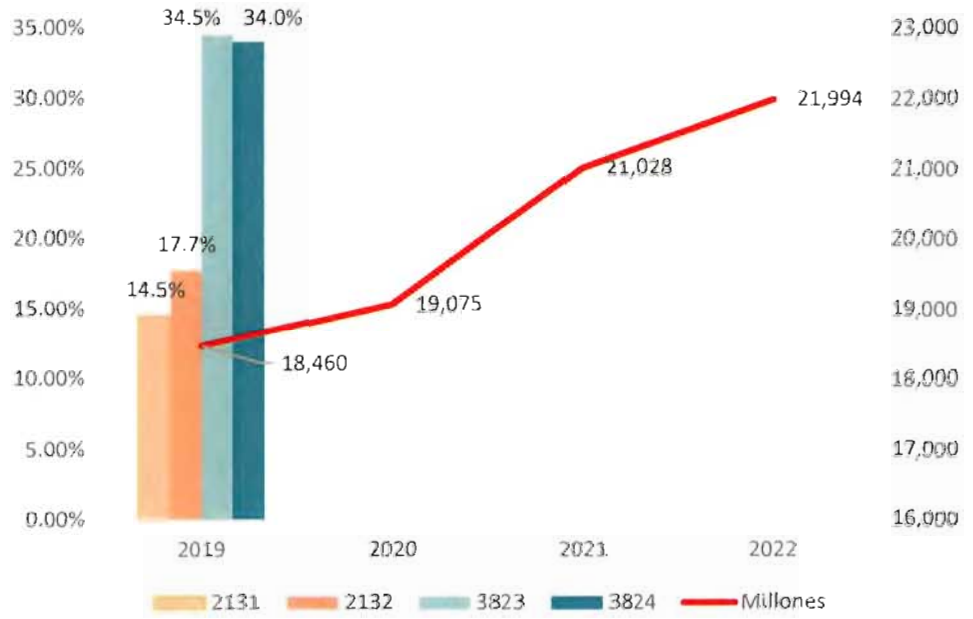
- **0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular**

  El PP 0090 tiene como resultado especifico mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de gestión pública a través distintas actividades que involucran evaluaciones, contratación de personal y el acompañamiento pedagógico, dotación de materiales, operación y mantenimiento de locales escolares, entre otros.

  Los indicadores de resultado específico del PP 0090 son el porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria y 4º grado de secundaria de instituciones educativas públicas (IEP) con nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas, cuya fuente de información es la Encuesta Censal de Estudiantes (ECE).

  Al respecto, el Minedu entidad responsable del PP 0090, mediante la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINEDU dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 031-2020-MINEDU que disponía la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2020) y Evaluación Muestral de Estudiantes (EM 2020), por lo que no se realizó la evaluación durante los años 2020 y 2021 debido a la suspensión de actividades escolares presenciales por el estado de emergencia nacional para la prevención y control del COVID-19, para el año 2022 no registró información, lo que indicaría que la mencionada suspensión aún se mantiene; sin embargo, en dichos años el PP 0090 registró ejecución de recursos en línea creciente, siendo que para el 2022 el incremento fue de S/ 966 millones respecto al año 2021; tal como se detalla a continuación:

Gráfico N° 19
Grado de avance y ejecución de recursos, período 2019 – 2022
(En millones de soles)



Leyenda:

2131	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas publicas con nivel satisfactorio en comprension lectora
2132	Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria de instituciones educativas publicas con nivel satisfactorio en matemetica
3823	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas publicas con nivel satisfactorio en compresion lectora
3824	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas publicas con nivel satisfactorio en matematica

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

- **0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**

  Este programa presupuestal tiene como resultado específico contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte, a través distintas actividades de transporte aéreo, ferroviario, hidroviario y terrestre.

  Al respecto, los indicadores de resultado: Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 mil vehículos (código 3247) y Tasa de personas lesionados o heridos generados por accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en todo el país (código 4365) muestran una tendencia al incremento año a año, en sentido contrario al objetivo del programa presupuestal. A su vez, los indicadores referidos al "Tiempo promedio de viaje en el transporte de carga en los principales corredores viales" (código 3148) y Costo promedio de fletes y pasajes (Código 3565) no registraron información. En cuanto a ejecución presupuestaria, en el año 2019 se advierte el uso de recursos (S/ 11 197 millones); sin embargo, no se registró información sobre los avances en los indicadores de resultados de 6 productos analizados. A continuación, se muestra el avance por cada indicador de resultado:

Gráfico N° 20
Grado de avance por indicadores y ejecución de recursos del PP, período 2019 – 2022
(En millones de soles)



Leyenda: Indicadores de resultados

3141 Tiempo promedio de espera de naves para atraque en el muelle
3148 Tiempo promedio de viaje en el transporte de carga en los principales corredores viales
3247 Tasa de accidentes de transito por cada 10 000 vehiculos
3564 Tiempo promedio de viaje en epoca de vaciante
3565 Costo promedio de fletes y pasajes
4365 Tasa de personas lesionados o heridos generados por accidentes de transito por cada 100 000 habitantes en todo el pais

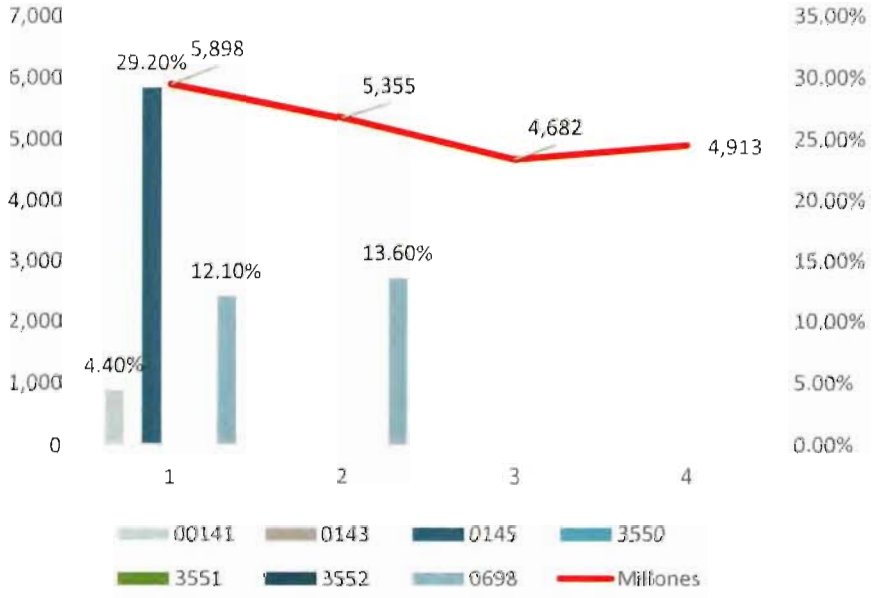
Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

- **Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**

  El PP 0030 tiene como resultado especifico reducir los delitos y las faltas que afectan la seguridad ciudadana a través distintas actividades que involucran las operaciones policiales, la mejorar las condiciones de infraestructura de las comisarías y las unidades especializadas para operaciones policiales, entre otros.

  Este PP se compone de 7 indicadores de resultados, los que analizados desde su evolución a partir del año 2019, el estudio advierte que solo 3 productos mostraron avances en dicho ejercicio; en el año 2020 cayó a un producto y para los años 2021 y 2022, los 7 indicadores no registraron información al respecto; el referido resultado especifico relacionado con la ejecución de asignación del presupuesto, se advierte que durante el período del estudio (2019 – 2022) el PP registró uso de recursos, siendo que para el año 2022 la ejecución presupuestal se incrementó en S/ 231 millones, situación que llama la atención la ausencia de registro de avances en sus indicadores; conforme se visualiza en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 21
Grado de avance del indicador de resultado y ejecución presupuestal del PP 0030 período 2019 – 2022
(En millones de soles)



Leyenda:

PP0030	**Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**
0141	Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo en los ultimos 12 meses
0143	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes
0145	Tasa de victimizacion por personas
3550	Porcentaje de la poblacion victima de robo de dinero, cartera y celular en los ultimos 12 meses
3551	Porcentaje de la poblacion victima de intento de robo de dinero, cartera y celular en los ultimos 12 meses
0698	Porcentaje de la poblacion de las principales ciudades, victima de algun delito cometido con arma de fuego en los ultimos 12 meses

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

4.3.3. Avance en materia de cobertura de productos de los Programas Presupuestales priorizados

La ejecución del gasto público se vincula con una serie de indicadores de desempeño a nivel de producto que detallen si la ejecución presupuestal está alcanzando la cobertura de la población objetivo-beneficiaria; en tal sentido, esta sección analiza el desempeño de los programas priorizados en el ejercicio 2022 en función a la evolución de sus principales indicadores de producto disponibles.

- **PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**

  El principal indicador de producto de este PP es el porcentaje de IEP de inicial, primaria y secundaria que cumplen con las horas lectivas normadas (3642), el cual se encuentra vinculado al producto **3000385** (Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento normativo de horas lectivas normadas).

Este producto consiste en asegurar el dictado de horas lectivas normadas al año en los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria, así como asegurar que la Institución Educativa cuente con las condiciones institucionales adecuadas desde el primer día de clases (incluyendo el cumplimiento de criterios mínimos de infraestructura, equipamiento y mobiliario).

Al respecto, dicho indicador presentó un crecimiento en la cobertura de horas reglamentarias de clases anuales en los tres niveles de educación, pasando de 77% en el 2014 a 91% en el año 2019, según el Informe de Análisis de Información de Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú del año 2021 (Expediente N° 0820220091082); sin embargo, del año 2020 al 2022, no está disponible la información de su avance, lo que limita evaluar el grado de asociación entre el gasto y la mejora de los indicadores de bienestar para la población objetivo.

En cuanto al producto **3000387** (Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes), el cual contiene un conjunto de actividades que contribuyen a garantizar que estudiantes, docentes, aulas e IEP de educación básica regular cuenten con los recursos educativos y materiales fungibles como herramientas de apoyo para que los estudiantes logren los aprendizajes que establece el currículo nacional. Los indicadores de desempeño del producto corresponden al porcentaje de IEP cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo, analizado para 4 y 5 años de inicial, 2° y 4° grado de primaria y 2° grado de secundaria.

Con respecto a estos indicadores, el porcentaje de IEP con acceso a cuadernos de trabajo en el nivel secundaria (3 909) que mostró incrementos en su avance en el periodo 2014 – 2019 (59% en el año 2019), según el Informe de Análisis de Información de Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú del año 2021, en los años 2020 y 2022 no mostró resultados y en el año 2021 logró solo un avance de 47.5%. Por su parte, el acceso de materiales de estudio en los años iniciales decreció considerablemente en 2019 (3 907). Para el año 2022 dicho indicador no tiene información disponible.

Frente a ello, el indicador relacionado con el porcentaje de docentes que logran un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del monitoreo de prácticas escolares (**4 481**), registra avances desde 2021 (52%) con un deterioro importante en el año 2022 (0.9%); así como el indicador de porcentaje de docentes que aprueban la evaluación del desempeño docente (**4 576**), que registra avance a partir del año 2022, conforme se detalla:

Cuadro N° 130
Avance de los indicadores de producto del PP 0090
período 2019 – 2022

Programa Presupuestal/Subprogramas/Indices	2019	2020	2021	2022
PP 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular				
3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas				
3642 Porcentaje de instituciones educativas publicas de inicial, primaria y secundaria que cumplen con las horas lectivas normadas	91.4%			
3000386 docentes preparados implementan el curriculo				
4481 Porcentaje de docentes que logran un desempeño satisfactorio en la dimension de enseñanza-aprendizaje del monitoreo de practicas escolares			52.0%	0.9%
3000387 Estudiantes de educacion basica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estandares de aprendizajes				
3907 Porcentaje de instituciones educativas publicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 4 y 5 años en inicial	16.6%			
3908 Porcentaje de instituciones educativas publicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° y 4° grado de primaria	0.6%		57.4%	
3909 Porcentaje de instituciones educativas publicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° grado de secundaria	58.6%		47.5%	
3000388 Evaluacion de los aprendizajes y de la calidad educativa				
4575 Porcentaje de iiee de secundaria cuyos directores entregaron los informes de resultados de la ece a los docentes de secundaria y realizaron con ellos la jornada de analisis				
3000743 Docentes y directores de II.EE. publicas con buen desempeño				
4576 Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación del desempeño docente				8.4%

Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

El resultado mostrado por los indicares de producto, antes descrito, analizado en relación con la ejecución de asignación de recursos, advierte que durante el período 2019 – 2022, se tiene que para el indicador **3642** (Porcentaje de instituciones educativas publicas de inicial, primaria y secundaria que cumplen con las horas lectivas normadas) registró incrementos de año a año en el uso de recursos, siendo que para el año 2022 el incremento fue de S/ 693 millones, respecto del año 2021, según se muestra:

Gráfico N° 22
3642 Porcentaje de Instituciones Educativas Públicas de inicial, primaria y secundaria que cumplen con las horas lectivas normadas



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

La tendencia fue contraria en cuanto al indicador **3907** (Porcentaje de instituciones educativas publicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 4 y 5 años en inicial), cuya ejecución presupuestal en el año 2022 disminuyó en S/ 84 millones, según se detalla:

Gráfico N° 23
3907 Porcentaje de Instituciones Educativas Públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 4 y 5 años en inicial



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

Siendo el mismo comportamiento con el indicador **3909** (Porcentaje de instituciones educativas publicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° grado de secundaria), cuya ejecución presupuestal también cayó en S/ 84 millones en el año 2022 respecto del año 2021, según el detalle siguiente:

Gráfico N° 24
3909 Porcentaje de Instituciones Educativas Públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° grado de secundaria



A su vez, el indicador **4481** (Porcentaje de docentes que logran un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del monitoreo de prácticas escolares), la ejecución presupuestal disminuyó en S/ 110 millones entre los años 2019 y 2021, en tanto para el año 2022 se incrementó en S/ 56 millones, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 25
4481 Porcentaje de docentes que logran un desempeño satisfactorio en la dimension de enseñanza-aprendizaje del monitoreo de prácticas escolares



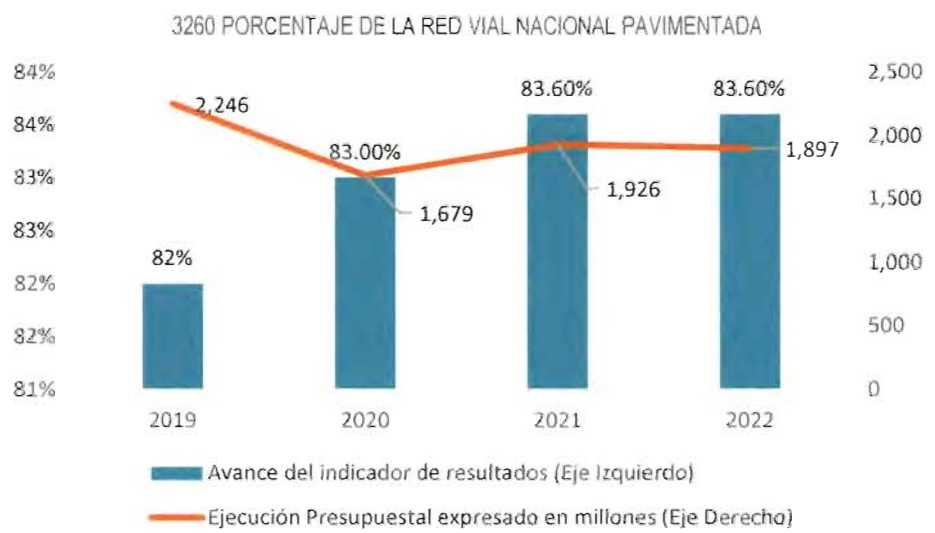
- **PP 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**

El principal indicador de producto de este PP son el porcentaje de la red vial nacional pavimentada (3260), el cual se encuentra vinculado al Producto 3000131 (Camino Nacional con Mantenimiento Vial). Este producto se encarga de garantizar el buen estado y óptimo servicio de la infraestructura vial, de modo que contribuya a la competitividad, la capacidad exportadora del país, la promoción del desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes. Se realiza a través de actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura vial en la Red Vial Nacional (RVN) de acuerdo con las normas técnicas vigentes.

Este indicador refleja un avance leve de año a año sobre el total de redes viales en el período de análisis 2019 – 2022 (de 82% a 83.6%). Cabe señalar, que el avance mostrado en el año 2020 (83%) se ha debido a la modificación del cronograma y costos asociados a la pandemia por el brote de la COVID-19, de obras viales en marcha. Siendo las obras de asfalto o cemento y las de aplicación de pavimento económico las que aportan directamente al cumplimiento del valor en el indicador. Asimismo, el avance en el año 2021 (83.6%) se ha debido a las obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción en asfalto/cemento y pavimento económico y mantenimiento periódico de la RVN en asfalto o cemento terminadas, por su contribución al nivel de servicio adecuado de las vías pavimentadas.

A su vez, el avance mostrado en el año 2022 (83.6%) es debido a contratos de obras y mantenimiento resuelto. Es preciso señalar que el mantenimiento periódico permite la sostenibilidad de la carretera por el tiempo de vida útil del proyecto, debido a que al cierre del 2022 no se ha realizado el mantenimiento periódico en la RVN pavimentada por más de 4 años. A su vez, la ejecución presupuestal tuvo una disminución progresiva en el período 2019 - 2022; tal como se muestra a continuación:

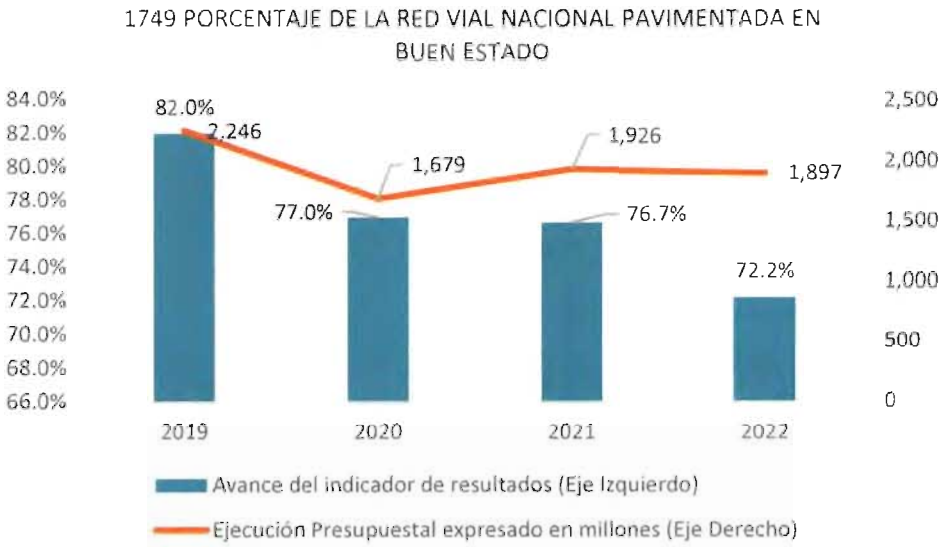
Gráfico N° 26
Red vial nacional pavimentada y presupuesto ejecutado en el PP
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

Asimismo, el indicador de producto Porcentaje de la red vial pavimentada que se encuentra en buen estado (1749) decreció en forma progresiva durante el período de análisis (2019 – 2022). En la misma línea, la ejecución presupuestal disminuyó en S/ 349 millones entre los años 2019 y 2021. Para el año 2022 disminuyó en S/ 29 millones respecto al año 2021, tal como se muestra a continuación:

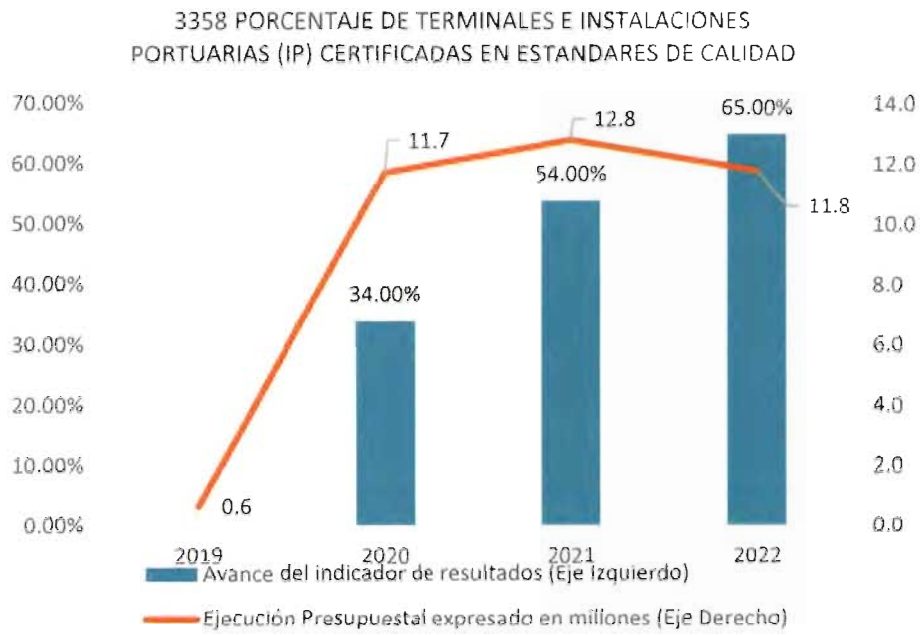
Gráfico 27
Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado y presupuesto ejecutado en el PP
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

El indicador de producto Porcentaje de terminales e instalaciones portuarias (IP) certificadas en estándares de calidad (Código 3358), presentó un aumento progresivo entre el año 2020 y 2022, pasando de 34% a 65%. En el año 2021 el avance mostrado (54%), se ha debido a la dación de la RAD N° 0013-2021-APN-DIR de 1 de marzo de 2021, norma que aprueba los lineamientos para la certificación de los terminales portuarios del Sistema Portuario Nacional en el sistema de gestión de la calidad, conforme a la norma internacional ISO 9001, siendo que el 54% de terminales portuarios se encuentran certificados en el sistema de gestión de la calidad (ISO 9001:2015). A su vez, en el año 2022 el avance del indicador fue del 65%, debido a que algunos terminales portuarios en dicho año fueron implementando su Sistema de Gestión de Calidad. En el año 2022 la ejecución presupuestal disminuyó S/ 1 millón respecto al año 2021, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 28
Avance del indicador de producto del PP 0138 en relación con la ejecución del presupuesto asignado, período 2019 – 2022
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

- **PP 0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**

  Este producto tiene como resultado especifico reducir los delitos y las faltas que afectan la seguridad ciudadana a través distintas actividades que involucran las operaciones policiales, mejoras de las condiciones de infraestructura de las comisarías y las unidades especializadas para operaciones policiales, entre otros.

  El principal indicador de resultados de este PP es el porcentaje de sectores patrullados (0150), el cual se encuentra vinculado al Producto 3000355 (Patrullaje por sector) y representa más del 70% del monto ejecutado en el PP 0030 durante el año 2021.

  Durante el período 2019 - 2022, el porcentaje de sectores patrullados presentó un avance de 54% en el 2020 y 75,4% en los años 2021 y 2022; sin embargo, en el año 2019 no registró información de avances. De otro lado, pese al incremento en S/ 104 millones, en gastos en el año 2022 respecto de año 2021, el valor del indicador ha mantenido el mismo avance del año 2021.

Gráfico N° 29
Grado de avance del indicador y su relación con la ejecución presupuestal, período 2019 – 2022
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

En cuanto al nivel de avance mostrado el producto Operaciones policiales ejecutadas (código 2898), en el año 2019 no registró información, en los años 2020 y 2022 este indicador logró un gran repunte en su ejecución de 82% y 93.3%, respectivamente; en tanto que para el año 2021, su avance fue muy inferior a dichos referentes (59.1%). Contrariamente los niveles de asignación del presupuesto durante el período de análisis (2019 – 2022), mantuvo una línea decreciente de S/ 2 342 millones en el año 2019 a S/ 805 millones para el año 2022, tal como se muestra.

Gráfico N° 30
Grado de avance del indicador de resultados y ejecución de recursos asignados, período 2019 – 2022
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 002-2023/OBANT
Elaborado por: OBANT de la CGR

Cabe mencionar, que los indicadores: "Porcentaje de unidades especializadas con infraestructura adecuada y en buen estado" y "Porcentaje de programas preventivos implementados con apoyo del gobierno local", registraron avances solo para el año 2021 (códigos 3371, 3555, respectivamente); y, en el caso de los indicadores "Porcentaje de comisarías con infraestructura adecuada y en buen estado" y "Porcentaje de comisarías con disponibilidad de servicios básicos adecuados" (Códigos 705 y 706, respectivamente), no registraron ningún avance durante el período 2019 – 2022; sin embargo, a nivel de producto dichos índices presentaron ejecución presupuestal en dicho período de análisis.

V. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA

El Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, y sus modificatorias, establece la estructura de la Cuenta General de la República, que incluye la información referente al Presupuesto de Inversión Pública la cual contiene la información integrada y consolidada de las entidades del sector Público, esta información es la que ha sido objeto de los comentarios realizados en la sección 3.5 "Inversión Pública".

La presente sección, contiene un análisis de la inversión pública en el Perú del año 2022, a partir de la información remitida por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyos datos son obtenidos del aplicativo SICON.

5.1. Evolución del presupuesto ejecutado en inversión pública 2021-2022

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es el presupuesto actualizado de las entidades públicas a consecuencia de las modificaciones presupuestarias a nivel institucional y/o a nivel funcional programático, durante el año fiscal, sobre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). El PIM total para el año 2022 ascendió a S/ 69 721 millones, siendo superior en S/ 8 291 millones (13.5%) respecto al PIM del año 2021. De este presupuesto, el 47% se encuentra en los Gobiernos Locales, el 20% en los Gobiernos Regionales, el 26% en el Gobierno Nacional y el 7% corresponde a las Empresas del Estado.

Si bien, hay un crecimiento del PIM a nivel total (13.5%) respecto al año previo, esto se debe al incremento sustancial de recursos en los gobiernos subnacionales recibidas del gobierno central mediante transferencias adicionales, las cuales fueron aprobadas con diversos dispositivos legales (30%), mientras que, en el Gobierno Nacional se ha dado una reducción de los recursos en las inversiones (14%).

Con respecto al gasto ejecutado, en el año 2022 se ejecutó el 71.34% del total del presupuesto asignado, siendo el Gobierno Nacional el que tuvo mayor eficacia, 90.55% del PIM. Por su parte, los Gobiernos Regionales solo ejecutaron el 66.27%, los Gobierno Locales solo el 61.92% y las empresas del Estado 77.83%.

La variación respecto al año previo, se ve que tanto a nivel país, como en cada nivel de gobierno se ha dado un crecimiento del monto ejecutado, más notoriamente en los gobiernos subnacionales; no obstante, a nivel de variación de la eficacia del gasto (porcentaje respecto al presupuesto), este ha sido mayor en el Gobierno Nacional, seguido del Gobierno Local y mientras en el Gobierno Regional y en las Empresas Públicas fue negativo.

Cuadro N° 131
PIM y Ejecución del presupuesto en inversiones
(En millones de soles)

Nivel de Gobierno	2021			2022		
	PIM	Ejecución	% Eficacia	PIM	Ejecución	% Eficacia
Gobierno Nacional	21 076	16 416	77.9%	18 111	16 400	90.55%
Gobierno Regional	10 022	6 977	69.6%	13 696	9 076	66.27%
Gobierno Local	25 383	15 612	61.5%	32 956	20 405	61.92%
Empresas Del Estado	4 949	3 997	80.8%	4 958	3 859	77.83%
Total	61 430	43 002	70.0%	69 721	49 740	71.34%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Cuadro N° 132
Variación de la Ejecución del presupuesto en inversiones

Nivel de Gobierno	2021 % Eficacia	2022 % Eficacia	Variación 2022/2021
Gobierno Nacional	77.9%	90.55%	12.66%
Gobierno Regional	69.6%	66.27%	-3.35%
Gobierno Local	61.5%	61.92%	0.41%
Empresas Del Estado	80.8%	77.83%	-2.93%
Total	70.0%	71.34%	1.34%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Se ha identificado que, la reducción del presupuesto de inversiones en el Gobierno Nacional se debe a la disminución sustancial de recursos en el Ministerio de Transportes y en el Ministerio de Vivienda –pero la reducción conllevo a que mejoraron notoriamente su eficacia en la ejecución– cuyo principal gasto es la ejecución de proyectos de inversión. La reducción responde a la transferencia a los gobiernos subnacionales, ya que a lo largo del 2022 se publicaron diversos Decretos de Urgencia que autorización transferencias de partidas presupuestales por diversas fuentes de financiamiento, a fin de ser reorientados especialmente a la atención de gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por COVID-19, reactivación económica y bonos excepcionales bajo el mismo contexto.

Por los resultados, si bien los recursos para inversiones han crecido en el 2022 respecto al 2021, esto se ha dado por las mayores transferencias a los gobiernos subnacionales, pero estos no han tenido un buen nivel de eficacia en el uso de esos recursos, situación que también se ha dado en el 2021. Entonces, es necesario que se evalúe la capacidad de gestión de las entidades antes de transferirles recursos, ya que conlleva a una ejecución deficiente o que se inicien proyectos que después no pueden continuarse.

Por el lado del Gobierno Nacional, se denota una aparente mejor ejecución de los recursos de inversiones en el 2022, pero como se observa en la variación del presupuesto, esto es ante la reducción de su PIA, principalmente en las entidades que se dedican a la gestión de inversiones, y si se tiene proyectado una bolsa de recursos que se van a delegar a otros gobiernos, entonces desde el PIA debería quedar en la cuenta central y no asignar a entidades que no van a ejecutar y permita a su vez medir realmente su nivel de ejecución.

5.2. Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

El presupuesto de inversión del año 2022 del Sector Público ascendió a S/ 69 721 millones en la programación de los diversos proyectos de inversión que las entidades programan para ejecutar durante el ejercicio, llegando a tener una ejecución de S/ 49 740 millones, con un grado de eficacia de 71.3% respecto al presupuesto programado del Sector Público. Este presupuesto lo conforman las entidades de todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Locales) y las Empresas Públicas.

Cuadro N° 133
Presupuesto y ejecución de la inversión 2021-222 según nivel de gobierno y tipo de instancia
(En millones de soles)

Niveles de Gobierno	2021		2022		Efica. Ejec. 2022 %	Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución		PIM	Ejecución
Gobierno Nacional	**21 076**	**16 416**	**18 110**	**16 401**	**90.6%**	**(14.1)**	**-0.09**
Gobierno Central	17 370	13 677	15 131	13 995	92.5%	(12.9)	2.3
Instituciones Públicas Descentralizadas	2 424	1 803	1 411	1 256	89.0%	(41.8)	(30.3)
Universidades Públicas	1 076	739	1 229	816	66.4%	14.2	10.4
Otros Org. Públicos Descent. Autónomos	69	60	59	54	91.5%	(14.5)	(10.0)
Org.Desc. de Gob. Nacional - Essalud	137	137	280	280	100.0%	104.4	104.4
Gobiernos Regionales	**10 022**	**6 977**	**13 697**	**9 076**	**66.3%**	**36.7**	**30.08**
Gobiernos Regionales	10 006	6 975	13 663	9 059	66.3%	36.5	29.9
Mancomunidades Regionales y OPD de GR[1/]	16	2	34	17	50.0%	112.5	750.0
Gobiernos Locales	**25 383**	**15 612**	**32 956**	**20 406**	**61.9%**	**29.8**	**30.7**
Municipalidades	25 086	15 546	32 651	20 289	62.1%	30.2	30.5
Mancomunidades Municipales y Otros[2/]	3	3	22	2	9.1%	633.3	--
Org. Públicos Desc. Municipales-OPD	294	63	283	115	40.6%	(3.7)	82.5
Empresas del Estado	**4 949**	**3 997**	**4 958**	**3 859**	**77.8%**	**0.2**	**-3.45**
Empresas Financieras	12	6	16	1	6.3%	33.3	(83.3)
Empresas No Financieras	4 937	3 991	4 942	3 858	78.1%	0.1	(3.3)
Total	61 430	43 002	69 721	49 742	71.3%	13.5	15.7

1/ Incluye: OPDR "Organismos Publicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales" con un PIM de S/ 6 millones y ejecucion de S/ 1 millon por el año 2022
2/ Incluye el Presupuesto de Inversión de los Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales
Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

De la comparación del monto PIM y ejecutado contenido en la Cuenta General de la República 2022, numeral 3.5.2, y la base de datos del SICON, hay coincidencia en el nivel de gobierno, así como coincidencia de los montos en todos los tipos de entidad, con excepción del grupo denominado "Mancomunidad GL y Otros", en donde el último comprende a los Centros Poblados e Institutos Viales, pero de la información se ha identificado que en el referido grupo se consideró al Complejo Turístico Baños del Inca, con una diferencia en el PIM y devengado de S/ 1,9 millones y S/ 1,2 millones, respectivamente.

5.3. Ejecución del Presupuesto de inversión por fuentes de financiamiento

En el año 2022, los recursos públicos tuvieron origen principalmente de la fuente de Recursos Determinados representando el 41% (S/ 28 526 millones) del total, seguido por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios con el 24% (S/ 16 715 millones) y de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 23% (S/ 16 034 millones).

En el año 2022 se ejecutaron principalmente las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios 27% (S/ 13 529 millones), Recursos Determinados 37% (S/ 18 422 millones), Recursos por Operaciones Oficiales con 23% (S/ 11 633 millones), Recursos Directamente Recaudados con el 10% (S/ 4 795 millones).

Sobre el recurso más usado en la inversión para el 2022, este fue con Recursos Determinados (S/ 18 422 millones), esto por el Canon y Sobrecanon, pero el nivel de eficacia en este último solo

fue del 63.8%; es decir, a pesar de contarse con una gran cantidad de presupuesto en esa fuente no hubo capacidad de usarlos adecuadamente en la inversión pública.

Cuadro N° 134
Presupuesto de Inversión por Fuentes de Financiamiento - Comparativo
(En millones de soles)

Fuente de Financiamiento	2021		2022		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Recursos Ordinarios	**3 789**	**2 859**	**16 715**	**13 529**	**341,1**	**373,2**
Rec. Directamente Recaudados	**3 989**	**2 948**	**5 693**	**4 795**	**42,7**	**62,7**
Rec. Por Operac.Ofic. de Crédito	**35 942**	**26 400**	**16 034**	**11 633**	**(55,4)**	**(55,9)**
Donaciones y Transferencias	**2 229**	**1 054**	**2 754**	**1 361**	**23,6**	**29,1**
Recursos Determinados	**15 481**	**9 741**	**28 525**	**18 422**	**84,3**	**89,1**
Fondo de Compensación Municipal	2 270	1 497	2 914	2 133	28,4	42,5
Impuestos Municipales	631	267	826	485	30,9	81,6
Canon y Sobre, Regal, Rta. Adua y Particip.	12 580	7 977	24 785	15 804	97,0	98,1
Total	61 430	43 002	69 721	49 740	13,5	15,7

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Cuadro N° 135
Presupuesto y ejecución de la inversión 2022 según fuente de financiamiento
(En millones de soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	% Comp	Devengado	% Comp.
Recursos Ordinarios	**16 714**	**24%**	**13 529**	**27%**
Recursos Directamente Recaudados	**5 696**	**8%**	**4 795**	**10%**
Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	**16 034**	**23%**	**11 633**	**23%**
Donaciones y Transferencias	**2 754**	**4%**	**1 361**	**3%**
Recursos Determinados	**28 526**	**41%**	**18 422**	**37%**
Fondo de compensación municipal	2 914	4%	2 132	4%
Impuestos municipales	826	1%	485	1%
Canon y sob, regalías, renta de aduanas y particip.	24 786	36%	15 804	32%
Total	69 724	100%	49 740	100%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Cuadro N° 136
Eficacia de la ejecución de la inversión 2022 según fuente de financiamiento
(En millones de soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Devengado	% Eficacia
Recursos Ordinarios	**16 714**	**13 529**	**80.9%**
Recursos Directamente Recaudados	**5 696**	**4 795**	**84,2%**
Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	**16 034**	**11 633**	**72,6%**
Donaciones y Transferencias	**2 754**	**1 361**	**49,4%**
Recursos Determinados	**28 526**	**18 422**	**64.6%**
Fondo de compensación municipal	2 914	2 132	73.2%
Impuestos municipales	826	485	58.7%
Canon y sob, regalías, renta de aduanas y particip.	24 786	15 804	63.8%
TOTAL	69 724	49 740	71,3%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

De la comparación en cada fuente de financiamiento, numeral 3.5.3 de la Cuenta General de la República, no se determinaron diferencias con la Base de Datos del SICON, la misma incluyó información de las Empresas Públicas.

5.4. Clasificación de la Inversión Pública por ámbito sectorial y geográfico

Por ámbito sectorial

De acuerdo a la Cuenta General de la República, corresponde al gasto según función. El presupuesto y gasto en inversión en el año 2022 por función se agrupan en 3 grupos conforme a las tendencias del gasto de inversión según la naturaleza de los servicios brindados a la población: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos[6]. En ese sentido, el presupuesto en el año 2022 se concentró a los Servicios Económicos con una participación del 48.4% sobre el total del PIM, seguido por los Servicios Sociales con 41.5% y finalmente los Servicios Generales con 10.1%.

Respecto al nivel de ejecución, en el año 2022, el mayor porcentaje fue alcanzado por los Servicios Generales, con un 72.4% de eficacia. Dentro de este servicio, las funciones de Relaciones Exteriores y Defensa y Seguridad Nacional fueron las que alcanzaron mayor eficacia con el 94.5% y 87.7% respectivamente. En el agrupamiento de Servicios Económicos las funciones de Comunicaciones y Pesca con las que alcanzaron mayor nivel de eficacia, con el 94.5% y 88.8%, respectivamente. En cuanto a los Servicios Sociales, la ejecución fue de 69.8%, siendo las funciones de Trabajo y Educación las que alcanzaron mayor nivel de eficacia, con el 88.7% y 71.8%, respectivamente.

[6] La Cuenta General de la República define los tres Servicios de la siguiente manera: **Servicios generales**, agrupa las funciones cuyas actividades son propias de la administración como la función legislativa cuyas actividades ligadas a legislar, la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, conducción y armonización de las políticas de Gobierno, necesarias en la gestión pública, entre otros. **Servicios sociales,** agrupa las funciones cuyas acciones están orientadas a prestar servicios como educación, salud, trabajo, saneamiento, entre otras. **Servicios económicos;** agrupa las funciones que permite que el Estado cumpla con acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y fomento.

Cuadro N° 137
Clasificación del Presupuesto de Inversión por Grupos
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2022	
	PIM	Partic. (%)
Servicios Generales	7 015	10.1%
Servicios Sociales	28 960	41.5%
Servicios Económicos	33 746	48.4%
Total	69 721	100%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Cuadro N° 138
Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2021		2022			Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Eficac. Ejec. (%)	PIM	Ejecución
Servicios Generales	**6 817**	**4 460**	**7 015**	**5 077**	**72.4**	**2.9**	**13.8**
Legislativa	-	-	14	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	8	1	73	69	94.5	812.5	6 800.0
Planeam., Gestión y Rva. de Contingencia	3 484	2 199	3 950	2 755	69.7	13.4	25.3
Defensa y Seguridad Nacional	455	370	473	415	87.7	4.0	12.2
Orden Público y Seguridad	2 510	1 715	2 193	1 622	74.0	(12.6)	(5.4)
Justicia	360	175	312	216	69.2	(13.3)	23.4
Servicios Sociales	**23 609**	**15 431**	**28 960**	**20 208**	**69.8**	**22.7**	**31.0**
Trabajo	58	47	62	55	88.7	6.9	17.0
Ambiente	987	616	1 237	863	69.8	25.3	40.1
Saneamiento	7 798	4 928	8 215	5 580	67.9	5.3	13.2
Salud	4 766	2 851	6 035	4 264	70.7	26.6	49.6
Cultura y Deportes	1 632	985	3 246	2 151	66.3	98.9	118.4
Educación	8 120	5 845	9 784	7 023	71.8	20.5	20.2
Protección Social	247	158	381	272	71.4	54.3	72.2
Previsión Social	1	1	-	-	-	-	-
Servicios Económicos	**31 004**	**23 111**	**33 746**	**24 455**	**72.5**	**8.8**	**5.8**
Comercio	267	184	397	248	62.5	48.7	34.8
Turismo	331	160	431	207	48.0	30.2	29.4
Agropecuaria	4 858	3 198	6 049	4 461	73.7	24.5	39.5
Pesca	182	162	233	207	88.8	28.0	27.8
Energía	3 878	3 462	3 860	2 900	75.1	(0.5)	(16.2)
Minería	9	5	8	2	25.0	(11.1)	-
Industria	90	72	126	90	71.4	40.0	25.0
Transportes	18 435	13 602	19 878	14 301	71.9	7.8	5.1
Comunicaciones	979	845	584	552	94.5	(40.3)	(34.7)
Vivienda y Desarrollo Urbano	1 975	1 421	2 180	1 487	68.2	10.4	4.6
Total	61 430	43 002	69 721	49 740	71.3	13.5	15.7

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Por departamento

El presupuesto y gasto en inversión en el año 2022 por ámbito geográfico, definido por el destino del gasto, se concentró en la región de Lima con una participación del 14.2% sobre el total del PIM, seguido por la región de Piura con el 11.7% y Cusco con el 9.9%. Por otro lado, se observa que las regiones de Madre de Dios, Tumbes, Ucayali, Pasco y el Exterior son las de menor participación del PIM, con 0.9%, 1.1%, 1.4%,1.4% y 0.1%, respectivamente.

Cuadro N° 139
Clasificación del Presupuesto de Inversión por Departamento
(En millones de soles)

Departamento	2021		2022				Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Eficacia (%)	% Part. PIM	PIM	Ejecución
Amazonas	1 148	908	1 262	955	75.7	1.8%	9.9	5.2
Ancash	4 500	2 676	6 515	3 796	58.3	9.3%	44.8	41.9
Apurimac	1 514	1 075	1 896	1 483	78.2	2.7%	25.2	38.0
Arequipa	3 254	1 757	4 001	2 439	61.0	5.7%	23.0	38.8
Ayacucho	2 034	1 395	2 163	1 485	68.7	3.1%	6.3	6.5
Cajamarca	2 934	1 786	3 433	2 178	63.4	4.9%	17.0	21.9
Cusco	4 765	3 508	6 525	4 941	75.7	9.4%	36.9	40.8
Huancavelica	1 255	860	1 262	874	69.3	1.8%	0.6	1.6
Huánuco	1 513	1 117	1 744	1 118	64.1	2.5%	15.3	0.1
Ica	1 430	736	2 339	1 315	56.2	3.4%	63.6	78.7
Junín	1 720	1 124	2 049	1 548	75.5	2.9%	19.1	37.7
La Libertad	3 242	2 168	3 218	2 033	63.2	4.6%	(0.7)	(6.2)
Lambayeque	1 924	1 393	1 878	1 320	70.3	2.7%	(2.4)	(5.2)
Lima [1/]	11 383	8 504	9 905	8 448	85.3	14.2%	(13.0)	(0.7)
Loreto	1 834	1 394	1 830	1 446	79.0	2.6%	(0.2)	3.7
Madre de Dios	619	544	624	525	84.1	0.9%	0.8	(3.5)
Moquegua	850	604	1 237	847	68.5	1.8%	45.5	40.2
Pasco	725	478	972	600	61.7	1.4%	34.1	25.5
Piura	7 623	5 835	8 133	5 843	71.8	11.7%	6.7	0.1
Puno	2 618	1 918	2 975	2 289	76.9	4.3%	13.6	19.3
Prov.Const.del Callao	826	541	1 054	821	77.9	1.5%	27.6	51.8
San Martín	1 291	986	1 547	1 159	74.9	2.2%	19.8	17.5
Tacna	922	668	1 346	1 002	74.4	1.9%	46.0	50.0
Tumbes	715	445	793	594	74.9	1.1%	10.9	33.5
Ucayali	791	582	974	636	65.3	1.4%	23.1	9.3
Exterior	-	-	46	45	97.8	0.1%	-	-
Total	61 430	43 002	69 721	49 740	71.3	100%	13.5	15.7

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

De la comparación del gasto del año 2022 consignado en el SICON con lo publicado en la Cuenta General de la República respecto a la ejecución del presupuesto en inversiones en el ámbito sectorial y geográfico, se concluye que esta información es consistente. Cabe señalar que las diferencias advertidas inicialmente fueron completadas con información de las Empresas Públicas la cual fue remitida por el MEF.

5.5. Presupuesto de inversión por categorías presupuestarias desagregadas según la codificación de la estructura programática.

La categoría presupuestal es una forma de organizar las actividades y acciones en la Entidad según la finalidad a la cual estén orientadas[7], los cuales son:

- **Programas Presupuestales (PP):** Instrumento del Presupuesto por Resultados, a través del cual las acciones se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales.
- **Acciones Centrales:** Actividades que contribuye de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP y de otras actividades.
- **Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP):** Actividades para la atención de una finalidad específica en la Entidad, pero que no resulta en la entrega de un producto a la población determinada.

El presupuesto y gasto en inversión para el año 2022 por categoría presupuestal, fue principalmente por Programas Presupuestales, seguido por APNOP y finalmente por Acciones Centrales. Al revisar el nivel de eficacia en el uso de los recursos, el menor avance fue en Programas Presupuestales (69.4%), a pesar de concentrar la mayor cantidad del presupuesto.

Cuadro N° 140
Presupuesto y ejecución de la inversión según categoría presupuestal
(En millones de soles)

Categoría Presupuestal	2022		
	PIM	Ejecución	% Eficacia
Programas Presupuestales	45 407	31 522	69.4%
Acciones Centrales	207	162	78.3%
APNOP	24 106	18 056	74.9%
Total	69 720	49 740	71.3%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Cuadro N° 141
Presupuesto y ejecución de la inversión según categoría presupuestal
(En millones de soles)

Categorías Presupuestarias	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total presupuesto	
Codificación de la Estructura Niveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Obras	**36 030**	**23 970**	**77**	**56**	**12 074**	**8 975**	**48 181**	**33 001**
Gobierno Nacional	6 010	5 288	23	18	3 987	3 801	10 020	9 107
Gobiernos Regionales	7 340	4 764	-	-	2 960	1 900	10 300	6 664
Gobiernos Locales	22 680	13 918	54	38	5 127	3 274	27 861	17 230

[7] Adaptado del Anexo N° 1 Definiciones para efectos de la Programación Multianual Presupuestaria de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01 y publicada en el Diario oficial El Peruano el 16 de marzo de 2023.

Categorías Presupuestarias	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total presupuesto	
Acciones de inversión	**9 377**	**7 552**	**130**	**106**	**7 074**	**5 222**	**16 581**	**12 880**
Gobierno Nacional	5 419	4 923	73	66	2 600	2 305	8 092	7 294
Gobiernos Regionales	1 434	1 096	8	8	1 953	1 307	3 395	2 411
Gobiernos Locales	2 524	1 533	49	32	2 521	1 610	5 094	3 175
Obras/ Acciones de inversión	**-**	**-**	**-**	**-**	**4 958**	**3 859**	**4 958**	**3 859**
Empresas Públicas	-	-	-	-	4 958	3 859	4 958	3 859
Total	45 407	31 522	207	162	24 106	18 056	69 720	49 740
% Eficacia de la Ejecución		69.4%		78.3%		74.9%		71.3%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

De la comparación del monto de la base de datos del SICON respecto a lo publicado en la Cuenta General de la República, numeral 3.5.6, el presupuesto y gasto según categoría presupuestal, tipo de inversión en cada uno de los tres (3) niveles de gobierno coinciden.

Asimismo, considerando la información de las empresas públicas el monto total del APNOP se puede concluir que dicha información es consistente. Se indica además que, las empresas no formulan su presupuesto según el enfoque por resultados, por lo que, su ejecución lo considera dentro de la categoría APNOP.

5.6. Ejecución del presupuesto en inversiones según metas físicas y financieras

Gobierno Nacional

El monto PIM y ejecutado en el año 2022 coincide con lo publicado en la Cuenta General de la República, tanto a nivel de todo el gobierno como de los 11 pliegos con mayor monto de ejecución en inversiones. El monto total ejecutado en el Gobierno Nacional para el año 2022 ascendió a S/ 16 400 millones y representa el 90.6% de su PIM, el pliego con mayor monto ejecutado fue el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con S/ 5 856 millones, que representa una ejecución del 95.5%.

Este gobierno estuvo a cargo de 6 112 inversiones, con una meta ejecutada del 97%, aunque la ejecución de la meta no va en relación a la ejecución de recursos –en algunos se superó la meta y la ejecución de recursos es baja o en otros casos no ejecutó la meta a pesar de tener gasto– por lo que, podría ser un registro en la Entidad, tanto en la programación como en la ejecución, sin considerar su relación al gasto o como un simple cumplimiento de la exigencia.

Cuadro N° 142
Presupuesto y ejecución de la inversión en el Gobierno Nacional
(En millones de soles)

ENTIDAD	N° inversiones	Meta modificada	Meta ejecutada	Avance de meta	PIM S/	Ejecución S/	% Eficacia
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	626	3 123 616	4 082 372	131%	6 130	5 856	95.5%
Presidencia Del Consejo de Ministros	150	14 217	12 953	91%	3 412	3 363	98.6%
Ministerio de Educación	675	330 880	353 236	107%	936	857	91.6%
Ministerio de Salud	262	14 651	10 524	72%	867	727	83.8%
Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento	1 336	13 970	12 846	92%	813	720	88.6%
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	528	2 215 742	2 492 494	112%	846	683	80.7%
Ministerio de Defensa	113	6 505	1 694	26%	483	422	87.5%

ENTIDAD	N° inversiones	Meta modificada	Meta ejecutada	Avance de meta	PIM S/	Ejecución S/	% Eficacia
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao	4	631	610	97%	414	413	99.8%
Ministerio de Energia y Minas	141	14 746	14 742	100%	328	311	94.7%
Seguro Social de Salud	15	16	0	0%	280	280	100.0%
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	58	12 556	12 897	103%	222	217	97.9%
Demás entidades (124 Pliegos)	2 204	18 353 691	16 373 418	89%	3 381	2 551	75.5%
Total	5 965 (*)	24 101 221	23 367 786	97%	18 111	16 400	90.6%

(*) Contabilización única de la inversión. por lo que un código puede ser ejecutado por más de un Pliego
Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Sobre el tipo de intervención, al comparar lo contenido en la base de datos del SICON respecto al tomo de la Cuenta General, se obtienen los mismos resultados de las áreas de intervención y en los montos, con una excepción del agrupamiento del resto de intervenciones, en donde el tomo presente cifras un poco superiores al de la base, pero esto se debe explicar por el redondeo al llevar a millones. Asimismo, las inversiones en el año 2022 han sido principalmente para atender el transporte terrestre, S/ 3 677 millones, seguido de la Salud individual, S/ 2 332 millones.

Cuadro N° 143
Inversiones del Gobierno Nacional según áreas de intervención
(En millones de soles)

Área de intervención	PIM	Ejecución	% Eficacia
Transporte Terrestre	3 922	3 677	94%
Salud Individual	2 497	2 332	93%
Educacion Básica	1 631	1 594	98%
Transporte Urbano	1 412	1 403	99%
Educacion Superior	1 437	1 019	71%
Gestion de Riesgos y Emergencias	896	837	93%
Saneamiento	868	772	89%
Transporte Aereo	609	607	100%
Telecomunicaciones	538	531	99%
Resto de Intervenciones (36)	4 299	3 627	84%
Total	18 111	16 400	91%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Las 10 obras con mayor monto ejecutado por los Pliegos del Gobierno Nacional, coincidiendo en 2 proyectos (en negrita) con la Cuenta General de la República, ya que en dicho documento se sacaron los 5 proyectos más representativos solo del sector Transporte, mientras que en el presente documento se muestran a los principales de todo el gobierno. Sobre los 2 proyectos que también se muestran, los montos del PIM y ejecutado coinciden. Asimismo, de las 10 obras con mayor ejecución, 5 están a cargo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y para 2 de estos se destinaron más de S/ 300 millones en el año 2022, uno ubicado en Lima - Callao y el otro en Cusco, tal como se puede identificar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 144
Principales obras en el Gobierno Nacional
(En millones de soles)

CUI	Proyecto	Pliego	Meta Programada (número)	Meta ejecutada (número)	PIM S/	Ejecución S/	% Eficacia
2233850	Construcción de la línea 2 y ramal Av. Faucett-Gambetta de la red básica del metro de Lima y Callao	Ministerio Transportes y Comunicaciones	5	8	474	466	98%
2190272	Mejoramiento y ampliación del servicio mediante el nuevo aeropuerto internacional de Chinchero - Cusco	Ministerio Transportes y Comunicaciones	2 986 235	4 071 199	22	321	100%
2483109	Recuperación de los servicios de salud del hospital de apoyo II-2 Sullana, Piura	Presidencia del Consejo de Ministros	243	197	215	214	100%
2094808	Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del hospital Antonio Lorena nivel III-1, Cusco	Ministerio Salud	0	2	176	176	100%
2177209	**Mejoramiento de la carretera Huánuco-Conococha, sector: Huánuco-La Unión-Huallanca, ruta pe-3n**	**Ministerio Transportes y Comunicaciones**	**44**	**44**	**159**	**159**	**100%**
2321591	Mejoramiento de los servicios de salud en el hospital de apoyo Chulucanas, Piura	Presidencia del Consejo de Ministros	93	97	159	159	100%
2386577	Mejoramiento de los servicios de salud del hospital de apoyo Yungay, Áncash	Presidencia del Consejo de Ministros	77	65	144	143	100%
2282760	**Mejoramiento de la carretera Santa María - Santa Teresa - puente hidroeléctrica Machu Picchu**	**Ministerio Transportes y Comunicaciones**	**7**	**7**	**121**	**121**	**100%**
2188921	Concesiones en telecomunicaciones	Ministerio Transportes y Comunicaciones	8	8	123	120	98%
2284956	Creación de servicios de salud del hospital especializado red asistencial Cajamarca	Seguro Social de Salud	1	0	118	118	100%
Total			2 986 714	4 071 627	2 011	1 998	99%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Gobierno Regional

El monto PIM y ejecutado en el año 2022 coincide con lo publicado en la Cuenta General de la República, tanto en los 3 niveles de gobierno como en cada grupo de entidades. Además, coincide el monto en los 26 Gobiernos Regionales. El monto total ejecutado en el Gobierno Regional para el año 2022 fue de S/ 9 075 millones y representó el 66.3% de su PIM, el pliego con mayor monto ejecutado fue el Gobierno Regional de Loreto, con S/ 723 millones y una eficacia del 85.1%. Por otro lado, el menor monto ejecutado fue por el Gobierno Regional de Tumbes S/ 74 millones y la menor eficacia del presupuesto corresponde al Gobierno Regional de Huánuco con tal solo el 31% de su PIM. A ello, a pesar de la baja capacidad de gestión de las inversiones de estas entidades, en el año 2022 les transfirieron recursos para ejecutar obras.

Este Nivel de gobierno tuvo un avance de la meta en 92%, aunque al igual que los otros gobiernos la ejecución de la meta no va en relación a la ejecución de recurso, identificándose avances que representaron más de 5 o 4 veces a la meta final programada, Gobierno Regional de Tacna y Gobierno Regional de Moquegua, respectivamente, lo cual podría estar alertando que dicha exigencia de programación de metas realmente no se condice a la ejecución de las inversiones.

Cuadro N° 145
Presupuesto y ejecución de la inversión en el Gobierno Regional
(En millones de soles)

PLIEGOS	N° inversiones	Meta modificada (Número)	Meta ejecutada (Número)	Avance de meta	PIM S/	Ejecución S/	% Eficacia
Gobierno Regional	**6 645**	**1 571 585 126**	**1 443 211 885**	**92%**	**13 663**	**9 059**	**66.3%**
Loreto	310	129 184 243	129 182 968	100%	850	723	85.1%
Cusco	309	44 398	31 888	72%	832	683	82.1%
Arequipa	587	257 022	224 836	87%	859	681	79.3%
Junin	183	2 814 232	2 520 620	90%	742	624	84.2%
Piura	278	3 367 567	3 281 337	97%	1 078	597	55.4%
Ayacucho	320	2 464 125	2 110 769	86%	679	478	70.5%
Apurimac	270	44 819	41 485	93%	458	416	90.7%
Ancash	657	389 643	244 639	63%	916	409	44.7%
San Martin	199	334 921	326 818	98%	523	396	75.7%
Puno	243	172 907	58 444	34%	565	387	68.6%
Cajamarca	260	131 899	84 563	64%	870	361	41.4%
Lambayeque	132	1 110	491	44%	563	356	63.3%
Ucayali	209	40 528	16 313	40%	444	290	65.2%
Amazonas	296	3 024 553	3 023 572	100%	406	287	70.6%
Pasco	192	6 295	5 804	92%	434	269	61.9%
Lima	359	1 292 863	305 489	24%	358	263	73.4%
Ica	140	5 080	1 786	35%	473	251	53.1%
La Libertad	128	1 427 043 077	1 301 233 699	91%	447	246	55.1%
Huancavelica	377	466 802	179 479	38%	346	227	65.5%
Del Callao	166	967	885	92%	308	226	73.4%
Moquegua	217	1 209	5 101	**422%**	282	195	69.2%
Tacna	126	5 508	28 113	**510%**	216	187	86.5%
Huanuco	446	99 371	29 267	29%	529	164	**31.0%**
Madre De Dios	129	78 238	45 531	58%	191	155	81.0%
Lima Metropolitana	40	282 050	197 259	70%	139	114	81.7%
Tumbes	72	31 699	30 729	97%	155	74	47.8%
Mancomunidades	**5**	**7**	**5**	**71%**	**28**	**16**	**56.4%**
Regional De Los Andes	5	7	5	71%	28	16	56.4%
Otros Organismos	**5**	**327**	**1**	**0.3%**	**6**	**1**	**18.0%**
TOTAL	6583 (*)	1 571 585 460	1 443 211 890	92%	13 696	9 075	66.3%

(*) Contabilización única de la inversión, por lo que un código puede ser ejecutado por más de un Pliego
Fuente: Base de datos del SICON del MEF y tomo de la Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Sobre el tipo de intervención, se debe indicar primero que la Cuenta General de la República se cambia al análisis y muestra a un nivel detallado por área de invención; sin embargo, al comparar lo contenido en la base de datos del SICON respecto a lo registrado en la Cuenta General de la República, se obtienen los mismos resultados en los montos.

Las inversiones del Gobierno Regional en el año 2022, han sido principalmente para atender el transporte terrestre S/ 2 155 millones, seguido de Riego S/ 1 404 millones. Además, se observa que las áreas de intervención con mayor monto, la eficacia es bastante baja, como es el caso de las inversiones destinadas a la Salud individual (53%) o de educación superior (62%).

Cuadro N° 146
Inversiones del Gobierno Regional según áreas de intervención
(En millones de soles)

Área de intervención	PIM	Ejecución	% Eficacia
Transporte Terrestre	3 161	2 115	67%
Riego	1 869	1 404	75%
Educacion Basica	2 126	1 397	66%
Salud Individual	2 273	1 213	53%
Transporte Urbano	784	605	77%
Gestion	516	408	79%
Saneamiento	586	374	64%
Gestion de Riesgos y Emergencias	372	219	59%
Educacion Superior	294	183	62%
Resto de Intervenciones (30)	1 714	1 157	68%
Total	13 696	9 075	66%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

A continuación, se muestral las 10 obras con mayor monto ejecutado por los Pliegos del Gobierno Regional, no siendo igual con lo mostrado en la Cuenta General de la República, ya que en dicho documento se sacaron los 3 proyectos más representativos del tipo de Acciones de Inversión, siendo 2 de ellos para el pago por concesiones y el tercero para la gestión de las inversiones; de los cuales, el monto coincide tanto en la base de datos del SICON con lo registrado en la Cuenta General.

De las 10 obras con mayor ejecución; es decir, destinadas a la ejecución, en 3 se destinaron en el año 2022 más de S/ 100 millones, ubicados en Callao, Loreto y Cusco. Además, 6 de las obras con mayor monto fueron para Transporte, Salud, Saneamiento y Educación.

Cuadro N° 147
Principales obras en el Gobierno Regional
(En millones de soles)

CUII	Proyecto	Pliego	Meta Programada (número)	Meta ejecutada (número)	PIM S/	Ejecución S/	% Eficacia
2055893	Construcción de la vía Costa Verde-costanera tramo-callao	Gobierno Regional del Callao	3	3	134	119	88%
2255793	Construcción y equipamiento del nuevo hospital de Iquitos César Garayar Garcia	Gobierno Regional Loreto	3	3	127	112	88%
2192979	Mejoramiento integral de la vía expresa de Cusco: ovalo Los Libertadores - puente costanera - nodo de Versalles	Gobierno Regional Cusco	11	4	113	109	96%
2196451	Mejoramiento vías departamental Am-106, tramo: emp. Pe-5n - Jumbilla - Asunción emp.pe-8b; am-110: Chachapoyas - Levanto; tramo: emp.pe-8b am-111: emp.pe-8b - Longuita -María - Kuelap, Chachapoyas-Bongará y Luya	Gobierno Regional Amazonas	2	2	71	60	85%
2192219	Mejoramiento de la carretera Pucapampa- Ccasapata-Chuñunapampa-Tinquerccasa- Padre Rumi-Paucará	Gobierno Regional Huancavelica	3	3	63	59	94%
2279396	Mejoramiento de los servicios de salud del hospital de apoyo Pichanaki, provincia Chanchamayo	Gobierno Regional Junin	3	3	57	56	99%

CUII	Proyecto	Pliego	Meta Programada (número)	Meta ejecutada (número)	PIM S/	Ejecución S/	% Eficacia
2215017	Mejoramiento y ampliación servicio de agua de riego, comunidades Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha	Gobierno Regional Apurimac	16	16	61	54	88%
2173359	Mejoramiento de la carretera Ninacaca - Huachon, provincia Pasco	Gobierno Regional Pasco	6	6	50	48	97%
2233862	Construcción de la via regional Arequipa - La Joya, en progresivos km 0+00 al km 24+540, distritos de Cerro Colorado	Gobierno Regional Arequipa	3	2	48	47	99%
2309138	Mejoramiento de las capacidades informáticas y tecnológicas de los estudiantes de educación primaria y secundaria en las IIEE de la región	Gobierno Regional Moquegua	11	142	63	42	67%
TOTAL			60	183	788	707	90%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Gobierno Local

El monto PIM y ejecutado en el año 2022 coincide con lo publicado en la Cuenta General de la República en el monto total del gobierno. Según grupo de entidades, coincide en las municipalidades y de las mancomunidades municipales, mientras que hay diferencia en los montos del centro poblado y de los organismos creados en el Gobierno Local, lo cual podría deberse a la clasificación interna que se le haya dado, aunque es oportuno indicar que, en la base del SICON solo hay un centro poblado (Centro Poblado Menor de Santa María de Huachipa).

El monto total ejecutado en el Gobierno Local para el año 2022 ascendió a S/ 20 405 millones y representó el 61.9% de su PIM, los municipios con mayor monto ejecutado fueron los ubicados en el departamento de Cusco, con S/ 2 900 millones y una eficacia del 69.5% (no ejecutaron la tercera parte de su PIM 30.5%).

Por otro lado, el menor monto ejecutado corresponde a las municipalidades del departamento de Madre de Dios, con S/ 87 millones y la menor eficacia del presupuesto corresponde a las municipalidades del departamento de Pasco, con tal solo el 44.8% de su PIM. A nivel general, hubo baja eficacia en las municipalidades que no llegan a superar el 70% de su PIM, con algunas excepciones y a pesar de la baja capacidad de gestión de las inversiones de estas entidades, en el año 2022, les transfirieron recursos para ejecutar obras.

En el 2022, se tuvo un avance de meta en 65%, aunque al igual que años anteriores, la ejecución de la meta no va en relación a la ejecución de los recursos; es así, que se identificaron avances que representán más de 2 veces de la meta final programada; por ejemplo las municipalidades del departamento de Lambayeque y del Callao, lo cual podría estar alertando, otra vez, que la exigencia de programación de metas realmente no guarda relación con la ejecución de las inversiones.

Cuadro N° 148
Presupuesto y ejecución de la inversión en el Gobierno Local y según departamentos
(En millones de soles)

PLIEGOS	N° inversiones	Meta modificada (Número)	Meta ejecutada (Número)	Avance de meta	PIM S/	Ejecución S/	% Eficacia
Municipalidades por departamento	**54 139**	**281 114 459**	**181 995 671**	**65%**	**32 651**	**20 289**	**62.1%**
Cusco	5 582	15 792 596	12 562 555	80%	4 169	2 900	69.6%
Ancash	6 150	35 241 077	26 884 912	76%	3 928	1 932	49.2%
Lima	4 351	22 736 969	26 871 203	118%	2 565	1 691	65.9%
Arequipa	2 859	16 980 894	4 927 948	29%	2 799	1 488	53.2%
Piura	2 680	17 672 926	8 866 716	50%	2 349	1 434	61.1%
Cajamarca	3 491	9 516 694	7 558 090	79%	1 956	1 280	65.4%
La Libertad	3 113	15 961 951	3 900 745	24%	1 953	1 137	58.2%
Apurimac	2 076	2 093 460	823 189	39%	1 134	822	72.4%
Puno	3 475	17 033 235	21 521 323	126%	1 202	812	67.5%
Ayacucho	2 736	5 588 670	4 390 465	79%	1 195	766	64.1%
Ica	2 175	43 211 082	7 537 624	17%	1 411	743	52.7%
Tacna	936	3 603 710	1 543 909	43%	961	695	72.3%
Junin	2 865	7 595 236	4 899 478	65%	984	658	66.8%
Huanuco	1 760	3 429 533	213 833	6%	725	500	68.9%
Moquegua	592	8 507 919	2 438 347	29%	751	474	63.2%
San Martin	1 292	14 322 662	7 129 061	50%	693	464	67.0%
Lambayeque	1 004	16 439 259	31 741 465	**193%**	725	441	60.8%
Huancavelica	2 370	1 301 291	346 163	27%	643	430	66.9%
Loreto	1 032	13 034 281	3 231 513	25%	563	424	75.3%
Ucayali	698	3 419 911	1 873 555	55%	439	283	64.4%
Amazonas	1 015	2 803 633	392 359	14%	440	280	63.6%
Callao	224	1 294 782	2 176 436	**168%**	300	216	72.1%
Tumbes	573	2 225 640	7 760	0%	271	174	64.2%
Pasco	878	1 227 732	89 832	7%	357	160	**44.8%**
Madre de Dios	212	79 315	67 189	85%	138	87	63.0%
Centro poblado	**2**	**3**	**0**	**0%**	**0,2**	**0,1**	**62.6%**
Mancomunidades	7	**345**	**130**	**38%**	**22**	**2**	**7.0%**
Otros Organismos	**65**	**101**	**34**	**34%**	**283**	**115**	**40.5%**
Total	53 310 (*)	281 114 908	181 995 835	65%	32 956	20 405	61.9%

(*) Contabilización única de la inversión, por lo que un código puede ser ejecutado por más de un Pliego
Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

Sobre el tipo de intervención, se debe indicar que en la Cuenta General de la República para el nivel de Gobierno Local se hace un análisis, a un nivel más desagregado que el de Gobierno Nacional; sin embargo, al comparar el contenido de la base de datos del SICON respecto a la información registrada en la referida Cuenta General, se obtiene el mismo resultado en los montos.

Las inversiones del Gobierno Local en el año 2022, han sido principalmente para atender el transporte urbano, S/ 3 189 millones, seguido de Saneamiento, S/ 2 935 millones. Además, se observa que, las áreas de intervención con mayor monto, la eficacia es bastante baja, mucho menos que el obtenido en los otros niveles de gobierno, como es el caso de las inversiones destinadas al Transporte terrestre (55%) o de Saneamiento (59%), a pesar de que esas áreas presentan altas brechas de infraestructura y, por ende, afectando al desarrollo local.

Cuadro N° 149
Inversiones del Gobierno Local según áreas de intervención
(En millones de soles)

Área de intervención	PIM	Ejecución	% Eficacia
Transporte Urbano	5 116	3 189	62%
Saneamiento	4 961	2 935	59%
Transporte Terrestre	4 760	2 631	55%
Educacion Basica	3 859	2 484	64%
Deportes	2 707	1 763	65%
Desarrollo Urbano	1 994	1 376	69%
Riego	1 858	1 162	63%
Gestion	1 857	1 124	60%
Gestión Integral de la Calidad Ambiental	730	445	61%
Resto De Intervenciones (32)	5 113	3 297	64%
Total	32 956	20 405	62%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado: OBANT de la CGR.

A continuación, se detalla las 10 obras con mayor monto ejecutado por las municipalidades, no siendo igual a lo informado en la Cuenta General de la República, ya que en dicho documento se excluyeron los 7 proyectos más representativos, 2 de ellos coinciden con el listado de mayores proyectos (en negrita), 4 son para ejecución de obra, pero por su monto es menor al que tienen las 10 principales obras y 1 que es para la gestión de las inversiones.

Sobre los montos, estos coinciden tanto en la base de datos del SICON con el tomo de la Cuenta General, más no en el criterio de selección de proyectos, lo cual tampoco es explicado por el MEF. De las 10 obras con mayor ejecución en el 2022; es decir, destinadas a la ejecución, en 1 se destinó más de S/ 100 millones y a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme se muestra:

Cuadro N° 150
Principales obras en el Gobierno Local
(En millones de soles)

CUII	Proyecto	Pliego	Meta Programada (número)	Meta ejecutada (número)	PIM S/	Ejecución S/	Eficacia %
2282140	Ampliación tramo norte Cosac I, desde estación El Naranjal hasta Av. Chimpu Ocllo, Comas y Caraballo	Municipalidad Metropolitana de Lima (Lima)	235	235	246	173	70%
2300077	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca (Cajamarca)	2	2	47	47	99%
2236530	**Construcción de la carretera Ayo Andamayo, distritos de Aplao y Ayo**	**Municipalidad Provincial de Castilla (Arequipa)**	**3**	**0**	**60**	**45**	**75%**
2472971	**Mejoramiento infraestructura vial Av. Revolución (Pasamayito) tramo Julio C. Tello - Av. Miguel Grau, Comas y San Juan de Lurigancho**	**Municipalidad Metropolitana de Lima (Lima)**	**276**	**276**	**36**	**36**	**100%**
2487920	Creación del servicio espacios públicos urbanos parque central habilitación Promuvi Viñani ampliación I etapa	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa (Tacna)	14	13	34	34	99%
2446860	Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana, distrito Ventanilla	Municipalidad Distrital de Ventanilla (Callao)	2	2	33	33	100%

CUII	Proyecto	Pliego	Meta Programada (número)	Meta ejecutada (número)	PIM S/	Ejecución S/	Eficacia %
2038037	Puesta en valor del Teatro Segura y la Sala Alcedo	Municipalidad Metropolitana de Lima (Lima)	287	287	33	31	96%
2433102	Mejoramiento caminos vecinales tramos: Tosten - Nogal, Pan de Azúcar Bajo, El Roble - Guayaquil, Tillapampa- Chilinlla y La Pauca - El Provenir, La Palomita- Chilal	Municipalidad Distrital de Pulan (Áncash)	85	85	30	30	100%
2479043	Reconstrucción y rehabilitación camino vecinal PI - 717 (em 708) Dv. Maray - Putagas - Progreso Culcas - Valle San Andrés - Huaylingas - Florecer - Alto Poclus - Nuevo Amanecer - México - San Pedro – Arenales	Municipalidad Distrital de Frías (Piura)	55	55	31	30	99%
2452536	Mejoramiento del servicio educativo en cinco instituciones educativas unidocentes del distrito Santa Rosa	Municipalidad Distrital de Santa Rosa (Ayacucho)	246	0	30	30	99%
Total			1 204	954	580	489	84%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR.

VI. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES

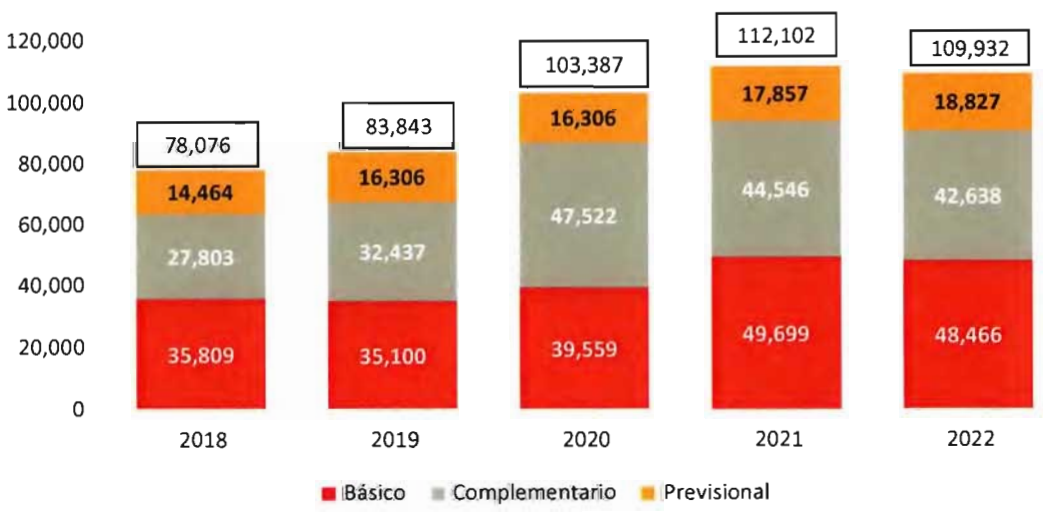
6.1 Evolución del gasto social 2018-2022, según metodología utilizada por el MEF

Según el MEF (2023)[8], como resultado y actualización de la información procesada por el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en base a la taxonomía desarrollada en el año (2005)[9], se define como gasto social al gasto realizado por el estado en los diferentes niveles de gobierno para proveer bienes y servicios públicos o privados, atendiendo a sus funciones de: asignación de recursos, redistribución del ingreso, provisión de bienes preferentes y promoción del crecimiento económico.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, el gasto social total se divide en básico, complementario y obligaciones previsionales. El gasto social básico se define como el financiamiento directo de los bienes y servicios que llegan a la población beneficiaria (por ejemplo, raciones alimenticias y nutricionales, medicinas, textos escolares, pago a los servicios prestados por los maestros y los médicos -salario del maestro, implementación de aulas y hospitales, etc.). Por su parte, el gasto social complementario recoge las partidas presupuestales consideradas sociales que buscan mantener y perfeccionar las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenido. Esta clasificación incluye además aquellos gastos administrativos necesarios para la gestión de las acciones sociales.

De la información proporcionada por el MEF a la Contraloría General de la República - CGR, se evidencia un incremento anual progresivo en la ejecución del gasto social (básico, complementario y previsional) en el período 2018 al 2021, y una ligera disminución en el 2022 respecto al año previo. El gasto social ejecutado ha pasado de S/ 78 076 millones en el año 2018 a S/ 112 102 millones en el año 2021, incrementándose en 43.6% en todos esos 4 años, observándose además que el gasto complementario ha sido el que mayor incremento ha tenido en el periodo (53%); conforme se detalla a contiuanción:

Gráfico N° 31
Gasto social según clasificación MEF. Período 2018 – 2022
(En millones de soles)

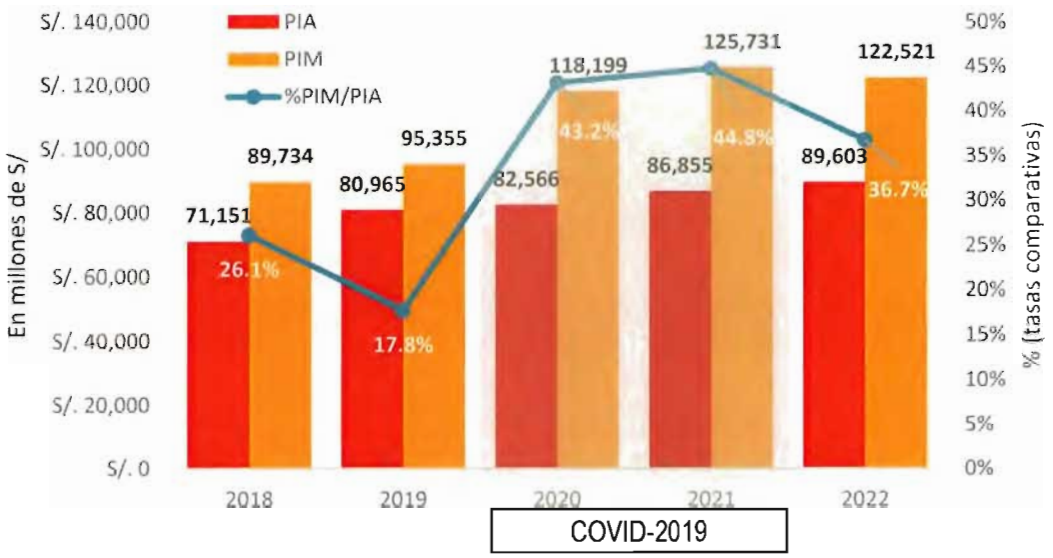


Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

[8] Política Económica y Social, 93. ¿Qué es el gasto social? MEF, 2023.
[9] El Gasto Público Social en el Perú: Taxonomía, definiciones, y opciones de política. MEF, 2005.

Respecto al PIM, se evidencia que para el período 2018 al 2022, ha pasado de S/ 89 734 millones en el año 2018 a S/ 122 521 millones en el año 2022, incrementándose a una tasa promedio anual de 8.1% en dicho período. Asimismo, se aprecia que el PIA ha presentado una tasa de crecimiento promedio anual menor de 5.9% en el periodo, es decir, ha crecido más lentamente de lo que lo ha hecho el PIM, lo que ha generado que se tenga brechas de PIM respecto al PIA desde los 17.8% en 2019 hasta los 44.8% en el 2021, evidenciándose que en términos de asignación presupuestal para el gasto social, el PIA puede incrementar casi en hasta 1.5 veces su valor.

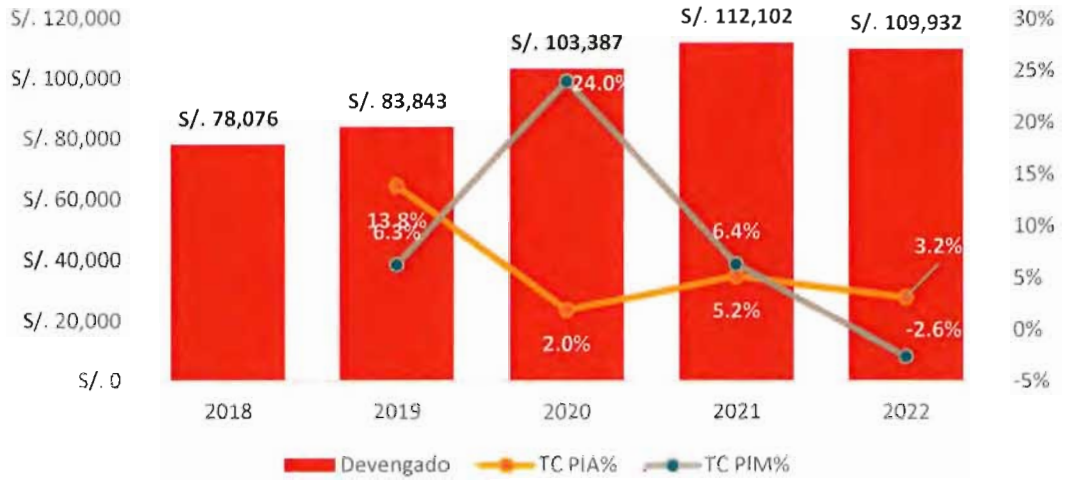
Gráfico N° 32
PIA y PIM gasto social. Periodo 2018 – 2022
(En millones de soles)



Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Respecto a la ejecución presupuestal, se evidencia que para el período 2018 al 2022, ha pasado de S/ 78 076 millones en el año 2018 a S/ 109 932 millones en el año 2022, incrementando a una tasa promedio anual de 8.9%. Sin embargo, estos incrementos en el gasto son asociados a incrementos mayores en asignación presupuestal tanto en PIA como en PIM, siendo que, si bien el gasto se reduce en el año 2022, esto se debe a una menor asignación del PIM el cual creció negativamente en -2.6%; conforme se evidencia en el gráfico siguiente:

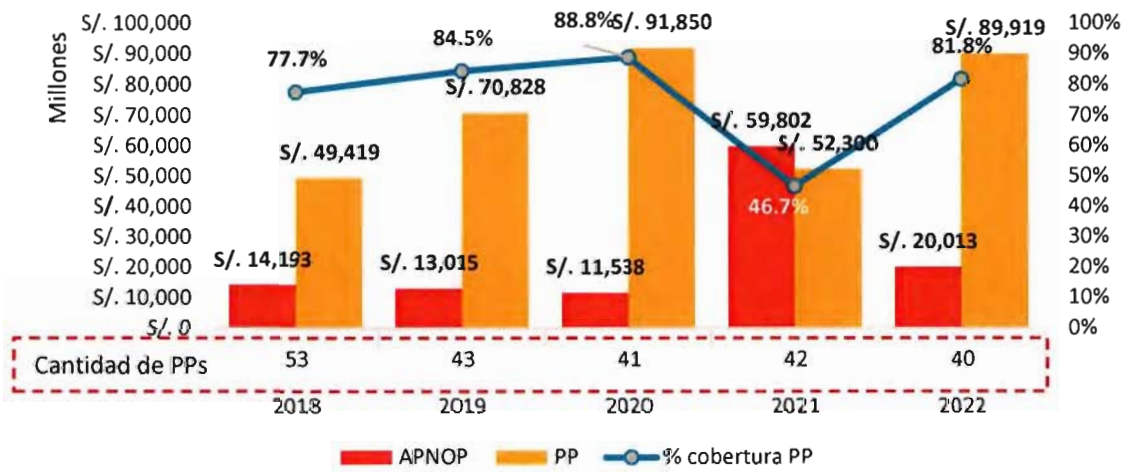
Gráfico N° 33
Ejecución gasto social. Período 2018 – 2022
(En millones de soles)



Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Con relación a la clasificación del gasto social por categorías presupuestales, para el período 2018 – 2022, se observa que se ejecutaron mayores recursos en programas presupuestales asociados a gasto social en el año 2022 respecto al año 2021, pero todavía menos que en el año 2020. Las APNOP registraron una reducción de S/ 39 789 millones de soles en 2022 respecto al 2021. Esto último responde, en buena parte, al cambio en la clasificación que se ha efectuado en el marco de la Cuenta General respecto a cómo se estructura el gasto social.

Gráfico N° 34
Clasificación gasto social según categoría presupuestal (metodología MEF). Período 2018 – 2022
(En millones de soles)

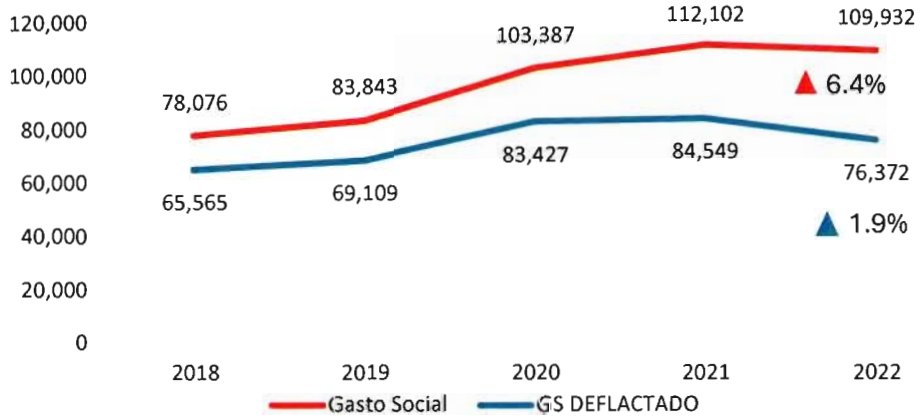


Fuente: MEF.
Elaboración: OBANT de la CGR

Considerando el incremento del gasto social de S/ 78 076 millones en el año 2018 a S/ 109 932 millones en el año 2022, se observó una ligera caída de S/ 2 170 millones entre el 2021 y 2022 (S/112 102 a S/ 109 932 millones). Sin embargo, si deflactamos los precios, sobre todo considerando el incremento de la inflación después de la pandemia, observamos que la tendencia pasa a ser de crecimiento a verse más o menos estática a lo largo del último quinquenio.

En tal sentido, se tiene que la tasa de crecimiento del gasto social total entre 2018 al 2022 fue de 6.4%, sin embargo si se evalúa el gasto social a precios constantes, es decir, sin considerar los efectos de la inflación, el gasto social pasa a tener una tasa de crecimiento promedio anual de 1.9%, relativamente más baja en el mismo periodo de análisis, siendo que los efectos de la inflación redujeron considerablemente la tasa de crecimiento del gasto social haciendo que ésta se haga por tanto más horizontal y con menor variación interanual, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

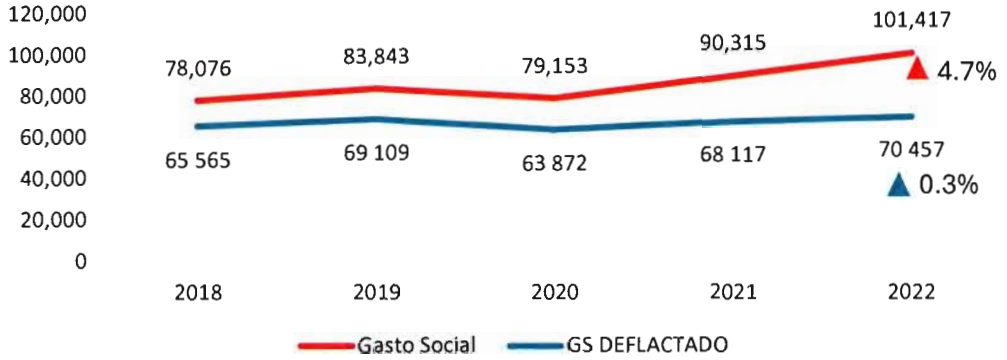
Gráfico N° 35
Evolución del gasto social total a precios corrientes y el gasto social deflactado. Período 2018 - 2022
(En millones de soles)



Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Asimismo, si no se considera el gasto asociado a la atención de la emergencia sanitaria, el gasto social a precios constantes pasa a tener una tasa de crecimiento promedio anual entre 2018 y 2022 de 0.3%, muy debajo de la tasa de crecimiento promedio anual que presenta el gasto social a valores corrientes sin considerar los efectos del COVID-19, el cual llega hasta los 4.7%, siendo en el 2020 el gasto social sin considerar actividades COVID-19 se redujo en S/ 4 690 millones a valores corrientes recuperándose en el 2021. Sin embargo, a valores constantes, el gasto social en 2021 y 2022 retomó los valores que tenía antes del inicio de la emergencia sanitaria, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 36
Evolución del gasto social total a precios corrientes y el gasto social sin considerar actividades COVID. Período 2018 - 2022
(En millones de soles)



Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.2. Evolución del gasto social y su relación con el desempeño de los principales indicadores sociales

6.2.1. Relación de la evolución del gasto social con el indicador de pobreza y pobreza extrema

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2022 del INEI, la pobreza monetaria se encontró en el 2022 en 27.5%, es decir, 7.3 puntos porcentuales más que en 2019 y 1.6 puntos porcentuales más que en 2021. A partir de esta encuesta se estima que, en el Perú, tres de cada diez peruanos se encuentran en situación de pobreza. Además, INEI reporta que el 32.3% de la población se encuentra en riesgo de caer en pobreza monetaria, siendo S/ 415 el valor de la canasta básica por persona para el 2022, S/37 soles más que el valor mensual neto de la canasta básica por persona en 2021, generado principalmente por la inflación que fue de 8.5% en el 2022.

En 2022, el gasto social corregido por inflación se registra en S/ 76 372 millones, lo cual representa una disminución en comparación con el año 2021. Mientras que, el índice de pobreza en 2022 se sitúa en 27.5%, lo cual indica un aumento en comparación con el año 2021, pero sigue siendo menor que la pobreza registrada en 2020.

El gasto social a precios constantes de 2012 en el período 2018 – 2022 presenta un crecimiento promedio anual de 0.3%, y la pobreza ha aumentado en 1.6pp. Es así que, en el 2019, el gasto social a precios constantes aumenta y la pobreza disminuye ligeramente; sin embargo, en el 2020 a pesar que el gasto social aumenta significativamente, la pobreza no disminuye, por el contrario, aumenta considerablemente. En el 2021 aunque el gasto social se mantiene relativamente alto, la pobreza muestra una disminución. En el año 2022 el gasto social disminuye y la pobreza se incrementa.

Estos resultados indican que el gasto social por sí solo puede no ser el único factor determinante en la reducción o aumento de la pobreza. Otros factores socioeconómicos y políticos también pueden influir en el índice de pobreza.

Gráfico N° 37
Relación gasto social a precios constantes con el indicador de pobreza y pobreza extrema en los últimos 5 años



Fuente: MEF, INEI.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Los resultados de la ENAHO 2022 del INEI también revelaron que la pobreza alcanzó al 41.1% de la población rural y al 24.1% de la población urbana. No obstante, el crecimiento de la pobreza en el área urbana es significativo, la pobreza urbana aumentó 9.5 puntos porcentuales entre 2019 y 2022, mientras que la pobreza en el área rural se mantuvo en los mismos niveles.

De acuerdo a estimaciones del Banco Mundial (2023) en base a información de la ENAHO, en Lima junto a las 12 ciudades más grandes del país (Callao, Trujillo, Piura, Arequipa, Tacna, Iquitos, Cusco, Chiclayo, Chimbote, Cajamarca, Pucallpa y Huancayo), se ubican el 40% de toda la población en condición de pobreza. En tal sentido, el Banco Mundial resalta la urgencia de reformular las estrategias para reducir la pobreza y actualizar el sistema de protección social para responder al fenómeno de la pobreza en el Perú que ahora es predominantemente urbano.

A nivel departamental, INEI reporta que para el año 2022 los departamentos Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno tienen la incidencia de pobreza más alta entre 39.4% y 43.3%.

En cuanto a la incidencia de la pobreza monetaria extrema según el área de residencia, el INEI reporta que la pobreza extrema afectó al 14.6% de la población rural y a 2.6% de la población urbana. Así también, la pobreza extrema creció 4.8 puntos porcentuales entre 2019 y 2022 en el área rural, mientras que solo 1.6 puntos porcentuales en el área urbana.

6.2.2. Relación de la evolución del gasto social y el indicador IDH

El estudio desarrollado por López (2015)[10], señala que, si bien la conexión entre gasto social y desarrollo no es inmediata, existen varios estudios econométricos que permiten relacionar el aumento en el presupuesto público (en específico, el gasto social) con el desarrollo de las personas, asimismo, los hallazgos descritos evidencian que sí existe un efecto positivo del gasto social sobre el IDH.

[10] López Tiznado, L. (2015). Impacto del gasto social sobre el desarrollo humano en México (IDH) para el periodo 2008-2012 y sus implicancias.

Según Monrroy (2021)[11], indica en su investigación que los resultados apuntan a que el gasto público social per cápita a nivel agregado (suma del gasto público en educación y salud) contribuyó de manera positiva y significativa al Índice de Desarrollo Humano durante el periodo de estudio. Mientras que, los resultados a nivel desagrado, evidenciaron que el gasto público en el sector salud per cápita contribuyó de manera positiva y significativa en el IDH; sin embargo, no se pudo confirmar la contribución del gasto público en el sector educación per cápita en el IDH del Perú. Este último resultado no fue congruente con la literatura económica.

Según Quilumba (2015)[12], indica en su investigación que basándose en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) existen posibilidades de mejorar la igualdad en la asignación sectorial del gasto social, donde los sectores con un alto nivel de insuficiencias reciban asignaciones de gasto público mayores que correspondan a su rezago, y los sectores con menores niveles de carencias cedan parte de sus recursos para mejorar el desarrollo de los grupos más necesitados.

Conforme a lo señalado en la literatura encontrada, se evidencia que el gasto público social contribuyó de manera positiva y significativa al Índice de Desarrollo Humano, existe evidencia que señala que los países vienen incrementando progresivamente la asignación de recursos a favor del gasto social, lo que tiene incidencia positiva en el índice de desarrollo humano.

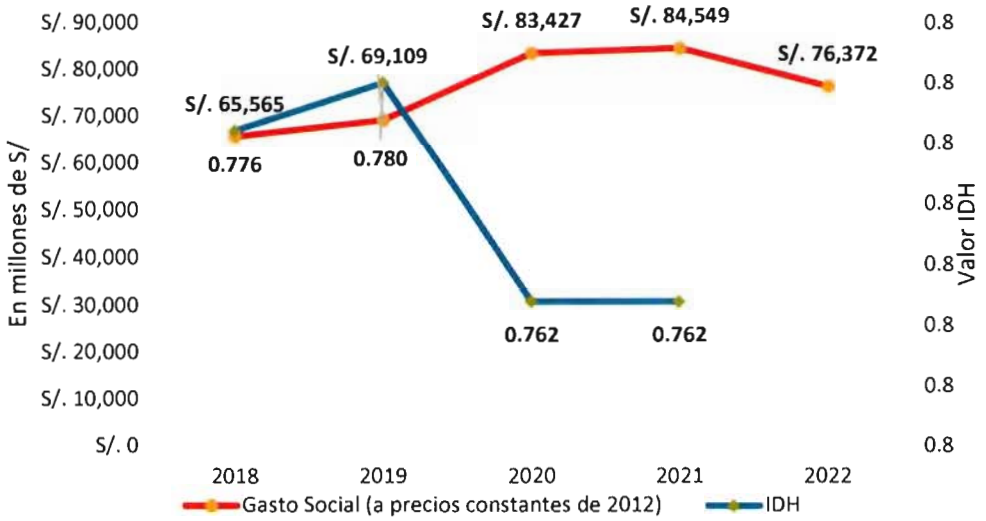
Si bien no se cuenta con información disponible del Índice de Desarrollo Humano (IDH) al 2022, es posible realizar el análisis de la relación entre el gasto social y el IDH utilizando los datos disponibles hasta el año 2021.

Se observa que los valores de gasto social aumentaron gradualmente de S/ 78 076 millones en 2018 a S/ 112 102.1 en 2021. Por su parte, los valores del IDH se mantuvieron relativamente estables en 0.776 en 2018 y 0.780 en 2019, y luego disminuyeron a 0.762 tanto en 2020 como en 2021.

En general, estos datos muestran una tendencia de aumento en el gasto social, pero un descenso y aparente estancamiento del IDH en los años anteriores a 2022. En tal sentido, sería recomendable evaluar los componentes del gasto social estarían incidiendo en los resultados IDH. Es importante tener en cuenta que los resultados anteriores se basan en los datos disponibles hasta el año 2021. Sin el valor del IDH para el año 2022, no se puede realizar un análisis completo de la relación entre el gasto social y el IDH en ese año en particular.

[11] Monrroy, J. J. (2021). Influencia del gasto público social sobre el Índice de Desarrollo Humano en Perú, 1994 – 2017. Puno, Perú.
[12] Quilumba M. I. (2015). Incidencia del gasto público social en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Ecuador en el período 2000-2014.

Gráfico N° 38
Correlación gasto social con el índice de desarrollo humano – IDH



Fuente: MEF, Informe de Desarrollo Humano 2021.
Elaboración: OBANT de la CGR

6.2.3. Relación de la evolución del gasto social y el indicador de desnutrición crónica

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2021, señala que el gasto social es fundamental para prevenir la desnutrición crónica en los niños; asimismo, a través de programas sociales como el de alimentación escolar y el de atención primaria en salud, se pueden brindar alimentos nutritivos y atención médica a los niños más vulnerables.

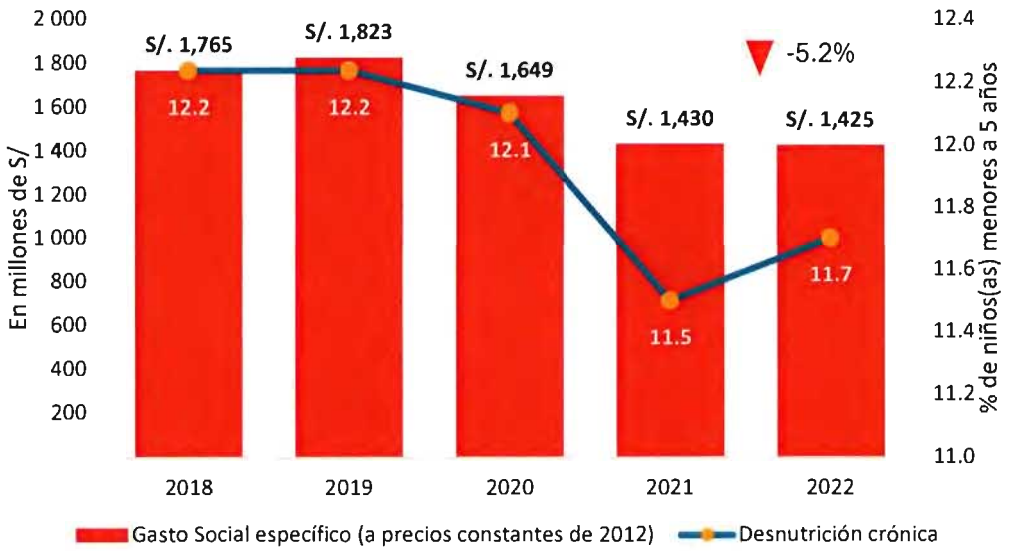
Por otro lado, el estudio desarrollado por Durand (2021)[13] sobre el gasto público en programas sociales y reducción de la desnutrición crónica infantil peruana 2008-2018, demostró que el presupuesto de los programas sociales se relaciona significativamente con la desnutrición crónica infantil; esto significa que, al incrementarse en 1% el gasto público de los programas sociales se reducirá en un 0.07% la desnutrición crónica infantil en el país luego de dos años; sin embargo, se advierte que los programas sociales no disminuye la desnutrición crónica de manera equitativa, ni inclusiva en el territorio nacional, sin responder a las necesidades de la población infantil (grupo vulnerable); y a pesar de la creación de un nuevo ministerio para la superación de las brechas e inequidades, los resultados solo dejan entrever vacíos, debilidades y/o distracciones en la gestión de los programas, por lo que es necesaria una política especifica para erradicar la desnutrición crónica infantil eficientemente.

Sin embargo, el análisis comparativo de la evolución del gasto social en los productos específicos que abordan el cuidado de la población infantil menor a 5 años, podemos señalar que el gasto social destinado a la prevención de la desnutrición crónica no ha tenido relación relevante en la reducción del mencionado indicador, aun cuando existe evidencia que el gasto que destinan los programas sociales principalmente en la niñez, mejora la calidad de la salud; no obstante, a nivel de Perú todavía hace falta una política equitativa, que incluya programas sociales que favorezcan a la población más vulnerable.

[13] Durand Gonzales, C. (2021). *Gasto público en programas sociales y reduccion de la desnutrición crónica infantil peruana 2008 - 2018*. Lima, Perú.

Es así que, a medida que el gasto social de productos específicos a precios constantes disminuye entre el 2018 a 2022 a una tasa promedio anual de -5.2%, se observa que el porcentaje de desnutrición crónica también ha disminuido, dando indicios de que el gasto no es un factor que influya en la evolución de este indicador. Estos resultados sugieren que el gasto social no contribuye en la reducción de la desnutrición crónica infantil, pudiendo existir otras problemáticas que anulan su impacto o que el indicador evoluciona por otros factores no asociados al gasto, siendo necesario por tanto que se evalúe cuáles son los factores asociados a la evolución de la desnutrición crónica, y priorizar estrategias de gasto más específicos que generen impacto. Es posible que otros factores, como programas de nutrición específicos o políticas alimentarias, también estén influyendo en este indicador.

Gráfico N° 39
Evolución del gasto social específico (a precios corrientes de 2012) y del indicador de desnutrición crónica infantil (niños y niñas menores a 5 años)



Nota: Se tomaron en cuenta los productos específicos que el PP 1001 absorbió de los PP 001 y 098.
Fuente: INEI Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2022 y MEF
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.2.4. Relación de la evolución del gasto social y el indicador de mortalidad infantil

Con relación a la mortalidad neonatal, la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2016[14], señala que, el gasto social en salud es fundamental para reducir la mortalidad neonatal; asimismo, señala que, a través de programas de atención materna y neonatal, se pueden brindar cuidados especializados a las mujeres embarazadas y a los recién nacidos, lo que puede reducir significativamente la mortalidad neonatal.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2021[15], el gasto social en programas de salud y protección social es fundamental para garantizar el acceso a servicios de salud de

[14] Organización Mundial de la Salud (2016). Directriz: actualizaciones sobre la atención de la desnutrición aguda severa en lactantes y niños. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

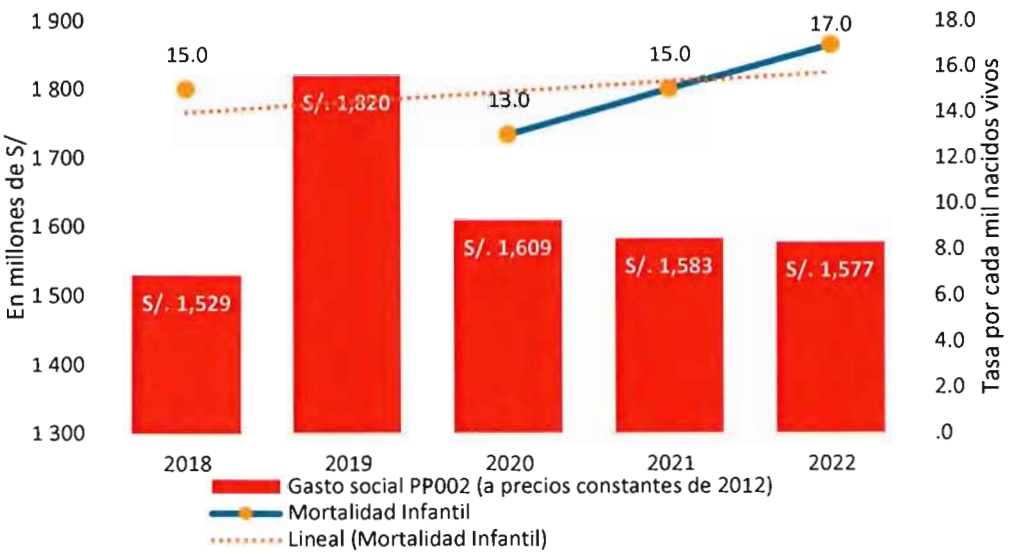
[15] UNICEF (2021). *Informe anual 2020 – UNICEF México.* Ciudad de México: UNICEF México.

calidad para las mujeres embarazadas y los recién nacidos, señalando además que, la falta de acceso a servicios de salud de calidad es una de las principales causas de la mortalidad neonatal.

En 2022, el gasto social a precios constantes en el PP002 "Salud materno neonatal" se registra en S/ 1 954 millones, lo cual representa un incremento en comparación con el año 2021. Asimismo, la tasa de mortalidad infantil en 2022 es de 17 por cada mil nacidos vivos, lo cual indica un aumento de 2.0 puntos en comparación con el año anterior, y también es mayor que los valores registrados en 2018, 2020 y 2021.

De lo anteriormente descrito se podría desprender que a medida que el gasto social ha aumentado de 2018 a 2022 (sin considerar el 2019), se observa también una tendencia creciente en la mortalidad infantil. En 2021 y 2022, a pesar de un mayor gasto, la mortalidad infantil vuelve a aumentar. Estos resultados sugieren que el gasto por sí solo no es el único factor determinante en la reducción de la mortalidad infantil. Otros factores, como la calidad y accesibilidad de los servicios de salud, el acceso a agua potable y saneamiento básico, la educación materna, entre otros, también pueden influir en este indicador. En ese sentido, se debería realizar un análisis más exhaustivo respecto a la calidad del gasto social en relación a la evolución de los indicadores de resultados de los programas presupuestales.

Gráfico N° 40
Evolución del gasto social en el PP002 "Salud materno neonatal" a precios constantes y del indicador de mortalidad infantil en los últimos 5 años



Fuente: INEI Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2022, MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.2.5. Relación de la evolución del gasto social y los indicadores ECE y EM

Para Huepe, Palma & Trucco (2022)[16], la relación entre el gasto social y la matriculación en la educación básica regular es clara: a medida que aumenta el gasto social en educación, se aumenta la matriculación y se reduce la tasa de abandono escolar. La educación es una herramienta importante para garantizar el desarrollo social y económico de los países. El gasto social en educación es un indicador clave para evaluar la calidad de la educación y la inclusión social. Los países que invierten en políticas de educación de calidad han logrado aumentar la matriculación y mejorar la calidad de la educación en la educación básica regular.

Asimismo, los citados investigadores, señalan que el gasto social en educación es clave para reducir la tasa de abandono escolar y mejorar la asistencia escolar. Cuando se invierte en la educación, se pueden ofrecer programas de apoyo a los estudiantes, como becas, transporte escolar y servicios de alimentación, que son esenciales para garantizar su permanencia en la escuela. El gasto social en educación es un indicador importante para evaluar el nivel de inclusión y equidad educativa de un país. Cuando se invierte en políticas de educación, se pueden reducir las desigualdades y garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de asistencia escolar y acceso a la educación.

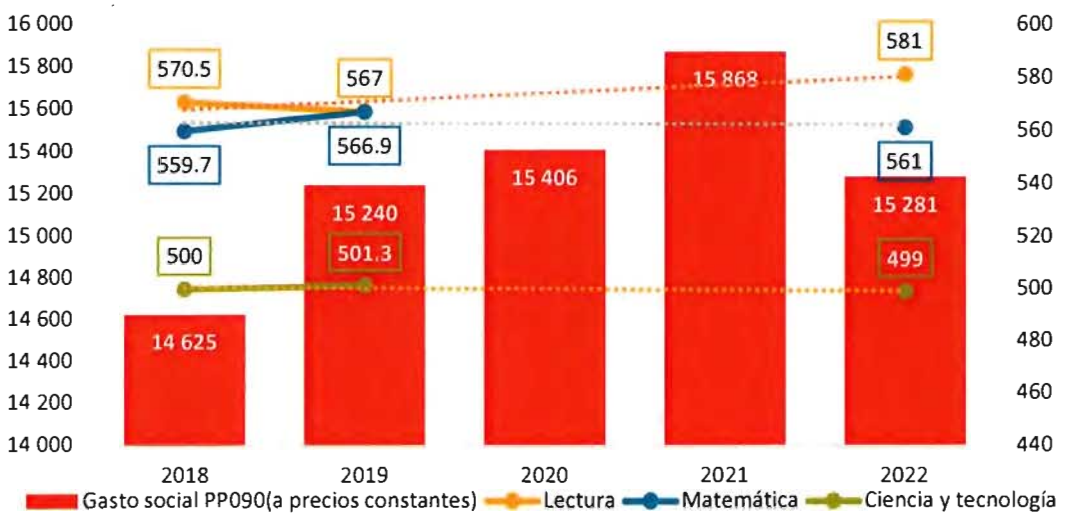
Analizando el gasto social a precios constantes en el PP090 "Logros de aprendizaje en la EBR", éste ha experimentado un aumento a lo largo de los años, pasando de S/ 14 626 millones en el año 2018 a S/ 15 868 millones en el año 2021 y una reducción hasta los S/ 15 281 millones en 2022. En términos de los resultados de la Evaluación Muestral de Estudiantes (EME); en Lectura, se observa una mejora en los resultados en 2022 en comparación con los años anteriores. En el año 2018, el puntaje fue de 570.5, en el año 2019 fue de 567.0 y en el año 2022 aumentó a 581.0; en cuanto a los resultados en Matemática, se observa una disminución en el año 2022 en comparación con el año 2019. En el año 2018, el puntaje fue de 559.7, se incrementa a 567.0 en el año 2019 y en el año 2022 disminuye a 561.0.

Asimismo, respecto a los resultados en Ciencia y Tecnología, se observa una disminución en el año 2022 en comparación con los años anteriores. En el año 2018, el puntaje fue de 500.0, en el año 2019 fue de 501.3 y en el año 2022 disminuye a 499.0.

En general, basándonos en los datos proporcionados, si bien el gasto social en el PP que aborda este indicador ha ido creciendo sostenidamente entre 2018 y 2021, con una ligera reducción en el 2022, los puntajes promedio obtenidos en la EME no han tenido una variación significativa en dicho periodo, lo que podría llevarnos a inferir que el gasto social no tiene relevancia alguna en el desempeño de este programa presupuestal, o que el mismo está siendo contrarrestado por otros factores no medidos aún, siendo por tanto necesario evaluar si el gasto realizado en este PP aborda las actividades y productos estratégicos que impulsarían la correcta evolución de este indicador. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos resultados son una muestra limitada y no proporcionan un panorama completo de la situación.

[16] Huepe, M., Palma, A., & Trucco, D. (2022). *Educación en tiempos de pandemia.* CEPAL.

Gráfico N° 41
Correlación gasto social a precios constantes en el PP090 con los resultados EM de segundo grado de secundaria



Fuente: MINEDU - UMC. EME 2022 - Resultados de la evaluación nacional de logros de aprendizaje. Segundo Grado de Secundaria.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Adicionalmente, de acuerdo al Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al año 2022, se presentan resultados en los alumnos de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana. Se advierte que para los alumnos de segundo grado de primaria y segundo grado de secundaria se tiene un crecimiento porcentual en lectura, sin embargo, se evidencian problemas en alcanzar las metas en matemática.

6.2.6. Relación de la evolución del gasto e indicadores de la estrategia Aprendo en casa

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta General, la ejecución presupuestal de la estrategia "Aprendo en casa" pasó de ejecutar 29.4 millones en el 2020 a 57.6 millones en el 2021, es decir, un aumento de 96.2%. Sin embargo, en el año 2022 la ejecución presupuestal disminuyó a 19.4 millones.

Entre los principales indicadores de la estrategia Aprendo en casa se encuentra el número de visitas a la Plataforma Web, la cual tiene por objetivo ser un espacio donde mostrar los contenidos educativos de Educación Básica Regular - EBR, Educación Básica Especial - EBE, Educación Básica Alternativa - EBA y Educación Intercultural Bilingüe - EIB distribuidos por niveles y grados (www.aprendoencasa.pe). Como se puede observar a continuación, el número de visitas a la plataforma fue significativamente mayor en el 2020 respecto al 2021 y 2022, alcanzando 142.4 millones de visitas. Se puede atribuir el regreso a clases en modalidad semi presencial y presencial al descenso en las visitas a la plataforma web. Asimismo, se observa que la evolución del número de visitas no está relacionada con la ejecución presupuestal.

Gráfico N° 42
Relación ejecución presupuestal y número de visitas a la Plataforma Web de Aprendo en casa



Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Cabe señalar que la información presupuestal presentada en la Cuenta General sobre la estrategia Aprendo en casa no detalla el componente del gasto social, limitando el análisis que se puede realizar en este informe. No obstante, es importante resaltar que los resultados de la estrategia Aprendo en casa evidencian la importancia del acceso equitativo a la educación a distancia, especialmente durante situaciones excepcionales como los años de emergencia sanitaria por la COVID-19.

6.2.7. Relación de la evolución del gasto social y el indicador empleo en el sector formal privado (nacional y sectorial)

El gasto social ha experimentado un aumento progresivo a lo largo de los años, pasando de S/ 78 076 millones en 2018 a S/ 109 932 millones en 2022. Este incremento indica un posible aumento en la inversión en programas y políticas relacionadas con el bienestar social.

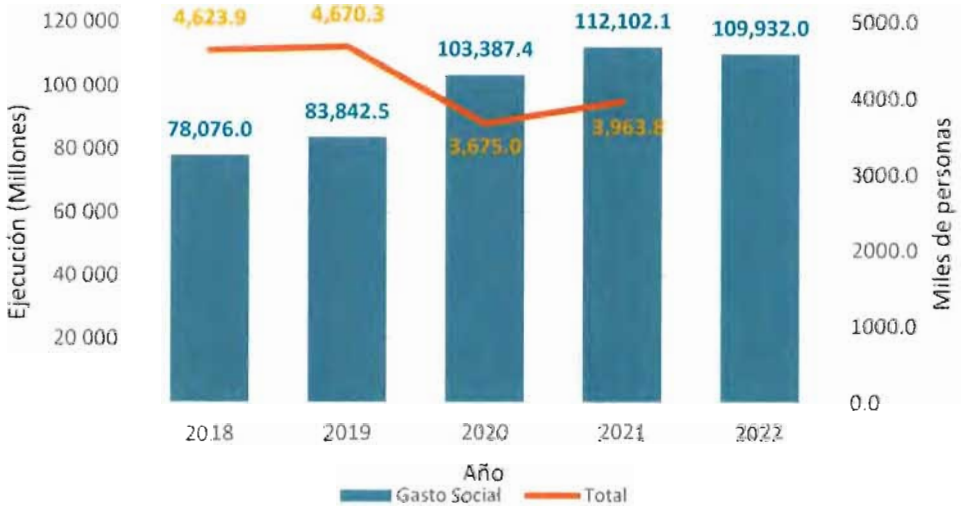
En relación al empleo en el sector formal privado, se observa que el número total de empleos fue de 4 623.9 en 2018 y aumentó ligeramente a 4 670.3 en 2019. Sin embargo, en 2020, hubo una disminución significativa en el número de empleos, con un total de 3 675.0, esta caída podría estar relacionada con eventos o circunstancias económicas relacionadas a la emergencia sanitaria durante ese año.

En 2021, se observa un aumento en el número de empleos en el sector formal privado, alcanzando un total de 3 963.8. Esto indica una posible recuperación en el empleo después de la disminución registrada en 2020.

Es importante tener en cuenta que el presente análisis se basa en datos parciales y no se dispone de información para el empleo en el sector formal privado en los años posteriores a 2021. Para obtener una comprensión más completa de la relación entre el gasto social y el empleo en el sector formal privado, sería necesario contar con datos actualizados y adicionales.

Además, es importante considerar otros factores que pueden influir en el empleo, como la situación económica, políticas gubernamentales y cambios en el mercado laboral.

Gráfico N° 43
Correlación gasto social con el Empleo en el sector formal privado en los últimos 5 años



Fuente: Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamento
Elaborado por: OBANT de la CGR

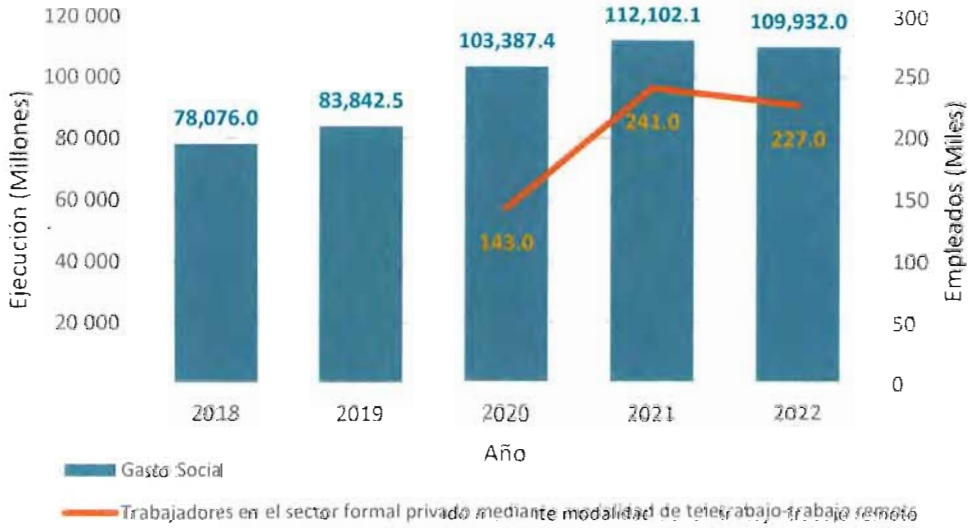
6.2.8. Relación de la evolución del gasto social y la cantidad de personas en teletrabajo

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE[17], a diciembre 2022, se reportaron un total de 211 102 trabajadores del sector privado con teletrabajo. Además, el MTPE estima que el 22% realiza teletrabajo mixto y 78% teletrabajo completo. Asimismo, el MTPE[18] señala que el promedio de teletrabajadores fue de 227 mil al mes durante el año 2022, lo cual representa una caída de 5.9 puntos porcentuales respecto al año 2021. De acuerdo a estos registros, los teletrabajadores representan al 5.2% del total de trabajadores del sector formal privado. En cuanto a la caracterización del teletrabajo formal privado, se tiene que la actividad de servicios concentró el 80.7% del total de trabajadores, comercio 8.2%, manufactura 6.7%, y el 4.4% restante correspondió a los sectores minería y canteras, construcción y agropecuario y pesca.

Los datos registrados por el MTPE indican un crecimiento gradual en la implementación del teletrabajo o trabajo remoto en el sector formal privado, lo que puede estar relacionado con la necesidad de adaptarse a situaciones como la pandemia de COVID-19 o buscar mayor flexibilidad laboral. Sin embargo, es importante resaltar que la información proporcionada es limitada y ni el MTPE ni la Cuenta General presentan información respecto al número de trabajadores del sector público que realizan teletrabajo durante el 2022.

[17] Boletín Mensual de Leyendo Número de Trabajo y Promoción del Empleo. Enero 2023. Oficina de Estadística del MTPE.
[18] Informe mensual del empleo formal privado. Diciembre 2022. MTPE.

Gráfico N° 44
Correlación gasto social con los trabajadores en el sector formal privado mediante modalidad de teletrabajo-trabajo remoto

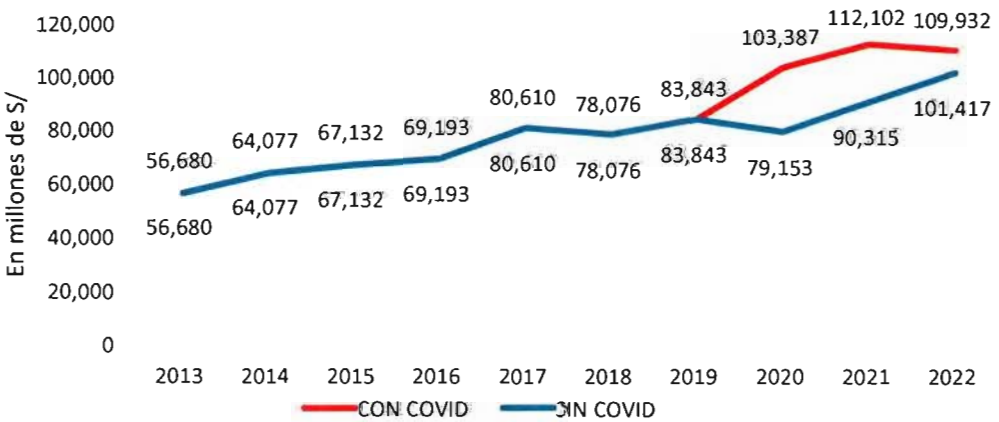


Fuente: MTPE-Informe mensual del empleo formal privado, diciembre 2022.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.2.9. El gasto social por la COVID-19

Al analizar el gasto social total a valores corrientes y el gasto social sin considerar las actividades asociadas a la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se tiene que en ambos casos el gasto social total mantiene una tendencia creciente, siendo que para el caso que incluye el gasto COVID la tasa de crecimiento promedio anual entre 2013 al 2018 es de 7.6%, y en el caso sin considerar el gasto en COVID el gasto social habría incrementado en promedio anual en 6.7%. En 2020 se destinaron en total S/ 24 234 millones del gasto social para la atención de la emergencia sanitaria, al 2021 se destinaron S/ 21 787 millones para este fin y en el 2022 un total de S/ 8 515 millones. Esta diferencia se muestra en el gráfico siguiente:

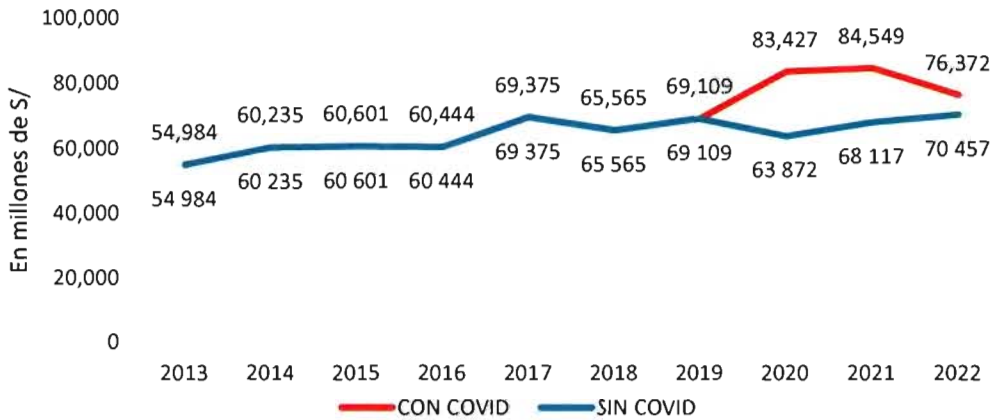
Gráfico N° 45
Evolución del gasto social total a precios corrientes y el gasto social sin considerar actividades destinadas a la atención de la emergencia sanitaria – 2013 al 2022



Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Sin embargo, al deflactar el gasto corriente por inflación corrigiendo a precios constantes de 2012 se tiene que el gasto social incluyendo las actividades destinadas para la atención de la emergencia sanitaria creció en promedio al 3.7% anualmente entre el 2013 al 2022, siendo que el mayor gasto se presentó desde el 2020 en donde se inició la emergencia sanitaria. No obstante, si no se consideran dichas actividades, el gasto social crece a una tasa promedio anual de 2.8%, siendo esta tasa relativamente baja en relación a la tasa a valores corrientes.

Gráfico N° 46
Evolución del gasto social total a precios constantes de 2012 y el gasto social sin considerar actividades destinadas a la atención de la emergencia sanitaria – 2013 al 2022



Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.3. Caracterización del gasto social 2022 y su comparativo respecto al 2021

6.3.1. Por principales funciones

En la distribución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del gasto social para el año 2022, las funciones Educación y Cultura tuvieron una mayor asignación, con un PIM de S/ 42 314 millones que representa una variación porcentual de 10.1% respecto al año 2021, con ejecución de S/ 37 708 millones que representa una variación porcentual de 10.3% respecto al año 2021. Seguido de las funciones Salud y Saneamiento que tuvieron un PIM de S/ 41 958 millones que representa una variación porcentual de -2.3% respecto al año 2021, además de haber contado con una ejecución de S/ 35 929 millones, que representa una variación porcentual de -2.2% respecto al año 2021. Le siguen las funciones Protección y Previsión Social, con un PIM de S/ 28 571 millones que representa una variación porcentual de -16.7% respecto al año 2021, con ejecución de S/ 28 149 millones que representa una variación porcentual de -14.2% respecto al año 2021. Mientras que la asignación en menor proporción le corresponde al resto de funciones, con un PIM de S/ 9 677 millones que representa una variación porcentual de -3.7% respecto al año 2021, con ejecución de S/ 8 146 millones que representa una variación porcentual de -2.9% respecto al año 2021. Se puede evidenciar que las únicas variaciones porcentuales crecientes, corresponden a las funciones Educación y Cultura.

Cuadro N° 151
Variación del gasto social, según principales funciones
(En millones de soles)

Principales Funciones	2021		2022		VAR PIM 2022/ PIM 2021	VAR EJEC 2022/ EJEC 2021
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución		
1. Salud y Saneamiento	42 942	36 723	41 958	35 929	-2.30%	-2.20%
2. Educacion y Cultura	38 439	34 190	42 314	37 708	10.10%	10.30%
3. Proteccion y Prevision Social	34 300	32 796	28 571	28 149	-16.70%	-14.20%
4. Resto	10 050	8 393	9 677	8 146	-3.70%	-2.90%
Total	125 731	112 102	122 521	109 932	-2.60%	-1.90%

Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.3.2. Por nivel de gobierno

En la distribución del PIM del gasto social a nivel de gobiemo para el 2022, se advierte que el gobierno nacional tuvo la mayor asignación presupuestal, con un PIM de S/ 62 460 millones, pero que representa una variación porcentual de -11.0% respecto al año 2021, con ejecución de S/ 59 790 millones que representa una variación porcentual de -7.6% respecto al año 2021. Le sigue el gobierno regional con un PIM de S/ 39 119 millones que representa una variación porcentual de 4.8% respecto al año 2021 y una ejecución de S/ 35 526 millones que representa una variación porcentual de 2.4% respecto a 2021. Mientras que la asignación en menor proporción corresponde al gobierno local, con un PIM de S/ 20 943 millones que representa una variación porcentual de 14.7% respecto al año 2021 y una ejecución de S/ 14 615 millones que representa una variación porcentual de 14.9% respecto a 2021. Podemos evidenciar que las mayores variaciones porcentuales corresponden al nivel de gobierno local.

Cuadro N° 152
Variación del gasto social, según nivel de gobierno
(En millones de soles)

Nivel de Gobierno	2021		2022		VAR PIM 2022/ PIM 2021	VAR EJEC 2022/ EJEC 2021
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN		
Gobierno Nacional	70 167	64 687	62 460	59 790	-11.00%	-7.60%
Gobiernos Regionales	37 310	34 700	39 119	35 526	4.80%	2.40%
Gobiernos Locales	18 254	12 714	20 943	14 615	14.70%	14.90%
Total	125 731	112 102	122 521	109 932	-2.60%	-1.90%

Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.3.3. Por categoría presupuestal

Por otro lado, la asignación del PIM en el año 2022, por categoría presupuestal, se evidencia que se ha incrementado en Acciones Centrales - AC (21.3%) y Programas Presupuestales - PP (5.8%); mientras que Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP ha disminuido (-13.2%) respecto al año 2021. La mayor variación porcentual con respecto al 2021 se evidencia en AC que pasa de S/ 5 870 millones a S/ 7 122 millones; seguido de PP que pasa de S/ 59 896 millones a S/ 63 366 millones.

En relación con la ejecución del gasto por categoría presupuestal en el año 2022, se evidencia que AC ha mejorado el monto de ejecución respecto al año 2021, pasando de S/ 5 462 millones a S/ 6 735 millones, seguido de PP que ha pasado de S/ 52 300 millones a S/ 55 086 millones;

mientras que el monto de ejecución en APNOP ha disminuido, pasando de S/ 54 340 millones a S/ 48 111 millones.

Cuadro N° 153
Variación del gasto social, según categoría presupuestal
(En millones de soles)

Categoria Presupuestal	2021		2022		VAR PIM 2022/ PIM 2021	VAR EJEC 2022/ EJEC 2021
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución		
AC	5 870	5 462	7 122	6 735	21.30%	23.30%
APNOP	59 965	54 340	52 033	48 111	-13.20%	-11.50%
PP	59 896	52 300	63 366	55 086	5.80%	5.30%
Total	125 731	112 102	122 521	109 932	-2.60%	-1.90%

Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.3.4. Por fuente de financiamiento

Respecto a la distribución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del gasto social para el año 2022 por fuente de financiamiento, se tiene que la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios tuvo una mayor asignación, con un PIM de S/ 80 732 millones que representa una variación porcentual de 12.8% respecto al año 2021, con ejecución de S/ 77 763 millones que representa una variación porcentual de 12.6% respecto al año 2021. Seguido de los Recursos Determinados que tuvieron un PIM de S/ 20 864 millones que representa una variación porcentual de 27.6% respecto al año 2021, además de haber contado con una ejecución de S/ 15 750 millones, que representa una variación porcentual de 22.9% respecto al año 2021.

Luego se ubica el Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito con un PIM de S/ 11 576 millones que representa una variación porcentual de -60.1% respecto al año 2021, con una ejecución de S/ 8 969 millones, que representa una variación porcentual de -61.8% respecto al año 2021. Le siguen los Recursos Directamente Recaudados, con un PIM de S/ 5 217 millones que representa una variación porcentual de 4.9% respecto al año 2021, con ejecución de S/ 4 464 millones que representa una variación porcentual de 16.0% respecto al año 2021.

Mientras que la asignación en menor proporción le corresponde a las Donaciones y Transferencias, con un PIM de S/ 4 133 millones que representa una variación porcentual de 7.9% respecto al año 2021, con ejecución de S/ 2 987 millones que representa una variación porcentual de 3.2% respecto al año 2021. Se puede evidenciar que las únicas variaciones porcentuales decrecientes, corresponde al Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito.

Cuadro N° 154
Variación del gasto social, según fuentes de financiamiento
(En millones de soles)

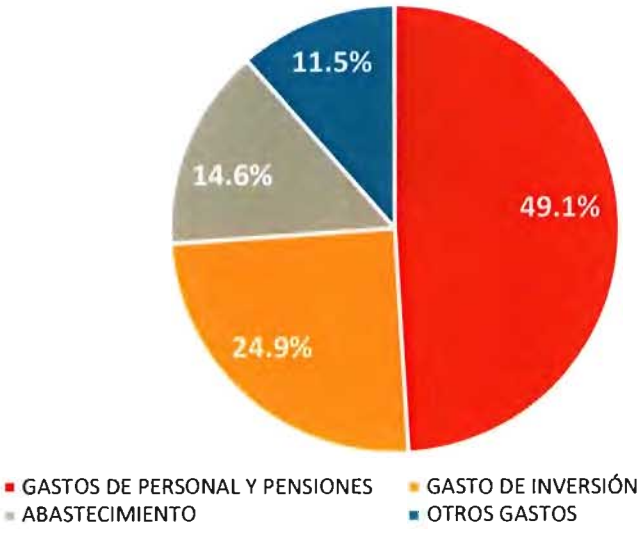
Fuente de Financiamiento	2021		2022		VAR PIM 2022/ 2021	VAR EJEC 2022/ 2021
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución		
1. Recursos Ordinarios	71 596	69 042	80 732	77 763	12.80%	12.60%
2. Recursos Directamente Recaudados	4 973	3 847	5 217	4 464	4.90%	16.00%
3. Recurso Por Operaciones Oficiales De Credito	28 985	23 503	11 576	8 969	-60.10%	-61.80%
4. Donaciones y Transferencias	3 830	2 895	4 133	2 987	7.90%	3.20%
5. Recursos Determinados	16 346	12 814	20 864	15 750	27.60%	22.90%
Total	125 731	112 102	122 521	109 932	-2.60%	-1.90%

Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.3.5. Por genérica

En relación al destino del gasto social o la mayor genérica que devengó en programas presupuestales, se evidencia que el 49.1% del devengado en gasto social fue destinado a pago de personal en los diferentes regímenes laborales, así como al pago de pensiones, seguido de un 24.9% de gasto en inversión no financiera, 14.6% en bienes y servicios (abastecimiento), y un 11.5% en otros gastos, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 47
Distribución del gasto social 2022 de programas presupuestales según genérica de gasto



Nota: El gasto en personal incluye las genéricas 21 y 22, así como el detalle de la subgenérica de personal CAS que forma parte de la genérica23
Fuente: SIAF – Consulta amigable al 15.04.2023.
Elaboración: OBANT de la CGR

6.3.6. Por departamento

De acuerdo a la distribución geográfica del PIM de gasto social por el periodo 2022, se evidenció que este se ha incrementado en más de la mitad de los departamentos, exceptuando a Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Provincia Constitucional del Callao, Puno y San Martín que han tenido un promedio de disminución del -3.0% respecto al año 2021. La mayor variación porcentual con respecto al 2021 se evidencia en el Exterior siendo un 21.3% que pasa de S/ 4 millones a S/ 5 millones; seguido de Moquegua que pasa de S/ 941 millones a S/ 1 132 millones que representa una variación del 20.3%; mientras que adicionalmente, 4 regiones evidencian variaciones porcentuales mayores al 10% y menores al 20% (Ancash, Cusco, Ica y Tumbes); y 09 regiones evidencian incrementos por debajo del 10% (Cajamarca, Huánuco, Lambayeque, Loreto, Madre De Dios, Pasco, Piura, Tacna y Ucayali).

En relación con la ejecución del gasto social, se evidencia que solo 5 regiones (Ancash, Cusco, Moquegua, Piura y Tumbes) y el Exterior obtuvieron una variación mayor al 10% a comparación de las demás regiones; mientras que Lima obtuvo una variación negativa, pero con el mayor monto de ejecución en comparación con el resto de regiones.

Cuadro Nº 155
Variación del gasto social, según departamento
(en millones soles)

Departamento	2021		2022		VAR PIM 2022/ PIM 2021	VAR EJEC 2022/ EJEC 2021
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución		
Amazonas	1 901	1 732	1 895	1 688	-0.30%	-2.50%
Ancash	5 510	4 420	6 320	4 919	14.70%	11.30%
Apurimac	2 339	2 031	2 337	2 084	-0.10%	2.60%
Arequipa	4 498	3 933	4 260	3 703	-5.30%	-5.90%
Ayacucho	3 278	2 859	3 269	2 785	-0.30%	-2.60%
Cajamarca	5 489	4 794	5 618	4 876	2.30%	1.70%
Cusco	5 223	4 490	5 902	4 977	13.00%	10.80%
Huancavelica	2 212	2 000	2 055	1 861	-7.10%	-6.90%
Huánuco	2 950	2 634	3 001	2 559	1.70%	-2.80%
Ica	2 599	2 270	2 878	2 348	10.70%	3.50%
Junín	4 398	3 958	4 284	3 952	-2.60%	-0.10%
La Libertad	5 358	4 649	5 314	4 551	-0.80%	-2.10%
Lambayeque	3 265	2 804	3 296	2 888	1.00%	3.00%
Lima	50 557	46 678	44 984	42 760	-11.00%	-8.40%
Loreto	3 729	3 350	3 801	3 559	1.90%	6.30%
Madre De Dios	580	532	620	560	6.90%	5.40%
Moquegua	941	805	1 132	886	20.30%	10.10%
Pasco	1 225	1 061	1 244	1 039	1.60%	-2.10%
Piura	6 571	5 511	7 096	6 135	8.00%	11.30%
Prov Const Callao	1 990	1 790	1 940	1 773	-2.50%	-0.90%
Puno	4 300	3 784	4 266	3 826	-0.80%	1.10%
San Martin	2 812	2 540	2 748	2 486	-2.30%	-2.10%
Tacna	1 385	1 203	1 414	1 227	2.10%	2.00%
Tumbes	1 001	820	1 145	968	14.40%	18.20%
Ucayali	1 617	1 453	1 698	1 514	5.00%	4.20%
Exterior	4	4	5	5	21.30%	19.60%
Total	**125 731**	**112 102**	**122 521**	**109 932**	**-2.60%**	**-1.90%**

Fuente: MEF.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.4. Análisis de los resultados de los servicios de control relacionados al gasto social 2021-2022

6.4.1. Resultados de los servicios de control asociados al gasto social 2021-2022

La Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la Contraloría General de la República examinó la base de informes de control correspondientes al ejercicio fiscal 2021 y 2022 e identificó un total de 25 572 informes de servicios de control simultáneo y posterior asociados al gasto social. Del total, 1 343 corresponden a control posterior (5.3%) y 24 229 corresponden a control simultáneo (94.7%). Se evidencia un ligero aumento en la proporción de servicios de control posterior del 2022 respecto al 2021 (2.2% - 9.5%). Mientras que la proporción de servicios control simultáneo sigue siendo significativamente mayor (97.8% - 90.5%) respecto al control posterior.

Cuadro N° 156
Número de informes de servicios de control. Período 2021 – 2022

Tipo de Servicio de Control	2021		2022		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Control Posterior	320	2.2%	1 023	9.5%	1 343	5.3%
Control Simultáneo	14 454	97.8%	9 775	90.5%	24 229	94.7%
Total	14 774	100.0%	10 798	100.0%	25 572	100.0%

Fuente: Contraloría General de la República.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Asimismo, de la revisión a la información por tipo de servicio de los años 2021 y 2022, se evidencia que, en el caso del control simultáneo, la mayor cantidad de servicios ejecutados corresponde a la modalidad de Orientación de Oficio que representa el 49.4%. Mientras que, en el caso del control posterior, la mayor cantidad de servicios ejecutados corresponden a la modalidad de Control Específico que representa el 67.9%.

La modalidad de Orientación de Oficio[19] del control simultáneo se efectúa principalmente para verificar que el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso se realicen conforme a la normativa aplicable e identificar alguna situación adversa que afecte o pueda afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso. Cuando se encuentran situaciones adversas se comunican a la entidad a cargo para que adopte las acciones preventivas y correctivas que corresponden.

La modalidad de Control Específico[20] fue diseñada como un procedimiento de control posterior abreviado, de forma que permita una actuación más célere, focal y costo-efectiva sobre hechos flagrantes en la gestión y ejecución de recursos, bienes y operaciones institucionales. En tal sentido, el objetivo del Control Específico es verificar la existencia de hechos con evidencias de presunta irregularidad e identificar las posibles responsabilidades civiles, penales o administrativas funcionales que correspondan.

[19] Resolución de Contraloría N°115-2019-CG que aprueba la Directiva N°002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".
[20] Resolución de Contraloría N°134-2021-CG que aprueba la Directiva N°007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad".

Cuadro N° 157
Número de informes de servicios de control según tipo de servicio. Período 2021 – 2022

Tipo de Servicio	2021		2022		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Control Posterior	**320**	**2.2%**	**1 023**	**9.5%**	**1 343**	**5.3%**
Acción de Oficio Posterior	37	11.6%	120	11.7%	157	11.7%
Auditoria de Cumplimiento	46	14.4%	135	13.2%	181	13.5%
Auditoria de Desempeño	22	6.9%	22	18.3%	44	3.3%
Auditoria Financiera	1	0.3%	48	35.6%	49	3.6%
Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	214	66.9%	698	68.2%	912	67.9%
Control Simultáneo	**14 454**	**97.8%**	**9 775**	**90.5%**	**24 229**	**94.7%**
Control Concurrente	5 781	40.0%	3 487	35.7%	9 268	38.3%
Orientación De Oficio	7 103	49.1%	4 862	49.7%	11 965	49.4%
Visita De Control	1 570	10.9%	1 426	14.6%	2 996	12.4%
Total	14 774	57.8%	10 798	42.2%	25 572	100.0%

Fuente: Contraloría General de la República.
Elaborado por: OBANT de la CGR

6.4.2. Principales problemáticas identificadas en los servicios de control

A fin de identificar las principales problemáticas que se desprenden de los resultados de los servicios de control asociados al gasto social, se organizó los resultados en siete categorías y dieciocho subcategorías, que se presentan a continuación:

Cuadro N° 158
Clasificación de los resultados de los servicios de control a entidades que ejecutan gasto social 2021-2022

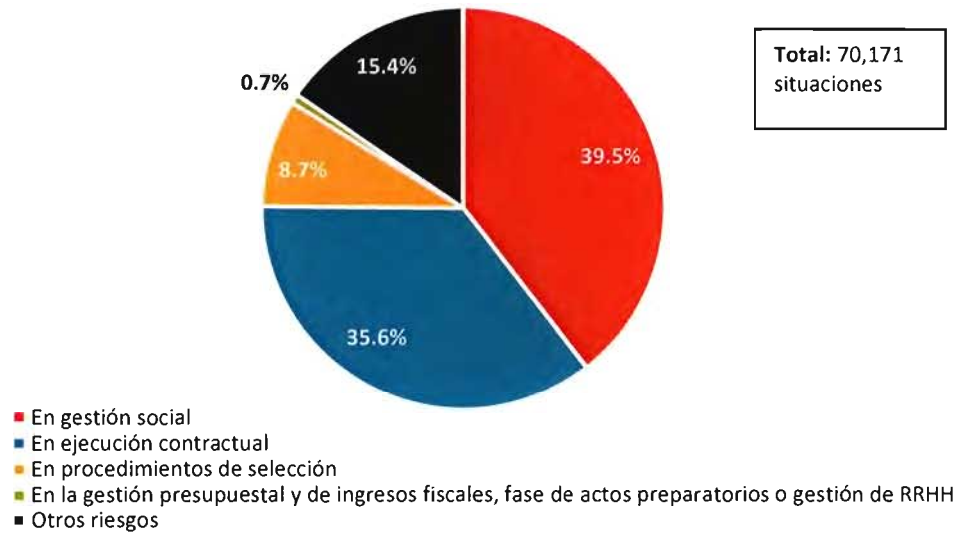
Categorías y subcategorías	Descripción
I. Fase de programación y actos preparatorios	
1) Presunto fraccionamiento	- La entidad realiza más de un proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios cuando debió ser solo un proceso para evitar controles.
II. Procedimiento de selección (evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro)	
2) Irregularidades en el proceso de contratación	- Comité de selección incorporó ficha técnica desactualizada en las bases. - Entidad llevó a cabo procedimientos de selección cuyo valor estimado no se sustentó en indagaciones de mercado.
III. Ejecución contractual (cumplimiento de plazos, adelantos, pagos, garantías, modificaciones contractuales, calidad, penalidades)	
3) Inadecuada elaboración o aplicación de expedientes técnicos	- Se elaboró y aprobó expediente técnico deficiente, sin contar con la participación de las áreas pertinentes. - Los trabajos ejecutados de un servicio o una obra no se encuentran acorde al expediente técnico aprobado.
4) Conformidad de servicios sin sustento adecuado	- Se otorgaron conformidades a servicios con informes sin sustento. - Conformidad de servicio, no cumplió con el requerimiento ni objetivos.

Categorías y subcategorías	Descripción
5) Pago de adelantos no sustentados o pagos por partidas o servicios no ejecutados de acuerdo con el contrato, parcialmente ejecutados o no sustentados	- Se realizan pagos por bienes, servicios u obras que no han cumplido lo estipulado en el contrato.
6) Retrasos en la ejecución y/o ampliaciones de plazo no justificadas	- Entrega de bienes, servicios u obras fuera de plazo del contrato sin justificación. - Aprobación de ampliación de plazo sin verificar documentación. - Entidad no cobra oportunamente o nunca, las penalidades que se aplican a empresas privadas por incumplir con contrato.
7) Penalidades no ejecutadas	- Se otorgó conformidad al contratista sin aplicar penalidad correspondiente.
IV. Gestión de recursos humanos	
8) Pago de beneficios económicos al margen de la ley	- Pago de beneficios económicos a funcionarios en cargos de confianza al margen de la ley. - Pagos que no correspondían al personal de la entidad.
V. Gestión social	
9) Falta registro o actualización de información en sistemas informáticos de CGR y del propio sector	- La entidad no registró información a través del aplicativo informático de la Contraloría General de la República. - Falta información completa, actualizada y oportuna de los sistemas para la toma de decisiones.
10) Vulnerabilidad frente a Covid-19 e inadecuadas medidas de desinfección	- Incumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria frente a la COVID-19.
11) Inadecuadas actividades de mantenimiento de vías	- Falta de supervisión a trabajos de mantenimiento de vías deriva en resultados deficientes.
12) Inadecuada fiscalización y control ambiental	- Afectación de la salud y/o medio ambiente por deficiente control de parte de las entidades responsables.
13) Problemas de identificación y clasificación socioeconómica de beneficiarios de programas sociales y/u otros servicios	- Problemas de subcobertura o filtración en la provisión de un servicio.
14) Problemas en la distribución de bienes y servicios para programas sociales y/u otros servicios	- Demoras en la entrega de bienes y servicios a beneficiarios finales de programas sociales.
15) Incumplimiento en la entrega de insumos para programas sociales	- Demoras en la entrega de insumos para programas sociales afecta la provisión del servicio a los beneficiarios finales.
16) Incumplimiento de servicios, tratamientos u otros para atención de beneficiarios de gasto social	- Beneficiarios finales de programas sociales no reciben el servicio.
VI. Gestión presupuestal y de ingresos fiscales	
17) Deficiente gestión de cobro de impuestos, arbitrios, penalidades, multas y otra fuente de ingresos estatales o gestión presupuestal de la entidad	- No se realiza un adecuado cobro de impuestos y otras funciones municipales. - No se asigna presupuesto para la continuidad de inversiones que iniciaron en el ejercicio fiscal pasado.
VII. Otros riesgos	
18) Otros riesgos y observaciones.	

Fuente: Subgerencia de seguimiento y evaluación del SNC.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Los informes de control simultáneo 2022 que representan el 94.7% del total de servicios de control asociados al gasto social identificaron un total de 70 171 situaciones adversas. Estas situaciones adversas que requieren medidas correctivas en procesos y actividades están mayormente relacionadas con la gestión social (39.5%) y la ejecución contractual (35.6%), le siguen en orden de importancia otros riesgos (15.4%), procedimientos de selección (8.7%), como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

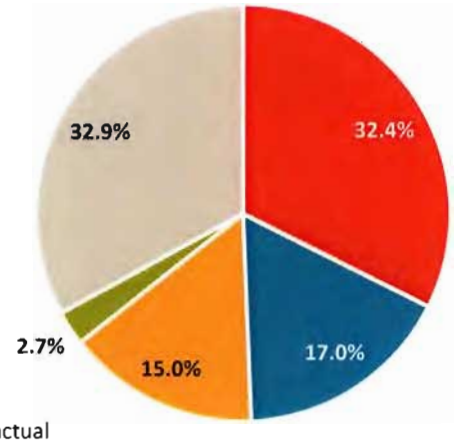
Gráfico N° 48
Distribución de situaciones adversas identificadas por el SNC a procesos y actividades asociados al gasto social. Periodo 2021-2022



Fuente: Subgerencia de seguimiento y evaluación del SNC.
Elaborado por: OBANT de la CGR

Los informes de control posterior 2022 que representan el 5.3% del total de servicios de control asociados al gasto social identificaron un total de 1610 observaciones. Estas observaciones están mayormente relacionadas con la ejecución contractual (32.4%) y los procedimientos de selección (17%), y le sigue en orden de importancia la gestión social (15.0%), como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 49
Distribución de observaciones señaladas por el SNC a procesos y actividades asociados al gasto social. Periodo 2021-2022



Fuente: Subgerencia de seguimiento y evaluación del SNC.
Elaborado por: OBANT de la CGR

VII. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El presente capítulo corresponde a la estructura de la Cuenta General de la República, señalada en el Subcapítulo III Elaboración de la Cuenta General de la República, numeral 5 del Artículo 21 "Estructura" del Decreto Legislativo Nº 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, modificado con el Decreto Legislativo N° 1525, que señala:

"5. Informe situacional de la implementación de recomendaciones de auditoría, contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República"

Al respecto, es necesario precisar que los dictámenes de auditoría no incluyen recomendaciones, sino que éstas se muestran en los Reportes de Deficiencias Significativas – RDS, los mismos que forman parte del Informe de Auditoría de los Estados Financieros, más aún cuando estos cuentan con opinión calificada con salvedad, con abstención o adversa; en ese sentido, para efectos de la evaluación de las medidas adoptadas por la entidades para la implementación de las recomendaciones se están considerando las recomendaciones previstas en los RDS.

Es de precisar que, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP ha consignado la implementación de recomendaciones en la información contenida en el Tomo de la Cuenta General de la República 2022, la cual no contrasta con la que realiza la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional de las entidades comprendidas en las recomendaciones emitidas en los respectivos informes de auditoría.

A continuación, se presenta la implementación de recomendaciones contenidas en la estructura de la Cuenta General de la República, establecidas por el Decreto Legislativo N° 1438 y modificatoria.

7.1 IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Contraloría General de la República durante el período comprendido entre los años 2018, 2020, 2021 y 2022, efectuó la Auditoría a la Cuenta General de la República, habiendo emitido los informes de auditoría siguientes:

Cuadro N° 159
Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República elaborados por la Contraloría General de la República
2018 - 2022

N°	Informe N°	Denominación
1	4198-2022-CG/ECOFI-IL	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2021
2	13659-2021-CG/ECOFI-AF	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2020
3	6811-2020-CG/ECOFI-AF	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2019
4	761-2018-CG/ECO-AF	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2017

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR
Elaborado por: ECOFI de la CGR

De la revisión a los informes de auditoría a la Cuenta General de la República de los ejercicios 2018, 2020, 2021 y 2022, se tiene doce (12) recomendaciones a ser implementadas, conforme se detalla:

a) El Informe N° 4198-2022-CG/ECOFI-IL "Auditoria a la Cuenta General de la Republica 2021", tiene ocho (8) recomendaciones:
   - Despacho Presidencial una (1) recomendación
   - Ministerio de Economía y Finanzas siete (7) recomendaciones

b) El Informe N° 13659-2021-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la Republica 2020", tiene una (1) recomendación:
   - Congreso de la República del Perú una (1) recomendación

c) El Informe N° 6811-2020-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la Republica 2019", tiene dos (2) recomendaciones:
   - Congreso de la República del Perú dos (2) recomendaciones

d) El Informe N° 761-2018-CG/ECO-AF "Auditoría a la Cuenta General de la República 2017", tiene una (1) recomendación:
   - Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Perú una (1) recomendación

De las doce (12) recomendaciones de auditoría, que se encontraban en estado situacional "Pendiente" y en "Proceso" de implementación por las entidades para el año 2022: 7 fueron declaradas como "Inaplicables", 3 fueron "Implementadas" y 2 se encuentran en estado de "En Proceso"; según el detalle siguiente:

Cuadro N° 160
Estado situacional de las recomendaciones de los Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N° 4198-2022-CG/ECOFI-IL		
Al Despacho Presidencial		
1	Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las sociedades de beneficencia no son entidades públicas; y como tal, estas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere, en ejercicio de sus atribuciones ejecutivas, promulgar el proyecto de Ley N° 775/2021-cr, presentado por el Congreso de la República el 21 de julio de 2021, que modifica el Artículo 4 y numeral 29.2 del artículo 29 del decreto legislativo N° 1411, referidos a la incorporación de las sociedades de Beneficencia Pública en el sistema administrativo de contabilidad y al contenido de los estados financieros de las sociedades de beneficencia, respectivamente.	Inaplicable

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Al Despacho Presidencial y Al señor Ministro de Economía y Finanzas - MEF		
Disponga que la Dirección General de Contabilidad Publica		
2	Formule una propuesta legislativa que permita el acceso a toda la información financiera y presupuestaria de la SUNAT (captadora), considerando la incidencia durante los últimos años de la calificación del dictamen de auditoria, por limitación al alcance relacionada a la falta de acceso a la información por la reserva tributaria.	Inaplicable
3	En la elaboración de la cuenta general de la república 2022, se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2021, presentaría un entorno favorable reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas, la reapertura parcial de la mayoría de las economías y los avances en el proceso de vacunación. Asimismo, en el análisis se deberá incluir la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer límites a largo plazo para la política fiscal.	Implementada
Disponga que la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal		
4	Implemente mecanismos de control, buscando mantener las reducciones del déficit fiscal y que la deuda pública no sobrepase el límite legal de 30% del PBI; para ello deberá meritar el incorporar indicadores de seguimiento y control (KPIS) en los diferentes niveles de gobierno que busquen mantener el equilibrio fiscal.	Implementada
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Publico		
5	Implemente mecanismos necesarios en la base del SICON, para incorporar información sobre la inversión pública de las empresas del estado, a nivel de fuente de financiamiento y ámbito geográfico de sus inversiones. En esa misma línea se recomienda revisar la clasificación funcional en la cuenta general de la república, teniendo en consideración el aumento significativo identificado en este informe en los servicios legislativos y energía.	En Proceso
6	Implemente mecanismos de monitoreo de ejecución presupuestal que identifique alertas tempranas de baja ejecución de los programas presupuestales, especialmente de aquellos con una menor tasa de ejecución; aplicando el mismo monitoreo a nivel departamental, con mayor incidencia en el seguimiento de la ejecución presupuestal a departamentos como Arequipa y Ancash.	Implementada
7	Implemente mecanismos necesarios en la base del SICON, para incorporar información sobre la inversión pública de las empresas del estado, a nivel de fuente de financiamiento y ámbito geográfico de sus inversiones. En esa misma línea se recomienda revisar la clasificación funcional en la cuenta general de la república, teniendo en consideración el aumento significativo identificado en este informe en los servicios legislativos y energía.	Inaplicable
8	Implemente mecanismos en concertación con los sectores que ejercen la rectoría de los programas presupuestales (PP), que permitan que la clasificación del gasto social este enlazada con la estructura funcional programática establecida en los programas presupuestales (PP) y sus modificaciones. Asimismo, que todos los gastos (indirectos u operacionales) que permitan la generación de un producto del PP, sean revisados en la etapa de programación presupuestal cada 2 años con el fin de que estos, sean cargados al PP y vaya disminuyendo gradualmente los gastos asociados al PP en las categorías de gastos APNOP o acciones centrales. Coordinar para que se enlace a la consulta amigable, los indicadores asociados al PP, con el fin que esta información sea efectiva y permita ser herramienta para la toma de decisiones para la institución y los organismos de control.	En Proceso

N°	RECOMENDACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
Informe N° 13659-2021-CG/ECOFI-AF		
Al Congreso de la República		
1	Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las sociedades de beneficencia no son entidades públicas; y como tal, estas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere, en ejercicio de sus atribuciones ejecutivas, promulgar el proyecto de Ley N° 775/2021-cr, presentado por el Congreso de la República el 21 de julio de 2021, que modifica el Artículo 4 y numeral 29.2 del artículo 29 del decreto legislativo N° 1411, referidos a la incorporación de las sociedades de Beneficencia Pública en el sistema administrativo de contabilidad y al contenido de los estados financieros de las sociedades de beneficencia, respectivamente.	Inaplicable
Informe N° 6811-2020-CG/ECOFI-AF		
Al Congreso de la República		
1	Dadas las implicancias de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1411, que señala que las Sociedades de Beneficencia no son entidades públicas; y como tal, éstas no vienen cumpliendo con la obligación prevista en el Decreto Legislativo N° 1438, respecto a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República; se sugiere que el Congreso evalúe dicha norma, con el fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los titulares de las Sociedades de Beneficencia efectúen dicha rendición de cuentas, que permita que la información financiera y presupuestaria de carácter cuantitativo y cualitativo sea incorporada en la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, a fin de coadyuvar al ejercicio del control gubernamental y a la fiscalización del Congreso de la República u otra autoridad competente en la materia.	Inaplicable
4	Teniendo en cuenta que existen entidades públicas que incumplieron efectuar las transferencias a la Contraloría General de la República de los recursos requeridos para la designación y contratación de las Sociedades de Auditoría, encargadas de la realización de las auditorías financieras y presupuestales correspondientes, o no lo hicieron oportunamente; se sugiere que, como parte del proceso de formulación y aprobación del Presupuesto de la República, el Congreso evalúe incorporar una Disposición Complementaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2021, a fin que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera a la Contraloría General de la República los recursos requeridos por ésta para ejecutar el proceso de designación y contratación de las Sociedades de Auditoria, con cargo a la partida presupuestaria de cada entidad a auditar; a fin de agilizar el referido proceso de designación y contratación, y permitir la cobertura de un mayor número de entidades auditadas.	Inaplicable
Informe N° 761-2018-CG/ECO-AF		
Al Señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Perú		
1	Gestione la aprobación de una norma a fin que las empresas no operativas, que no desarrollan actividad económica en los últimos años, sean incluidas y fusionadas en los Pliegos presupuestarios de las entidades que las crearon para propósitos de la Cuenta General de la República.	Inaplicable

7.2 IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS DICTÁMENES DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Dictámenes de Auditoría

Los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los Informes de auditoría financiera con opinión calificada, adversa y abstención de opinión, de las entidades del Sector Público del ejercicio 2021, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

Para el ejercicio 2021, a nivel pliego se desarrollaron 360 auditorías financieras **(Apéndice N° 6)**, en algunos casos fueron realizados por las Sociedades de Auditorías - SOA designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional – OCI de la entidad sujeta a control, de las cuales 105 tuvieron opinión limpia y 255 opinión calificada (Con Salvedades, Con Abstención y Adversa), las cuales en forma resumida se presentan a continuación:

Cuadro N° 161
Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2021

N°	Nivel de Gobierno	Auditorias Financieras		
		Opinión Limpia	Opinión Calificada	Total
1	Gobierno Nacional	57	79	136
2	Gobierno Regional		15	15
3	Gobierno Local	6	123	129
4	Empresas del Estado	38	38	76
5	Otras Entidades	4		4
Total		105	255	360

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría-CGR al 20 de julio de 2023.
Elaborado por: ECOFI de la CGR

En el cuadro líneas arriba, se señala que se auditó 360 pliegos a nivel nacional; sin embargo, los pliegos cuentan con Unidades Ejecutoras las mismas que fueron auditadas en el ejercicio 2021 y producto de ellas las SOAs y OCIs emitieron quinientos veintitrés (523) Reportes de Deficiencias Significativas de las auditorias financieras que contienen 2 537 recomendaciones a ser implementadas por la entidades y empresas del Estado Peruano.

En ese sentido, la Contraloría General de la República, a través de la Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero, emitió los memorandos circulares N°s 000012, 000025 y 000035-2023-CG/ECOFI de 13 de marzo, 02 de junio y 11 de julio de 2023, respectivamente, mediante los cuales se remitieron el estado situacional de recomendaciones a las Subgerencias de Control de línea y Gerencias Regionales de Control; asimismo, se solicitó se sirvan coordinar con las entidades bajo su ámbito de control, sobre las acciones adoptadas para implementar las recomendaciones previstas en los informes de auditoría financiera e información presupuestaria del ejercicio 2021, obteniendo el resultado siguiente:

Cuadro N° 162
Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2021
(al 20 de julio 2023)

Nivel de Gobierno	Informes Emitidos	Total de Recomendaciones	En Proceso	Pendiente	Implementada	Inaplicable	No Implementada
Gobierno Nacional	103	758	324	135	224	12	63
Gobierno Regional	182	622	118	423	72	2	7
Gobierno Local	176	937	108	799	26	4	-
Empresas del Estado	61	213	37	116	58	2	-
Otras Entidades	2	7	2	3	2	-	-
Total	524	2,537	589	1,476	382	20	70
%	100	100	23.2	58.2	15.1	0.8	2.8
			81.4				

Fuente: Correos y Memorando Circular N°000022-2021-CG/ECOFI Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU) data al 30 de julio de 2021
Elaborado por: ECOFI de la CGR

Del cuadro precedente, se advierte que producto de las auditorías financieras se han emitido un total de 2 537 recomendaciones **(Apéndice N° 7)**, de las cuales: el 58.2% que representan 1 476 recomendaciones se encuentra con el estado de "Pendiente"; el 23.2% (589 recomendaciones) se encuentran con el estado de "En Proceso"; el 15.1% (382 recomendaciones) fueron implementadas; el 2.8 % (70 recomendaciones) fueron actualizadas al estado de "No Implementada" y el 0.8% (20 recomendaciones) tienen el estado de "Inaplicable".

Es de precisar que el 81.4% de las recomendaciones se encuentran con estado de "Pendiente" y "En Proceso de implementación, las cuales representan 2 065 recomendaciones; siendo su mayor concentración estando concentradas principalmente en el Sector de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

VIII. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2022, se emiten las conclusiones siguientes:

1. El universo institucional del Sector Público para el ejercicio fiscal 2022 fue de 2 420 entidades, de las cuales se integraron 2 409 entidades que representan el 99.5% del universo, quedando en condición de "Omisas - No integradas" un total de 11 entidades que representan el 0.5% del universo; de éstas 8 son empresas no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación.

   En la página web del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra publicada una segunda versión de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022, en la misma que se advierte algunas diferencias en la descripción, importes y fechas al instrumento de gestión pública emitida el 24 de mayo de 2023.
   (Capítulo I. Numeral 1.3 Cobertura y Cumplimiento, Subcapítulos 1.3.1 Universo Institucional, 1.3.2. Entidades Integradas a la Cuenta General de la República y 1.3.3. Nueva versión de la Cuenta General de la República)

2. Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros y presupuestarios realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), que comprende 671 auditorías efectuadas (339 financieras y 332 presupuestarias), **Apéndice N° 8**, en 135 Entidades del Gobierno Nacional; 12 Gobiernos Regionales, 126 del Gobierno Local; 62 Empresas Públicas; y 4 de Otras Formas Organizativas; se ha auditado el 69.7% del total de activos, 81.3% de los ingresos y 79.1% de los gastos. El efecto de la calificación de los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, señala limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones en los activos por un importe de S/ 168 095 millones, que representa el 12.6% del total de activos al 31 de diciembre de 2022.

   De los Estados de Situación Financiera de las Municipalidades Provinciales de Trujillo y Piura, carecen de documentos que sustenten el estado de su situación financiera por S/ 6 165 millones y S/ 6 109 millones respectivamente. Asimismo, en las Municipalidad Distritales de la Molina y Ate no se logró validar el saldo del rubro Propiedad, Planta y Equipo por S/ 4 764 millones y S/ 964 millones, respectivamente. Además, de los Gobiernos Regionales de Ancash y Junín no se obtuvo documentación que permita validar diversas cuentas del activo, entre ellas, el saldo del rubro Propiedad, Planta y Equipo por S/ 4 527 millones y S/ 3 315 millones, respectivamente. Asimismo, el Ministerio de Defensa carece de análisis de cuentas del rubro Patrimonio por S/ 7 210 millones; así como, de los saldos de los rubros: Otras Cuentas por Cobrar, Otras Cuentas del Activo, Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo por S/ 2 357 millones.

   El Estado de Situación Financiera de la Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2022, incluye Cuentas por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar a Largo Plazo e Ingresos Diferidos por S/ 5 762 millones, S/ 424 millones, S/ 1 596 millones y S/ 424 millones, respectivamente, que no pudieron ser validados por los auditores al no tener acceso al sustento de las notas de contabilidad de tributos internos, que acrediten los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente y no han podido efectuar la confirmación de las declaraciones y pagos efectuados por los contribuyentes y beneficiarios de las devoluciones, debido a las disposiciones internas impartidas por la Entidad con relación a la reserva tributaria.

Del Ministerio de Salud no se obtuvo información sobre la compra de vacunas para combatir la pandemia Covid-19 por S/ 314 millones, por estar clasificada como "Reservada" por la referida entidad.

Del Estado de Situación Financiera de SEDAPAL S.A., entre otros, no fue posible evaluar la razonabilidad de los costos activados en obras en curso paralizadas y en proyectos capitalizados, ni el valor recuperable de las mismas; existe indicios del deterioro en el valor de sus activos, las mismas que no cuentan con provisiones; se identificó inconsistencias en los supuestos claves utilizados para la estimación del valor en usos basado en flujos futuros en los rubros Propiedades, Planta y Equipo y, Activo por Derecho de Uso; y, no se de deterrminó el valor razonable menos costos de disposición de los activos, principalmente, en la subcuenta Redes cuyo valor en libros es por S/ 5 118 millones.

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado considera como pasivos contingentes el importe estimado de S/ 303 millones, correspondiente a la demanda efectuada por la Asociación de Técnicos del Perú contra ELECTROLIMA S.A., proceso desfavorable para la empresa en primera instancia y que a la fecha se encuentra en apelación.
(Capítulo II. Auditorias Financieras, Subcapítulo 1. Auditoría Financiera a los Estados Financieros)

3. Las cifras locales del 2022 muestran un desempeño macroeconómico favorable, mostró una recuperación de 2.7% del PBI, a pesar del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y el incremento de la inflación. El nivel de operatividad superó los niveles prepandemia lo cual permitió continuar con el avance favorable del empleo, por lo que el crecimiento estuvo impulsado por el consumo privado y en menor medida por la inversión pública y la demanda externa neta; asimismo las Reservas Internacionales Netas son considerables y la deuda pública como porcentaje del PBI es baja, lo que otorga un importante respaldo ante eventuales contingencias.

   En relación con los pasivos contingentes existentes, 1 027 entidades públicas reportaron demandas judiciales y arbitrajes, encontrándose la mayor concentración en las demandas que corresponden a los gobiernos locales, el monto de las demandas en proceso (sin sentencia) de las entidades del Gobierno General alcanzó los S/ 50 149 millones. Asimismo, las entidades públicas reportaron 881 sentencias firmes. En cuanto a las controversias internacionales de inversión se reportaron 23 casos concluidos de los cuales 18 culminaron con laudos favorables y 5 en situación contraria, en ninguno de los anteriores casos se precisa la información sobre los pagos de compensaciones efectuadas a los demandantes por lo resultados no favorables a los intereses del Estado.

   Respecto al honramiento esperado de las garantías otorgadas en el marco del Programa de Garantías del Gobierno Nacional, en el año 2022, el monto de garantías autorizado para los Programas Reactiva Perú, Garantía a la Cartera Crediticia, Garantías Covid-19, FAE AGRO, FAE MYPE e Impulso MYPERÚ fue de S/ 78 500 millones, de los cuales se otorgaron S/ 18 964 millones. Es pertinente precisar que este importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el monto que el Tesoro tendría que honrar en términos efectivos; de tener que cumplir con las garantías otorgadas el costo fiscal ascendería aproximadamente en un 0.73% del PBI.
   (Capítulo III. Análisis y comentarios sobre aspectos económicos, Subcapítulo 3.1. Análisis macroeconómico)

4. Del presupuesto total (S/ 237 893 millones) correspondientes al año 2022, el 48% (S/ 113 527 millones) se asignó a 90 programas presupuestales (PP), siendo realizados 90 PP a nivel de gobierno nacional (100%), 55 PP a nivel de gobierno regional (61%) y 44 PP a nivel de gobierno local (49%), distribuidos en 22 sectores, de los cuales 4 concentraron el 57% del presupuesto total previsto para la atención de PP (Educación y Salud, ambos 12 PP e Interior con 11 PP y Ambiental 10 PP). A nivel de gobiernos regionales y locales, estos incrementaron su participación en dicho presupuesto en un 10% y 13% respectivamente y del gobierno nacional disminuyó en 1%, respecto del año 2021.

   A nivel departamental, 9 departamentos (Lima, Cusco, Ancash, Piura, Cajamarca, Arequipa, Puno, La Libertad y Junín) y la Provincia Constitucional del Callao, concentraron el 68% del presupuesto asignado a PP, encontrándose en dicho grupo 2 departamentos con mayor presupuesto asignado que a su vez tienen menor tasa de ejecución presupuestal (Ancash 65% y Arequipa 75%), denotando manejo ineficiente del presupuesto. El 54% del presupuesto asignado (PIM 2022) se concentró en 3 áreas funcionales relacionadas a Educación con S/ 30 231 millones (27%), Transporte con S/ 22 608 millones (20%), Salud S/ 9 744 (9%) y Orden Público y Seguridad con S/ 8 043 millones (7%).

   A partir del análisis específico por PP, 83 PP ejecutaron más del 75% de su presupuesto asignado, destacando en este grupo el Programa nacional de alimentación escolar (PP 0115), Programa de mejora de los servicios del sistema de justicia penal (PP0086) y Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional (PP0135), que lograron ejecutar el 100%, 98% y 97% de su presupuesto, respectivamente. De otro lado, 7 PP ejecutaron menos del 75% de su presupuesto, siendo de mayor alerta el programa Mejora de competitividad de los destinos turísticos, que ejecutó solo el 55%.

   En cuanto al logro de resultados definidos en los programas presupuestales y en materia de cobertura de sus productos en el período 2019 – 2022, el estudio de programas presupuestales más representativos en función del mayor presupuesto asignado, advierte limitación del seguimiento al cierre de brechas de los indicadores de los programas presupuestales, debido a la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro o durante el período bajo análisis, no encontrando relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.
   (Capítulo VI. Análisis y comentarios sobre presupuesto de gastos bajo el enfoque de resultados)

5. El Presupuesto Institucional Modificado para la inversión pública en el año 2022 cerró en S/ 69 721 millones, mostrando una variación positiva de 13.5 pp respecto al 2021 (S/ 61 430 millones), aumentando la proyección de recursos presupuestarios en S/ 8 291 millones; en tanto que la ejecución llegó al 71.3% de avance financiero y S/ 6 738 millones más de ejecución, siendo el Gobierno Nacional el que tuvo mayor eficacia, 90.55% del PIM. Por su parte, los Gobiernos Regionales solo ejecutaron el 66.27%, los Gobierno Locales solo el 61.92% y las empresas del Estado 77.83%.

   Si bien los recursos para inversiones han crecido en el 2022 respecto al 2021, esto se ha dado por las mayores transferencias a los gobiernos subnacionales, pero estos no han tenido un buen nivel de eficacia en el uso de esos recursos, situación que también se ha dado en el 2021. Entonces, es necesario que se evalúe la capacidad de gestión de las entidades antes de transferirles recursos,

ya que conlleva a una ejecución deficiente o que se inicien proyectos que después no pueden continuarse.

Asimismo, no hay información del seguimiento de las transferencias que se dan a los gobiernos subnacionales, ya sea del avance presupuestal como del físico, el cual debería ser un indicador para la evaluación de una siguiente transferencia, considerando no solo los resultados de los proyectos en un sector, sino de cualquier sector, ya que esa es una forma de saber la capacidad de gestión de las inversiones.
(Capítulo V. Análisis y comentarios sobre Inversión Pública)

6. Se evidencia un incremento anual progresivo en la ejecución del gasto social durante el período 2018 al 2021, y una ligera disminución en el 2022 respecto al año previo. La ejecución presupuestal, ha pasado de S/ 78 076 millones en el año 2018 a S/ 109 932 millones en el año 2022, incrementando a una tasa promedio anual de 8.9%. Sin embargo, estos incrementos en el gasto son asociados a incrementos en la asignación presupuestal tanto en PIA como en PIM, siendo que, si bien el gasto se reduce en el año 2022, esto se debe a una menor asignación del PIM el cual creció negativamente en -2.6% respecto al periodo 2021.

   En la ejecución del gasto social por categorías presupuestales durante el periodo 2018 – 2022, se observa que se ejecutaron mayores recursos en programas presupuestales asociados a gasto social en el año 2022 respecto al año 2021, pero todavía menos que en el año 2020. Las APNOP registraron una reducción de S/ 39 789 millones en el 2022 respecto al 2021. Esto último responde, en buena parte, al cambio en la clasificación que se ha efectuado en el marco de la Cuenta General respecto a cómo se estructura el gasto social.

   La evolución de algunos indicadores contenidos en el apartado de gasto social de la Cuenta General de República 2022, no muestran indicios de que exista una relación entre el aumento del gasto social y la mejora de los indicadores; así como no muestra de que exista relación con la variación del gasto social especifico a precios constantes de 2012 para la atención de los problemas que miden estos indicadores (pobreza, pobreza extrema, IDH, ECE y EM)

   En el marco del Presupuesto por Resultados (PpR), los indicadores de desempeño permiten realizar el seguimiento a los PP y pueden encontrarse tanto a nivel de producto como a nivel de resultado, siendo una herramienta fundamental para conocer la eficiencia y eficacia del gasto social, entre otros. Sin embargo, de la revisión a la base de datos con información del aplicativo denominado "Repositorio de Indicadores de Seguimiento" (RISE) a cargo del ministerio de Economía y Finanzas, que contiene el resultado del registro de los indicadores de los Programas Presupuestales, se evidencia que existe información con registros incompletos, pudiendo ser por causa de la fecha de corte, falta de registro oportuno, escases de información, u otros factores asociados a la entidad o el entorno, este hecho imposibilita realizar un análisis de los avances o retrasos que miden estos indicadores.

   Se advierte que en el apartado 3.6 de Gasto Social de la Cuenta General la información de ejecución presupuestal referida a los programas sociales (pág. 257 y 283) y programas presupuestales (pág. 272 y 273) no se encuentra desagregada de forma que permita examinar la ejecución consignada a gasto social. De igual manera, la información respecto a la ejecución de metas físicas y avance de desempeño de indicadores 2022 de los programas presupuestales (pág. 275-278) no están referidas solo al gasto social, lo cual presenta una limitación importante para medir la eficacia y calidad del gasto social de los programas sociales y programas presupuestales.
   (Capítulo VI. Análisis y comentarios sobre Gasto Social e Indicadores Sociales)

IX. RECOMENDACIONES

Como resultado de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y el artículo 22°, inciso f) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, esta Entidad Fiscalizadora Superior recomienda lo siguiente:

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:

1. Efectúe el monitoreo y supervisión a los equipos y/o comisiones que se encargan del proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de asegurar la calidad de información contenida en dicho instrumento de gestión pública.
   (Conclusión N° 1)

2. Implemente mecanismos para asegurar que el proceso de depuración y sinceramiento contable en las entidades, se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", desde la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDS) hasta el informe final presentado a la DGCP, a fin de contar con una base de saldos contables sustentada y depurada que les permita adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que dicho proceso no exceda el plazo previsto establecido, 31 de diciembre de 2023; así como, les permita vigilar la correcta aplicación de las NIIF cuando corresponda.
   (Conclusión N° 2)

3. En la elaboración de la Cuenta General de la República 2023, se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el análisis sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2022, presentaría un entorno favorable reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas y la reapertura de la mayoría de las economías a nivel mundial. Asimismo, en el análisis deberá incluir la evaluación del impacto y las implicancias para atender las emergencias climáticas en el mediano plazo.
   (Conclusión N° 3)

4. En la elaboración de la Cuenta General de la República 2023, disponer se incorpore la cuantificación de los pasivos contingentes referidos a las demandas con sentencias firmes y de las controversias internacionales de inversión concluidas, a fin de reconocer los efectos de las mismas sobre el patrimonio del Estado Peruano, lo cual permitirá establecer estrategias para mitigar su impacto.
   (Conclusión N° 3)

Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público

5. Implemente mecanismos de monitoreo a la ejecución presupuestal, por indicadores que componen los programas presupuestales, orientados a la identificación de alertas tempranas de bajas tasas de ejecución presupuestaria, articulado con el cumplimiento oportuno de metas físicas o de resultados esperados.
   (Conclusión N° 4)

6. Implemente mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los programas presupuestales, debido a la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante el período bajo análisis, no encontrando relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.
(Conclusión N° 4)

7. Implemente mecanismos necesarios para efectuar el seguimiento a las transferencias de recursos para la inversión pública a los gobiernos subnacionales, principalmente a los locales, no sólo a nivel presupuestal, sino a nivel del avance físico, por parte de la entidad a cargo del sector (Gobierno Nacional) en el que se encuentren los proyectos.
(Conclusión N° 5)

8. Implemente mecanismos para el análisis de los factores determinantes de los resultados de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales con la finalidad de reorientar el gasto social y garantizar su correcta evaluación, así como, mejorar el proceso de levantamiento y registro de información en el Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), de manera que contenga registros completos y actualizados de los indicadores de desempeño en relación a la eficiencia y eficacia del gasto social.
(Conclusión N° 6)

9. Disponer que la información de la ejecución presupuestal de los programas sociales y programas presupuestales de gasto social, incluidas en la Cuenta General de la República, se presenten de manera desagregada y que la ejecución de metas físicas y avance del desempeño estén referidas al gasto social, a fin que permita un mejor análisis de la calidad del gasto social y contar con indicadores que miden su desempeño.
(Conclusión N° 6)

X. APÉNDICES

Apéndice N° 1: Modificaciones de la Cuenta General de la República 2022

Apéndice N° 2: Dictámenes de las auditorías financieras que sirvieron de base para la opinión financiera para la Auditoría a la Cuenta General 2022

Apéndice N° 3: Bases para una opinión calificada de 2022

Apéndice N° 4: Bases para una opinión calificada de 2021

Apéndice N° 5: Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2022

Apéndice N° 6: Auditorías Financieras realizadas por tipo de calificación 2021

Apéndice N° 7: Estado Situacional de las recomendaciones de los informes financieros 2021

Apéndice N° 8: Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas 2022

APÉNDICE N° 1

Apéndice N° 1
Modificaciones de la Cuenta General de la República 2022

<table>
<tr><th>Pág</th><th>Versión anterior
Remitida a la CGR</th><th>Versión Nueva
Publicada en la página web del MEF</th></tr>
<tr><td>7</td><td>• Liquidez inmediata, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes</td><td>• Liquidez inmediata, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas con caja y bancos.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Estado de Gestion
(En millones de soles)
<table><tr><th></th><th>Ingresos</th><th>Costos y gastos</th><th>Impuesto a las ganancias</th><th>Otros resultados integrales</th><th>Resultado integral total</th></tr><tr><td>Gobierno Nacional</td><td>383 784</td><td>(262 385)</td><td>-</td><td>-</td><td>121 399</td></tr><tr><td>Gobierno Regional</td><td>53 105</td><td>(50 973)</td><td>-</td><td>-</td><td>2 132</td></tr><tr><td>Gobierno Local</td><td>44 555</td><td>(21 491)</td><td>-</td><td>-</td><td>23 064</td></tr><tr><td>Empresas del Estado</td><td>56 039</td><td>(52 225)</td><td>(1 288)</td><td>(697)</td><td>1 829</td></tr><tr><td>Otras formas organ.</td><td>11 547</td><td>(14 886)</td><td>-</td><td>(5 545)</td><td>(8 884)</td></tr><tr><td>Total integrado</td><td>549 030</td><td>(401 960)</td><td>(1 288)</td><td>(6 242)</td><td>139 540</td></tr><tr><td>(-) Eliminaciones</td><td>(252 876)</td><td>84 198</td><td></td><td></td><td>(168 678)</td></tr><tr><td>Total Consolidado</td><td>296 154</td><td>(317 762)</td><td>(1 288)</td><td>(6 242)</td><td>(29 138)</td></tr></table></td><td>Estado de Gestión
(En millones de soles)
<table><tr><th></th><th>Ingresos</th><th>Costos y gastos</th><th>Impuesto a las ganancias</th><th>Otros resultados integrales</th><th>Resultado integral total</th></tr><tr><td>Gobierno Nacional</td><td>383 784</td><td>(262 385)</td><td>-</td><td>-</td><td>121 399</td></tr><tr><td>Gobierno Regional</td><td>53 105</td><td>(50 973)</td><td>-</td><td>-</td><td>2 132</td></tr><tr><td>Gobierno Local</td><td>44 555</td><td>(21 491)</td><td>-</td><td>-</td><td>23 064</td></tr><tr><td>Empresas del Estado</td><td>56 039</td><td>(52 225)</td><td>(1 288)</td><td>(697)</td><td>1 829</td></tr><tr><td>Otras formas organ.</td><td>11 547</td><td>(14 886)</td><td>-</td><td>(5 545)</td><td>(8 884)</td></tr><tr><td>Total integrado</td><td>549 030</td><td>(401 960)</td><td>(1 288)</td><td>(6 242)</td><td>139 540</td></tr><tr><td>(-) Eliminaciones</td><td>(216 070)</td><td>50 623</td><td>-</td><td>-</td><td>(165 447)</td></tr><tr><td>(-) Reclasificaciones</td><td>(36 806)</td><td>33 575</td><td>-</td><td>-</td><td>(3 231)</td></tr><tr><td>Total Consolidado</td><td>296 154</td><td>(317 762)</td><td>(1 288)</td><td>(6 242)</td><td>(29 138)</td></tr></table></td></tr>
</table>

Pág	Versión anterior Remitida a la CGR	Versión Nueva Publicada en la página web del MEF

137

(En millones de soles)

	2022	2021
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	62 598	80 148
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	12 073	9 841
Títulos soberanos de largo plazo (i)	85 974	94 159
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	9 022	14 318
Bancario a corto plazo (iii)	26 720	12 390
	196 387	**210 856**
Intereses devengados	634	314
	197 021	**211 170**
En administración externa		
Valores a corto plazo-PIMCO	-	349
Valores Renta Fija-PIMCO	1 951	1 821
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 948	2 128
Valores Renta Fija-BNP	2 028	2 183
	5 927	**6 481**
Intereses devengados	19	10
	5 946	**6 491**
	202 967	**217 661**

(En millones de soles)

	2022	2021
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	62 598	80 148
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	12 073	9 841
Títulos soberanos de largo plazo (i)	85 974	94 159
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	9 022	14 318
Bancario a corto plazo (iii)	26 720	12 390
Subtotal	**196 387**	**210 856**
Intereses devengados	634	314
Total en administración directa	**197 021**	**211 170**
En administración externa		
Valores a corto plazo-PIMCO	-	349
Valores Renta Fija-PIMCO	1 951	1 821
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 948	2 128
Valores Renta Fija-BNP	2 028	2 183
Subtotal	**5 927**	**6 481**
Intereses devengados	19	10
Total en administración externa	**5 946**	**6 491**
Total valores de entidades internacionales	**202 967**	**217 661**

Pág	Versión anterior Remitida a la CGR	Versión Nueva Publicada en la página web del MEF
139	**Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto** (a) A continuación, se presenta la composición del rubro (En millones de soles)	**Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto** (a) A continuación, se presenta la composición del rubro (En millones de soles)

Versión anterior

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Impuestos y contribuciones	11 623	11 539	84	0,7
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 209	6 264	(55)	(0,9)
Promoción de la inversión privada	1 446	1 573	(127)	(8,1)
Otras cuentas por cobrar	7 680	6 545	1 135	17,3
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (b)	58 415	60 078	(1 663)	(2,8)
Sub total	**85 373**	**85 999**	**(626)**	**(1)**
(-) Eliminaciones	(2 694)	(2 841)	147	(5,2)
	82 679	**83 158**	**(479)**	**(1)**
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(61 943)	(63 675)	1 732	(2,7)
Total neto	**20 736**	**19 483**	**1 253**	**6,4**
Parte corriente	16 049	14 865	1 184	8,0
Parte no corriente	4 687	4 618	69	1,5

Versión Nueva

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Impuestos y contribuciones	11 623	11 539	84	0,7
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 209	6 264	(55)	(0,9)
Promoción de la inversión privada	1 446	1 573	(127)	(8,1)
Otras cuentas por cobrar	7 680	6 545	1 135	17,3
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (b)	58 415	60 078	(1 663)	(2,8)
Sub total	**85 373**	**85 999**	**(626)**	**(0,7)**
(-) Eliminaciones	(2 694)	(2 841)	147	(5,2)
Sub total	**82 679**	**83 158**	**(479)**	**(0,6)**
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (c)	(61 943)	(63 675)	1 732	(2,7)
Total neto	**20 736**	**19 483**	**1 253**	**6,4**
Parte corriente	16 049	14 865	1 184	8,0
Parte no corriente	4 687	4 618	69	1,5

<table>
<tr><th>Pág</th><th>Versión anterior
Remitida a la CGR</th><th>Versión Nueva
Publicada en la página web del MEF</th></tr>
<tr><td>157</td><td>

Nota N°19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Obligaciones previsionales (b)	362 997	315 108	47 889	15,2
Compensación por tiempo de servicios (c)	19 454	12 581	6 873	54,6
Otros beneficios directos	4 625	4 682	(57)	(1,2)
Remuneraciones por pagar	1 623	1 528	95	6,2
Pensiones por pagar	682	525	157	29,9
Participación de los trabajadores	182	150	32	100,0
Total	**389 563**	**334 574**	**54 989**	**16,4**
Parte corriente	16 298	15 327	971	6,3
Parte no corriente	373 265	319 247	54 018	16,9

</td><td>

Nota N°19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Obligaciones previsionales (b)	362 997	315 108	47 889	15,2
Compensación por tiempo de servicios (c)	19 454	12 581	6 873	54,6
Otros beneficios directos	4 625	4 682	(57)	(1,2)
Remuneraciones por pagar	1 623	1 528	95	6,2
Pensiones por pagar	682	525	157	29,9
Participación de los trabajadores	182	150	32	21,3
Total	**389 563**	**334 574**	**54 989**	**16,4**
Parte corriente	16 298	15 327	971	6,3
Parte no corriente	373 265	319 247	54 018	16,9

</td></tr>
<tr><td>162</td><td>

Nota N° 26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Excedente de revaluación	109 181	109 299	(118)	(0,1)
Instrumentos financieros derivados	(50)	27	(77)	(285,2)
Otras reservas patrimoniales (b)	(5 697)	(102)	(5 595)	5 485,3
Sub total	**103 434**	**109 224**	**(5 790)**	**(5,3)**
Eliminaciones	(217)	(41)	(176)	429,3
Total neto	**103 217**	**109 183**	**(5 790)**	**(5,3)**

</td><td>

Nota N° 26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Excedente de revaluación	109 181	109 299	(118)	(0,1)
Instrumentos financieros derivados	(50)	27	(77)	(285,2)
Otras reservas patrimoniales (b)	(5 697)	(102)	(5 595)	5 485,3
Sub total	**103 434**	**109 224**	**(5 790)**	**(5,3)**
Eliminaciones	(217)	(41)	(176)	429,3
Total neto	**103 217**	**109 183**	**(5 966)**	**(5,5)**

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Pág</th><th>Versión anterior
Remitida a la CGR</th><th>Versión Nueva
Publicada en la página web del MEF</th></tr>
<tr><td>164</td><td>Nota N° 29: Intereses minoritarios
El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarios, tales como: Seal, Hidrandina y Electrosureste.</td><td>Nota N° 29: Intereses minoritarios
(a) A continuación, se presenta la composición del rubro

(En millones de soles)
<table><tr><th></th><th>2022</th><th>2021</th><th colspan="2">Variación</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th>S/</th><th>%</th></tr><tr><td>Sociedad Electrica del Sur Oeste S.A.</td><td>50</td><td>48</td><td>2</td><td>4,2</td></tr><tr><td>Empresa de Serv. Púb. de Elect. Electro Norte Medio S.A.</td><td>48</td><td>46</td><td>2</td><td>4,3</td></tr><tr><td>Otras empresas públicas</td><td>4</td><td>5</td><td>(1)</td><td>(20,0)</td></tr><tr><td>Total</td><td>102</td><td>99</td><td>3</td><td>3,0</td></tr></table>
(b) El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarios, tales como: Seal e Hidrandina.</td></tr>
</table>

Pág	Versión anterior Remitida a la CGR	Versión Nueva Publicada en la página web del MEF

165

Nota N° 30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Valores y garantías (b)	509 588	555 674	(46 086)	(8,3)
Contratos y compromisos aprobados	132 172	139 384	(7 212)	(5,2)
Operaciones forward (c)	89 630	99 029	(9 399)	(9,5)
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (d)	165 783	106 029	59 754	56,4
Cuentas incobrables castigadas	62 531	60 759	1 772	2,9
Títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	72 118	60 787	11 331	18,6
Cuentas de contingencias (e)	72 333	53 325	19 008	35,6
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	46 604	44 973	1 631	3,6
Valores y bienes entregados en cobranzas	44 490	40 640	3 850	9,5
Swap cambiarios (f)	77 775	95 830	(18 055)	(19)
Existencias de billetes y monedas (g)	46 980	33 566	13 414	40,0
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	2 924	2 591	333	12,9
Saneamiento del activo y pasivo	8 422	8 087	335	4,1
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	2 010	2 187	(177)	(8,1)
Otros conceptos	149 063	152 089	(3 026)	(2,0)
Total	**1 482 423**	**1 454 950**	**27 473**	**1,9**

Nota N° 30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Valores y garantías (b)	509 588	555 674	(46 086)	(8,3)
Contratos y compromisos aprobados	132 172	139 384	(7 212)	(5,2)
Operaciones forward (c)	89 630	99 029	(9 399)	(9,5)
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (d)	165 783	106 029	59 754	56,4
Cuentas incobrables castigadas	62 531	60 759	1 772	2,9
Títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	72 118	60 787	11 331	18,6
Cuentas de contingencias (e)	72 333	53 325	19 008	35,6
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	46 604	44 973	1 631	3,6
Valores y bienes entregados en cobranzas	44 490	40 640	3 850	9,5
Swap cambiarios (f)	77 775	95 830	(18 055)	(19)
Existencias de billetes y monedas (g)	46 980	33 566	13 414	40,0
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	2 924	2 591	333	12,9
Saneamiento del activo y pasivo	8 422	8 087	335	4,1
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	2 010	2 187	(177)	(8,1)
Otros conceptos	149 063	152 089	(3 026)	(2,0)
Total	**1 482 423**	**1 454 950**	**27 473**	**1,9**

<table>
<tr><th>Pág</th><th>Versión anterior
Remitida a la CGR</th><th>Versión Nueva
Publicada en la página web del MEF</th></tr>
<tr><td>166</td><td>(g) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 13 414 millones, por la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

(En millones de soles)

<table>
<tr><th></th><th>2021</th><th>2021</th><th colspan="2">Variación</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th>S/</th><th>%</th></tr>
<tr><td>Nuevos</td><td>33 869</td><td>27 757</td><td>6 112</td><td>22,0</td></tr>
<tr><td>Disponibles</td><td>10 002</td><td>4 599</td><td>5 403</td><td>117,5</td></tr>
<tr><td>Por clasificar</td><td>2 374</td><td>972</td><td>1 402</td><td>144,2</td></tr>
<tr><td>Por destruir</td><td>619</td><td>142</td><td>477</td><td>335,9</td></tr>
<tr><td>En tránsito</td><td>116</td><td>96</td><td>20</td><td>20,8</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>46 980</td><td>33 566</td><td>13 414</td><td>(4,5)</td></tr>
</table></td><td>(g) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 13 414 millones, por la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

(En millones de soles)

<table>
<tr><th></th><th>2022</th><th>2021</th><th colspan="2">Variación</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th>S/</th><th>%</th></tr>
<tr><td>Nuevos</td><td>33 869</td><td>27 757</td><td>6 112</td><td>22,0</td></tr>
<tr><td>Disponibles</td><td>10 002</td><td>4 599</td><td>5 403</td><td>117,5</td></tr>
<tr><td>Por clasificar</td><td>2 374</td><td>972</td><td>1 402</td><td>144,2</td></tr>
<tr><td>Por destruir</td><td>619</td><td>142</td><td>477</td><td>335,9</td></tr>
<tr><td>En tránsito</td><td>116</td><td>96</td><td>20</td><td>20,8</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>46 980</td><td>33 566</td><td>13 414</td><td>(4,5)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>175</td><td>Nota N°46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta
(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

<table>
<tr><th>Conceptos</th><th>2021</th><th>2020</th><th colspan="2">Variación</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th>S/</th><th>%</th></tr>
<tr><td>Ganancia por diferencia de cambio (b)</td><td>33 574</td><td>15 557</td><td>18 017</td><td>115,8</td></tr>
<tr><td>Pérdida por diferencia de cambio (c)</td><td>(27 906)</td><td>(23 364)</td><td>4 543</td><td>19,4</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>5 668</td><td>(7 807)</td><td>22 560</td><td>(289,0)</td></tr>
</table></td><td>Nota N°46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta
(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

<table>
<tr><th>Conceptos</th><th>2022</th><th>2021</th><th colspan="2">Variación</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th>S/</th><th>%</th></tr>
<tr><td>Ganancia por diferencia de cambio (b)</td><td>33 574</td><td>15 557</td><td>18 017</td><td>115,8</td></tr>
<tr><td>Pérdida por diferencia de cambio (c)</td><td>(27 906)</td><td>(23 364)</td><td>(4 542)</td><td>19,4</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>5 668</td><td>(7 807)</td><td>13 475</td><td>(172,6)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Pág</th><th>Versión anterior
Remitida a la CGR</th><th>Versión Nueva
Publicada en la página web del MEF</th></tr>
<tr><td>175</td><td>

Nota N°47: Otros componentes del resultado integral

(a) A continuación se presenta la composición del rubro

(En millones de soles)

Conceptos	2021	2020	Variación S/	Variación %
Otros componentes del resultado integral	(6 048)	(3 040)	(3 008)	98,9
Total	(6 048)	(3 040)	(3 008)	98,9

</td><td>

Nota N°47: Otros componentes del resultado integral

(a) A continuación se presenta la composición del rubro

(En millones de soles)

Conceptos	2022	2021	Variación S/	Variación %
Otros componentes del resultado integral	(6 048)	(3 040)	(3 008)	98,9
Total	(6 048)	(3 040)	(3 008)	98,9

</td></tr>
<tr><td>332</td><td>

Nota N°05: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Deuda pública externa (b)	6 926	5 280	1 646	31,2
Deuda pública interna (c)	6 675	5 776	899	15,6
Obligación por bonos emitidos (d)	16 213	17 536	(1 323)	(7,5)
Otros Costos financieros	416	364	52	14,3
Costos de financiación por pagar	170	95	75	78,9
Otros instrumentos por pagar	246	269	(23)	(8,6)
Total	30 230	28 956	1 274	4,4
Parte corriente	7 352	6 171	1 181	19,1
Parte no corriente	22 878	22 785	93	0,4

</td><td>

Nota N°05: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro

(En millones de soles)

	2022	2021	Variación S/	Variación %
Deuda pública externa (b)	6 926	5 280	1 646	31,2
Deuda pública interna (c)	6 675	5 776	899	15,6
Obligación por bonos emitidos (d)	16 213	17 536	(1 323)	(7,5)
Otros Costos financieros	416	364	52	14,3
Total	30 230	28 956	1 274	4,4
Parte corriente	7 352	6 171	1 181	19,1
Parte no corriente	22 878	22 785	93	0,4

</td></tr>
</table>

APÉNDICE N° 2

Apéndice N° 2
Dictámenes de las Auditorías Financieras que sirvieron de base para la opinión financiera para la Auditoría a la Cuenta General 2022

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
1	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	LIMPIO
2	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	LIMPIO
3	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMPIO
4	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMPIO
5	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	LIMPIO
6	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	CON SALVEDADES
7	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMPIO
8	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON SALVEDADES
9	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	LIMPIO
10	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES
11	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMPIO
12	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	LIMPIO
13	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LIMPIO
14	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMPIO
15	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES
16	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	CON SALVEDADES
17	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMPIO
18	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	LIMPIO
19	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMPIO
20	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMPIO
21	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	CON SALVEDADES
22	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	LIMPIO
23	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMPIO
24	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMPIO
25	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CON SALVEDADES
26	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	LIMPIO
27	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	CON SALVEDADES
28	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMPIO
29	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMPIO
30	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	CON ABSTENCIÓN
31	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMPIO
32	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	CON SALVEDADES
33	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO
34	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	CON SALVEDADES
35	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	LIMPIO
36	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMPIO
37	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
38	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	ADVERSO
39	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMPIO
40	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	CON SALVEDADES
41	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	CON SALVEDADES
42	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	CON SALVEDADES
43	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMPIO
44	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	LIMPIO
45	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
46	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMPIO
47	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES
48	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON ABSTENCIÓN
49	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN
50	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CON SALVEDADES
51	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES
52	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	CON SALVEDADES
53	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES
54	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	CON ABSTENCIÓN
55	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMPIO
56	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CON SALVEDADES
57	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES
58	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	ADVERSO
59	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES
60	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
61	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES
62	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES
63	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES
64	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	LIMPIO
65	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMPIO
66	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMPIO
67	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	CON SALVEDADES
68	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	CON SALVEDADES
69	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CON SALVEDADES
70	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMPIO
71	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMPIO
72	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	LIMPIO
73	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	LIMPIO
74	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
75	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	CON SALVEDADES
76	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	CON SALVEDADES
77	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMPIO
78	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	LIMPIO
79	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES
80	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	CON SALVEDADES
81	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CON SALVEDADES
82	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	LIMPIO
83	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMPIO
84	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES
85	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	LIMPIO
86	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	CON SALVEDADES
87	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	CON SALVEDADES
88	GOBIERNO NACIONAL	SIERRA EXPORTADORA	CON SALVEDADES
89	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMPIO
90	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMPIO
91	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	CON ABSTENCIÓN

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
92	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	LIMPIO
93	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	CON SALVEDADES
94	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	CON ABSTENCIÓN
95	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	CON SALVEDADES
96	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LIMPIO
97	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	CON SALVEDADES
98	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	LIMPIO
99	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	CON SALVEDADES
100	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMPIO
101	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	CON SALVEDADES
102	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	CON SALVEDADES
103	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CON SALVEDADES
104	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	CON SALVEDADES
105	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CON SALVEDADES
106	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	CON SALVEDADES
107	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES
108	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	LIMPIO
109	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	CON ABSTENCIÓN
110	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CON SALVEDADES
111	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CON SALVEDADES
112	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES
113	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES
114	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	LIMPIO
115	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	CON SALVEDADES
116	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LIMPIO
117	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON SALVEDADES
118	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	CON SALVEDADES
119	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	CON SALVEDADES
120	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CON SALVEDADES
121	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
122	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	CON ABSTENCIÓN
123	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	CON SALVEDADES
124	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES
125	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES
126	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	CON SALVEDADES
127	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	LIMPIO
128	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	CON SALVEDADES
129	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES
130	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	CON ABSTENCIÓN
131	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
132	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CON SALVEDADES
133	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN
134	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	CON ABSTENCIÓN
135	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	LIMPIO
136	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON ABSTENCIÓN
137	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
138	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	CON SALVEDADES
139	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
140	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN
141	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	CON ABSTENCIÓN
142	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON ABSTENCIÓN
143	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN
144	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	LIMPIO
145	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON ABSTENCIÓN
146	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN
147	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES
148	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	LIMPIO
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON ABSTENCIÓN
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CON ABSTENCIÓN
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	CON SALVEDADES
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	CON SALVEDADES
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CON ABSTENCIÓN
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CON ABSTENCIÓN
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CON ABSTENCIÓN
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	CON ABSTENCIÓN
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	CON ABSTENCIÓN
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	CON ABSTENCIÓN
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	CON ABSTENCIÓN
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	CON ABSTENCIÓN
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	CON ABSTENCIÓN
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	ADVERSO
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	CON ABSTENCIÓN
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	CON ABSTENCIÓN
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	CON ABSTENCIÓN
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	CON SALVEDADES
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	CON ABSTENCIÓN
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	ADVERSO
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	CON ABSTENCIÓN
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	CON ABSTENCIÓN
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	CON ABSTENCIÓN
172	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	CON ABSTENCIÓN
173	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN
174	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	CON ABSTENCIÓN
175	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON ABSTENCIÓN
176	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	CON ABSTENCIÓN
177	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	CON ABSTENCIÓN
178	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	CON ABSTENCIÓN
179	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	CON ABSTENCIÓN
180	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CON ABSTENCIÓN
181	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON ABSTENCIÓN
182	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	LIMPIO
183	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	CON ABSTENCIÓN
184	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	CON ABSTENCIÓN
185	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	CON ABSTENCIÓN
186	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	CON ABSTENCIÓN
187	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	CON SALVEDADES
188	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON ABSTENCIÓN
189	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	CON ABSTENCIÓN
190	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CON ABSTENCIÓN
191	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CON ABSTENCIÓN
192	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	CON ABSTENCIÓN
193	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	CON ABSTENCIÓN
194	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCIÓN	CON SALVEDADES
195	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	CON ABSTENCIÓN
196	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	CON ABSTENCIÓN

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
197	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	CON ABSTENCIÓN
198	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	CON ABSTENCIÓN
199	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	CON ABSTENCIÓN
200	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	CON ABSTENCIÓN
201	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	CON ABSTENCIÓN
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CON ABSTENCIÓN
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES
204	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	CON ABSTENCIÓN
205	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN
206	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	CON ABSTENCIÓN
207	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CON ABSTENCIÓN
208	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	CON ABSTENCIÓN
209	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	CON ABSTENCIÓN
210	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	ADVERSO
211	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	CON ABSTENCIÓN
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CON ABSTENCIÓN
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	CON ABSTENCIÓN
214	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	CON ABSTENCIÓN
215	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	CON SALVEDADES
216	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	CON ABSTENCIÓN
217	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	CON ABSTENCIÓN
218	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	CON SALVEDADES
219	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	CON SALVEDADES
220	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	ADVERSO
221	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	CON SALVEDADES
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	CON ABSTENCIÓN
223	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	CON ABSTENCIÓN
224	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	CON ABSTENCIÓN
225	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	CON ABSTENCIÓN
226	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	CON ABSTENCIÓN
227	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	CON ABSTENCIÓN
228	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
229	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	CON SALVEDADES
230	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ADVERSO
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	CON ABSTENCIÓN
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	CON ABSTENCIÓN
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CON ABSTENCIÓN
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	CON ABSTENCIÓN
236	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	CON ABSTENCIÓN
237	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	CON ABSTENCIÓN
238	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CON ABSTENCIÓN
239	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	CON SALVEDADES
240	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	CON ABSTENCIÓN
241	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CON ABSTENCIÓN
242	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CON ABSTENCIÓN
243	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	CON ABSTENCIÓN
244	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	CON ABSTENCIÓN
245	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN
246	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	CON ABSTENCIÓN
247	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	CON SALVEDADES
248	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	CON ABSTENCIÓN
249	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA - CUSCO	CON ABSTENCIÓN
250	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	CON ABSTENCIÓN
251	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CON ABSTENCIÓN
252	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	LIMPIO
253	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CON ABSTENCIÓN

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
254	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	CON ABSTENCIÓN
255	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN
256	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CON ABSTENCIÓN
257	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	CON ABSTENCIÓN
258	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	CON ABSTENCIÓN
259	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	CON SALVEDADES
260	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	LIMPIO
261	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	ADVERSO
262	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	CON ABSTENCIÓN
263	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CON SALVEDADES
264	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
265	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	CON ABSTENCIÓN
266	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN
267	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN
268	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	CON ABSTENCIÓN
269	GOBIERNO LOCAL	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	ADVERSO
270	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	LIMPIO
271	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SAT CHICLAYO	CON SALVEDADES
272	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	CON SALVEDADES
273	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	CON SALVEDADES
274	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMPIO
275	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	LIMPIO
276	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	LIMPIO
277	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMPIO
278	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	CON SALVEDADES
279	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMPIO
280	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
281	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	LIMPIO
282	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	LIMPIO
283	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMPIO
284	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
285	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	LIMPIO
286	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	LIMPIO
287	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	LIMPIO
288	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	CON ABSTENCIÓN
289	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	CON SALVEDADES
290	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	LIMPIO
291	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	ADVERSO
292	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	LIMPIO
293	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMPIO
294	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA	LIMPIO
295	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	CON SALVEDADES
296	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	CON SALVEDADES
297	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	LIMPIO
298	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	CON SALVEDADES
299	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	CON SALVEDADES
300	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	LIMPIO
301	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
302	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	CON SALVEDADES
303	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMPIO
304	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	CON ABSTENCIÓN
305	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	LIMPIO
306	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	LIMPIO
307	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	LIMPIO
308	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	LIMPIO
309	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LIMPIO
310	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LIMPIO
311	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	LIMPIO
312	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	LIMPIO
313	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LIMPIO
314	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	CON SALVEDADES
315	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	LIMPIO
316	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES
317	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	LIMPIO
318	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	CON ABSTENCIÓN
319	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	LIMPIO
320	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	LIMPIO
321	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	CON SALVEDADES
322	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	CON SALVEDADES
323	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMPIO
324	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ADVERSO
325	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMPIO
326	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	CON SALVEDADES
327	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	CON SALVEDADES
328	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	LIMPIO
329	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
330	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	CON SALVEDADES
331	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	CON SALVEDADES
332	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	CON SALVEDADES
333	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	LIMPIO
334	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	LIMPIO
335	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	LIMPIO
336	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMPIO
337	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
338	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	LIMPIO
339	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	LIMPIO

Fuente: Módulo de Dictámenes
Elaborado por: ECOFI de la CGR

APÉNDICE N° 3

Apéndice N° 3
Bases para una opinión calificada
2022

Reparo	Importe (Expresado en millones soles)
Limitación	160 165
Subestimación	2 950
Sobreestimación	4 980
Total	168 095

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
1	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,907
2	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	162,389
3	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	2,781
4	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENT	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	1,889
5	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	4,506
6	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	26,716
7	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	619
8	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	8,324
9	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	778
10	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	31,503
11	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	686,139
12	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	254,450
13	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	190,608
14	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	7,581
15	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	1,180
16	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	21,976
17	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	3,589

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
18	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	SOBREESTIMACIÓN	2,640
19	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	SOBREESTIMACIÓN	995
20	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	8,695
21	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	9,406
22	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	7,893
23	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,776
24	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	25,105
25	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	4,045
26	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,760
27	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	500,782
28	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,910
29	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	6,427
30	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	3,397
31	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	1,878
32	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	11,588
33	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	13,776
34	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS	SOBREESTIMACIÓN	396,959

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
35	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	290,949
36	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	210,748
37	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,022
38	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	1,633
39	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	732
40	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,704
41	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	3,861
42	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,990
43	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	1,656
44	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	97,043
45	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,331
46	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	7,801
47	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	15,588
48	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	25,029
49	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	165,369
50	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	5,030

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
51	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,277
52	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	761,223
53	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	654
54	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	7,717
55	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	2,914
56	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	29,216
57	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	3,771
58	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,370
59	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,612
60	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	10,221
61	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	EXCESO DE REGISTRO DE COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,322
62	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	EXCESO EN EL REGISTRO DE INGRESOS	SOBREESTIMACIÓN	21,178
63	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	SOBREESTIMACIÓN	7,649
64	GOBIERNO LOCAL	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	661,828
65	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	5,885
66	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	113,047
67	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	34,396
68	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	110
69	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	33,321
70	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	1,642
71	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	13,091

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
72	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	4,444
73	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	2,195
74	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	265
75	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	1,895
76	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	3,465
77	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	1,251
78	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	5,671
79	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	1,594
80	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	1,606,827
81	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	11,292
82	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	3,174
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	209
84	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	2,538
85	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	BIENES PATRIMONIALES REVALUADOS INOBSERVANDO LA DIRECTIVA 002-2014-EF/51.01	SUBESTIMACIÓN	59,640
86	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	SUBESTIMACIÓN	6,723
87	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SUBESTIMACIÓN	226,015
88	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SUBESTIMACIÓN	274,533
89	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SUBESTIMACIÓN	612
90	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE	SUBESTIMACIÓN	20,544

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
91	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SUBESTIMACIÓN	1,630
92	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SUBESTIMACIÓN	653,972
93	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SUBESTIMACIÓN	1,234
94	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SUBESTIMACIÓN	169
95	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SUBESTIMACIÓN	1,402
96	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SUBESTIMACIÓN	1,465
97	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SUBESTIMACIÓN	20,861
98	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	EXCESO DE PROVISIONES Y/O ESTIMACIONES.	SUBESTIMACIÓN	5,502
99	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	EXCESO DE REGISTRO DE COBRANZA DUDOSA	SUBESTIMACIÓN	2,068
100	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	INGRESOS NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	5,892
101	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	INGRESOS NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	8,755
102	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SUBESTIMACIÓN	2,575
103	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SUBESTIMACIÓN	4,332
104	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	OBRAS TRANSFERIDAS A BENEFICIARIOS SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN .	SUBESTIMACIÓN	9,377
105	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SUBESTIMACIÓN	18,950
106	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ACCESO DE INFORMACIÓN LIMITADA A AUDITORES POR PRINCIPIO DE RESERVA TRIBUTARIA	LIMITACIÓN	7,782,392
107	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	ACTIVOS FIJOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTES DE DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL PARA SU CONTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	LIMITACIÓN	79,056
108	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	ACTIVOS FIJOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTES DE DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL	LIMITACIÓN	199,295

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			PARA SU CONTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
109	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	ACTIVOS FIJOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTES DE DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL PARA SU CONTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	LIMITACIÓN	2,355
110	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	LIMITACIÓN	1,381
111	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	LIMITACIÓN	183,395
112	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	14,399
113	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	631,555
114	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	32,422
115	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	29,028
116	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	16,759
117	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	143,091
118	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	3,167,949
119	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	27,554
120	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	4,368,209
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	1,296
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	85,515
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	10,297
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	289,012
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	424,360
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	2,940

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	579,581
128	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	192,454
129	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	605,655
130	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	20,625
131	GOBIERNO NACIONAL	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	1,042
132	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	964
133	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	647
134	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	119,665
135	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	40,468
136	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	8,428,142
137	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	69,639
138	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,314,650
139	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,240,575
140	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	4,561,928
141	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	287,658
142	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	19,023

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
143	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	38,500
144	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	9,451
145	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,790,631
146	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	92,886
147	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	992,911
148	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,077,018
149	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	161,326
150	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	126,527
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	308,330
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	74,039
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	104,791
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	271,586
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	363,323
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	222,589
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN	LIMITACIÓN	422,488

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.		
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	118,370
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	86,143
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	177,460
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	122,179
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	169,362
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	267,583
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	293,844
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	247,390
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	99,728
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	267,218
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	63,186
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	80,181
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	254,485
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	117,464

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
172	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	105,959
173	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	76,958
174	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	190,116
175	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	268,180
176	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	165,876
177	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	254,485
178	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	265,641
179	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	38,320
180	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	540,170
181	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	144,529
182	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	106,939
183	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	476,878
184	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	236,223
185	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	68,147
186	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN	LIMITACIÓN	262,961

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.		
187	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,130
188	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	108,858
189	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	373,173
190	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	155,650
191	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	146,622
192	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	343,690
193	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	198,329
194	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	314,253
195	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	888,100
196	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	409,330
197	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	173,825
198	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	200,390
199	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	539,329
200	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	54,361

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
201	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	162,320
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	347,737
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	400,100
204	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	485,397
205	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	92,456
206	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	300,034
207	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,964
208	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	38,439
209	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,200,801
210	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	254,455
211	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	177,020
212	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	88,341
213	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	16,140
214	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	375,824

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
215	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	239,482
216	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	18,753
217	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	191,759
218	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	169,610
219	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	8,942
220	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	87,517
221	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	183,207
222	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	21,024
223	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	177
224	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	177,579
225	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	39,100
226	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	29,265
227	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	290,372
228	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,960
229	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	117,115
230	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	20,355
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	8,548
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,143
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	4,833
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	13,881

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,942
236	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	513
237	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	22,043
238	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,560
239	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	736
240	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	7,875
241	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	625
242	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	3,151
243	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	36,019
244	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	665,089
245	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	130
246	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	3,182
247	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	170,522
248	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	801
249	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	532,279
250	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	245,192
251	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	2,243
252	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	12,307
253	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	93,272
254	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	82,070
255	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,388
256	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,194
257	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	81,799
258	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	86,171
259	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,226,126

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
260	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	19
261	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	15,617
262	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,439,397
263	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	456,233
264	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	202,476
265	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	2,188,617
266	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	9,105
267	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	22,202
268	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	103,320
269	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	257,286
270	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	2,342,489
271	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	66,843
272	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	126,104
273	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,435,106
274	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,242,238
275	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	200,635
276	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	67,475
277	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,162,746
278	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,089
279	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	27,581
280	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	199,335
281	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	40,281
282	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	35,209
283	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	260
284	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,351
285	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	660
286	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	31,562
287	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	51,957
288	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	8,762

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
289	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	21,402
290	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	18,757
291	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	496,965
292	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	15,563
293	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	931
294	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	10,575
295	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	9,369
296	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	140,598
297	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	193,071
298	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	136,089
299	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	217,533
300	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	137,976
301	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,669
302	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,093
303	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	81,948
304	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	885,260
305	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	103,990
306	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	82,532
307	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	204,134
308	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,808
309	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	36,471
310	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	194,005
311	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	104,316
312	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	18,603
313	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	11,035
314	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	3,559
315	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	71,519
316	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	54,306
317	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	28,441

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
318	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	98,048
319	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	190,168
320	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	230,557
321	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	26,725
322	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	98,740
323	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	12,467
324	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	36,539
325	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	550,346
326	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,130,906
327	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	12,812
328	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	516,153
329	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	24,112
330	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	69,063
331	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	3,735
332	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	7,641,472
333	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	113,868
334	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	470,007
335	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	24,801
336	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	31,787
337	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,904
338	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	8,402,461
339	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	2,205,320
340	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	175,887
341	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	69,612
342	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	14,899
343	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	30,230
344	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	12,894

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
345	EMPRESAS DEL ESTADO	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,509,293
346	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	361,381
347	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,953
348	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	496
349	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	588
350	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	22,625
351	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	31,184
352	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	291,693
353	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	687
354	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,362
355	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	8,382
356	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	7,050
357	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,366
358	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	4,536
359	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	35,944
360	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	5,700
361	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	1,537
362	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	1,816
363	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	189,382
364	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	5,573
365	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	9,672
366	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	32,252
367	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	16,637

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
368	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	9,156
369	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	89
370	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	4,133
371	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	20,306
372	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,582
373	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	301,640
374	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	117,197
375	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,785
376	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,118,519
377	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,962,005
378	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,045,033
379	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE	LIMITACIÓN	1,393

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
380	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	33,163
381	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,428
382	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	41,617
383	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	64,149
384	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	128,192
385	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,047
386	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	150,624
387	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	25,066
388	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	75,876
389	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS	LIMITACIÓN	11,760

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
390	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	37
391	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	765
392	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	102,390
393	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,472
394	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,923
395	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	5,929
396	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	5,492
397	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	102,113
398	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	37,226
399	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS	LIMITACIÓN	26,352

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
400	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	44,522
401	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	4,818,063
402	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	461,475
403	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	15,490
404	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	18,548
405	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	40,860
406	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	65,497
407	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	51,771
408	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	18,559

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
409	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	582,872
410	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	48,223
411	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	8,807
412	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	65,888
413	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	531,388
414	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	3,362
415	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	348,488
416	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	14,801
417	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	68,959
418	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE	LIMITACIÓN	17,354

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
419	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	792
420	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	497,934
421	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	434
422	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	7,060,863
423	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	11,266
424	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,138
425	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	25,545
426	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	301,780
427	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	211,256
428	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS	LIMITACIÓN	6,794

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
429	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,107
430	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,738
431	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	14,503
432	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	21,337
433	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	459,585
434	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	17,977
435	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	134,307
436	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	9,461
437	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	474,991
438	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS	LIMITACIÓN	3,254

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
439	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	3,398
440	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,742,503
441	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	99,399
442	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,097,932
443	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	11,911
444	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	285,700
445	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,128
446	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	44,368
447	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	230,498

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
448	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	26,507
449	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	3,443
450	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	8,585
451	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,232
452	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,386
453	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,748
454	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,207
455	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	23,637
456	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	86,392
457	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,988
458	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,737

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
459	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	69
460	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,989,395
461	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	366
462	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	349
463	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,712
464	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	939
465	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,161
466	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	414
467	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,091
468	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	6,614
469	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,530
470	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	8,025
471	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,174
472	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	934
473	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	268,140
474	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,793
475	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,149
476	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,560
477	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	2,295

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
478	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	2,922
479	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,873
480	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	6,380
481	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	799
482	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,016
483	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	26,462
484	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	LIMITACIÓN	3,664
485	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	LIMITACIÓN	2,174
486	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	EXCESO EN EL REGISTRO DE INGRESOS	LIMITACIÓN	120,791
487	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	49,229
488	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	28,949
489	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	1,607
490	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	8,311
491	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	1,216
492	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	371,625
493	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	2,845,022
494	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	10,452
495	EMPRESAS DEL ESTADO	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	5,117,925
496	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	12,937

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
497	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	66,777
498	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ O INBP	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	241,238
499	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	72,905
500	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	265,904
501	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	28,996
502	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	3,399
503	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	25,629
504	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANONIMA- EPS MOQUEGUA S.A	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	5,904
505	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	134,722
506	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	4,326,710
507	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	2,035,148
508	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	120,492
509	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	334,974
510	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	39,555
511	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	58,548
512	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	481,219
513	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	193,547
514	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	8,177
515	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	148,686
516	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	158,735
517	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	108,469
518	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	8,503

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
519	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	5,515
520	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	322,274
521	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	128,105
522	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	116,937
523	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	133,368
524	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	193,309
525	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	461,959
526	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	35,390
527	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	233,414
528	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	265,938
529	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	38,318
530	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	79,658
531	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	20,020
532	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	OBRAS TRANSFERIDAS A BENEFICIARIOS SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN .	LIMITACIÓN	7,407
533	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	OBRAS TRANSFERIDAS A BENEFICIARIOS SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN .	LIMITACIÓN	193,455
534	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	1,262
535	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	680
536	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	629,098
537	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	184,588
538	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	13,046
539	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	32,179
540	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	60,089

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
541	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	9,078
542	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	65,213
543	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	38,744
544	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	3,183
545	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	20,434
546	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	297
547	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	3,053
548	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	288
549	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	3,055
550	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	482
551	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,454
552	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	194
553	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	907
554	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	8,471
555	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	4,630
556	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,368
557	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	38,518
558	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	35,081
559	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	26,551

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
560	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	24,843
561	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,503
562	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	7,940
563	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	2,997
564	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	1,277
565	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,322
566	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	1,218
567	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	78,897
568	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	57,479
569	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	5,298
570	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	376
571	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	11,748
572	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	6,064
573	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	420
574	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	903
575	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	6,558
576	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	6,356
577	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	5,018

Fuente: Módulo de Dictámenes
Elaborado por: ECOFI de la CGR

APÉNDICE N° 4

Apéndice N° 4
Bases para una opinión calificada de 2021

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO (En Miles)
1	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	6,998.0	24,512,178.0
2	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	32,966.0	5,857,860.0
3	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	4,719.0	79,045,201.0
4	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	365.0	39,520.0
5	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	49,624.0	915,988.0
6	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1,531.0	258,795.0
7	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	27,812.0	615,759.0
8	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	59,987.0	4,098,005.0
9	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	20,938.0	270,782.0
10	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	131,995.0	11,739,372.0
11	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	29,561.0	79,045,201.0
12	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	201,599.0	12,163,101.0
13	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	3,589.0	83,081.0
14	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-EPS AGUAS DE LIMA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	3,449.0	51,129.0
15	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	2,291.0	284,855.0
16	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	114.0	33,273.0
17	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	16,020.0	343,513.0
18	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	7,537.0	4,974,568.0
19	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	254.0	15,032.0
20	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	934.0	742,113.0
21	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	327.0	622,643.0
22	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	4,049.0	62,077.0
23	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	346.0	344,517.0
24	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1,216.0	284,855.0
25	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	137.0	95,160.0
26	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	73.0	15,032.0
27	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	12,987.0	2,883,268.0
28	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	333,847.0	24,512,178.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO (En Miles)
29	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	420.0	36,548.0
30	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	535.0	86,199.0
31	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	10,148.0	8,338,977.0
32	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	5,955.0	28,983,922.0
33	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	SOBREESTIMACIÓN	10,127.0	2,883,268.0
34	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	SOBREESTIMACIÓN	12,378.0	227,788.0
35	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	2,224.0	11,739,372.0
36	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	20,254.0	79,045,201.0
37	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	1,825.0	86,682.0
38	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	SOBREESTIMACIÓN	7,636.0	24,512,178.0
39	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDA HUANUCO S.A.	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	2,598.0	76,576.0
40	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	796.0	394,085.0
41	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	8,528.0	2,859,053.0
42	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	899.0	270,782.0
43	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	10,754.0	280,357.0
44	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	3,449.0	954,173.0
45	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	ADVERSO	SUBESTIMACIÓN	600.0	153,711.0
46	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	3,769.0	803,306.0
47	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN	SUBESTIMACIÓN	1,236.0	298,903.0
48	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	138,089.0	13,924,921.0
49	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	1,965.0	622,643.0
50	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	SUBESTIMACIÓN	339.0	583,573.0
51	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	8,254,476.0	8,319,566.0
52	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	84,289.0	443,189.0
53	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	LIMITACIÓN	10,744.0	227,788.0
54	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	2,963.0	559,164.0
55	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDALORETO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	9,850.0	218,854.0
56	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	96,421.0	4,066,969.0
57	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	565,513.0	2,695,313.0
58	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	7.0	8,338,977.0
59	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	67,714.0	86,682.0
60	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	158.0	13,445.0
61	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	13,834.0	317,548.0
62	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	180,871.0	224,070.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO (En Miles)
63	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	8,414.0	18,466.0
64	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	90,811.0	130,415.0
65	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PREST.DE SS.DE SANEAM. GRAU S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1,297,935.0	932,636.0
66	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	3,495.0	615,759.0
67	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	3,506,610.0	4,169,048.0
68	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	496,532.0	3,798,775.0
69	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	2,034,262.0	2,883,268.0
70	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	10,186.0	4,947,130.0
71	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	2,976,977.0	2,750,537.0
72	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	30,939.0	1,200,545.0
73	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	84,321.0	289,702.0
74	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	26,910.0	24,512,178.0
75	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1,578,955.0	5,857,860.0
76	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	147,906.0	270,782.0
77	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	126,527.0	12,163,101.0
78	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	75,503.0	89,446.0
79	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	398.0	115,742.0
80	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	67,901.0	150,395.0
81	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	137,572.0	280,357.0
82	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	140,653.0	197,924.0
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	584,118.0	808,564.0
84	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	4.0	954,173.0
85	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,064,788.0	13,924,921.0
86	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	14,913.0	74,708.0
87	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	134,526.0	226,117.0
88	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	297,240.0	803,306.0
89	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	64,627.0	258,795.0
90	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	4,999.0	26,567.0
91	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	495.0	130,415.0
92	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	63,733.0	3,798,775.0
93	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,312.0	4,947,130.0
94	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	36,063.0	2,750,537.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO (En Miles)
95	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	LIMITACIÓN	3,488.0	227,788.0
96	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	10,391.0	808,564.0
97	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	62,800.0	1,282,724.0
98	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANONIMA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	22,489.0	48,550.0
99	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	3,184.0	343,513.0
100	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	13,135.0	2,695,313.0
101	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1,719,306.0	3,058,286.0
102	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	75,260.0	125,167.0
103	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	17,750.0	224,070.0
104	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	59,463.0	110,840.0
105	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	5,647.0	124,786.0
106	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	354,555.0	615,759.0
107	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	12,613.0	4,169,048.0
108	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	19,666.0	3,798,775.0
109	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1,969.0	2,883,268.0
110	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	11,120.0	4,066,969.0
111	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	622,145.0	2,750,537.0
112	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	15,922.0	4,295,343.0
113	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	36,477.0	2,481,710.0
114	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	164,280.0	16,413,063.0
115	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	2,520.0	270,782.0
116	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	3,106,384.0	11,739,372.0
117	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	5,501,462.0	79,045,201.0
118	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	6,520.0	28,983,922.0
119	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	350,054.0	407,279.0
120	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	346,387.0	347,603.0
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	18,163.0	240,546.0
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	217,243.0	322,024.0
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,871.0	162,147.0
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	10,429.0	280,357.0
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	37,210.0	197,924.0
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	947,448.0	947,448.0
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	75.0	808,564.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO (En Miles)
128	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	20,889,471.0	23,687,452.0
129	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	498,089.0	559,164.0
130	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	89,300.0	1,282,724.0
131	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	17,427.0	306,706.0
132	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	696.0	344,517.0
133	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	89,814.0	128,812.0
134	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	89,328.0	175,370.0
135	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	2,186.0	95,160.0
136	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	50,668.0	226,117.0
137	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	322.0	13,445.0
138	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,347.0	583,573.0
139	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	25,394.0	803,306.0
140	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	24,966.0	319,191.0
141	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	58,370.0	298,903.0
142	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	8,469.0	26,567.0
143	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	5,700.0	45,079.0
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	399.0	197,924.0
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	20,255.0	808,564.0
146	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	12,944.0	20,975.0
147	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,252.0	78,338.0
148	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	25,481.0	180,635.0
149	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	163.0	37,988.0
150	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,331.0	130,415.0
151	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	2,907.0	615,759.0
152	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	344,025.0	4,169,048.0
153	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1,403,508.0	4,098,005.0
154	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	356,002.0	3,798,775.0
155	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	2,719,291.0	4,947,130.0
156	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	1,669,326.0	4,066,969.0
157	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	803,204.0	4,295,343.0
158	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	114,751.0	2,695,313.0
159	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	ADVERSO	LIMITACIÓN	62,023.0	227,788.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO (En Miles)
160	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	10,971.0	289,702.0
161	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	120,214.0	5,857,860.0
162	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,677,295.0	8,343,892.0
163	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	66,243.0	1,083,532.0
164	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	18,210.0	79,045,201.0
165	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	5,131.0	8,338,977.0
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	55,031.0	407,279.0
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	2,288.0	89,446.0
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	38,131.0	240,546.0
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	11,714.0	322,024.0
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	752.0	150,395.0
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	38,621.0	808,564.0
172	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	38,000.0	1,282,724.0
173	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	4,071.0	306,706.0
174	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	12,651.0	954,173.0
175	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	14,429.0	20,975.0
176	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	ADVERSO	LIMITACIÓN	111,904.0	153,711.0
177	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	140.0	45,079.0
178	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	24,809.0	2,859,053.0
179	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	4,208.0	270,782.0
180	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	28,254.0	1,350,699.0
181	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	5,275.0	68,424.0
182	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	542.0	344,517.0
183	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	2,572.0	226,117.0
184	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	16,014.0	583,573.0
185	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	1,813.0	258,795.0
186	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	42,522.0	4,974,568.0
187	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	17,592.0	124,786.0
188	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	481.0	124,786.0
189	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	4,717,393.0	22,412,880.0
190	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	88,761.0	4,098,005.0
191	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	4,100.0	1,282,724.0
192	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	86,369.0	292,039.0
193	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	373,632.0	1,585,970.0

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	REPARO	MONTO OBSERVADO	TOTAL ACTIVO (En Miles)
194	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	30,496.0	4,098,005.0
195	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	30,425.0	298,903.0
196	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	257,286.0	2,859,053.0
197	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	26,029.0	45,079.0
198	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	78,164.0	2,695,313.0
199	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	204,922.0	3,058,286.0
200	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	611,246.0	2,859,053.0
201	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	383,478.0	8,343,892.0
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	5,114.0	622,643.0
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	ADVERSO	LIMITACIÓN	583.0	808,564.0
204	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	61,695.0	954,173.0
205	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	8,778.0	74,708.0
206	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	117,140.0	1,585,970.0
207	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	39,059.0	803,306.0
208	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	278.0	110,840.0
209	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	4,311.0	130,415.0
210	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	5,471.0	45,079.0
211	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	582,969.0	4,098,005.0
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	8,855.0	89,446.0
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	11,581.0	197,924.0
214	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	236,667.0	954,173.0
215	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	2,833.0	226,117.0
216	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	12,742.0	583,573.0
217	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	4,758.0	319,191.0
218	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	34,639.0	2,883,268.0
219	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	99,852.0	4,098,005.0
220	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	39,917.0	8,343,892.0
221	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	19,170.0	12,163,101.0
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	ADVERSO	LIMITACIÓN	1,862.0	197,924.0
223	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	863.0	13,445.0
224	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON ABSTENCIÓN	LIMITACIÓN	12,041.0	803,306.0
225	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CON SALVEDADES	LIMITACIÓN	8,145.0	4,974,568.0
				Total	**79,343,591.0**	**1,002,140,934.0**

Resumen de Reparos

REPARO	MONTO OBSERVADO
LIMITACIÓN	78,143,802.00
OBREESTIMACIÓN	1,026,767.00
SUBESTIMACIÓN	173,022.00
Total	**79,343,591.00**

APÉNDICE N° 5

Apéndice N° 5
Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2022

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
1	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	LIMPIO
2	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMPIO
3	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMPIO
4	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	LIMPIO
5	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	LIMPIO
6	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMPIO
7	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	LIMPIO
8	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	LIMPIO
9	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	LIMPIO
10	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMPIO
11	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	LIMPIO
12	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LIMPIO
13	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMPIO
14	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES
15	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	CON SALVEDADES
16	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMPIO
17	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	LIMPIO
18	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMPIO
19	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMPIO
20	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	LIMPIO
21	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	LIMPIO
22	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMPIO
23	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMPIO
24	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	LIMPIO
25	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	LIMPIO
26	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	LIMPIO
27	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMPIO
28	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMPIO
29	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	CON SALVEDADES
30	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMPIO
31	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMPIO
32	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	LIMPIO
33	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	LIMPIO
34	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMPIO
35	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
36	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	LIMPIO
37	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	LIMPIO
38	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMPIO
39	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
40	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	LIMPIO
41	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	LIMPIO
42	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMPIO
43	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	LIMPIO
44	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMPIO
45	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMPIO
46	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	LIMPIO
47	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	LIMPIO
48	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON SALVEDADES
49	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIMPIO
50	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES
51	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIMPIO
52	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	LIMPIO
53	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	LIMPIO
54	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMPIO
55	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LIMPIO
56	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CON SALVEDADES
57	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	LIMPIO
58	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMPIO
59	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	LIMPIO
60	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES
61	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMPIO
62	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	LIMPIO
63	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	LIMPIO
64	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMPIO
65	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMPIO
66	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	LIMPIO
67	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	LIMPIO
68	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LIMPIO
69	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMPIO
70	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMPIO
71	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	LIMPIO
72	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	LIMPIO
73	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	LIMPIO
74	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	LIMPIO
75	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	LIMPIO
76	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMPIO
77	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	LIMPIO
78	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	LIMPIO
79	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	LIMPIO
80	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	LIMPIO
81	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
82	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMPIO
83	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	LIMPIO
84	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	LIMPIO
85	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	LIMPIO
86	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	LIMPIO
87	GOBIERNO NACIONAL	SIERRA EXPORTADORA	LIMPIO
88	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMPIO
89	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMPIO
90	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	LIMPIO
91	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	LIMPIO
92	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	LIMPIO
93	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMPIO
94	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LIMPIO
95	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	LIMPIO
96	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	LIMPIO
97	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	LIMPIO
98	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMPIO
99	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMPIO
100	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	CON SALVEDADES
101	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CON SALVEDADES
102	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	CON SALVEDADES
103	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	LIMPIO
104	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	LIMPIO
105	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES
106	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	LIMPIO
107	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	ABSTENCIÓN
108	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	LIMPIO
109	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CON SALVEDADES
110	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	CON SALVEDADES
111	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	LIMPIO
112	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	LIMPIO
113	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	LIMPIO
114	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LIMPIO
115	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	LIMPIO
116	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	CON SALVEDADES
117	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	LIMPIO
118	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	LIMPIO
119	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
120	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	LIMPIO
121	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	ADVERSO
122	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
123	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	LIMPIO
124	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	CON SALVEDADES
125	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	LIMPIO
126	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	LIMPIO
127	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMPIO
128	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	LIMPIO
129	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	CON SALVEDADES
130	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CON SALVEDADES
131	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	CON SALVEDADES
132	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	CON SALVEDADES
133	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	LIMPIO
134	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	ABSTENCIÓN
135	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	LIMPIO
136	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	LIMPIO
137	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
138	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	LIMPIO
139	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	CON SALVEDADES
140	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES
141	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES
142	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	LIMPIO
143	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON SALVEDADES
144	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON SALVEDADES
145	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	LIMPIO
146	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	LIMPIO
147	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CON SALVEDADES
148	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ABSTENCIÓN
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	LIMPIO
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	CON SALVEDADES
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CON SALVEDADES
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	ADVERSO
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CON SALVEDADES
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	CON SALVEDADES
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	LIMPIO
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	CON SALVEDADES
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	CON SALVEDADES
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	CON SALVEDADES
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	LIMPIO
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	LIMPIO
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	ABSTENCIÓN
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	ABSTENCIÓN
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	LIMPIO
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	LIMPIO
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	CON SALVEDADES
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	CON SALVEDADES
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	CON SALVEDADES
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	CON SALVEDADES
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	LIMPIO
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CON SALVEDADES
172	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	CON SALVEDADES
173	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES
174	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	LIMPIO
175	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	CON SALVEDADES
176	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	CON SALVEDADES
177	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	CON SALVEDADES
178	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	LIMPIO
179	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CON SALVEDADES
180	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	LIMPIO
181	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	CON SALVEDADES
182	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	CON SALVEDADES
183	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	CON SALVEDADES
184	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	CON SALVEDADES
185	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	LIMPIO
186	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES
187	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	ABSTENCIÓN
188	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	LIMPIO
189	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CON SALVEDADES
190	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	LIMPIO
191	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	ABSTENCIÓN
192	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCIÓN	LIMPIO
193	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	CON SALVEDADES
194	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	CON SALVEDADES
195	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	ABSTENCIÓN
196	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	CON SALVEDADES
197	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	LIMPIO
198	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	ABSTENCIÓN
199	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	CON SALVEDADES
200	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	LIMPIO
201	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CON SALVEDADES
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	CON SALVEDADES
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	LIMPIO
204	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	CON SALVEDADES
205	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CON SALVEDADES
206	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	CON SALVEDADES
207	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	CON SALVEDADES
208	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	LIMPIO
209	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	CON SALVEDADES
210	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CON SALVEDADES
211	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	LIMPIO
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	CON SALVEDADES
214	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	LIMPIO
215	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	LIMPIO
216	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	LIMPIO
217	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	CON SALVEDADES
218	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	ADVERSO
219	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	LIMPIO
220	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	CON SALVEDADES
221	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	LIMPIO
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	LIMPIO
223	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	LIMPIO
224	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	CON SALVEDADES
225	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	LIMPIO
226	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	CON SALVEDADES
227	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	LIMPIO
228	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CON SALVEDADES
229	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	CON SALVEDADES
230	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	CON SALVEDADES
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CON SALVEDADES
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	ABSTENCIÓN
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	LIMPIO
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	CON SALVEDADES
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	CON SALVEDADES
236	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CON SALVEDADES
237	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	LIMPIO
238	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	ABSTENCIÓN
239	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CON SALVEDADES
240	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CON SALVEDADES
241	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	CON SALVEDADES
242	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	ABSTENCIÓN
243	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	LIMPIO
244	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	CON SALVEDADES
245	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	CON SALVEDADES
246	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	ABSTENCIÓN
247	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA - CUSCO	CON SALVEDADES
248	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	CON SALVEDADES
249	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CON SALVEDADES
250	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	LIMPIO
251	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	ABSTENCIÓN
252	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	LIMPIO
253	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	CON SALVEDADES
254	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CON SALVEDADES
255	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	LIMPIO
256	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	CON SALVEDADES

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
257	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	CON SALVEDADES
258	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	LIMPIO
259	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	ADVERSO
260	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	CON SALVEDADES
261	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CON SALVEDADES
262	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	ABSTENCIÓN
263	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	CON SALVEDADES
264	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	ABSTENCIÓN
265	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CON SALVEDADES
266	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	CON SALVEDADES
267	GOBIERNO LOCAL	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	LIMPIO
268	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	LIMPIO
269	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SAT CHICLAYO	LIMPIO
270	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	LIMPIO
271	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	LIMPIO
272	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMPIO
273	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMPIO
274	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	LIMPIO
275	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMPIO
276	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
277	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	LIMPIO
278	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	LIMPIO
279	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMPIO
280	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
281	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	LIMPIO
282	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	LIMPIO
283	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	LIMPIO
284	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	ABSTENCIÓN
285	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	LIMPIO
286	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	LIMPIO
287	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	CON SALVEDADES
288	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	LIMPIO
289	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMPIO
290	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA	LIMPIO
291	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	CON SALVEDADES
292	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	CON SALVEDADES
293	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	LIMPIO
294	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	LIMPIO
295	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	LIMPIO
296	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMPIO
297	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	LIMPIO
298	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMPIO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	OPINIÓN
299	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.-SEDACAJ	LIMPIO
300	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	LIMPIO
301	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	LIMPIO
302	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	LIMPIO
303	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	LIMPIO
304	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LIMPIO
305	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LIMPIO
306	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	LIMPIO
307	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	LIMPIO
308	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LIMPIO
309	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	LIMPIO
310	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	LIMPIO
311	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	LIMPIO
312	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	LIMPIO
313	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	CON SALVEDADES
314	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	LIMPIO
315	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	LIMPIO
316	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	LIMPIO
317	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	CON SALVEDADES
318	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMPIO
319	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMPIO
320	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMPIO
321	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	LIMPIO
322	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	LIMPIO
323	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	LIMPIO
324	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
325	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
326	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	LIMPIO
327	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	ABSTENCIÓN
328	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	CON SALVEDADES
329	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	LIMPIO
330	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	LIMPIO
331	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMPIO
332	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMPIO

Fuente: Módulo de Dictámenes
Elaborado por: ECOFI de la CGR

APÉNDICE N° 6

Apéndice N° 6
Auditorías Financieras realizadas por tipo de calificación ejercicio 2021

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
1	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Opinión Calificada
2	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	Opinión Calificada
3	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	Opinión Calificada
4	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	Opinión Calificada
5	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	Opinión Calificada
6	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Opinión Calificada
7	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	Opinión Calificada
8	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	Opinión Calificada
9	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Opinión Calificada
10	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	Opinión Calificada
11	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Opinión Calificada
12	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	Opinión Calificada
13	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	Opinión Calificada
14	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	Opinión Calificada
15	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	Opinión Calificada
16	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	Opinión Calificada
17	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO	Opinión Calificada
18	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	Opinión Calificada
19	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA	Opinión Calificada
20	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	Opinión Calificada
21	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	Opinión Calificada
22	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	Opinión Calificada
23	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	Opinión Calificada
24	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	Opinión Calificada
25	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	Opinión Calificada
26	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	Opinión Calificada
27	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	Opinión Calificada
28	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	Opinión Calificada
29	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	Opinión Calificada
30	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	Opinión Calificada
31	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	Opinión Calificada
32	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	Opinión Calificada
33	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	Opinión Calificada
34	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	Opinión Calificada
35	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	Opinión Calificada
36	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	Opinión Calificada
37	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	Opinión Calificada
38	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	Opinión Calificada
39	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	Opinión Calificada
40	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Opinión Calificada
41	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	Opinión Calificada
42	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Opinión Calificada
43	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	Opinión Calificada
44	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	Opinión Calificada
45	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	Opinión Calificada
46	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	Opinión Calificada
47	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	Opinión Calificada
48	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	Opinión Calificada
49	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	Opinión Calificada
50	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	Opinión Calificada
51	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	Opinión Calificada
52	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	Opinión Calificada
53	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	Opinión Calificada
54	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	Opinión Calificada

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
55	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	Opinión Calificada
56	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	Opinión Calificada
57	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	Opinión Calificada
58	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	Opinión Calificada
59	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Opinión Calificada
60	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	Opinión Calificada
61	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	Opinión Calificada
62	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	Opinión Calificada
63	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Opinión Calificada
64	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	Opinión Calificada
65	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	Opinión Calificada
66	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	Opinión Calificada
67	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	Opinión Calificada
68	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	Opinión Calificada
69	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	Opinión Calificada
70	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	Opinión Calificada
71	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Opinión Calificada
72	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Opinión Calificada
73	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Opinión Calificada
74	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Opinión Calificada
75	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	Opinión Calificada
76	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	Opinión Calificada
77	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Opinión Calificada
78	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Opinión Calificada
79	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Opinión Calificada
80	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Opinión Calificada
81	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	Opinión Calificada
82	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	Opinión Calificada
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN	Opinión Calificada
84	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	Opinión Calificada
85	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	Opinión Calificada
86	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN	Opinión Calificada
87	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA	Opinión Calificada
88	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	Opinión Calificada
89	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	Opinión Calificada
90	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	Opinión Calificada
91	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Opinión Calificada
92	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO	Opinión Calificada
93	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	Opinión Calificada
94	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO	Opinión Calificada
95	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	Opinión Calificada
96	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	Opinión Calificada
97	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	Opinión Calificada
98	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	Opinión Calificada
99	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	Opinión Calificada
100	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	Opinión Calificada
101	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA	Opinión Calificada
102	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA	Opinión Calificada
103	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	Opinión Calificada
104	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	Opinión Calificada
105	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	Opinión Calificada
106	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	Opinión Calificada
107	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	Opinión Calificada
108	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	Opinión Calificada
109	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	Opinión Calificada
110	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	Opinión Calificada
111	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	Opinión Calificada
112	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	Opinión Calificada
113	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	Opinión Calificada
114	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	Opinión Calificada
115	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	Opinión Calificada
116	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Opinión Calificada
117	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	Opinión Calificada
118	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	Opinión Calificada
119	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	Opinión Calificada
120	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	Opinión Calificada
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	Opinión Calificada

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	Opinión Calificada
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - LAS PALMERAS	Opinión Calificada
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	Opinión Calificada
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	Opinión Calificada
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	Opinión Calificada
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	Opinión Calificada
128	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS	Opinión Calificada
129	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	Opinión Calificada
130	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	Opinión Calificada
131	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	Opinión Calificada
132	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA	Opinión Calificada
133	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCIÓN	Opinión Calificada
134	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	Opinión Calificada
135	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	Opinión Calificada
136	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA-QUISPICANCHI	Opinión Calificada
137	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	Opinión Calificada
138	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	Opinión Calificada
139	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY-PATAZ	Opinión Calificada
140	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA	Opinión Calificada
141	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	Opinión Calificada
142	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	Opinión Calificada
143	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY	Opinión Calificada
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	Opinión Calificada
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	Opinión Calificada
146	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	Opinión Calificada
147	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	Opinión Calificada
148	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	Opinión Calificada
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	Opinión Calificada
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	Opinión Calificada
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	Opinión Calificada
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	Opinión Calificada
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	Opinión Calificada
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA	Opinión Calificada
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	Opinión Calificada
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	Opinión Calificada
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	Opinión Calificada
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	Opinión Calificada
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	Opinión Calificada
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	Opinión Calificada
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	Opinión Calificada
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	Opinión Calificada
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	Opinión Calificada
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	Opinión Calificada
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANSERICHE	Opinión Calificada
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	Opinión Calificada
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	Opinión Calificada
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	Opinión Calificada
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	Opinión Calificada
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	Opinión Calificada
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	Opinión Calificada
172	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	Opinión Calificada
173	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	Opinión Calificada
174	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	Opinión Calificada
175	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	Opinión Calificada
176	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	Opinión Calificada
177	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	Opinión Calificada
178	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	Opinión Calificada
179	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	Opinión Calificada
180	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	Opinión Calificada
181	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	Opinión Calificada
182	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	Opinión Calificada
183	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	Opinión Calificada
184	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	Opinión Calificada
185	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA - CUSCO	Opinión Calificada
186	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	Opinión Calificada
187	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA	Opinión Calificada
188	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	Opinión Calificada

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
189	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	Opinión Calificada
190	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	Opinión Calificada
191	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	Opinión Calificada
192	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	Opinión Calificada
193	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	Opinión Calificada
194	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Opinión Calificada
195	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	Opinión Calificada
196	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	Opinión Calificada
197	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	Opinión Calificada
198	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	Opinión Calificada
199	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	Opinión Calificada
200	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	Opinión Calificada
201	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	Opinión Calificada
202	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	Opinión Calificada
203	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	Opinión Calificada
204	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Opinión Calificada
205	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Opinión Calificada
206	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Opinión Calificada
207	GOBIERNO LOCAL	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	Opinión Calificada
208	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	Opinión Calificada
209	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	Opinión Calificada
210	GOBIERNO LOCAL	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	Opinión Calificada
211	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	Opinión Calificada
212	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAM HUANCAYO - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL HUANCAYO	Opinión Calificada
213	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	Opinión Calificada
214	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	Opinión Calificada
215	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	Opinión Calificada
216	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SAT CHICLAYO	Opinión Calificada
217	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	Opinión Calificada
218	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	Opinión Calificada
219	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	Opinión Calificada
220	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	Opinión Calificada
221	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Opinión Calificada
222	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	Opinión Calificada
223	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	Opinión Calificada
224	GOBIERNO NACIONAL	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA	Opinión Calificada
225	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	Opinión Calificada
226	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	Opinión Calificada
227	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	Opinión Calificada
228	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	Opinión Calificada
229	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	Opinión Calificada
230	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Opinión Calificada
231	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	Opinión Calificada
232	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	Opinión Calificada
233	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	Opinión Calificada
234	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	Opinión Calificada
235	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	Opinión Calificada
236	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	Opinión Calificada
237	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	Opinión Calificada
238	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Opinión Calificada
239	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	Opinión Calificada
240	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Opinión Calificada
241	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	Opinión Calificada
242	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	Opinión Calificada
243	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	Opinión Calificada
244	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	Opinión Calificada
245	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	Opinión Calificada
246	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	Opinión Calificada
247	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	Opinión Calificada
248	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	Opinión Calificada
249	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	Opinión Calificada
250	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Opinión Calificada
251	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	Opinión Calificada

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
252	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	Opinión Calificada
253	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	Opinión Calificada
254	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	Opinión Calificada
255	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	Opinión Calificada
256	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	Opinión Limpia
257	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	Opinión Limpia
258	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	Opinión Limpia
259	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Opinión Limpia
260	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Opinión Limpia
261	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	Opinión Limpia
262	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	Opinión Limpia
263	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	Opinión Limpia
264	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	Opinión Limpia
265	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	Opinión Limpia
266	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	Opinión Limpia
267	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	Opinión Limpia
268	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	Opinión Limpia
269	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	Opinión Limpia
270	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Opinión Limpia
271	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	Opinión Limpia
272	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	Opinión Limpia
273	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	Opinión Limpia
274	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	Opinión Limpia
275	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	Opinión Limpia
276	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	Opinión Limpia
277	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Opinión Limpia
278	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	Opinión Limpia
279	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	Opinión Limpia
280	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	Opinión Limpia
281	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	Opinión Limpia
282	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	Opinión Limpia
283	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	Opinión Limpia
284	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	Opinión Limpia
285	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	Opinión Limpia
286	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	Opinión Limpia
287	GOBIERNO LOCAL	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	Opinión Limpia
288	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	Opinión Limpia
289	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	Opinión Limpia
290	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	Opinión Limpia
291	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	Opinión Limpia
292	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	Opinión Limpia
293	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.- ELECTROCENTRO S.A.	Opinión Limpia
294	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	Opinión Limpia
295	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	Opinión Limpia
296	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	Opinión Limpia
297	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	Opinión Limpia
298	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	Opinión Limpia
299	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	Opinión Limpia
300	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	Opinión Limpia
301	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MANTARO S.A.	Opinión Limpia
302	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	Opinión Limpia
303	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	Opinión Limpia
304	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	Opinión Limpia
305	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA	Opinión Limpia
306	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	Opinión Limpia
307	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	Opinión Limpia
308	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	Opinión Limpia
309	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	Opinión Limpia
310	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Opinión Limpia
311	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	Opinión Limpia
312	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	Opinión Limpia
313	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	Opinión Limpia

N°	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
314	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	Opinión Limpia
315	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Opinión Limpia
316	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	Opinión Limpia
317	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Opinión Limpia
318	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Opinión Limpia
319	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Opinión Limpia
320	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	Opinión Limpia
321	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	Opinión Limpia
322	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	Opinión Limpia
323	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	Opinión Limpia
324	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Opinión Limpia
325	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	Opinión Limpia
326	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	Opinión Limpia
327	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	Opinión Limpia
328	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	Opinión Limpia
329	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	Opinión Limpia
330	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	Opinión Limpia
331	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Opinión Limpia
332	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	Opinión Limpia
333	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	Opinión Limpia
334	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	Opinión Limpia
335	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	Opinión Limpia
336	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	Opinión Limpia
337	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	Opinión Limpia
338	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	Opinión Limpia
339	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	Opinión Limpia
340	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Opinión Limpia
341	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	Opinión Limpia
342	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	Opinión Limpia
343	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	Opinión Limpia
344	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	Opinión Limpia
345	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Opinión Limpia
346	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	Opinión Limpia
347	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	Opinión Limpia
348	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	Opinión Limpia
349	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - CAPTADORA	Opinión Limpia
350	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	Opinión Limpia
351	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Opinión Limpia
352	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	Opinión Limpia
353	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	Opinión Limpia
354	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Opinión Limpia
355	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	Opinión Limpia
356	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	Opinión Limpia
357	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Opinión Limpia
358	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	Opinión Limpia
359	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	Opinión Limpia
360	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	Opinión Limpia

Fuente: Módulo de Dictámenes
Elaborado por: ECOFI de la CGR

APÉNDICE N°7

Apéndice N° 7
Estado Situacional de las recomendaciones de los informes financieros
2021

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
1	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO	001-2022-3-0046	1	5				6
2	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	034-2022-3-0440					1	1
3	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACION	039-2022-3-0106	1					1
4	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACION	040-2022-3-0106	1					1
5	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	002-2022-3-0585		4				4
6	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	011-2023-3-0488	2					2
7	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	012-2023-3-0488	2					2
8	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	023-2022-3-0440		1				1
9	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	036-2022-3-0456					15	15
10	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	028-2023-3-0066	1					1
11	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	003-2023-3-0637					6	6
12	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	003-2022-3-0626					1	1
13	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO	007-2022-3-0485					4	4
14	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO	008-2022-3-0485					10	10
15	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	013-2023-3-0453					6	6
16	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	014-2023-3-0453					2	2
17	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA	003-2023-3-0445					4	4
18	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. - EMAPE	091-2022-3-0118		1				1
19	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	004-2023-3-0575		2				2
20	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A	004-2022-3-0459	1	2			1	4
21	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	028-2022-3-0106		1				1
22	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.	007-2022-3-0168		4	1			5
23	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-EPS AGUAS DE LIMA	015-2022-3-0235	2	2				4
24	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	003-2023-3-0168					7	7
25	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA	002-2022-3-0462	1					1

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
26	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS MOYOBAM	076-2022-3-0465					6	6
27	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO SOCIEDAD ANONIMA	006-2022-3-0546	2					2
28	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	003-2023-3-0621					4	4
29	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	004-2023-3-0621					1	1
30	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	003-2022-3-0546					4	4
31	EMPRESAS DEL ESTADO	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	003-2023-3-0086					1	1
32	EMPRESAS DEL ESTADO	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	004-2023-3-0086					3	3
33	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PREST.DE SS.DE SANEAM. GRAU S.A.	008-2022-3-0435	2	1				3
34	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	006-2023-3-0462					3	3
35	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	002-2022-3-0485					12	12
36	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	004-2022-3-0485					6	6
37	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANONIMA- EPS MOQUEGUA S.A	016-2022-3-0626		1			1	2
38	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	003-2023-3-0446					3	3
39	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	004-2023-3-0446					8	8
40	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDA HUANUCO S.A.	003-2022-3-0443		1	1			2
41	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	010-2022-3-0459	5	1			1	7
42	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	012-2022-3-0459	1					1
43	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	006-2022-3-0443		1				1
44	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDALORETO S.A.	014-2022-3-0360					1	1
45	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	010-2022-3-0326		2				2
46	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	011-2022-3-0048		6				6
47	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.	004-2023-3-0425	3					3
48	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	013-2022-3-0044		3				3
49	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	010-2022-3-0440		3				3
50	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	009-2023-3-0106					3	3
51	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	010-2023-3-0106					1	1
52	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	006-2022-3-0459	2	1				3
53	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	008-2022-3-0459	1					1
54	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDALIB S.A.	028-2022-3-0465	1					1
55	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	015-2022-3-0453	2	6				8
56	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	016-2022-3-0453		2				2
57	EMPRESAS DEL ESTADO	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	029-2022-3-0440		4				4
58	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	017-2022-3-0174		3				3

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
59	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	004-2022-3-0154	1	1				2
60	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	003-2022-3-0467	5					5
61	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.	010-2022-3-0466					1	1
TOTAL EMPRESAS DEL ESTADO				37	58	2		116	213
62	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN	009-2023-3-0605					2	2
63	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	045-2023-3-0467					5	5
64	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	046-2023-3-0467					1	1
65	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	015-2022-3-0459	3	1	1			5
66	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	016-2022-3-0459	1					1
67	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN	039-2023-3-0445					9	9
68	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA	010-2023-3-0445					6	6
69	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	002-2023-3-0567					7	7
70	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	004-2023-3-0567					3	3
71	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	131-2023-3-0066					8	8
72	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	027-2022-3-0550	10					10
73	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	029-2022-3-0550	4					4
74	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	017-2022-3-0235	5					5
75	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO	002-2023-3-0592					6	6
76	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO	003-2023-3-0592					3	3
77	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	006-2023-3-0637					2	2
78	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO	003-2023-3-0467					7	7
79	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	030-2023-3-0134					7	7
80	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	026-2022-3-0585					5	5
81	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	007-2022-3-0045					4	4
82	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	005-2022-3-0489					6	6
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	042-2022-3-0466	5					5
84	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	044-2022-3-0466	1					1
85	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	047-2022-3-0621					4	4
86	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	048-2022-3-0621					2	2
87	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA	006-2023-3-0203					1	1
88	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA	009-2023-3-0203					1	1
89	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA	021-2022-3-0467					9	9
90	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	006-2023-3-0566					7	7
91	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	007-2023-3-0566					1	1
92	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	010-2022-3-0485					4	4
93	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	012-2022-3-0485					8	8
94	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	021-2022-3-0174					1	1
95	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	024-2022-3-0174					12	12
96	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	003-2023-3-0235					5	5
97	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	006-2023-3-0465					2	2
98	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	008-2023-3-0465					3	3
99	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	006-2023-3-0467					8	8

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
100	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	022-2022-3-0120					7	7
101	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	019-2022-3-0086					1	1
102	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	020-2022-3-0086					10	10
103	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	006-2022-3-0467	1				3	4
104	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	020-2022-3-0585					6	6
105	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	009-2023-3-0526					12	12
106	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	002-2023-3-0044		1			9	10
107	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	004-2023-3-0044		1			1	2
108	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	018-2022-3-0120		5				5
109	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	052-2022-3-0466	2	1				3
110	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	008-2022-3-0577		5				5
111	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	151-2023-3-0566					7	7
112	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	014-2022-3-0462					6	6
113	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	016-2022-3-0462					2	2
114	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	020-2022-3-0567	1		1			2
115	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	012-2022-3-0586					8	8
116	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	015-2022-3-0586					7	7
117	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	009-2022-3-0467	5				1	6
118	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	015-2022-3-0467					8	8
119	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	003-2022-3-0541	1	1				2
120	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	007-2023-3-0488					6	6
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA	008-2023-3-0488					13	13
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS	026-2023-3-0541					10	10
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS	028-2023-3-0541					4	4
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	002-2023-3-0489					8	8
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	031-2023-3-0550					1	1
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	032-2023-3-0550					7	7
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	022-2022-3-0465	1					1
128	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	024-2022-3-0465	1	1				2
129	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCIÓN	003-2022-3-0045					2	2
130	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCIÓN	004-2022-3-0045					1	1
131	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	014-2022-3-0539					10	10
132	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	016-2022-3-0539					2	2
133	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO	136-2023-3-0066					5	5
134	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA-QUISPICANCHI	020-2023-3-0539					8	8
135	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	005-2023-3-0488					5	5
136	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	006-2023-3-0488					10	10
137	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	006-2023-3-0450					8	8
138	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY-PATAZ	027-2023-3-0521					5	5
139	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY-PATAZ	028-2023-3-0521					2	2
140	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA	002-2022-3-0592					4	4
141	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	002-2023-3-0360					6	6
142	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	004-2023-3-0360					1	1
143	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	005-2023-3-0324					4	4
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA	006-2023-3-0324					1	1
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY	027-2023-3-0541					5	5

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
146	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY	029-2023-3-0541					2	2
147	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	002-2023-3-0266					11	11
148	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	018-2022-3-0567			2			2
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	017-2022-3-0567		1				1
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	003-2023-3-0541					4	4
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	027-2022-3-0266					6	6
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	007-2022-3-0453	2	2				4
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	085-2022-3-0118					4	4
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	016-2022-3-0120					5	5
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	019-2023-3-0450					5	5
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	020-2023-3-0450					2	2
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	014-2023-3-0498					7	7
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÀN	007-2023-3-0154					8	8
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	009-2023-3-0154	2					2
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA	030-2023-3-0557					9	9
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA	032-2023-3-0557					2	2
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	015-2022-3-0003					13	13
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	016-2022-3-0003					4	4
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	010-2023-3-0511					2	2
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	032-2022-3-0086	11				2	13
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	017-2022-3-0585					6	6
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	002-2023-3-0203					1	1
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	004-2023-3-0203					1	1
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	020-2023-3-0003					2	2
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	022-2023-3-0003					6	6
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	004-2023-3-0496					7	7
172	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	005-2023-3-0496					10	10
173	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	007-2022-3-0541					4	4
174	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	009-2022-3-0541					1	1
175	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	029-2022-3-0585					5	5
176	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	027-2022-3-0086					2	2
177	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	028-2022-3-0086	8	3				11
178	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANSERICHE	005-2023-3-0617					11	11
179	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	022-2023-3-0450					3	3
180	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	024-2023-3-0450					9	9
181	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	049-2023-3-0467					5	5
182	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	032-2022-3-0324					2	2
183	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	033-2022-3-0324					10	10
184	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	093-2023-3-0106					16	16
185	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	003-2023-3-0106					6	6
186	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	002-2022-3-0496					4	4

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
187	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	004-2022-3-0496	14					14
188	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	008-2022-3-0521					3	3
189	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	016-2023-3-0566					5	5
190	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	017-2023-3-0566					3	3
191	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	018-2022-3-0467					10	10
192	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	018-2023-3-0511					4	4
193	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	003-2022-3-0637					2	2
194	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	039-2022-3-0360	10					10
195	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	028-2022-3-0324	2	2				4
196	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	029-2022-3-0324	1					1
197	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	008-2023-3-0360					12	12
198	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	036-2022-3-0360					6	6
199	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	003-2023-3-0453					7	7
200	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	004-2023-3-0453					1	1
201	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	035-2023-3-0550					4	4
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	036-2023-3-0550					7	7
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	006-2023-3-0557					11	11
204	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	008-2023-3-0557					1	1
205	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	002-2023-3-0577					1	1
206	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	004-2023-3-0577	3	1				4
207	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	013-2023-3-0450					3	3
208	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN	015-2023-3-0450					10	10
209	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	014-2022-3-0557					2	2
210	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	016-2022-3-0557					12	12
211	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA	048-2023-3-0360					3	3
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	113-2022-3-0566					5	5
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	115-2022-3-0566					2	2
214	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	071-2022-3-0465	7					7
215	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	087-2022-3-0488					8	8
216	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	088-2022-3-0488					3	3
217	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	019-2022-3-0626					10	10
218	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	002-2023-3-0435					2	2
219	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	004-2023-3-0435					6	6
220	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	022-2023-3-0566					3	3
221	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	023-2023-3-0566					4	4
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	010-2022-3-0003					6	6
223	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	012-2022-3-0003	2					2
224	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	004-2023-3-0106					10	10
225	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	007-2023-3-0106					1	1
226	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	009-2023-3-0465					8	8
227	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	011-2023-3-0465					4	4
228	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	083-2022-3-0488					15	15
229	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	084-2022-3-0488					4	4

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
230	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	002-2023-3-0462					10	10
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	004-2023-3-0462					1	1
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	011-2023-3-0498					7	7
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	006-2023-3-0044					9	9
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	003-2023-3-0566					10	10
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	005-2023-3-0566					2	2
236	GOBIERNO LOCAL	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	022-2022-3-0525	4					4
237	GOBIERNO LOCAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA	008-2022-3-0585	1	1				2
TOTAL GOBIERNO LOCAL				108	26	4		799	937
238	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	081-2022-3-0566					4	4
239	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	084-2022-3-0566					6	6
240	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	087-2022-3-0566					4	4
241	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	090-2022-3-0566					4	4
242	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	093-2022-3-0566					1	1
243	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	005-2023-3-0550					7	7
244	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	007-2023-3-0550					1	1
245	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	008-2023-3-0550					4	4
246	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	009-2023-3-0550					1	1
247	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	010-2023-3-0550					2	2
248	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	011-2023-3-0550					11	11
249	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	012-2023-3-0550					5	5
250	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	013-2023-3-0550					2	2
251	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	023-2023-3-0550					23	23
252	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	024-2023-3-0550					8	8
253	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	002-2023-3-0498					3	3
254	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	004-2023-3-0498					6	6
255	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	006-2023-3-0498	7					7
256	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	017-2023-3-0498	1	1		3	17	22
257	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	019-2023-3-0498					5	5
258	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	035-2022-3-0219		1				1
259	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	037-2022-3-0219		3			3	6
260	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	039-2022-3-0219	2				2	4
261	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	041-2022-3-0219		2			5	7
262	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	044-2022-3-0219					1	1
263	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	046-2022-3-0219		1	2		14	17
264	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	048-2022-3-0219	2	1				3
265	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	050-2022-3-0219					1	1
266	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	052-2022-3-0219		3			5	8
267	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	039-2022-3-0450		3		4	10	17
268	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	043-2022-3-0450					1	1
269	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	047-2022-3-0450					3	3
270	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	051-2022-3-0450	7					7
271	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	055-2022-3-0450	1				2	3

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
272	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	059-2022-3-0450		1				1
273	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	063-2022-3-0450		2				2
274	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	071-2022-3-0566					2	2
275	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	072-2022-3-0566	2				1	3
276	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	073-2022-3-0566					10	10
277	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	074-2022-3-0566					5	5
278	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	075-2022-3-0566					1	1
279	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	076-2022-3-0566					1	1
280	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	077-2022-3-0566					2	2
281	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	008-2023-3-0435					24	24
282	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	010-2023-3-0435					13	13
283	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	011-2023-3-0435					11	11
284	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	013-2023-3-0435					19	19
285	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	015-2023-3-0435					2	2
286	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	017-2023-3-0435					6	6
287	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	019-2023-3-0435					3	3
288	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	021-2023-3-0435					8	8
289	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	015-2023-3-0118					18	18
290	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	016-2023-3-0118					3	3
291	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	017-2023-3-0118					8	8
292	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	018-2023-3-0118					1	1
293	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	019-2023-3-0118					1	1
294	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	012-2022-3-0435		3				3
295	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	013-2022-3-0435	6	11				17
296	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	016-2022-3-0435		4				4
297	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	018-2022-3-0435	6	4				10
298	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	040-2023-3-0450					20	20
299	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	042-2023-3-0450					3	3
300	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	050-2023-3-0450					3	3
301	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	052-2023-3-0450					2	2
302	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	054-2023-3-0450					4	4
303	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	055-2023-3-0450					4	4
304	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	056-2023-3-0450					3	3
305	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	057-2023-3-0450					4	4
306	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	058-2023-3-0450					3	3
307	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	067-2022-3-0450					21	21
308	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	068-2022-3-0450					2	2
309	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	071-2022-3-0450					7	7
310	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	072-2022-3-0450					1	1
311	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	075-2022-3-0450					4	4
312	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	079-2022-3-0450					5	5
313	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	083-2022-3-0450					5	5
314	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	084-2022-3-0450					1	1

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
315	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA	004-2023-3-0154	3				2	5
316	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	044-2022-3-0465	1				2	3
317	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	046-2022-3-0465					3	3
318	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	047-2022-3-0465					1	1
319	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	048-2022-3-0465					1	1
320	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	051-2022-3-0465					1	1
321	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	052-2022-3-0465					1	1
322	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	056-2022-3-0106	6					6
323	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	059-2022-3-0106	17					17
324	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	062-2022-3-0106		5				5
325	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	064-2022-3-0106	5					5
326	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	065-2022-3-0106		1			4	5
327	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	068-2022-3-0106		2			5	7
328	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	070-2022-3-0106	3					3
329	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	074-2022-3-0106	4	3				7
330	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	075-2022-3-0106	5					5
331	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	082-2022-3-0106	20					20
332	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	024-2022-3-0066	3	2				5
333	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	026-2022-3-0066	3					3
334	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	032-2022-3-0066	2					2
335	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	035-2022-3-0066	3				1	4
336	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	045-2022-3-0066	7	14				21
337	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	046-2022-3-0066	2	5				7
338	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	073-2022-3-0118					6	6
339	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	074-2022-3-0118					2	2
340	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	079-2022-3-0118					2	2
TOTAL GOBIERNO REGIONAL				118	72	2	7	423	622
341	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	003-2022-3-0452		1				1
342	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	097-2022-3-0566		1				1
343	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	016-2022-3-0266	1					1
344	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	019-2022-3-0266	1					1
345	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	025-2022-3-0266		1				1
346	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	025-2022-3-0445	1					1
347	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	016-2022-3-0086		1				1
348	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	004-2022-2-4790	5	2			4	11
349	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	023-2022-3-0044		1				1
350	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	020-2022-3-0360		3				3
351	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	020-2022-3-0570		1				1
352	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR	021-2022-3-0570		1				1
353	GOBIERNO NACIONAL	EJERCITO PERUANO	004-2022-2-0284	2	1				3

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
354	GOBIERNO NACIONAL	EJERCITO PERUANO	005-2022-2-0284		1				1
355	GOBIERNO NACIONAL	EJERCITO PERUANO	009-2022-2-0284	4	1				5
356	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	004-2022-3-0553	1	4				5
357	GOBIERNO NACIONAL	FUERZA AÉREA DEL PERÚ	005-2022-2-0286		9				9
358	GOBIERNO NACIONAL	FUERZA AÉREA DEL PERÚ	011-2022-2-0286	2	6				8
359	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	075-2022-3-0219	2					2
360	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	002-2023-3-0550	2					2
361	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	004-2023-3-0550	4	1				5
362	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	003-2022-3-0064	4	7				11
363	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	020-2022-3-0219	3					3
364	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	021-2022-3-0219	2					2
365	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	006-2022-3-0456	1					1
366	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	031-2022-3-0466		1			4	5
367	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	032-2022-3-0466		2				2
368	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	033-2022-3-0466	3					3
369	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	034-2022-3-0466	2					2
370	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	103-2022-3-0044	1					1
371	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	105-2022-3-0044	10					10
372	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	004-2022-3-0435	2	1				3
373	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ O INBP	025-2023-3-0118					1	1
374	GOBIERNO NACIONAL	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	008-2022-2-0285	7					7
375	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	055-2022-3-0219					1	1
376	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	057-2022-3-0219					5	5
377	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	058-2022-3-0219	3					3
378	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	063-2022-3-0219				9		9
379	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	064-2022-3-0219					1	1
380	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	066-2022-3-0219				1		1
381	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	007-2022-2-0848	1					1
382	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	011-2022-2-0848	1					1
383	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	025-2022-3-0570		9				9
384	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	028-2022-3-0570		3				3
385	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	031-2022-3-0570					4	4
386	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	034-2022-3-0570	5					5
387	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	037-2022-3-0570		1				1
388	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	040-2022-3-0570	1	1				2
389	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	043-2022-3-0570	1	2				3
390	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	058-2022-3-0066		2			1	3
391	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	059-2022-3-0066		1				1
392	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	062-2022-3-0066		2				2
393	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	057-2022-3-0066					2	2
394	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	4198-2022-CG/ECOFI-IL	2	3	3			8

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
395	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	061-2022-3-0488					1	1
396	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	062-2022-3-0488				1		1
397	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	071-2022-3-0488	1	6				7
398	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	072-2022-3-0488				2		2
399	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	073-2022-3-0488				1		1
400	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	074-2022-3-0488				2		2
401	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	075-2022-3-0488				1		1
402	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	076-2022-3-0488				1		1
403	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	023-2022-3-0450	2					2
404	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	027-2022-3-0450	1					1
405	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	031-2022-3-0450	1					1
406	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	030-2022-3-0456		1				1
407	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	031-2022-3-0456		1				1
408	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	024-2022-3-0435	2	3	1			6
409	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	026-2022-3-0435		3				3
410	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	030-2022-3-0435			1			1
411	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	032-2022-3-0435	2		1			3
412	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	036-2022-3-0435	1					1
413	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	107-2022-3-0498	11					11
414	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	109-2022-3-0498		6				6
415	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	111-2022-3-0498	5					5
416	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	113-2022-3-0498	70	9			3	82
417	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	115-2022-3-0498	8	8				16
418	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	117-2022-3-0498	10	1				11
419	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	119-2022-3-0498	14	2			1	17
420	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	121-2022-3-0498	2	3				5
421	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	123-2022-3-0498	5					5
422	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	186-2022-3-0498		2				2
423	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	187-2022-3-0498	1					1
424	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	188-2022-3-0498		4				4
425	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	189-2022-3-0498	1	6				7
426	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	092-2022-3-0498	2	4				6
427	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	094-2022-3-0498	7		1			8
428	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	096-2022-3-0498		5				5
429	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	098-2022-3-0498	11	6	1			18
430	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	100-2022-3-0498	2					2
431	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	136-2022-3-0498					9	9
432	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	140-2022-3-0498				14		14
433	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	142-2022-3-0498	5					5
434	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	032-2022-3-0621		2				2
435	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	034-2022-3-0621		2				2

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
436	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	028-2022-3-0044				21		21
437	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	029-2022-3-0044	1	5				6
438	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	031-2022-3-0044		2			3	5
439	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	037-2022-3-0044					3	3
440	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	045-2022-3-0044					2	2
441	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	047-2022-3-0044					2	2
442	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	051-2022-3-0044					2	2
443	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	059-2022-3-0044					1	1
444	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	064-2022-3-0044				5		5
445	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	065-2022-3-0044			1			1
446	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	073-2022-3-0044					2	2
447	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	081-2022-3-0044					1	1
448	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	087-2022-3-0044					1	1
449	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	011-2022-3-0456		2				2
450	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	012-2022-3-0456		2				2
451	GOBIERNO NACIONAL	MODERNIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS EPSS	009-2022-3-0168		2				2
452	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	149-2022-3-0498	5	14				19
453	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	177-2022-3-0498			1			1
454	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	015-2022-3-0326		1				1
455	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	016-2022-3-0326		1				1
456	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	105-2022-3-0566	1	1				2
457	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	014-2022-3-0503		1				1
458	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	002-2022-3-0503	1					1
459	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	006-2022-3-0503	1					1
460	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	012-2022-3-0503				2		2
461	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	019-2022-3-0456		1				1
462	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	021-2022-3-0456		1				1
463	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	015-2022-3-0550	1	2				3
464	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	017-2022-3-0550	1	1				2
465	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	032-2022-3-0118		2				2
466	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	033-2022-3-0118		1				1
467	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	034-2022-3-0118		1				1
468	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	027-2022-3-0168		6			1	7
469	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	005-2022-3-0266	1					1

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
470	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	003-2022-3-0003	1	2				3
471	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	002-2022-3-0567		1				1
472	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	008-2022-3-0567		1				1
473	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	010-2022-3-0567		1				1
474	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	007-2022-3-0219	2	1				3
475	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	023-2022-3-0219			1			1
476	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	028-2022-3-0219			1			1
477	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	032-2022-3-0219		1		2		3
478	GOBIERNO NACIONAL	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA	003-2023-3-0570					9	9
479	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	019-2022-3-0550	1	1				2
480	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	018-2022-3-0044	1					1
481	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	002-2023-3-0466	2					2
482	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	009-2022-3-0446				1		1
483	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	002-2023-3-0557					8	8
484	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	046-2022-3-0435		1				1
485	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	048-2022-3-0435	6					6
486	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	012-2022-3-0467		2				2
487	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	002-2022-3-0451					1	1
488	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	004-2022-3-0451					1	1
489	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	010-2022-3-0174	3	1				4
490	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	013-2022-3-0174		2				2
491	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	003-2023-3-0456					4	4
492	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	002-2023-3-0186					6	6
493	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	004-2023-3-0186					1	1
494	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	002-2022-3-0174	6					6
495	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	002-2022-3-0080	4				4	8
496	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	002-2022-3-0526		3			3	6
497	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	002-2023-3-0465					5	5
498	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	019-2023-3-0566	2					2
499	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	050-2023-3-0621					5	5
500	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	006-2022-3-0557					9	9

N°	Nivel de Gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	N° de Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
501	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	008-2022-3-0557					1	1
502	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	010-2023-3-0566	6					6
503	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	012-2023-3-0566	1					1
504	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	011-2022-3-0557	9	5				14
505	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	012-2022-3-0557	6					6
506	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	014-2022-3-0449	8	2				10
507	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	016-2022-3-0449	2	1				3
508	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	062-2022-3-0465	3					3
509	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	006-2023-3-0456					5	5
510	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	019-2022-3-0453					8	8
511	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	002-2022-3-0539	2	2				4
512	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	004-2022-3-0539		2				2
513	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	017-2022-3-0360	2	1				3
514	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	045-2023-3-0360					1	1
515	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	026-2022-3-0326					2	2
516	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	040-2022-3-0566	3					3
517	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	041-2022-3-0566		1				1
518	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	048-2022-3-0566	2	1			4	7
519	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	051-2022-3-0566	2					2
520	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	029-2023-3-0450					3	3
521	GOBIERNO NACIONAL	ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO	021-2023-3-0134		1				1
522	GOBIERNO NACIONAL	ZONA REGISTRAL N° I- SEDE PIURA	011-2023-3-0134		1				1
TOTAL GOBIERNO NACIONAL				324	224	12	63	135	758
523	OTRAS ENTIDADES	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	011-2022-3-0453	2	2				4
524	OTRAS ENTIDADES	FONDO DE VIVIENDA POLICIAL (FOVIPOL)	022-2023-3-0118					3	3
TOTAL OTRAS ENTIDADES				2	2			3	7
TOTAL GENERAL				589	382	20	70	1,476	2,537

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR
Elaborado por: ECOFI de la CGR

APÉNDICE N° 8

Apéndice N° 8
Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas 2022

Link de la Carpeta compartida (hacer Click o pegar en el buscador): https://contraloriape-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dmarquez_contraloria_gob_pe/Egic1_ruGXFMgDN9KxlbZSkBovusghZMjqKkR-4FQWv0Ug

Informes Auditoría - CTA GRAL 2022

Nota: Los Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas se encuentran publicados en el Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República, página web de la CGR.

Link (hacer Click o pegar en el buscador):
https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
1	C823	GRC LIMA PROVINCIAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMA	HUARAL	LIMPIO
2	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON SALVEDADES
3	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON SALVEDADES
4	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON SALVEDADES
5	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON ABSTENCIÓN
6	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON ABSTENCIÓN
7	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	LIMPIO
8	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON ABSTENCIÓN
9	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON SALVEDADES
10	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON ABSTENCIÓN
11	L315	SUB. CTROL. SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
12	L315	SUB. CTROL. SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
13	L315	SUB. CTROL. SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
14	L315	SUB. CTROL. SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
15	L315	SUB. CTROL. SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
16	L315	SUB. CTROL. SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
17	L315	SUB. CTROL. SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
18	L316	SUB. CTROL. SALUD	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
19	L316	SUB. CTROL. SALUD	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
20	L316	SUB. CTROL. SALUD	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMA	LIMA	LIMPIO
21	L316	SUB. CTROL. SALUD	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
22	L316	SUB. CTROL. SALUD	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
23	L316	SUB. CTROL. SALUD	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
24	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	LIMA	LIMA	LIMPIO
25	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMA	LIMA	LIMPIO
26	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
27	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
28	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	LIMA	LIMA	LIMPIO
29	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
30	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMA	LIMA	LIMPIO
31	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
32	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	LIMA	LIMA	LIMPIO
33	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
34	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
35	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	LIMA	LIMA	LIMPIO
36	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMA	LIMA	LIMPIO
37	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	LIMA	LIMA	LIMPIO
38	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	LIMA	LIMA	LIMPIO
39	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMA	LIMA	LIMPIO

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
40	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	LIMA	LIMA	LIMPIO
41	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
42	L320	SUB. CTROL. ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
43	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	LIMA	LIMA	LIMPIO
44	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
45	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
46	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	PIURA	PIURA	LIMPIO
47	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
48	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
49	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
50	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	LIMPIO
51	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMA	LIMA	LIMPIO
52	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
53	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMA	LIMA	LIMPIO
54	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
55	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMA	LIMA	LIMPIO
56	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
57	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
58	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	LIMA	LIMA	ADVERSO
59	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON SALVEDADES
60	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMA	LIMA	LIMPIO
61	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
62	L330	SUB. CTROL. PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
63	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
64	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	LIMPIO
65	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON SALVEDADES
66	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	CON SALVEDADES
67	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
68	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMA	LIMA	LIMPIO
69	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	LIMA	LIMA	LIMPIO
70	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
71	L331	SUB. CTROL. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
72	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
73	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ - IGP	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
74	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
75	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
76	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
77	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
78	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
79	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	LIMA	LIMA	LIMPIO
80	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
81	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
82	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
83	L332	SUB. CTROL. AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SIERRA EXPORTADORA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
84	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	LIMA	LIMA	LIMPIO

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
85	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
86	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
87	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
88	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
89	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMA	LIMA	LIMPIO
90	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LIMA	LIMA	LIMPIO
91	L336	SUB. CTROL. VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMA	LIMA	LIMPIO
92	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	LIMA	LIMA	LIMPIO
93	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
94	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
95	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LIMA	LIMA	LIMPIO
96	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMA	LIMA	LIMPIO
97	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMA	LIMA	LIMPIO
98	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMA	LIMA	LIMPIO
99	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
100	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
101	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
102	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
103	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
104	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	LIMPIO
105	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
106	L340	SUB. CTROL. SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
107	L351	SUB. CTROL. EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
108	L351	SUB. CTROL. EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
109	L351	SUB. CTROL. EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
110	L351	SUB. CTROL. EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMA	LIMA	LIMPIO
111	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	LIMA	LIMA	LIMPIO
112	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMA	LIMA	LIMPIO
113	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMA	LIMA	LIMPIO
114	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
115	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMA	LIMA	LIMPIO
116	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
117	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	LIMA	LIMA	ADVERSO
118	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	LIMA	LIMA	ADVERSO
119	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMA	LIMA	LIMPIO
120	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	LIMA	LIMA	LIMPIO
121	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
122	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
123	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMA	LIMA	LIMPIO
124	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
125	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
126	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMA	LIMA	LIMPIO
127	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	LIMA	LIMA	LIMPIO
128	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
129	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
130	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES

N°	Codigo OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO,	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
131	L352	SUB. CTROL. JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	LIMA	LIMA	LIMPIO
132	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMA	LIMA	LIMPIO
133	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
134	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	LIMA	BARRANCA	LIMPIO
135	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	LIMA	CANETE	CON ABSTENCIÓN
136	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
137	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
138	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
139	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV. CALLAO	LIMPIO
140	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
141	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	LIMA	HUAURA	CON SALVEDADES
142	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
143	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
144	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMA	LIMA	LIMPIO
145	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
146	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
147	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
148	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMA	LIMA	ADVERSO
149	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	LIMA	LIMA	LIMPIO
150	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
151	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
152	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
153	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
154	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
155	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
156	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
157	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
158	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
159	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
160	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
161	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
162	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
163	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
164	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
165	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
166	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
167	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
168	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
169	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
170	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
171	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
172	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
173	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
174	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
175	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
176	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
177	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
178	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
179	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	LIMA	LIMA	ADVERSO
180	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	ADVERSO
181	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	LIMA	LIMA	LIMPIO
182	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA- SERPAR	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
183	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
184	L420	GRC PIURA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	PIURA	PIURA	LIMPIO
185	L420	GRC PIURA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	PIURA	PIURA	CON ABSTENCIÓN
186	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	PIURA	PIURA	CON ABSTENCIÓN
187	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	PIURA	PIURA	CON ABSTENCIÓN
188	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	PIURA	HUANCABAMBA	CON ABSTENCIÓN
189	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	PIURA	PAITA	CON ABSTENCIÓN
190	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	PIURA	HUANCABAMBA	CON SALVEDADES
191	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	PIURA	PIURA	CON SALVEDADES
192	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	PIURA	PIURA	CON SALVEDADES
193	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	PIURA	MORROPON	LIMPIO
194	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	PIURA	PIURA	CON ABSTENCIÓN
195	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	PIURA	SECHURA	LIMPIO
196	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	PIURA	TALARA	CON SALVEDADES
197	L420	GRC PIURA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	PIURA	SULLANA	CON SALVEDADES
198	L420	GRC PIURA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PIURA	PIURA	CON SALVEDADES
199	L420	GRC PIURA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	PIURA	PIURA	LIMPIO
200	L420	GRC PIURA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	PIURA	SECHURA	CON SALVEDADES
201	L422	GRC TUMBES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	TUMBES	TUMBES	CON SALVEDADES
202	L425	GRC ANCASH	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	LIMPIO

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
203	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	ANCASH	HUARAZ	CON ABSTENCIÓN
204	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	ANCASH	HUARAZ	LIMPIO
205	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	CON ABSTENCIÓN
206	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	ANCASH	SANTA	CON ABSTENCIÓN
207	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	ANCASH	HUARI	CON ABSTENCIÓN
208	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	ANCASH	CARHUAZ	CON ABSTENCIÓN
209	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	ANCASH	HUARI	CON ABSTENCIÓN
210	L425	GRC ANCASH	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	ANCASH	SANTA	CON ABSTENCIÓN
211	L425	GRC ANCASH	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	ANCASH	SANTA	CON SALVEDADES
212	L430	GRC LAMBAYEQUE	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CON ABSTENCIÓN
213	L430	GRC LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	LAMBAYEQUE	FERRENAFE	CON ABSTENCIÓN
214	L430	GRC LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CON ABSTENCIÓN
215	L430	GRC LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CON ABSTENCIÓN
216	L430	GRC LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	LAMBAYEQUE	FERRENAFE	CON ABSTENCIÓN
217	L430	GRC LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SAT CHICLAYO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CON SALVEDADES
218	L430	GRC LAMBAYEQUE	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LIMPIO
219	L435	GRC CAJAMARCA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
220	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	CAJAMARCA	JAEN	CON ABSTENCIÓN
221	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
222	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	CAJAMARCA	HUALGAYOC	ADVERSO
223	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	CAJAMARCA	CHOTA	CON ABSTENCIÓN
224	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
225	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CAJAMARCA	CELENDIN	CON ABSTENCIÓN

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
226	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	CON ABSTENCIÓN
227	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	CAJAMARCA	HUALGAYOC	CON ABSTENCIÓN
228	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	CAJAMARCA	JAEN	CON ABSTENCIÓN
229	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CON ABSTENCIÓN
230	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CON ABSTENCIÓN
231	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	CAJAMARCA	JAEN	LIMPIO
232	L435	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	CAJAMARCA	CHOTA	CON SALVEDADES
233	L440	GRC LORETO	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	LORETO	MAYNAS	LIMPIO
234	L440	GRC LORETO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	LORETO	MAYNAS	CON ABSTENCIÓN
235	L440	GRC LORETO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	LORETO	MAYNAS	CON ABSTENCIÓN
236	L440	GRC LORETO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LORETO	MAYNAS	LIMPIO
237	L440	GRC LORETO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LORETO	MAYNAS	LIMPIO
238	L445	GRC ICA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	ICA	CHINCHA	CON SALVEDADES
239	L445	GRC ICA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA	ICA	NAZCA	LIMPIO
240	L445	GRC ICA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	ICA	PISCO	CON ABSTENCIÓN
241	L445	GRC ICA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	ICA	ICA	CON ABSTENCIÓN
242	L446	GRC HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN
243	L446	GRC HUANCAVELICA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ADVERSO
244	L446	GRC HUANCAVELICA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	HUANCAVELICA	ANGARAES	CON ABSTENCIÓN
245	L446	GRC HUANCAVELICA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CON ABSTENCIÓN
246	L446	GRC HUANCAVELICA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CON SALVEDADES
247	L446	GRC HUANCAVELICA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	HUANCAVELICA	TAYACAJA	CON SALVEDADES
248	L450	GRC SAN MARTÍN	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LIMPIO

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
249	L450	GRC SAN MARTÍN	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	LIMPIO
250	L450	GRC SAN MARTÍN	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN
251	L452	GRC AMAZONAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LIMPIO
252	L455	GRC PUNO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	PUNO	PUNO	LIMPIO
253	L455	GRC PUNO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	PUNO	PUNO	LIMPIO
254	L455	GRC PUNO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	PUNO	PUNO	CON ABSTENCIÓN
255	L455	GRC PUNO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	PUNO	SAN ROMAN	CON SALVEDADES
256	L460	GRC JUNIN	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	JUNIN	TARMA	CON SALVEDADES
257	L460	GRC JUNIN	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.- ELECTROCENTRO S.A.	JUNIN	HUANCAYO	LIMPIO
258	L460	GRC JUNÍN	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	JUNIN	CHANCHAMAYO	CON SALVEDADES
259	L460	GRC JUNÍN	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	JUNIN	SATIPO	CON ABSTENCIÓN
260	L460	GRC JUNÍN	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	JUNIN	HUANCAYO	CON ABSTENCIÓN
261	L460	GRC JUNÍN	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	JUNIN	CHANCHAMAYO	CON SALVEDADES
262	L460	GRC JUNIN	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	JUNIN	SATIPO	CON ABSTENCIÓN
263	L460	GRC JUNIN	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	JUNIN	JUNIN	CON ABSTENCIÓN
264	L465	GRC HUÁNUCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	CON SALVEDADES
265	L465	GRC HUÁNUCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CON ABSTENCIÓN
266	L465	GRC HUÁNUCO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CON SALVEDADES
267	L465	GRC HUÁNUCO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	HUANUCO	HUANUCO	CON SALVEDADES
268	L466	GRC UCAYALI	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	LIMPIO
269	L470	GRC AREQUIPA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	LIMPIO

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
270	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
271	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
272	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
273	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
274	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
275	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
276	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	AREQUIPA	CAYLLOMA	CON ABSTENCIÓN
277	L470	GRC AREQUIPA	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	CON SALVEDADES
278	L470	GRC AREQUIPA	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	AREQUIPA	AREQUIPA	LIMPIO
279	L470	GRC AREQUIPA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
280	L475	GRC TACNA	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	TACNA	TACNA	LIMPIO
281	L475	GRC TACNA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	TACNA	TACNA	LIMPIO
282	L475	GRC TACNA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	TACNA	TACNA	LIMPIO
283	L475	GRC TACNA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	TACNA	TACNA	CON SALVEDADES
284	L475	GRC TACNA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	TACNA	TACNA	CON ABSTENCIÓN
285	L476	GRC MOQUEGUA	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	MOQUEGUA	ILO	LIMPIO
286	L476	GRC MOQUEGUA	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CON SALVEDADES
287	L476	GRC MOQUEGUA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	LIMPIO
288	L476	GRC MOQUEGUA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	MOQUEGUA	ILO	CON SALVEDADES
289	L476	GRC MOQUEGUA	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	MOQUEGUA	ILO	LIMPIO
290	L480	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	CUSCO	CUSCO	LIMPIO
291	L480	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	CUSCO	CUSCO	LIMPIO
292	L480	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	CUSCO	CUSCO	CON SALVEDADES

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
293	L480	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMA	LIMA	LIMPIO
294	L480	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	CUSCO	CUSCO	CON SALVEDADES
295	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	CUSCO	PAUCARTAMBO	CON ABSTENCIÓN
296	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	CUSCO	LA CONVENCION	CON SALVEDADES
297	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	CUSCO	PAUCARTAMBO	CON ABSTENCIÓN
298	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	CUSCO	ANTA	CON ABSTENCIÓN
299	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	CUSCO	LA CONVENCION	CON ABSTENCIÓN
300	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	CUSCO	ANTA	CON ABSTENCIÓN
301	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	CUSCO	QUISPICANCHIS	CON ABSTENCIÓN
302	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCIÓN	CUSCO	LA CONVENCION	CON SALVEDADES
303	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	CUSCO	QUISPICANCHIS	CON ABSTENCIÓN
304	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	CUSCO	LA CONVENCION	CON ABSTENCIÓN
305	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CUSCO	LA CONVENCION	CON ABSTENCIÓN
306	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CUSCO	CUSCO	CON ABSTENCIÓN
307	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	CUSCO	CUSCO	ADVERSO
308	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCIÓN	CUSCO	LA CONVENCION	ADVERSO
309	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	CUSCO	CUSCO	CON ABSTENCIÓN
310	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	CUSCO	CALCA	CON ABSTENCIÓN
311	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO	CALCA	CON ABSTENCIÓN
312	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	CUSCO	CANCHIS	CON ABSTENCIÓN
313	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CUSCO	ESPINAR	CON ABSTENCIÓN
314	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA - CUSCO	CUSCO	LA CONVENCION	CON ABSTENCIÓN
315	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	CUSCO	URUBAMBA	CON ABSTENCIÓN

N°	Código OUO	OUO	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	DPTO.	PROVINCIA	TIPO DE OPINIÓN
316	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CUSCO	CUSCO	CON ABSTENCIÓN
317	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	CUSCO	CUSCO	CON SALVEDADES
318	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	CUSCO	LA CONVENCION	LIMPIO
319	L480	GRC CUSCO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CUSCO	CUSCO	CON SALVEDADES
320	L482	GRC MADRE DE DIOS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	ADVERSO
321	L485	GRC APURÍMAC	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	APURIMAC	ABANCAY	CON ABSTENCIÓN
322	L485	GRC APURÍMAC	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	APURIMAC	ABANCAY	CON ABSTENCIÓN
323	L490	GRC AYACUCHO	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	AYACUCHO	HUAMANGA	CON SALVEDADES
324	L490	GRC AYACUCHO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CON SALVEDADES
325	L490	GRC AYACUCHO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	AYACUCHO	HUANTA	CON ABSTENCIÓN
326	L490	GRC AYACUCHO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	AYACUCHO	HUAMANGA	CON ABSTENCIÓN
327	L490	GRC AYACUCHO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	CON SALVEDADES
328	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	ADVERSO
329	L495	GRC LA LIBERTAD	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LIMPIO
330	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
331	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
332	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
333	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
334	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
335	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	LA LIBERTAD	CHEPEN	CON SALVEDADES
336	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CON ABSTENCIÓN
337	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON ABSTENCIÓN
338	L495	GRC LA LIBERTAD	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LIMPIO
339	L495	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CON SALVEDADES